



# Revista Universitaria

Organo de la  
Universidad Mayor  
de San Marcos  
Fundada en 1551

## SUMARIO

	PÁGINAS
LUIS VARELA Y ORREGOSO.—Homenaje al Centenario de Ayacucho.....	225—232
JORGE CABRAL.—Un Faraón, una tumba de la época.....	233—240
L. ALZAMORA S.—El Billeto de Banco en el Perú y sus proyecciones económicas y jurídicas.....	241—280
LUIS MIRO QUESADA.—Programa del Curso de "Filosofía de la Educación".....	281—310
RICARDO BUSTAMANTE Y CISNEROS—Evolución y concepto actual de la Geografía Moderna.....	311—374
JOSE JACINTO RADA.—Instituciones Pacifistas.—El Arbitraje en la Historia. (Continuación).....	375—403
Cartas de Bolívar a Unánue.....	404—417
Sepelio del Dr. don Ignacio La Puente.....	418—423
Cuadros estadísticos de lecciones dictadas durante los meses de abril a Noviembre del año 1924, en las Facultades de Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Económicas, Filosofía Historia y Letras, Instituto de Odontología, Instituto de Farmacia.....	424—471
Reglamento y Cuestionario para los Exámenes de Ingreso.....	472—489
Índice del 3er. y 4º trimestre del año 1924.....	491—

LIMA - PERU

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS

# CONSEJO UNIVERSITARIO

*Rector*

DR. D. MANUEL V. VILLARÁN

*Decano de la Facultad de Teología*

Dr. don Belisario A. Philipps

*Decano de la Facultad de Jurisprudencia*

Dr. don Mariano I. Prado

*Decano de la Facultad de Medicina*

Dr. don Guillermo Gastañeta

*Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales*

Dr. don Wenceslao Molina (con licencia)

*Sub-Decano*, Dr. don Eulogio S. Saldías

*Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas*

Dr. don José Matías Manzanilla

*Decano de la Facultad de Filosofía, Historia y Letras*

Dr. don Luis Miró Quesada

*Director del Instituto de Odontología*

Dr. don Daniel Laverería (*interino*)

*Director del Instituto de Farmacia*

Dr. don Enrique Arnáez (*interino*)

SECRETARIO DEL CONSEJO

Dr. don Arturo García Salazar

## CONSEJO DE LAS FACULTADES

*Rector*

DR. D. MANUEL V. VILLARÁN

*Facultad de Teología*

*Decano*, Dr. don Belisario A. Philipps

*Delegados*: { Dr. don Aquiles Castañeda  
» don Jerónimo Carranza

*Facultad de Jurisprudencia*

*Decano*, Dr. don Mariano I. Prado

*Delegados*: { Dr. don Felipe de Osma  
» don Alfredo Solf y Muro

*Facultad de Medicina*

*Decano*, Dr. don Guillermo Gastañeta

*Delegados*: { Dr. don Carlos Villarán  
» don Herimilio Valdizán

*Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales*

*Decano*, Dr. don Wenceslao Molina (con licencia)

*Sub-Decano* Dr. don Eulogio S. Saldías

*Delegados*: { Dr. don Enrique Arnáez  
» don Ricardo Ramos

*Facultad de Ciencias Políticas y Económicas*

*Decano*, Dr. don José Matías Manzanilla

*Delegados*: { Dr. don Alberto Ulloa Sotomayor  
» don Luis Varela y Orbegoso

*Facultad de Filosofía, Historia y Letras*

*Decano*, Dr. don Alejandro O. Deustua (con licencia)

*Sub-Decano*, Dr. don Luis Miró Quesada

*Delegados*: { Dr. don Horacio H. Urteaga  
» .....

*Instituto de Odontología*

*Director*, Dr. don Daniel Laverería (*accidental*)

*Delegados*: { Dr. don Daniel Laverería  
» don Alberto Gaillouir

*Instituto de Farmacia*

*Director*, Dr. don Enrique Arnáez (*interino*)

*Delegados*: { Dr. don Angel Maldonado  
» don Juan L. Hague

SECRETARIO DEL CONSEJO

Dr. don Arturo García Salazar





# Revista Universitaria

Organo de la  
Universidad Mayor  
de San Marcos  
Fundada en 1551

## SUMARIO

	<u>PÁGINAS</u>
LUIS VARELA Y ORBEGOSO.—Homenaje al Centenario de Ayacucho..	225—232
JORGE CABRAL.—Un Faraón, una tumba, una época.....	233—240
L. ALZAMORA S.—El Billeto de Banco en el Perú y sus proyecciones económicas y jurídicas .....	241—280
LUIS MIRO QUESADA—Programa del Curso de “Filosofía de la Educación”.....	281—310
RICARDO BUSTAMANTE Y CISNEROS—Evolución y concepto actual de la Geografía Moderna.....	311—374
JOSE JACINTO RADA.—Instituciones Pacifistas.—El Arbitraje en la Historia. (Continuación).....	375—403
Cartas de Bolívar a Unánue.....	404—417
Sepelio del Dr. don Ignacio La Puente.....	418—423
Cuadros estadísticos de lecciones dictadas durante los meses de abril a Noviembre del año 1924, en las Facultades de Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Económicas, Filosofía Historia y Letras, Instituto de Odontología, Instituto de Farmacia.....	424—471
Reglamento y Cuestionario para los Exámenes de Ingreso.....	472—489
Índice del 3er. y 4º trimestre del año 1924.....	491—

LIMA - PERU

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS

## Homenaje al Centenario de Ayacucho

---

### La Universidad y la República

ALOCUCIÓN PRONUNCIADA EN EL ACTO DEL HOMENAJE POR EL  
DOCTOR DON  
LUIS VARELA ORBEGOSO  
CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS DE LIMA  
Y MIEMBRO DEL CONSEJO DE LAS FACULTADES.

Señor Rector (1)

Señores Decanos (2)

Señores Catedráticos

Señores:

La hora conmemorativa de la centuria de la gran batalla, que resolvió la libertad del Continente Americano, tiene repercusión honda e intensa en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima.

Por eso, esta Universidad tributa, en este instante, a los

---

(1)—El Doctor José Matías Manzanilla, Rector de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, que presidía la actuación.

(2)—Los Doctores Belisario Philipps, Decano de la facultad de Teología; Mariano I. Prado, Decano de la Facultad de Jurisprudencia; Guillermo Gastañeta, Decano de la Facultad de Medicina; Luis Miró Quesada, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, que asistieron al acto.

próceres de la epopeya, el rendido homenaje de su admiración y de su gratitud.

Enorme, admirable hazaña, la que los próceres realizaron para libertar un Continente.

Ante la magnitud de las fuerzas dominadoras, no podían bastar las fuerzas materiales que los libertadores reunieron, y, sin embargo, el milagro del triunfo se hizo,

Y es por esto que la Universidad de Lima evoca el suceso histórico y le entona su más entusiasta loor, porque al hacer el elogio de la victoria y de los héroes que la alcanzaron, hace el elogio, también, de las ideas á que ellos dieron forma y triunfo.

Si la epopeya, que culminó en Ayacucho, significa un triunfo marcial, significa, también, y sobre todo, el triunfo de las grandes ideas que, germinadas en San Marcos, tuvieron su consagración en la epopeya.

Misteriosa resolución del Destino, que pone siempre al lado de las nobles ideas, de las generosas empresas, de las cruzadas libertadoras, el brazo armado y triunfador.

La Universidad Mayor de San Marcos de Lima, al tributar este homenaje al Soldado, al Genio que cumplió la misión sagrada de libertar un mundo y a los que participaron en esa empresa, que ya la historia guarda como epopeya inmortal y el tiempo dora con iluminaciones de leyenda, lo hace con rendido entusiasmo y con agradecido corazón.

Aquí, donde se moldean los espíritus y se afirman los corazones; donde se echa, en surco propicio, la simiente del bien; donde las almas reciben la diaria lección de la verdad y de la ciencia; aquí, es el altar donde comulgan en esta hora, las juventudes, que son esperanza de la Patria, en el holocausto que se eleva á la memoria egregia de los que, en Ayacucho, en la tierra peruana, libertaron un mundo.

Si es, aquí, en estas aulas, donde fructifica la simiente de las ideas que transforman el universo, ideas de las que nuestros próceres fueron, en su hora, sembradores abnegados y admirables; si es en estas aulas, donde se estudia y se depura la historia,

donde la justicia póstuma señala los méritos, acrisola las virtudes, presenta el ejemplo y desvanece la calumnia, toca á la Universidad, como símbolo de las posteridades, elevar su voz en estos momentos, en homenaje de admiración y de gratitud a los soldados de Ayacucho que consumaron la obra clásica de la libertad de América.

Y así lo hace ahora la Universidad, que sabe bien cuál fué su participación definitiva en la epopeya misma, y cómo ha sabido mantenerse digna de su pasado y de su obra.

Aunque los fastos de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos de Lima no habían sufrido en su prestigio, ya universal; al concluir la décima octava centuria, la Universidad veía adelantarse á su esfuerzo á los Colegios mayores de San Carlos y San Fernando.

El funcionarismo español quería convertir á la Universidad, lentamente, en un cuerpo oficial, decorativo y académico.

Quería limitar su acción a las grandes solemnidades y a la colación de los grados mayores y menores. Pero la Universidad conservaba en su claustro profesores eminentes y la regían rectores ilustres.

Más aún, su misión en esos tiempos era, sobre todo, pedagógica y moral; más que doctores ampulosos y solemnes, formaba profesores destinados á animar el espíritu público y á plasmar la nueva generación.

Recordar la función de la Universidad en los días libertadores, es recordar la función de San Marcos, al mismo tiempo que la de San Carlos y de San Fernando; porque de San Marcos salieron los profesores de esos admirables Colegios y éstos se incorporaron después a la Universidad misma, formando las dos partes principales de este cuerpo que tan brillante papel ha hecho en la historia del Perú.

La generación del «Mercurio Peruano» fué genuinamente universitaria, y producto de la Universidad fueron Rodríguez de Mendoza y Unánue, que iban á dirigir, desde San Carlos y San Fernando, el movimiento de las ideas libertadoras del Perú.



Es en uno y en otro centro que se fermenta y se fomenta la revolución. Carolinos y fernandinos eran los que, en el momento propicio, iban a dirigir la República naciente. Y aunque la Universidad, como tal, no tuvo una acción directriz, sus elementos, sus obras, su espíritu, actuaron de manera decisiva en la epopeya, y a ella corresponde, por lo tanto, un sitio de honor en el recuerdo.

Y que esta simiente fué fructífera, lo prueba, de manera decisiva, la historia de la Universidad durante la vida toda de la República.

Un centro docente como San Marcos sería apreciado con deficiencia, si nos limitásemos a contemplarlo exclusivamente por sus demostraciones exteriores.

Hay que estudiarlo en su espíritu, en sus doctrinas y en sus orientaciones.

San Marcos, del fin de la colonia, no puede ser apreciado por los discursos banales, y algunas veces, serviles, pronunciados en honor de Abascal o de Pezuela. Hay que apreciarlo en el espíritu de sus hombres y en la dirección de ese espíritu.

Y este estudio resulta extraordinariamente favorable para el célebre claustro histórico.

Conseguida la libertad, realizada la emancipación, establecida la República, son la Universidad y los Colegios mayores el foco directivo del movimiento espiritual y del progreso ideológico del país.

Espíritus eminentes disputan aquí sobre los grandes problemas sociales y políticos, y si bien la influencia colonial, en unas ocasiones, domina, y elementos conservadores imperan y las doctrinas de Donoso Cortés se difunden, triunfan al cabo las ideas liberales y vencen las más avanzadas enseñanzas.

Generales felices se arrojan el poder y sus formas; pero universitarios eminentes organizan desde el parlamento, desde la cátedra, desde el periodismo, la República.

Aún las controversias políticas comienzan a tener banderas doctrinarias. Estas no toman colores más violentos, porque por

obra, precisamente, del elemento universitario, las ideas imponen tendencias nuevas y orientaciones de modernidad.

La Universidad es siempre un foco de atracción, y tanta, que los Colegios mayores se funden en ella y desaparecen. San Carlos, San Fernando, pierden sus propios nombres y todos se cubren con el evangélico de San Marcos.

Es la reforma de 1862 la que hace de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima el supremo foco cultural del Perú, y es una gloria para el país declarar que en ningún instante se ha opacado su luz.

Hombres como Ribeyro, como Paz Soldán, realizan la reforma. Viene después de una brillante lucha ideológica que los hombres de San Carlos, con Herrera a su cabeza, han librado con los hombres de Guadalupe, capitaneados por Gálvez.

La Universidad se constituye, mediante Facultades modernizadas y entusiastas. Regazo de la Colonia, la Facultad de Teología conserva á la Universidad un amable sabor arcaico. Dice de cómo un Emperador y un Papa—«las dos mitades de Dios»—la colmaron con sus gracias y la distinguieron con su fervor. Sabe ser digna de su imperial pasado y quiere continuar la brillantez de su historia.

Los hombres más eminentes aparecen al frente de sus Facultades, y en Medicina y en Jurisprudencia, en Letras y en Ciencias, las figuras más prominentes del Perú irradian la cultura. Cuando, más tarde, se quiere crear una nueva Facultad, la de Ciencias Políticas y Económicas, se busca el concurso de una eminencia mundial, y Pablo Pradier-Fodéré echa las bases y alienta con su espíritu, por largo tiempo, esa brillante rama universitaria.

La Universidad es acogedora: los hombres eminentes que la agitación europea y los movimientos liberales de Italia, de Polonia, de España, han traído al Perú, encuentran en ella su hogar intelectual; se convierten en maestros de la juventud peruana, y de la Universidad salen en comisiones científicas de gran valor, importancia y trascendencia. Su obra es eminentemente univer-

sitaria, tanto porque del claustro brota, cuanto porque en el claustro mismo se ha formado.

Pero no es sólo desde el punto de vista científico que la Universidad actúa: es también en el campo social y en el campo político. La Universidad lucha por la reforma de la vida y de las costumbres, por el triunfo de la Democracia, por el Imperio del Derecho.

En todo momento que las garantías padecen, que la ley se conculca, la Universidad está de pie. Sus miembros son los mejores oradores del Parlamento, los más activos elementos de las Comisiones del Congreso, los iniciadores de las iniciativas más fecundas, los ponentes de los más valiosos proyectos.

Cada conquista del Derecho Público peruano es un triunfo universitario, porque es en las aulas de San Marcos que esa simiente se ha esparcido, que esas doctrinas han fructificado y que se han formado los hombres que las han planteado y sostenido.

Y no es sólo en el campo ideológico que la Universidad actúa; es también en la acción y en el esfuerzo.

Al organizarse las milicias nacionales, tiene en ellas la Universidad un sitio de honor, y cuando el territorio es invadido y es hollado, la juventud universitaria se apresta y, formando legiones, cae gloriosa y heroicamente en los campos de batalla.

Y como el país se da clara cuenta del rol de la Universidad y de su misión en la historia de la República, consagra su elevación y su prestigio; el Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos constituye un gran timbre de honor y sólo lo alcanzan quienes han probado en la República méritos eminentes y grandes virtudes ciudadanas.

Las entidades universitarias que han ejercido el mando supremo de la República, han pasado después, como en consagración, al Rectorado de San Marcos; quien ha obtenido el más alto cargo universitario ha sido siempre considerado como figura directiva del país. El Rectorado de San Marcos, al alcanzar este significado, dice, de manera evidente, la importancia, trascendencia y valor del claustro mismo.

No hay una manifestación de la actividad intelectual del Perú que no tenga su raíz en la Universidad.

Las reformas constitucionales, la dación de leyes progresistas, la creación de corporaciones del Estado, las orientaciones de la vida económica, social y política del país, han tenido un claro origen universitario; ya porque han sido plasmadas dentro de las ideas profesadas en San Marcos, ya porque han sido iniciativas ú obras de sus elementos docentes ó graduados.

Y en estos esfuerzos, la Universidad de Lima se ha adelantado muchas veces á las más progresistas del mundo. Tal ocurrió, por ejemplo, con las leyes del trabajo, muchas de cuyas disposiciones y de las conquistas que significan, fueron un adelanto sobre las más avanzadas legislaciones.

No han faltado, también, a la Universidad, sus horas de sacrificio. No se trata del fingido desdén de los filisteos, ni del ataque iconoclasta de los beocios. Se trata de su participación en los momentos dolorosos del país, en las horas de angustia nacional. En esas horas, la Universidad estuvo á la altura de su deber. Profesores y alumnos formaron los batallones universitarios, y cayeron muchos, como buenos, en una pelea heroica. Más la Universidad sabía que otra misión igualmente alta le había tocado en esa hora en la vida del país: mantener el sagrado fuego nacional y no dejar que la juventud perdiera un solo instante en la obra de su cultura. Burlando al invasor, desafiando sus iras, la Universidad vivió; en sus casas particulares los maestros continuaron enseñando á sus alumnos: la eucaristía de la ciencia continuó en su consagración, y al mismo tiempo, un fuego animador siguió ardiendo para encender perennemente todos los corazones.

Y así ha sido la Universidad de San Marcos, con sus Colegios mayores de San Carlos y de San Fernando, de ella salidos y á ella vueltos, en la Independencia y en la República. Foco viviente y animador, alma de todas las grandes ideas nacionales, brazo de todos los esfuerzos patrióticos. Sin grandes elementos materiales, con limitados recursos, sin gran apoyo, ni ferviente calor de los extraños, ha vivido y vive por virtud de su propio



espíritu y se renueva siempre y se levanta y culmina. Crea nuevas Cátedras, establece nuevos laboratorios, expande su biblioteca, desarrolla sus museos, fomenta la ciencia, la cultura y el arte, y es una antorcha siempre encendida para iluminar a la Patria en los senderos de la ciencia, y en un corazón siempre ardiente en la fé de los destinos nacionales. Quienes a ella han venido sedientos de saber, han hallado la fuente vivificadora, la fuente de su salud: si sus medios materiales no le han permitido una acción más honda y más eficaz en la nacionalidad, su obra ha sido siempre noble y alta. Han pasado los siglos, pasan los años, y la Universidad de Lima, de imperial y pontificio abolengo, se mantiene digna de su estirpe y digna de su noble misión.

---

Y ahora, en este instante en que el reflejo de la gran epopeya ilumina el Continete Americano, la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, que puso en su hora, en esa obra, toda su luz vital y que se siente digna de ella y de sus próceres, se inclina reverente en homenaje entusiasta a los hombres que la realizaron con su heroísmo y con su sangre, y les lleva el tributo de las generaciones, a las que los presenta como modelo y como ejemplo.

Lima, 6 de Diciembre de 1924.

---

---

## Un Faraón, una tumba, una época.

---

Cuando «The Times», el 5 de Noviembre de 1922 anunció al mundo el descubrimiento que Howard Carter, había realizado, merced a la magnificencia del Earl of Carnarvon, de una tumba perteneciente a un casi ignorado Faraón de la Dinastía, la curiosidad y el comentario, buscaron la verdadera solución al enigma, preguntándose: ¡Quién es Tutankh-amon?

Segundo sucesor de Amenofis IV su gobierno transcurre hacia la mitad del siglo XIV antes de Jesucristo. (1)

La época en que Tutankhamon reinó fué el momento en que el imperio egipcio era más extenso. Las conquistas fueron obra de los primeros faraones de la dinastía y en particular del gran Tutmosis III que llevó sus ejércitos victoriosos por el Sud hasta la Etiopía y por el Norte hasta las lejanas riberas del Eufrates. Tutmosis III no era solamente un feliz conquistador sino también un hábil gobernante. El principio de su política no fué la anexión sino la dominación. Dejó por todas partes a los

---

(1) Como dato ilustrativo he aquí la nómina de los faraones durante la segunda mitad de la XVIII dinastía, al rededor de 1410 a 1320; Amenofis III; Amenofis IV, su hijo (más tarde en Tell-el-Amarna, Akhnatón), quién al fin de su vida asoció al trono a su primer hijo político que después pasa a ser monarca: Semenkha-ra primer yerno de Amenofis IV; Tutankhamón, segundo yerno de Amenofis IV; Eyé llamado por su título sacerdotal «padre divino»; Horemheb, ya general en Menfis en tiempo de Tutankhamon. No se conoce exactamente la duración de cada uno de estos reinados.

príncipes y los reyes en posesión de sus Estados. No hizo súbditos sino vasallos ó aliados. Algunas guarniciones egipcias quedaron en Siria suficientes como para mantener la hegemonía faraónica y recibir los tributos. La paz reinaba en todas partes.

Se construyó entonces el gran templo de Amón en Karnak, una de las maravillas del arte arquitectónico de la edad antigua. A partir de este momento el sacerdocio y la reyecía marchan en perfecta unión y concordia. Amón, «el señor del cielo» como se llamaba, recibía los homenajes de su hijo, el Faraón, y de todo el Egipto, y parecía que esta alianza no habría de romperse jamás en una sociedad donde el monarca era el señor supremo de todas las cosas.....

Al ocupar el trono, a la muerte de su padre, Amenofis IV no tardó en volverse contra Amón y sus ministros y fué aún más lejos. En un acceso de cólera ordenó borrar de todos los monumentos el nombre del gran dios; luego él mismo abandonó Tebas con la Corte y sus funcionarios y fué a fundar una nueva capital en el centro de Egipto, en el lugar que hoy todavía se conoce con el nombre de Tell-el-Amarna,

Allí creó otro culto, el de Atón, «El Sol» que a decir verdad, era desde tiempo atrás uno de los grandes dioses de Egipto y cambió su nombre de Amenofis «paz de Amón» por el de Akhanatón «esplendor del disco» (se sobreentiende solar).

¿Cuál fué el motivo de esta revolución religiosa? Se han propuesto muchas soluciones que no son más que meras hipótesis. Maspero se inclina a creer que los sacerdotes de Amón habían adquirido en Tebas una excesiva influencia que hacía sombra al joven Faraon y que este no encontró otro medio de salvaguardar la majestad del poder real que dejar la capital, fundando una nueva.

Otros han emitido la idea de que Amenofis IV había hecho sus estudios en Heliópolis, en el Bajo Egipto, donde, dicen, existía entonces como en tiempos de Herodoto, una escuela de Sacerdotes teólogos que mantenían con toda rigurosidad y exactitud los antiguos dogmas y cultos concernientes al Dios-Sol, y fué allí que el príncipe habría concebido el proyecto de una reforma religiosa

tendiente a establecer en todo el Egipto la unidad de la fé y del culto.

Pero, es probable que sea necesario agregar al primer plan un factor de órden familiar, la influencia de la reina y de sus consejeros y familiares. El gran Amenofis III había obtenido para su heredero la hija de Dusratta, rey de Mitanni (país situado en la Mesopotamia del Norte). (1).

Indudablemente la princesa no vino sola al Egipto, ella trajo una corte de honor compuesta de jóvenes orientales. Por otra parte, Nefertiti encontró en Tebas muchos compatriotas: escribas, letrados, copistas, empleados de la Corte para la correspondencia oficial. El culto de Amón, representado por una estatua de fría piedra tal vez no agradó a este grupo asiático y fueron ellos quienes poco a poco indujeron al débil Faraón a dirigirse a un dios que fuera conocido no solamente en Tebas, sino también en toda la extensión de su vasto imperio, que agradara a todos sus súbditos; el gran dios que se manifestaba en el firmamento en el esplendor del Sol «Atón».

Puede ser que todos estos motivos obraran conjuntamente sobre un espíritu llevado ya por sí mismo a una concepcion más simple y positiva de la naturaleza de la divinidad.

---

(1) La princesa se llamaba Tadukhipa, a casarse tomó el nombre egipcio de Nefertiti. El casamiento de Tadukhipa, hija de Dusratta con Amenofis IV se conoce por las tablas de Tell—el—Amarua, y como sobre los numerosos cuadros que representan fielmente la familia real en la tumba de Tell—el—Amarna no se ve en ninguna parte aparecer más que una sola reina con el nombre de Nefertiti se ha supuesto a buen título que esta Nefertiti, madre de todas las princesas reales, no es otra que Tadukhipa, hija de Dusratta.

No es este el primer casamiento que se efectuó entre la familia real de Mitanni y la de Egipto. Se conocen otros dos, el de Tutmosis IV con una hija de Sitatama, rey de Mitanni y el de Amenofis III. La Corte de los Faraones fué así compenetrándose de elementos asiáticos. Este oriental y faustoso mundo asiático había aportado sus usos, sus gustos, sus ideas religiosas y todo merece atribuirle una parte decisiva en la reforma de Amenofis IV. El nuevo culto había hecho dejar de lado las tradiciones y las prácticas seculares, no agradaba a los Egipcios; cayó por la misma influencia de los Orientales, cuando estos se adaptan por completo al ambiente y olvidan sus tradiciones.



El nuevo culto difiere sensiblemente del antiguo. El se dirige no ya a una estatua o a un ser invisible sino al magno astro que ilumina el mundo, ya sea en él mismo, materialmente, sea como asiento o representación de un poder superior. Todavía aceptada ofrendas o sacrificios, pero se ha desembarazado de una cantidad de ceremonias y gritos que se efectuaban en torno a las estatuas de Amón.

Consiste sobre todo en la adoración y en la alabanza y los himnos de Tell-el Amarna están impregnados de un soplo de entusiasmo que los hace comparables a los salmos. (1).

Atón el brillante rey del Cielo es el creador de todas las cosas, él es quien da vida a los hombres, a los animales, a las plantas, a todo lo que se mueve sobre la tierra, a todo lo que vuela en los aires; él quien hace reverdecer los campos y madurar las sementeras; el que hace desbordar al Nilo para llevar por todas partes la fertilidad y la abundancia. También toda criatura lo aclama y exalta sus beneficios.

---

(1) El sistema religioso de Amenofis IV no es conocido por las pinturas y los textos de los hipogeos de Tell-el-Amarna. Apenas instalada en su nueva residencia, esta sociedad que no pensaba sino en la otra vida se apresuró a preparar sus tumbas. Una bella tumba y un bello sarcófago era para ellos cosa infinitamente más importante que una buena habitación en la tierra. Con un sol siempre caliente, siempre brillante, ¿que necesidad tenían de habitación interior?

Cada uno eligió su lugar en la ladera de la montaña que se extendía al Este en forma de vasto anfiteatro. Las tumbas son, por lo general, semejantes a las de Tebas, pero toda la decoración está inficionada de las nuevas ideas y dominada por un radiante disco solar. Muchas han quedado inconclusas: el paseo, por así decir, a Tell-el-Amarna no alcanzó a una veintena de años. Amenofis IV se trasladó, se cree al sexto año de su reinado que duró 17 o 18 años. Semenkh-ka-ra su sucesor no reino más de tres años y Tutankhmon regresó a Tebas poco tiempo después de su ascensión al trono. El trabajo cesó repentinamente en las necrópolis por lo cual se ven salas apenas abiertas y gran número de columnas apenas iniciadas al construirse.

Además de las pinturas y de los bajorelieves la principal fuente de información sobre el nuevo culto y sus ceremonias rituales puede encontrarse en el himno a Atón que se halla reproducido todo o fragmentariamente en muchos hipogeos de la ciudad de Akhnaton y Nefertiti.

Y la misma inspiración se manifiesta en las artes, en la escultura, la pintura, la decoración. Estamos lejos de las actitudes hieráticas de las fórmulas estereotipadas de Tebas. Aquí todo toma vigor, movimiento, vida. Es en Tell-el Amarna que se fabricó el trono de Tutankhamon a justo título admirado.

Las pinturas de Tell-el Amarna representan al disco solar irradiando sobre el mundo. Los rayos son líneas rectas que terminan por manos abiertas, símbolo de munificencia y de protección. Ya esté en adoración delante del brillante astro, sobre su carro, o en el balcón del palacio distribuyendo recompensas, la familia real aparece siempre en estos paneles y el artista subraya las actitudes familiares.

La reforma de Amenofis IV aparece como un esfuerzo serio hacia una religión mas pura, mas simple, mas humana, una religión menos llena de mitos y terrores supersticiosos y que ejercía influencia coercitiva sobre la conciencia y coartaba la libertad personal. Sin embargo los egipcios amaban demasiado sus viejas supersticiones. En nuestra opinión, Akhnaton cometió un doble error: primero, emplear la violencia contra Amón y el segundo abandonar la gran capital de su imperio.

Procediendo suave y gradualmente, en Tebas misma, en medio de su pueblo, cerca de los grandes templos construidos por sus antepasados, Amenofis IV hubiera tenido mayores probabilidades de reformar poco a poco un sacerdocio indigno y de infundir una nueva vida a una religión profunda y árida.

Al salir de Tebas, el rey afortunadamente había llevado los archivos del imperio. Todas estas piezas con aquellas que les fueron agregadas en Tell-el Amarna han sido encontradas en 1887 en un escondite subterráneo al lado del palacio de Akhnaton. Este descubrimiento, hecho de antemano por las gentes del país en una recolección de antigüedades para vender, constituye desde el punto de vista histórico un tesoro tan precioso como los ricos muebles de Tutankhamon.

Es un conjunto de 360 tablillas cuneiformes que guardan la correspondencia oficial de los príncipes y reyes de Asia con los faraones Amenofis III y Amenofis IV (Hay 6 del rey de Jerusalem

Abd-hiba). Son las que se denominan «Cartas de el Amarna». Gracias a estos documentos la historia de Oriente en el siglo XV antes de Jesucristo, ha sido enteramente renovada.

El cuadro que en ellos se nos presenta es el de un mosaico de principados que a menudo están en guerra y que todos quieren conservar el favor del gran soberano de Egipto. Ellos le envían presentes y le piden ayuda contra sus vecinos, siempre amenazantes.

Como ya he dicho, Amenofis IV se había desposado con la hija de Dusratta, rey de Mitanni: Nefertiti para desgracia de su familia y del nuevo culto, no tuvo más que hijas mujeres, probablemente en número de seis.

Dió la mayor, Merit-aton «la amada de Atón» a uno de los señores de la corte llamado Semenkha-ka-ra que le sucedió en el trono, pero que no reinó más que muy poco tiempo, tanto que no ha dejado rastros en la historia (1).

La segunda, Mokit-aton «la protegida de Atón» murió joven a los 10 u 11 años y fué enterrada en la tumba preparada ya para su padre en Tell-el Amarna.

La tercera, Ankhes-en-pa-aton «viviente por Atón» se casó con un joven señor llamado Tutankha-pa-aton «imagen viviente del Sol» que sucedió a Semenkha-ka-ra. Es nuestro Faraón (2). El nuevo rey no se quedó más que poco tiempo en Tell-el Amarna.

---

(1) El nombre de este rey fué leído Saa-ka-ra por algunos autores. En los dos escarabajos publicados por Petrite, la lectura Semenkha-ka-ra es indudable. No puede quedar duda alguna nada mas que por el orden mismo de los signos. En otros dos escarabajos el príncipe es llamado «amado de Akhnaton» lo que hace suponer que él fué asociado al trono durante la vida de su suegro. Esta última aserción está plenamente confirmada por los nuevos documentos hallados en la tumba de Tutankhamon. Muchos objetos llevan el cartucho de Semenkha-ka-ra pero unido al de Akhnaton.

(2) Sobre el cuerpo de un león proveniente de Gebel Barkal (Nubia) y ahora en el Museo Británico, Tutankhamon llama a Amenofis III su padre y se gloria de haber restaurado sus monumentos. Este último detalle hace alusión al culto de Amón renovado después de la borrasca de Amenofis IV y es a este título que Tutankhamon es relacionado directamente con Amenofis III. La palabra padre está, pues, tomada aquí en sentido figurado. Tutankhamon subió al trono de los faraones por derecho de su esposa. hija de Akhnaton.

Bajo la influencia de las circunstancias y para responder al sentimiento general del país, él no tardó en reconciliarse con el dios de sus antepasados y en regresar a Tebas con toda la corte. Cambió entonces su nombre en Tutankh-amon, «imagen viviente de Amón» y la reina «viviente por Atón» fue «viviente por Amón».

Como acto de piedad filial, al partir los jóvenes monarcas habrían llevado con ellos la momia de su padre Amenofis IV y la habrían depositado en el Valle de los Reyes en un hipogeo donde ha sido encontrada por los arqueólogos modernos (1).

Por el contrario, ellos habrían dejado todos los archivos reales en el palacio y este detalle muestra, al parecer, cuan poco se interesarían ellos por la historia de su gran imperio (2).

Tell-el Amarna fué completamente abandonada y pronto las arenas cubrieron con su manto de oro la brillante cuanto efímera capital y bajo ese manto ella ha dormido hasta nuestros días. Los arqueólogos han tenido buen trabajo para explorarla. El palacio ha dado su precioso tesoro de tablillas cuneiformes. El plano de la ciudad ha sido levantado nuevamente con sus calles y sus monumentos y en los hipogeos quedados sin terminar, leemos los documentos de este sorprendente episodio.

La vuelta de Tebas y la restauración de la antigua religión es el gran acontecimiento del reinado de Tutankhamon. El fué celebrado, al parecer, con grandes fiestas. Los poetas y los artistas consignaron el recuerdo en monumentos que han llegado hasta nosotros. Amón volvió a tomar posesión de su templo, subido a los altares y encontró en el joven Faraón a su hijo bien amado.

---

(1). En 1907 en las excavaciones pagadas por el mecenas americano Teodoro Davis, el predecesor de Lord Carnarvon, en el Valle de los Reyes. Los trabajos eran dirigidos por el mismo Howard Carter que era entonces inspector del Servicio de Antigüedades del Alto Egipto. En realidad no se encontró mas que huesos y el sarcófago. Pero sobre este y sobre las bandas de oro que habían encerrado el cuerpo estaba grabado el nombre de Akhnaton.

(2) Parece sin embargo que las tablillas fueron escondidas adrede puesto que se les ha hallado todas juntas en una fosa cerca del muro. Del propio palacio no queda mas que una parte del pavimento que hoy día se encuentra en el museo del Cairo.



Todo era alegría; la paz reinaba en el imperio, los tributos aflúan, una escena trazada sobre la tumba de un señor que fué gobernador de Etiopía representa exactamente la ofrenda de los tributos del Sud y del Norte a Tutankhamon. (1)

Se ve una cantidad de oro y de anillos, en polvo, vasos preciosos, brazaletes, collares, sillas y camas de ébano. Está allí, probablemente una parte del mobiliario encontrado.

Tutankhamon no tuvo tiempo de ilustrarse personalmente por exploraciones o expediciones lejanas. El murió joven, después de 8 o 9 años de reinado, tanto que probablemente apenas habrían comenzado a profundizar su tumba.

En testimonio de amor a un príncipe tan bueno que abandonaba este mundo en el momento en el cual todo le sonreía y en el seno mismo de las fiestas, le dejaron generosamente una parte, a lo menos, de las riquezas de las cuales él había gozado tan poco sobre la tierra.

Lo lamentable es que no se encontraran en la tumba documentos, papiros o inscripciones, de este Faraón y de su siglo. Sus objetos forman una importantísima parte de la *Historia de Nottepero* y su nombre que se lee por todas partes está eclipsado por sus tesoros.

Los otros monumentos que ya conocíamos de él no dicen más. Sus estatuas le representan joven, paternalmente protegido por el gran Amón. Una inscripción encontrada en el templo de Karnak exalta en terminos ampulosos la restauración del antiguo culto. Pero esto no fué, aparentemente, más que una capitulación de su parte ante las exigencias de los sacerdotes de Amón. Puede ser que el vió que era el interés de su país de volver el gobierno a la capital que lo había sido tanto tiempo y en la cual quedaba a pesar de todo el impulso y el centro de la vida egipcia. En el estado actual de nuestros conocimientos, la historia no sabría atribuirle otro mérito.

JORGE CABRAL.

*Profesor de Historia del Arte en la Facultad de Filosofía  
y Letras de Buenos Aires.*

---

(1) Tumba de Honi en la necrópolis de Tebas. Antes del nuevo descubrimiento las escenas de este hipogeo constituían el principal documento sobre el reinado de Tutankhamon.

---

# El Billeto de Banco en el Perú y sus proyecciones económicas y jurídicas

---

## SUMARIO

- I.—El Billeto de Banco como institución económica y jurídica.—Su estudio histórico y doctrinario.
- II.—El Billeto de Banco en el Perú; su evolución histórica y legal.—Las épocas y la legislación.—Causas sociales, ideológicas, políticas y económicas que determinan su evolución.—Período 1821—60.
- III.—Período 1860—80.
- IV.—Período 1914—23.—El Banco de Reserva.—Dualidad del régimen vigente.—Estado actual de las emisiones.
- V.—Carácter general de la historia económica y financiera del Perú Independiente.
- VI.—El Billeto de Banco en los principales Estados: estudio legal comparado.
- VII.—Proyecciones económicas.
- VIII.—Proyecciones jurídicas.
-

## CAPITULO I.

**El billete de banco como institución económica y jurídica.—Su estudio histórico y doctrinario.**

Ninguna institución económica ha adquirido tanta trascendencia, ni tan intenso incremento en la época moderna, como el billete de banco. Casi desconocido en la antigüedad, surge en la época medioeval, y constituye en los tiempos modernos la expresión característica del crédito y la base fundamental de la organización económica de los Estados.

La alta importancia que reviste la institución radica en un punto céntrico: el crédito: tal es el centro de gravedad alrededor del cual se erige su arquitectura, en armonía con determinada realidad social.

Para precisar su naturaleza, sus causas, sus inmensas ventajas y el papel preponderante que desempeña en la economía de los Estados, es necesario hacer su estudio doctrinario, su estudio histórico aplicado a la realidad nacional, y su estudio legal comparado, indicando a la vez sus radiaciones de orden económico y jurídico.

El estudio de la evolución del billete de banco en nuestra historia económica debe hacerse con criterio esencialmente social. El aspecto económico y la faz jurídica de la institución constituyen tan sólo parte de su proceso. Precisa investigar históricamente los factores que determinan su implantación, y analizar las épocas en que ésta se verifica y las disposiciones legales que la sancionan. Este aspecto histórico y social debe contemplarse en su evolución en cada período de nuestra historia nacional, cuyo

estudio acreditará la conveniencia de consolidar su persistencia y darle mayor amplitud en la estructura económica del país.

No ha sido el billete de banco resultante de una ideología, sino producto de una evolución natural. Desde los rudimentarios certificados que se emitían inicialmente en la antigüedad y en la época medioeval, representativos de cantidades reales depositadas hasta los documentos representativos en gran parte de la entidad inmaterial crédito, que establecen las legislaciones modernas, se opera una larga evolución que tiende progresivamente a incrementar el desarrollo económico de los Estados.

Inicialmente surgió el billete de banco como certificado de depósito con poder circulatorio: tal fué el *receptum* de los banqueros romanos, y tales fueron los documentos emitidos por los primitivos bancos de depósito, principalmente por los de Amsterdam y Roma. Pablo Leroy Beaulieu no lo conceptúa una evolución de este certificado, sino un fruto directo de la civilización oriental, basándose para ello en la explicación que hace Mac Leod de los «Tey-thsian» y los «pian-thsian», documentos chinos emitidos en compensación de entregas hechas en las Tesorerías públicas, y en los «notes» emitidos a plazo por ciertas sociedades, pues por lo que respecta a los «kiao-tsu» éstos fueron billetes netamente fiscales. El fracaso motivó la suspensión de todos estos signos que en el fondo no eran sino certificados de entrega de depósito sin ningún rol de crédito. El doctor Yejiro Ono comprueba también la existencia en el Japón durante los tiempos feudales de moneda de papel, pero en la misma forma de certificados de depósito. De un estudio atento se deduce que la analogía del actual billete de banco es más oportuna con los documentos chinos que con los japoneses.

Jurídicamente, el billete de banco es una promesa de pago; económicamente, un instrumento de cambio y un factor de producción. Su esencia en ambos casos es el crédito. En su naturaleza jurídica es un contrato: una promesa de pago hecha por un banco al portador y a la vista y aceptada por el público. Su función económica varía según la relación de la emisión con la garantía que la respalda. Puede la emisión representar encaje metálico que garantice totalmente su reembolso o bien exceder al

encaje. En el caso de igualdad entre la emisión y el encaje, los billetes no desempeñan mas función económica que preservar el oro de causas de ausentismo y de atesoramiento y constituir un instrumento de pago y de transporte cómodo. En el caso de superioridad de la emisión sobre las garantías, al existir un valor nominal no cubierto en efectivo se opera en realidad un empréstito de credito de la masa social al Banco Emisor que se traducirá a su vez en préstamos de billetes concedidos por el Banco. Se realizan préstamos de promesas de pago a cambio de un empréstito de crédito.

Como toda operación bancaria el billete de banco al ser un acto de crédito implica un mínimun de riesgo. Leroy Beaulieu, iguala el riesgo que se deriva de la colocación de una imposición al que surge de la situación de la aceptación de billetes. El billete es un crédito líquido, pero ninguna otra ventaja posee su tenedor sobre el impositor; el emisor en cambio obtiene un incremento de capital igual al desnivel entre los billetes que emite y el encaje que garantiza su reembolso, incremento ex nihilo capaz de producir grandes intereses con gastos mínimos.

La razón de ser del billete de banco, compleja en cada caso concreto, se halla en último análisis en la necesidad o conveniencia de crear capitales y comunicar elasticidad al medio circulante, ya por una mayor intensidad de las operaciones económicas y financieras de un país, ya por una disminución del metálico circulante que por circunstancias extrínsecas o intrínsecas se aumenta, ya por la urgente satisfacción de las necesidades fiscales.

En el primer caso, cuando el movimiento económico alcanza un desarrollo intenso, cuando aumenta la complicación de las finanzas públicas, cuando surgen nuevas fuentes de producción e inversión que rendirán un producto capaz de amortizar la creación al descubierto sobre ellas basada, es conveniente el incremento de capitales que coadyuven a dicha mayor intensidad, que movilicen las fuerzas económicas de un país, y comuniquen nuevo vigor a su organismo comercial. Las emisiones son hechas en vista de colocación de valores mobiliarios o en contra partida de operaciones comerciales, y son respaldadas en suma por las fuerzas económicas de la Nación en que se emiten.

En el segundo caso, cuando por crisis interiores o exteriores el oro se ausenta del mercado por atesoramiento o exportación que de él se hace, lo cual sucede generalmente cuando su valor intrínseco sobrepasa a su valor nominal, se hace necesaria la implantación del régimen de billetes de banco que representen al oro y permitan servirse de él sin exponerse a que desaparezca o reemplacen el porcentaje que desnivela el organismo económico, conservando un stock efectivo en Caja que responda a la conversión y al crédito internacionales o representen únicamente al oro sin incrementar el circulante, difrazando únicamente el patrón metálico.

Por último, en el tercer caso las emisiones tienen por objeto verificar avances al Estado y por garantía el crédito de este último tal como la política interior y la situación internacional lo permitan apreciar con la mediación de las instituciones bancarias. En este caso las emisiones deben reglamentarse con excesiva prudencia para que una posible falencia fiscal no provoque su depreciación y bancarrota.

Si las emisiones de billetes durante épocas normales son operaciones de crédito, funciones naturales de la vida económica y ejes de su organización, contribuyendo al movimiento económico de un país; en épocas morbosas son planos inclinados que deben tener la supervigilancia inmediata del Gobierno y una reglamentación mas o menos elástica, sobre la base de un seguro reembolso.

Toda emisión, pues, debe estar regida por reglas técnicas proporcionadas por la experiencia y para cuyo cumplimiento debe intervenir el Estado. La emisión así hecha tenderá seguramente hacia el progreso de un país.

Los Bancos Emisores descontarán los efectos del comercio con promesas de pago: a todo billete emitido corresponderá así un título de crédito establecido sobre una operación real verificada, y cuyo vencimiento hará volver al Banco ya sea oro que aumentará su encaje, ya billetes que reducirán su circulación.

Si un país es reputado por sus riquezas materiales, por las cualidades de actividad y de probidad de sus habitantes, las emi-

siones podrán ser tan grandes como fuere necesario y muy superiores al monto del encaje metálico; la confianza pública en los billetes subsistirá y se les recibirá en el interior del país y aun en el extranjero sin temor por su valor nominal, porque se les conceptuará sostenidos por una vasta corriente de negocios y de transacciones que ponen en movimiento riquezas y bienes económicos de un valor seguro.

La confianza en el billete será menos espontánea si las emisiones son hechas a título de préstamos al Estado. Ello obedece a que un Estado puede tener una mala política financiera y económica, que comprometa gastos exagerados, que multiplique los empleos improductivos de sus recursos y que agote las fuerzas vivas del país. Sin embargo, si este Estado posee un suelo rico y una población activa, puede estar seguro de que un llamado al ahorro público para consolidar sus deudas flotantes recibirá buena acogida, pues la amortización del empréstito obtenido se verificará con el rendimiento progresivo de sus impuestos. En este caso su crédito se mantendrá muy alto y puede permitirse el Banco de Emisión hacerle avances, aun considerables; la circulación fiduciaria aumentará de volúmen sin ser por ello más fragil.

En el hecho, los Estados de circulación extensa no son aquellos cuyos créditos son más bajos: la estadística de las tasas de interés de los diversos fondos de estado lo comprueban, y ha sido hasta hace poco de 3.39% en Inglaterra, 3.44% en Francia, 3.62% en Italia, 3.48% en Holanda, 3.82% en Suiza, 5.06% en Méjico y 6.84% en Haiti.

En Francia después de la guerra la circulación fiduciaria ha crecido enormemente sin haber por ello descendido notablemente el crédito, y es que las fuerzas económicas y la vitalidad del país inspiran confianza. El crédito elástico de la Nación detiene la depreciación de los billetes que sería consecuencia de su superabundancia.

En definitiva, toda circulación de papel reposa sobre las fuerzas productivas de una nación a las cuales se hace crédito, aún cuando en apariencia tenga oro por garantía; pero para que la confianza pública en ella subsista es preciso que la política de



los emisores sea juiciosa y que cada Estado la haya reglamentado aunando a las reglas técnicas que da la experiencia, la observación del propio medio.

La guerra europea ha modificado los principios que han sido base de toda emisión de billetes. El Banco de Francia que antes de la guerra tenía un encaje metálico de 4.744.000.000 de francos por una circulación fiduciaria de 6.912.000.000 de francos, no pudo elevar su encaje hasta 1917 sino a 5.700.000.000 por una circulación de 21.000.000.000 de moneda de papel. En 1918 ascendía el monto de billetes emitidos a 30.000.000.000 con un encaje representativo del 20%: 6.000.000.000 de francos en metálico más o menos. La garantía material había sido reducida del 69% al 20% y sin embargo la confianza pública no había decaído. Y ello se ha debido a que la organización del Banco de Francia se ha mantenido intangible, porque como decía Burdaut en su discurso de 14 de Julio de 1901 en las cámaras francesas: cuando un país posee una institución de crédito lentamente fortificado por el concurso del Estado, la confianza pública y una organización que se ha mostrado a prueba de todas las circunstancias no debe tocarse sino para mejorarla a golpe seguro. Por otra parte, el Banco de Francia ha concurrido eficientemente a la renovación económica del país y ha constituido una necesidad imprescindible. Cuando se inicia la reconstrucción nacional, la producción es intensiva y rápida, la industrialización exige grandes capitales y el crédito es requerido urgentemente. La confianza del país como asienta un escritor francés no ha sido una idolatría sino una fé razonada.

Por último, la preferencia del público por la moneda billete ha sido siempre manifiesta y es un hecho constatado que mientras más rica y compleja es la economía de un país, más se eleva la proporción de esta moneda en los pagos, y ello se debe a que los países de compleja economía son los más ricos, los más capaces de reunir un encaje voluminoso, aquellos en que el crédito es más sólido, que practican una política financiera prudente, y cuyo régimen de emisiones es rigurosamente organizado y reglamentado.

Es preciso tener en cuenta que en el crédito acordado a la

moneda de papel no se realiza un simple fenómeno de auto sugestión colectiva, sino que la confianza de la masa social se apoya en elementos objetivos. La seguridad de obtener el reembolso metálico de los billetes, basta para alejar de los tenedores el intento de pedirlo. Sólo en épocas de pánico, cuando se supone a la institución emisora o al Estado deudor en vísperas de una bancarrota, es que se precipitan los tenedores a las ventanillas para exigir ese reembolso. Este pánico tiene por otra parte por efecto precipitar el acontecimiento temido, y si el Estado ha decretado el curso forzoso, el pánico se prolonga y el billete se desprecia.

Estudiadas las causas que pueden originar el establecimiento del régimen de billetes de banco en un país, es indispensable tratar de sus rasgos fisonómicos, de los cuales unos son característicos e importan trascendencia jurídica y otros pueden faltar temporalmente.

«La imprescriptibilidad singular y absoluta del billete de banco como indica Vather, es una necesidad económica y un deber jurídico». El billete tiene pues un valor indefinido que no cauda y cuyo desembolso puede exigirse en cualquier momento.

Batbie estima su exigibilidad como signo distintivo.

Tanto su imprescriptibilidad como su exigibilidad, unidas a su transmisión simple e irresponsable, a su aceptación en pago facultativa salvo régimen de curso legal, a su calidad de pagadero a la vista, salvo régimen de curso forzoso, constituyen los rasgos fundamentales del billete de banco.

El billete además no devenga intereses, no obstante la doctrina de algunos economistas que intentan que devengue un interés, a favor del tenedor, lo cual ocasionaría movilidad en la totalidad de su garantía y cuentas adicionales en el momento del reembolso que dificultarían su poder circulatorio. Su emisión debe hacerse por sumas redondas, en unidades de representación neta y en múltiplos; no en fracciones como puede hacerse en otros documentos de crédito.

La semejanza del billete de banco con la moneda y su diferencia con los demás instrumentos de crédito lo habilitan para

satisfacer las necesidades que lo exigen. La moneda mide los valores, responde de las deudas y tiene poder cancelatorio cuando es el patrón del país el que circula. El billete de banco no tiene en general poder circulatorio, y ningún deudor puede imponerlo pero tampoco ningún banco puede negarse a cambiarlo en metálico. El rasgo de su impotencia circulatoria forzosa lo diferencia sustancialmente de la moneda. Pero el billete tiene aptitud para retirar del mercado mercaderías al mismo precio que la moneda metálica, pues los tenedores están seguros de un inmediato reembolso por los bancos emisores, surgiendo entonces la ley de indiferencia entre dos equivalentes. El billete de banco reembolsable a la par al portador y a la vista tiene así más ventaja que la misma moneda. Si las mercaderías costaran más compradas con billetes de banco o si el azar o la duda existiera en el ánimo de los comerciantes sobre su posible pago en las ventanillas del banco emisor, no circularían. La confianza en su reembolso, pues, es la razón psicológica y económica, demostrada por la experiencia, de su circulación a la par con la moneda. En la esencia, en la raíz profunda del billete de banco se encuentra que debe inspirar confianza y esta última constituye su razón de ser. Si así no fuere surgirían dos fenómenos: el alza de las mercaderías, pues sin la certidumbre del reembolso se pagaría por la mercadería más billetes, y la existencia de dos series de precios con una escala de equilibrio.

Con referencia al papel moneda, el billete de banco difiere sustancialmente, pues si bien el billete de banco y el papel moneda son ambos representativos de la moneda metálica, ofrece el primero enorme superioridad sobre el segundo al ser convertible en metálico en cualquier momento. Si el primero es una promesa de pago a la vista, el segundo lo es a tiempo indefinido, si el primero está regulado principalmente por el movimiento comercial, el segundo lo está por las necesidades fiscales; y si el primero sigue en su evolución una línea limitada y proporcionada a los descuentos y sinuosa por las amplificaciones y reducciones que las operaciones comerciales imponen en un momento determinado, el segundo evoluciona en línea recta y progresivamente ascendente por el impulso que producen las necesidades cómodamente

satisfechas. Y en cuanto a las garantías, si el primero reposa sobre una base constituida en parte por especie metálica y en parte por valores de crédito territorial, el segundo reposa únicamente sobre el crédito del Estado que por sólido que sea es contingente e indeterminado.

Las circunstancias pueden acercar a ambos tipos de documentos, despojando al billete de algunos de sus rasgos fisonómicos: tal sucede cuando en épocas de crisis se impone el curso forzoso, durante cuyo término deja de ser reembolsable en metálico. El curso meramente legal le concede efecto de pago, poder cancelatorio sin derecho de rechazo por los acreedores, pero subsistiendo su responsabilidad. El curso forzoso suspende esta última, y es generalmente impuesto en las emisiones provocadas por empréstitos bancarios al Gobierno. El Banco no podría responder a sus obligaciones si sus emisiones fueran excesivas y de ciclo ilimitado, si no se fijara un límite de la emisión y del empréstito. Y si aquella es únicamente incondicionada por las necesidades financieras solo se diferenciarán sus billetes del papel moneda en la responsabilidad del emisor, aunque la personalidad bancaria responsable y ejecutable sea mayor garantía que la entidad fiscal irresponsable.

La experiencia ha acreditado, por otra parte, una depreciación más intensa de los billetes de las emisiones motivadas por préstamos fiscales que la de aquellos provenientes de emisiones regulares por necesidades meramente comerciales, aunque en las primeras sean los bancos intermediarios. El interés privado ofrece siempre mayor garantía a la masa social que el interés público.

Tratándose de la reglamentación de las emisiones, éstas pueden tener por norma el curso de las operaciones bancarias o la proporción entre ellas y el encaje efectivo que las garantiza; de ahí surgen dos principios básicos: el Banking Principle, liberal y el Currency Principle, de carácter restrictivo. Ambos principios han evolucionado en paralelismo histórico.

Según el Banking Principle o principio de las operaciones bancarias, el libre juego de las leyes económicas mantendrá las

emisiones en límites convenientes. La existencia de operaciones bancarias que provoquen emisiones constituyendo a la vez sus contrapartidas será indispensable, y los vencimientos de esas operaciones causales provocarán el regreso del circulante emitido. Y aunque las emisiones fueran desproporcionadas siempre existiría cierta regulación, pues ellas provocarían su depreciación en proporción directa a su monto y aquella depreciación en igual razón ocasionaría su presentación a reembolso. Gide expresa que al inundar el banco al público de billetes provocaría su inundación consecuente.

Pero si bien es cierto que la demanda y las necesidades regulan la circulación, la libertad absoluta envuelve peligros. Mediante el descenso en los tipos de descuento podrían provocarse emisiones exageradas para obtener mayores utilidades, pero las instituciones se sumergirían en un reflujó y surgirían crisis de funestos efectos.

Segun el Currency Principle o principio de la circulación de valores es indispensable el regular estrictamente las emisiones, proporcionándolas a determinado encaje y fijándoles un límite legal inflexible.

Juzgando ambos principios, se deduce que cierta reglamentación es indispensable, evolucionando en las legislaciones positivas desde la limitación de la circulación al encaje metálico, hasta la limitación de cierta proporción entre la circulación y aquel encaje, la fijación de un máximo de emisión, o la garantía total de los billetes por valores de cotización segura.

El billete compromete un interés público y no puede afirmarse que sea correlativo sólo a los descuentos e influído únicamente por la ley de concentración. La sustantividad de la moneda prima sobre las conveniencias privadas y dejar actuar la competencia en las emisiones sin reglamentación alguna traería como consecuencia los resultados de la ley de Gresham.

Los inflacionistas sólo tienen en vista, las ventajas, pero no los peligros. En el movimiento económico normal, dicen, los billetes rara vez se presentan a reembolso, y si la caja se vacía por los descuentos, se vuelve a llenar por los vencimientos. Los

buyonistas, partidarios de la estricta proporcionalidad de caja y emisión tienen en mira más los peligros que las ventajas.

Por una parte, el incremento ilimitado de las emisiones traerá consigo su depreciación directa. Por otra parte, fijar una proporción invariable entre el encaje y la emisión circulante es arriesgado. Circunstancias imprevistas exigen ampliaciones o limitaciones de la circulación o del encaje. Por ello deben conciliarse ambas tendencias.

Para el buen funcionamiento de un régimen de billetes de banco es preciso que las garantías sean suficientes para reembolsar o convertir en metálico los billetes a su presentación.

Las garantías son generalmente mixtas, consistentes en metálico y en crédito, contenido este último en los valores que integra la carpeta bancaria. Labroue, comentando en las cámaras francesas la garantía de cartera, manifestaba que no las daba el Banco al comercio, sino el comercio al Banco, haciéndose crédito a si mismo mediante las ventanillas.

Las carteras bancarias contienen efectos de comercio y títulos, bases de descuentos o préstamos. Su realización es a término, pero esta deficiencia es compensable con los redescuentos. Una forma de cartera bancaria que ofrece carácter muy especial es la de letras sobre el extranjero, pagaderas en oro. Los Estados celebran convenios estipulando el pago en oro de aquellas letras siempre que se exija y tal convenio permite considerar aquellos efectos como equivalentes a reservas metálicas. Pudiendo ser presentados los billetes a conversión en cualquier momento, las carteras son garantías subsidiarias; pero la confianza depositada en las instituciones emisoras controlan aquella posibilidad. Por ello las garantías deben regularse por un cálculo de probabilidades.

En realidad, el balance comercial o estado de las exportaciones e importaciones, expresado por el movimiento de cambio, debe ser el regulador fundamental de las emisiones. Si es adverso, precisa numerario exportable para pagar deudas en el extranjero; no hay compensación de mercadería y la conversión se impondrá disminuyendo el encaje, en cuyo caso deberá disminuirse la

emisión. Si fuere favorable el cambio, existe abundancia de letras sobre el extranjero en contrapartida de las exportaciones; las deudas se pagarán sin traslado de numerario, el encaje no se alterará y la emisión podrá prolongarse. El curso de los cambios regulará pues las ampliaciones y restricciones de la emisión.

El movimiento económico se constata pues por el curso del cambio por el gold point. Si es desfavorable, el papel extranjero estará sobre la par, existiran deudores numerosos hacia el extranjero, y no pudiendo compensarse los créditos y las deudas internacionales será preciso el envío de numerario. Si es favorable, el papel nacional se elevará, existirán acreedores del extranjero que provocarán la importación de numerario.

Las curvas de Juglar expresan gráficamente este movimiento. Significando la una el importe de letras en cartera, y la otra la existencia metálica, su divergencia indicará crisis y su convergencia normalidad; el alza de la primera revelará negocios, y la baja de la segunda necesidad de numerario. De los dos elementos, numerario y billetes, si no es posible el aumento del primero se recurrirá a la disminución de la circulación de los segundos. Los adelantos y los descuentos constituyen las dos vías de egreso. Los vencimientos de efectos provocarán el ingreso de las cantidades que por aquellas dos vías egresaron de la cartera: en billetes que disminuirán la circulación o en numerario que aumentará la garantía. El círculo bancario se verifica. Algunos economistas pretenden la clausura de la vía de egreso únicamente, y admiten el ingreso total de la circulación fiduciaria, sin tener en cuenta que suspendido el crédito se paralizan las operaciones, no pueden renovarse las obligaciones, y sobreviene la crisis comercial que afecta principalmente a los bancos. El reembolso, por otra parte, se acentuaría antes de dar tiempo al ingreso de capitales por los vencimientos de plazo largo.

Un medio temperante y ventajoso sería aumentar el tipo del descuento o redoblar la exigencia de los valores, pero esta medida ocasiona la depreciación de los efectos de comercio, de los valores de bolsa y de las mercaderías, porque mientras mayor sea el descuento menores serán los precios de aquellos efectos, más bajos



los cursos de la Bolsa y más urgente la realización de las mercaderías. El extranjero adquirirá los efectos de comercio, los valores internacionales cuya venta hacen indispensable la falta de realización de esos efectos, y las mercaderías, convirtiendo a la Nación en deudora. El alza del tanto por ciento en el descuento crea pues una escasez artificial de moneda y provoca una baja general de todos los valores. El alza de estos últimos sólo se conseguirá convirtiendo a la Nación de deudora en acreedora.

Ahora bien, los bancos de emisión pueden reglamentarse como instituciones particulares o instituciones de Estado. La propiedad del capital y la responsabilidad en las operaciones los califican. En el capítulo referente analizaremos los diversos regímenes.

El incremento enorme adquirido por los billetes de banco en la actualidad se ha debido a que durante el período de la guerra los Estados se vieron obligados a intensificar sus presupuestos o a incrementar sus compromisos financieros por las necesidades de la beligerancia.

La amortización de las deudas públicas, la reglamentación de los saldos del balance internacional, el alza de los precios, la reconstitución de los medios de producción y transporte, las transacciones sobre bonos de guerra, el aumento de volumen de los cambios internacionales y la reconstrucción de las zonas invadidas, así como el pago de reparaciones han exigido un número enorme de instrumentos monetarios. Los impuestos y los empréstitos surgieron para satisfacer esta exigencia. Los impuestos no afectaron la economía de los Estados, pues su producto ingresó a la circulación inmediatamente. Los empréstitos internos se hicieron mediante emisiones enormes de papel comprometiendo seriamente las finanzas públicas.

Estos fenómenos acreditaron una vez más que los sistemas monetarios que descansan sobre el valor de los metales son inestables por la variabilidad de aquel valor y que sólo es posible obtener solidez en una estructura económica con un régimen fiduciario. Por ello anota Ledgard que «un buen sistema monetario y bancario debe tener algunas de las cualidades del paracaídas.

Este es casi una perpendicular, apenas si ocupa espacio cuando está en desuso, pero así que el aeronauta lo emplea para descender, se abren con amplitud sus pliegues y ocupa muchos metros su superficie; verificado el descenso, se recoge y vuelve a su escaso volumen primitivo». Sólo mediante un régimen monetario, en parte fiduciario, podrá obtenerse la flexibilidad y solidez requerida.

El medio circulante según el profesor Irving Fisher debe estar constituido por dinero primario, aquel cuyo valor intrínseco como mercadería es igual a su valor legal como moneda; por dinero fiduciario, aquel cuyo valor depende de la mayor o menor confianza que se tenga en que pueda convertirse en dinero primario o que sirve para adquirir mercaderías o cancelar deudas; y por las cuentas corrientes contra las cuales se puede disponer por medio del giro de cheques u órdenes de transferencia de una cuenta a otra.

Del estudio anterior se deduce, que todo régimen monetario exclusivamente metálico es imperfecto, y que la solidez y eficiencia de una estructura económica se debe al elemento fiduciario. Acreditar este principio históricamente en nuestra realidad económica es la finalidad primordial de esta tesis.

---

## CAPITULO II.

## Período 1821—60

En la historia económica del Perú independiente, se constatan, con relación al establecimiento del billete de banco en el régimen monetario, un período de ensayo y dos períodos definidos de vigencia. Precisa investigar las causas que motivaron su implantación y estudiar la estructura de las disposiciones legales que lo han sancionado para fijar el carácter de su proceso en nuestra historia económica.

Doctrinariamente, el billete de banco como institución económica supone la existencia del crédito y el conocimiento de sus ventajas y funciones. Por ello, solo puede ser producto de una civilización avanzada y de una sicología social amplia. La experiencia histórica acredita que solo es posible su implantación en países cuya emancipación se haya consolidado, de vida política estable, cuyo sistema económico radique en sólidas bases, y cuyas tradiciones demuestren cierto liberalismo progresivo en el orden ideológico y económico.

Ningún país menos preparado para el establecimiento de instituciones económicas a base de crédito que el Perú después de la Independencia. Y a ninguno le es más aplicable con más propiedad aquella frase de Sarmiento, según la cual muchos pueblos conquistan sus derechos antes de adquirir la capacidad para ejercerlos.

La economía colonial tuvo por característica un severo aislamiento, un férreo despotismo comercial. El afán de una expansión religiosa había sido el pretexto de una conquista económica.

Por ello afirma un notable escritor nacional que «el régimen comercial en las colonias de España fué una especie de Zollverein primitivo». Implantado el monopolio mas intransigente, alegando motivos de unidad política y de integridad religiosa, la vida económica colonial constituyó la persistencia de un imperialismo absoluto. Sofocado el individualismo, trascurren dos siglos de explotación económica rudimentaria y exclusiva. La ignorancia nacional era la garantía mas segura de aquella continuidad. Sin tradiciones ni educación económicas, sin prestigios ni hombres, la vida colonial transcurría automática, inflexible. Extinguida la concurrencia por el aislamiento, acentuada la oposición comercial entre las mismas colonias para asentar la hegemonía hispana, se disolvieron hasta los cimientos de una arquitectura económica autónoma y vigorosa.

La Emancipación fué una liberación económica, que afirmó la tendencia iniciada por Carlos III, quien suprimió el monopolio y disminuyó el aislamiento. Fué un movimiento intempestivo, fruto no de una evolución natural sino de una reacción violenta. España intensificó su industria para la nueva conquista americana, pero la tesis de Spencer que afirma la oposición entre el Estado guerrero y el industrial tuvo su verificación.

El movimiento liberal iniciado a fines del siglo XVIII, se acentuó con las ideas de libre cambio, con la expansión de las doctrinas de Say y de Bastiat, y con la concurrencia sajona. Sin embargo, no fueron todos estos factores suficientes para compensar la falta de educación y preparación económica de la nacionalidad.

La influencia predominante del militarismo por una parte, el afán intenso de liberalismo por otra, y el carácter primitivo del comercio internacional, impedían la estabilidad necesaria para el establecimiento de ciertas instituciones económicas. Las seis primeras décadas del siglo independiente del Perú constituyen un proceso de continua inestabilidad política y económica, resultante de estos factores y de aquella falta de preparación científica que impidió el Coloniaje. El comercio satisfacía unicamente las necesidades indispensables. El monopolio hispano no había dado lugar a la formación de relaciones internacionales. La balanza

comercial y de pagos internacionales marcaban un índice reducido. Sobre estas bases no era posible establecer el crédito. Y a ello se debió el fracaso que experimentaron todas las tentativas que se iniciaron con el fin de introducir el billete de banco en el régimen monetario. El estudio histórico y legal así lo acredita.

Proclamada la Independencia y en vista de la progresiva disminución del numerario circulante, motivada principalmente por su exportación, y de las crecientes necesidades del comercio insatisfechas, Hipólito Unanue presentó las bases de un Banco de emisión. El proyecto se aprobó y el Banco fué organizado, iniciando sus operaciones el 1º de febrero de 1822. Fué nombrado su Director el Conde del Villar de Fuente, mas tarde sustituido por el Conde de San Isidro.

Después de diversas disposiciones que se dictaron con el objeto de extender su crédito, los decretos de 7 y 16 de julio declararon sus billetes de circulación pública, oficial y obligatoria.

«El papel moneda que se ha puesto en circulación», declaraba el art. 1º del primer decreto, expedido por Torre Tagle y autorizado por Monteagudo, «se admitirá en cambio sin quebranto alguno por el valor que representa por todos los habitantes del Estado». El art. 2º prescribía que en las oficinas públicas se admitiría igualmente «como dinero sonante, en la proporción que está establecido», debiendo entenderse que para el pago de obligaciones contraídas antes del 1º de febrero no era admisible en cantidad alguna sino solo desde aquella fecha, en que el gobierno cobraba y pagaba la mitad en papel y la mitad en numerario. El art. 3º de carácter exclusivamente penal, condenaba al que rehusare admitir el papel moneda a la pena de pagar diez tantos mas de su valor aplicables la mitad al Tesoro y la mitad al denunciante.

El decreto de 21 de marzo de 1823 permitió a los deudores del Banco que pagasen sus obligaciones con billetes, habilitó a éstos para pagar al Estado sus propiedades raíces adquiridas en remate o fuera de él, y admitió así mismo imposiciones censíticas sobre fincas del Estado. Declaró igualmente que todo billete amortizado fuese quemado en acto público.

En 7 de mayo del mismo año, ante la existencia de billetes falsificados se dispuso el resello de los circulantes, prescribiéndose que las oficinas fiscales no hiciesen mas sus pagos en ellas.

Por decreto de 1º de agosto se suprimió el Banco, que según estadística había suministrado al Tesoro en el primer semestre de su existencia hasta la suma de 290,000 pesos en billetes.

Ninguna opinión más autorizada y precisa sobre las funciones del Banco y las causas de su extinción que la emitida por el autor del proyecto de su establecimiento, Hipólito Unanue, entonces Ministro de Hacienda, en la memoria que presentó el 23 de setiembre de 1822 al Congreso Nacional. Refiriéndose a esta institución manifestaba que «estableciöse en enero del presente año, cabè de excelentes principios: se manejó con la mayor economía, y a pesar de la opinión de los que le creían sin fondos, e incapaz de cubrir las consolidaciones estipuladas para el fin de cada cuatrimestre, se verificaron con suma puntualidad y en crecidas sumas. Con su auxilio el Estado ha podido sostener sin angustia sus enormes gastos, y han sido socorridas muchas familias honradas, que en la escasez general ocurrieron a él bajo de fianzas abonadas, para que devuelta la cantidad tomada, con un pequeño interés a favor del Banco, cancelase el papel correspondiente y cesase su circulación, después de haberlas consolado en sus aflicciones. Incalculables eran las utilidades, que además debían esperarse de semejante establecimiento, luego que terminada la guerra, girara en grande por las provincias. Los planes estaban con anticipación trazados, para ponerle fondos en todos los puertos y lugares de mayor comercio. Mas este pueblo no acostumbrado a otras monedas que las de oro y plata que nos dan los cerros, clamó por su extinción, cuando aún no pasaban del valor de 400,000 pesos los billetes que de cuenta del Estado y particulares corrían en este numeroso vecindario. S. E. el Supremo Delegado, se vió en la necesidad de oír sus clamores, y de ordenar por Suprema Resolución de 13 de agosto, se suprimiera el papel moneda, sacrificando a este objeto los pocos ingresos de la renta del tabaco, y parte de los de Aduana». Tal era expresada con nitidez la función económica del Banco: una misión altamente benéfica y tales fueron las causas de su extinción: la tradi-

cional desconfianza y la falta absoluta de criterio científico de la nacionalidad, a las que se unía tal vez cierto orgullo colectivo en mantener incólume la moneda metálica.

Unanue hacía referencia en su memoria a la Resolución Suprema de aquel año (1822) que clausuró el Banco, pero sin duda este hecho fué momentáneo y nuevas necesidades autorizarían posteriormente su restablecimiento, pues la historia económica acredita la subsistencia de aquella institución hasta el 1º de agosto del año siguiente de 1823.

Cuando Unanue presentó su proyecto, gobernaba el General San Martín y el ministerio estaba formado por don Juan García del Río, como Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores, del Teniente Coronel don Bernardo Monteagudo, como Ministro de Guerra y Marina y del mismo Hipólito Unanue, como Ministro de Hacienda. Inició el Banco sus operaciones bajo el gobierno del Mariscal Torre-Tagle, nombrado Supremo Delegado durante la ausencia de San Martín en Guayaquil. Fué Torre-Tagle quien expidió los decretos de 7 y 16 de julio, pues solo el 21 de agosto regresó San Martín y reasumió el mando.

El 20 de setiembre se instaló la Constituyente y el 23 se eligió la Junta Gubernativa de José de la Mar, Felipe Antonio Alvarado y Manuel Salazar y Baquijano, Marqués de Vista Florida. El 28 de febrero del año siguiente una protesta militar provocó el nombramiento de José de la Riva Agüero. Don Francisco Valdivieso ocupaba el Ministerio de Hacienda desde el 21 de setiembre del año 22 y autorizó los decretos de habilitación de los billetes para adquisiciones fiscales y de resello en vista de las falsificaciones.

El 23 de junio el Congreso encargó el poder político al Marqués de Trujillo, don Bernardo Torre-Tagle, y el poder militar al General Antonio José de Sucre. Valdivieso fué reemplazado en el Ministerio de Hacienda por el Conde de San Donás, don Juan de Berindoaga. El 1º de agosto el Gobierno suprimió el Banco.

De lo expuesto anteriormente se deduce que fué prematuro su establecimiento. La época era demasiado inestable y agitada para la persistencia en el régimen económico de una institución



de crédito. Los gobiernos eran débiles, el militarismo era el gran asunto de la Nación, la Constituyente preocupada con la arquitectura política del Estado, no pensaba sino en asumir la plenitud del poder público y en infiltrar el liberalismo en las instituciones nacionales. Es de notar por otra parte en la estructura de los decretos referentes a los billetes de banco, cierta confusión en la terminología al calificar como papel moneda los billetes emitidos.

El segundo ensayo del establecimiento del billete de banco en el régimen monetario del Perú fué el proyecto que el comerciante don José Paulino Acevedo presentó en 23 de mayo de 1830 para la constitución de una institución bancaria de descuento y emisión, proyecto que fué aprobado por el Ejecutivo en 8 de junio, por el Tribunal del Consulado el 19 del mismo mes y año, y presentado al Congreso en la legislatura de 1831. De los debates del mencionado Congreso no aparece siquiera que llegara a discutirse.

El proyecto, contenido en 43 artículos, revelaba una mayor técnica, aunque deficiente conocimiento del régimen que establecía. Contemplaba la emisión de acciones y de billetes moneda, cuyo monto se fijaría de acuerdo con el Gobierno en tipos de 5 a 100 pesos. Los billetes no se emitirían principalmente en el curso de operaciones comerciales, sino a cambio de depósitos en metálico, percibiendo los tomadores que lo eran los depositantes el 1% de interés mensual. Era un procedimiento inverso al que verifica hoy el Banco de Reserva, que recibe oro metálico y emite billetes, cobrando el 2% de interés anual sobre la suma emitida y prestada con la garantía del oro depositado. La asignación de interés que contenía el proyecto suponía la disposición por el Banco del capital depositado y hacía consistir la garantía no en un depósito sino en una imposición. Entre sus operaciones se comprometía el Banco a trasladar fondos del Gobierno, a rescatar pastas y a adquirir certificados de la Casa de Moneda. Y se establecía en el proyecto, la cesión del 1% de las utilidades al Fisco, que en el decreto aprobatorio ya citado, de 8 de junio, manifestó que solo cooperaría en el Banco indirectamente para remover los obstáculos que se opusieran a su fomento y progreso y

que cedía a su vez a la institución el 1% que el proyecto le asignaba.

Analizando el proyecto, deficiente en su reglamentación, se observa la inseguridad del monto exacto de las emisiones al dejar su fijación a un acuerdo con el Gobierno, y la falta casi absoluta de sus garantías. Su finalidad primordial parece haber sido la de verificar una inflación monetaria, pues el lucro que hubiera podido obtener de la reducción limitada del encaje por la facultad de que gozaba de disponer de las imposiciones, quedaba desvirtuada por el alto interés que estaba obligado a abonar a los tomadores.

Su fracaso se debió a que fué presentado en una época de política accidentada, de ideas económicas de restricción, y planes financieros constantemente rectificadas, a pesar de la experiencia en el ramo de Hacienda de don Jose Larrea y Loredó, que dirigió las finanzas del país aquel año.

«Transcurrió el año 1830, dice un escritor nacional, como un honroso paréntesis en este periodo de agitaciones. Durante él no hubieron Congresos; gobernó tranquilamente el general Gamarra y lo acompañó casi todo el mismo tiempo el señor Larrea y Loredó como ministro de Hacienda». En este año de estabilidad política presentó Acevedo su proyecto, que obtuvo rápida y favorable tramitación del Gobierno y del Tribunal del Consulado. Ya el año 1831 en que el proyecto fué presentado al Congreso, este alto cuerpo no llegó a discutirlo, ni el ministro de Hacienda insistió en su aprobación. La intranquilidad política de este período obligó a Gamarra desde el 23 de abril, fecha en que se instaló el Congreso, a dejar el mando por el término de ocho meses, habiendo sido reemplazado por don Andrés Reyes. El Congreso que debió clausurarse el 11 de Agosto, excedió sus sesiones hasta el 26 de Setiembre por los acontecimientos políticos.

En 1860, el coronel don Juan José Salcedo, Ministro de Hacienda, en la memoria que presentó al Congreso en 12 de Agosto de aquel año, se ocupó de la conveniencia de establecer bancos de emisión para salvar las dificultades monetarias, producidas con motivo del incremento comercial é industrial del país.

«Los embarazos monetarios que se sienten han hecho pensar, si convendría el establecimiento de bancos. Pero como esa palabra expresa una idea por demás compleja, conviene entrar en detalles para exponer el pensamiento que abrigo». Tales eran los conceptos que el Ministro de Hacienda, emitía en la memoria citada, y que revelan que la idea de establecer instituciones bancarias se acentuaba y que el crédito se imponía, pero que también demuestra la complejidad que encerraba todavía en aquella época el concepto de institución bancaria. Después de manifestar que los bancos podían ser nacionales, privilegiados y de propiedad y dirección privada, expresaba que «no faltan innovadores atrevidos que hayan buscado en las emisiones de vales al portador, verificadas por bancos nacionales, la solución de todos los problemas relativos a la distribución de la riqueza. Pero esas utopías, por mucho que recreen la fantasía, no merecen un examen detenido». Aquellos vales al portador que se pretendía emitir por los Bancos Nacionales, eran precursores de los billetes bancarios juzgados en el documento comentado como utopías que por mucho que recreasen la fantasía no merecían un exámen detenido. No se necesita mayor comentario para comprender el espíritu atrazado y estrecho de la época, aunque no desconocía el funcionamiento de dichas instituciones, ni sus ventajas, porque el mismo Salcedo al analizar el régimen de los bancos privilegiados, y entre estos el del Banco de Inglaterra, manifestaba que fué «establecido para sacar al Gobierno del yugo de los especuladores y usureros, proporcionándole dinero prestado mediante un módico interés, y que después fué el baluarte del poder británico y constituye hasta el día el núcleo de la fuerza industrial de tan gran nación». Pero cree necesario para organizar institución semejante «la constancia de las instituciones inglesas, y la influencia poderosa que que allí ejerce la opinión pública capaz por si sola de contener la imprevisión de los gobiernos y de unificarse para mantener el crédito en los grandes peligros nacionales, como lo hicieron en 1797. Jamás la sensatez y el patriotismo de un pueblo se levantó a mayor altura, que el día memorable en que los comerciantes de Londres dijeron: los infrascritos conociendo cuan importante es la conservación del crédito público en la época presente, voluntariamente declaramos: que no rehusaremos cobrar en billetes del ban-

co las sumas que se nos deban, y que procuraremos hacer todos nuestros pagos del mismo modo». En ningún periodo, en ningún momento de crisis de nuestro régimen económico se ha podido ni siquiera vislumbrar semejante decisión en nuestro comercio.

Tratando de la realidad nacional, y refiriéndose a los bancos particulares de emisión, manifestaba Salcedo que «de todas las instituciones de crédito, ésta es la que con menos peligro puede aclimatarse en nuestro país, pero nos haríamos una vana ilusión esperando que llegue a suceder, si antes no se reforma la ley de procedimiento ejecutivo y se dan mejores bases al regimen hipotecario». Era tan reducido el comercio y tan inestable que no era fácil implantar el crédito personal, y era preciso rodearlo en su forma real de múltiples garantías. «Los bancos para poder existir sin peligro necesitan tener la seguridad de realizar a su vencimiento los pagarés descontados, las cuentas corrientes, y las demás promesas de sus deudores cualquiera que sea su forma. El Perú se distingue en América por lo raros que son los contrastes sufridos por los comerciantes, lo que revela moralidad y sensatez en el manejo de los negocios; pero a pesar de eso, falta la costumbre de pagar con puntualidad, y cuando se trata de hacer efectiva legalmente una obligación, se descubre los defectos de que adolecen nuestros procedimientos judiciales». Ninguna expresión más exacta de la sicología económica nacional. La falta de costumbre de pagar con puntualidad, que aún hoy mismo persiste, y los defectos de la legislación ejecutiva, hoy extinguidos, eran los obstáculos infranqueables que se oponían al establecimiento de instituciones de crédito. Juzgando la reglamentación de éstas, Salcedo exponía que «la ley de bancos de emisión no debe pecar por reglamentarlo todo, ni dejar una libertad irresponsable que dé campo a la mala fé para explotar la confianza pública. Lo primero, dándole al ejecutivo demasiada intervención puede degenerar en influencia y herir el principio de la libertad de industria; lo segundo, sin extender el uso del crédito, al primer fracaso retardaría por largo tiempo su desarrollo». Agregaba la positiva conveniencia de que los bancos antes de comenzar sus operaciones manifestaran al público el lugar de su establecimiento, las sucursales que proyectaran, el capital social y las personas

que lo administrarían. La proporción que la ley debería señalar entre el capital y los vales emitidos y el control permanente de un funcionario de la nación que autorizase con su firma los vales y revisase los balances del banco eran, en concepto de Salcedo, requisitos de una buena organización bancaria.

«Ciñéndose a estos principios y tomando las precauciones precisas para que tuvieran exacto cumplimiento, el Gobierno se consagraría con el mayor empeño a favorecer la creación de bancos particulares de emisión, y ha juzgado conveniente declararlo para llamar la atención, hacia esta materia, de los capitalistas».

El documento comentado no se distingue por elevados y profundos conceptos económicos: no fué un financista quien lo redactó, pero revela con precisión, y ese es su mayor mérito, el estado de la nación y el ambiente de la época. Habla con honradez y con verdad su autor y, sin duda, fué la declaración con que finalizaba la que determinó la aparición, poco tiempo después, de los bancos de emisión que inician un triste periodo cuyas consecuencias se han proyectado hasta los últimos años.

El mismo año de 1860 don José Antolín Rodulfo presentó al Congreso un proyecto del banco de emisión y descuento, que fué abandonado por ausentarse su autor. Sus bases fundamentales eran las siguientes: el banco operaría con un capital de un millón de pesos en un plazo de 25 años. Tendría el derecho y privilegio exclusivo de emisión. Constituiría una garantía de 800,000 pesos en bonos de la deuda interna, valor nominal, y se admitirían obligatoriamente sus billetes en las oficinas fiscales, consagrando así su curso legal. Gozaría el banco de derechos iguales a los del Estado para la ejecución de sus deudores. El proyecto de Rodulfo adolecía de defectos sustanciales: garantías inestables y deficiente reglamentación.

El Congreso de 1860 no pudo prestar la debida atención ni a la insinuación contenida en la memoria del ministro de Hacienda del gobierno de Castilla, Juan José Salcedo, ni al proyecto presentado por don José Antolín Rodulfo. Aunque fué año de relativa estabilidad gubernamental el 60, la preocupación de la reforma constitucional y la intensa lucha entre conservadores y

liberales, absorbió casi totalmente la actividad del Congreso. Además el alevoso atentado cometido contra Castilla el 25 de Julio, le impidió ejercer el mando hasta el 1º de Setiembre, hasta cuya fecha por excusa del Vice-Presidente, Dr. del Mar, lo ejerció el Consejo de Ministros.

Por la exposición anterior se observa que fué el período 1821-60, un periodo de ensayo con relación al establecimiento del billete de banco como institución básica del régimen económico nacional.

---

## CAPITULO III.

**Período 1860—1880**

Las progresivas necesidades comerciales exigían el año 1860 el establecimiento de bancos de emisión y descuento. El Gobierno interpretando la opinión general había declarado la conveniencia de su implantación y la decidida ayuda que les prestaría. Sólo era preciso cristalizar aquellas tendencias. La intensidad mercantil motivada por el incremento de las relaciones internacionales, la creciente libertad de comercio que provocó la Emancipación, y los contratos sobre el huano, trajeron como consecuencia una vigorosa revolución económica en que adquirió alto valor el crédito en el mercado nacional. El intenso comercio de letras entre los comerciantes fué el primer síntoma que indicó la necesidad de implantar instituciones bancarias de emisión y descuento. El incremento de las operaciones económicas con relación al medio circulante exigía una inflación de éste último mediante emisiones de billetes, que facilitarían los descuentos y comunicaran mayor vigor al comercio.

Obligadas por las exigencias económicas y sin reglamentación debida, las casas de comercio emitieron vales al portador que aceptó el público y que suplían en parte la deficiencia monetaria. Surgieron entonces las instituciones bancarias con el objeto de regularizar el organismo económico nacional. Hay quienes opinan que el retardo de su aparición se debió inicialmente a la ley 58 del título 3º del libro 9º de Indias que prescribía que «ningún mercader que tenga tienda pública puede establecer bauco, aunque preste las seguridades convenientes», pero por otra parte, disposiciones constitucionales permitían «todo trabajo que no se



oponga a la moral, seguridad o salubridad pública», y el Código de Comercio de 1853 a su vez autorizaba todos los actos de cambio y el establecimiento de sociedades anónimas. Y si bien la ley de Indias podía influir en la falta de instituciones bancarias, las prescripciones constitucionales derogando implícitamente la prohibición que contenía, contrarrestaban su influencia. Causas históricas y sociales que hemos indicado en el capítulo anterior fueron los factores decisivos de este retardo.

La experiencia histórica acredita la íntima relación que mantienen en su desenvolvimiento los acontecimientos políticos y los fenómenos económicos y aún más, la influencia que ejerce el proceso de los primeros en la evolución de los segundos. Aquel paralelismo y esta influencia se constatan claramente en el período que analizamos. Los sucesos que iniciaron la primera década parecían indicar un período de grave inestabilidad nacional. La situación bélica surgida con Bolivia en Noviembre de 1860, los continuos cambios de mandatarios en los primeros años de la década que comenzaba y la agitación proveniente de la campaña electoral del 62 justificaban tal presunción, pero contra su sentido, la vida política transcurrió en un ambiente de relativa tranquilidad y la vida económica progresó notablemente.

En el ambiente agitado de 1862 surgió la primera institución bancaria. Un grupo de capitalistas y comerciantes fundó el Banco de «La Providencia», con capital de un millón de pesos representado en veinte mil acciones. En sus estatutos se autorizaban operaciones de ahorros, de seguros, de depósito, cuentas corrientes, cobranzas y consignaciones. No disponían nada sobre emisiones de billetes, por que sin duda se reputaba un derecho indiscutible de la institución, ya puesto en práctica por organizaciones comerciales. El Banco se estableció el 15 de Noviembre, recién iniciado el período presidencial del Gran Mariscal Don Miguel San Román. Emitió inmediatamente billetes que fueron aceptados por el país. Ocupaba el Ministerio de Hacienda Don José Galvez que había sucedido al Doctor José Fabio Melgar el 25 de junio y que fué reemplazado a su vez por Don José de Mendiburu el 8 de Octubre del mismo año.

El año siguiente, se reunió otro grupo de capitalistas en 23 de Marzo con el objeto de fundar un nuevo banco. El Banco «El Perú» fué el resultado de aquella asociación. El capital de la nueva institución fué de ochocientos mil pesos, dividido en ocho acciones. Su administración fué confiada a tres socios gerentes. Emitió billetes que fueron acogidos tan favorablemente como lo habían sido los del Banco de «La Providencia». El 13 de abril falleció San Román, reemplazándolo interinamente el Vice-Presidente Canseco. El 27 de Octubre del año anterior había ocupado la cartera de Hacienda el Coronel Don José Santos Castañeda, siendo reemplazado en el Gobierno transitorio de Canseco, por su insistente renuncia, por Don Ignacio Novoa que continuó más tarde en el Gobierno de Pezet.

El 30 de Mayo de 1865 se formó una nueva compañía sobre la base de la anterior a la cual subrogó y cuyo objeto fué ampliar las operaciones de la sociedad inicial, cuyo capital se elevó a la suma de dos millones de pesos distribuidos en veinticinco acciones. Sus operaciones consistirían en descuentos, préstamos, depósitos, cuentas corrientes, emisión de billetes y otras operaciones bancarias. Era una sociedad limitada, pero no emitió acciones. Su contextura rígida y estrecha motivó en 1º de Mayo de 1872 nueva reforma de sus estatutos. La convócatória a un Congreso americano y la ocupación de las islas de Chíncha por la escuadra española habían influido notablemente en las finanzas públicas. El tratado Vivanco-Pareja que había sido suscrito el 27 de Enero de aquel año, aprobado por el Ejecutivo el 29 y sobre el cual el Congreso no llegó a pronunciarse, comprometió aún más la economía nacional y motivó la crisis política del 65 y la crisis internacional del 66. Ocupaba la cartera de Hacienda desde el 4 de abril Don Pedro José Carrillo que fué reemplazado el 14 de Julio por Don José Jorge Loayza.

En el año 1863 se había establecido en Lima una sucursal del Banco de Londres, Méjico y Sud-América, constituyendo el primer esfuerzo del capital extranjero en nuestra actividad bancaria.

Tal fué el éxito de las instituciones que se establecieron que entre los años 1863 y 1868 sólo se constata un fenómeno regresivo en nuestra organización bancaria: la suspensión de pagos del

Banco «La Providencia» en 19 de Febrero de 1866. Los interventores nombrados por el Gobierno explicaron las causas de la crisis y contribuyeron eficazmente a contrarrestarla.

En la memoria presentada por el Ministro de Hacienda Don Ignacio Novoa a la legislatura de 1864, se aprecia la facultad de la sociedad denominada «La Providencia» y del Banco «El Perú» para emitir billetes pagaderos a la vista y al portador con el fin de atender a los descuentos y préstamos que requería el comercio.

«Reducido a su más simple expresión el acto de emitir billetes no es mas que un convenio de pura confianza entre el establecimiento que los pone en giro y el particular que los recibe. Como esos documentos no son de forzosa circulación, el que no quiera aceptarlos, es decir, el que no tenga confianza en el establecimiento que los emite, no los tomará. Así pues, considerada la emisión en sí misma, nada hay en ella que autorice a impedirla, y el legislador que intentase interponer una prohibición entre el Banco que ofrece un billete y el particular que está dispuesto a recibirlo, procedería con tanta arbitrariedad e injusticia, como el que pretendiera prohibir una promesa u otro cualquier contrato que en sí nada tuviese de inmoral o de contrario a la ley. Pero si los bancos tienen indisputable derecho para emitir billetes, la sociedad tiene también derecho de precaver los abusos a que la emisión pueda dar origen; y este derecho de la sociedad es tanto más fundado y conviene tanto más que lo ponga en ejercicio, cuanto mayor sea la libertad concedida para la creación de establecimientos de esa especie».

En un terreno más jurídico y positivo, manifestaba la memoria de que «no se puede prohibir a un particular que firme un pagaré; tampoco se puede impedir a otro individuo o a una compañía que se obligue de este o de aquel modo, por medio de un documento de esta o de aquella forma; y si no se puede establecer prohibición para uno, no se puede hacerlo para nadie. Por esto los bancos a que me contraigo han tenido derecho para quedar plantificados, y por esto también gozarán de igual derecho los que en adelante se quisieran establecer. Desde que existen esos derechos en el Perú, consagrados por los principios en que se basan y por el hecho que los ha realizado, y desde que esa libertad

no se puede atacar en principio, es susceptible de inferir daños a la sociedad o sea a los particulares que, demasiado indiferentes o excesivamente confiados o siguiendo el ejemplo de otros, admiten indistintamente y sin darse cuenta de si les conviene o no, los billetes de los bancos; desde que todos pueden quedar incautamente dañados a consecuencia de actos reprobados o imprudentes, es preciso conciliar el principio de la libertad de los bancos con los intereses individuales, y como no hay una ley para esos establecimientos conviene que el congreso la dicte».

En la primera parte referente de la memoria, domina la doctrina; en la segunda ya es el interés social el que preocupa al gobierno que exige por tal concepto una reglamentación. En relación con esta última expresaba la memoria «que no es posible improvisar una legislación sobre esta materia, mucho mas desde que aceptando el principio de libertad sobre el particular no podemos tomar por modelo la legislación de otros países en que esa libertad no existe». No ocultaba la memoria aquella tendencia a la imitación tradicional en nuestra historia económica y política.

Aplicando los principios expuestos, el Gobierno proponía a la Representación Nacional un proyecto de reglamentación bancaria que contenía algunos rasgos de nuestro sistema actual. La base de la organización proyectada radicaba en la efectividad del capital social y en su intangibilidad: no podría reducirse, ni distraerse directa, ni indirectamente. El proyecto no disponía proporción exacta entre el capital bancario y las emisiones de billetes «proporción que no sería posible determinar de antemano siendo aún hasta absurdo pretenderlo, pues no es la voluntad del banquero, sino la fuerza misma de las cosas, la situación del mercado las que fijan semejantes proporciones». Sin embargo, el proyecto exponía el «medio de mantener la emisión dentro del círculo que debe contenerla». Se observa en los conceptos enunciados una ideología económica exacta. No se pretendía entonces como más tarde se ha intentado, encauzar y normar el desenvolvimiento económico. Se comprendía que éste era resultante del libre juego de múltiples y muy complejos factores ante los cuales era impotente toda legislación.

Los años 1868 y 69 marcaron un periodo de intensa actividad financiera. En Octubre del 67 había estallado en Arequipa la Revolución de Canseco cuyo triunfo derrocó el régimen de Prado. El General Juan M. Polar y el doctor José Luis Gomez Sánchez, dirigieron el ramo de Hacienda. Las emisiones de vales y los gastos efectuados por los revolucionarios fueron, por una parte, considerables. Canseco por otra parte, contrató el ferrocarril de Mejía a Arequipa celebrando al efecto un contrato con don Enrique Meiggs en 30 de Abril del 68. El Congreso de este año proclamó Presidente y Vice-Presidentes al Coronel don José Balta, al Coronel Don Mariano Cevallos y el General Don Francisco Díez Canseco. Juan Ignacio Elguera que había sucedido a Gomez Sánchez en la cartera de la Hacienda, fué a su vez reemplazado por Don Francisco García Calderon. El terremoto de 13 de Agosto del 68 produjo hondas huellas en la economía fiscal.

El plan financiero de un grupo de políticos a base de la extinción de las consignaciones del huano fué principio de una serie de trastornos económicos en medio de la relativa estabilidad política. La dualidad del proyecto oficial de contrato con las casas consignatarias y de otro proyecto indirectamente patrocinado por el mismo gobierno dió origen a serias dificultades. Nicolas de Piérola asumió la cartera de Hacienda el 5 de Enero del 69 y en memorable discurso proclamó ante el país que creía como había dicho antes que nuestra bancarrota era hipotética, que teníamos recursos, no en el acto por que esto era casi imposible, pero que teníamos recursos. Se opuso a las consignaciones y preconizó los empréstitos. «Este negocio de las consignaciones, preciso es decirlo, se ha hecho terriblemente enojoso: causas diversas han venido a colocarlo en un pié desagradable». Surgió entonces la negociación Dreyffus y el respectivo proyecto de contrato. La opinión adversa de la Comisión permanente del Congreso y de la Corte Suprema provocó la crisis ministerial. Poderosas razones manifestadas ya anteriormente constituyeron la causa de la renuncia del gabinete, con excepción de Piérola para quien la ausencia de homogeneidad y unidad de miras con sus colegas había sido el más poderoso obstáculo para trabajar con acierto en favor del país, secundando las patrióticas, y elevadas miras del

Jefe del Estado. Se nombró interinamente Ministro de Hacienda a Don Manuel Angulo y se volvió a encargar a Piérola de su despacho.

De los fuertes contratos y grandes obras públicas resultó un incremento bancario considerable. Y surgieron nuevas instituciones de emisión cuyos billetes obtuvieron la aceptación incondicional del público, sin más garantía que la firma de los gerentes de los bancos.

Juan Ignacio Elguera, Ministro de Hacienda en la memoria que presentó al Congreso de 1868, después de expresar los grandes servicios que habían presentado al comercio y al Gobierno las instituciones de crédito, decía: «Las bases de su fundación son sólidas: han obtenido la confianza de todas las clases de la sociedad, que aceptan su papel no sólo sin repugnancia, sino con preferencia al metálico y gozan en fin de todo el crédito que pudiera apetecerse por la seguridad y confianza que inspiran sus accionistas y gerentes». Explicaba las causas de la suspensión de pagos del Banco «La Providencia», el año 66: la aplicación a objetos ajenos a la institución de crecidas sumas de su capital había sido el factor determinante de aquel hecho, «pero después de practicada la liquidación y depuradas las responsabilidades que han producido una no pequeña pérdida a los accionistas, ha vuelto a emprender sus operaciones suspendidas por aquel incidente y continúa su giro sin que el público atemorizado en aquel entonces abrigue actualmente temores ni desconfianza respecto de su solvabilidad».

Elguera encontraba un vacío en la organización de los bancos que juzgaba de urgencia llenar, «para poner sus operaciones fuera del alcance de toda sospecha o duda que pueda suscitarse acerca de la estricta legalidad de sus procedimientos». Ese vacío no es otro que la falta de autorización con arreglo a leyes, y la carencia de toda fiscalización por parte de la autoridad. La satisfacción de este requisito aseguraría, para el ministro, de un modo sólido los intereses del público, se consolidaría el bien merecido concepto que se habían granjeado esos establecimientos, y sería ilimitada la confianza en ellos depositada. Terminaba la memoria recomendando a la Representación Nacional la dación



de una ley para los bancos establecidos y para todos los que se plantificaran en adelante.

Las elecciones de representantes al Congreso de 1870 fueron fuente de enorme intranquilidad pública por tratarse de imponer a la Representación el voto imperativo en el negociado Dreyffus.

Las elecciones políticas que debían tener lugar por expirar el mandato de Balta dieron lugar a agitada lucha electoral y al golpe de Estado de los Gutiérrez, contra la Representación Nacional y contra el Jefe de Estado, que no los aprobó. El fusilamiento de Balta y de los caudillos revoltosos inició un nuevo período de paz bajo el mando del Vice-Presidente Cevallos que duró hasta la proclamación de Manuel Pardo como Presidente Constitucional el 28 de Julio del 72, quien en mensaje del 24 de Setiembre expuso al Congreso el estado de las finanzas públicas y el plan financiero que debía adoptarse. A Piérola le habían sucedido en el Despacho de Hacienda, don Camilo Carrillo, don Felipe Masías, don José de la Riva-Agüero, don José María La Jara quien después de larga labor fué reemplazado por Carrillo en Noviembre del 73 y éste a su vez por Elguera en Mayo del 74.

El comercio incrementó con mayor impulso durante esta época por los capitales provenientes de las empréstitos celebrados por Balta en 1870 y 72. Seis bancos de emisión en la capital y bancos radicados en Trujillo, Arequipa y Tacna continuaron emitiendo fuertes sumas de billetes inflando aún más la circulación. La falta de control gubernativo, la confianza pública y la falta de obligación de conservar garantías metálicas en sus respectivas cajas, fueron causa de la gran expansión bancaria y de ingentes utilidades obtenidas por los bancos. Pero el afán desmedido de lucro provocó el abuso y la consiguiente crisis que, latente el año 72, se actualizó el año 73. A tal punto llegó la circulación fiduciaria que los billetes representativos de fracciones de sol, originados por la exigencia de moneda pequeña, se subdividían para verificar transacciones que requerían menor precio que el que representaban. El Prefecto de Lima solicitó del Gobierno que impidiera la circulación de billetes fraccionarios con el fin de poner término a tal situación. El Gobierno por Resolución



Suprema de 26 de Abril del 72 declaró que el Estado no tenía de recho de impedir la emisión y giro de dichos billetes. El derecho individual absorbía al derecho social en el concepto de los gobernantes de aquella época.

Sólo a fines del año 73 comprendió el Gobierno el verdadero interés público y cautelando los derechos de los tenedores de billetes expidió un decreto reglamentario en 18 de Diciembre, fijando las garantías que debían prestar los bancos para que sus billetes fueran admitidos en el Tesoro, única forma en que, según el concepto del Gobierno, podía el Estado intervenir en la reglamentación de las instituciones bancarias. Se estableció así una dualidad en la circulación comercial, de cuya forma oficial sólo quedó excluído el Banco de Arequipa, cuyos billetes se retiraron de ella el 10 de Febrero del año 74. Todas las demás instituciones bancarias reconocieron lo dispuesto en el decreto de 18 de Diciembre, y obtuvieron por decretos del 31 del mismo mes, autorización para emitir determinadas sumas de billetes en proporción a las garantías que constituían. En virtud de estos decretos quedó autorizada una emisión máxima de \$ 5.650.000, para los 7 bancos que acataron la reglamentación gubernativa en la siguiente proporción: el Banco de «La Providencia» fué autorizado para emitir hasta \$ 500.000; el Banco «Lima» \$ 800.000; el Banco «Garantizador» \$ 100.000; el Banco «Perú» \$ 2.000,000; el Banco «Nacional» \$ 1.800,000; el Banco «Trujillo» \$ 250.000 y el Banco de Tacna \$ 200.000.

El crédito público continuó favoreciendo a los billetes hasta el mes de agosto de 1875, en cuya fecha la cotización de nuestro billete fué de 41 peniques por sol billete. En el término de un año el billete, cuya depreciación habíase iniciado en aquel mes, descendió lentamente en su valor de cambio con relación a la plata y a la moneda extranjera.

Las causas de la crisis que comenzó el año 72 están tratadas con precisión en la memoria del Ministro de Hacienda de 1874 don Juan Ignacio Elguera que analizaremos oportunamente.

El decreto de 18 de diciembre de 1873, expedido por Pardo y autorizado por Carrillo, considerando: «que el Gobierno debe

fijar las condiciones bajo las cuales se recibirá en las oficinas públicas los billetes al portador de los bancos de emisión, otorgando únicamente el crédito del Estado a los Bancos que se establezcan y funcionen conforme a las reglas y condiciones que él determine», estableció que no se admitiría en las oficinas públicas sino los billetes de los Bancos autorizados para emitirlos; que «ningún banco de emisión podrá constituirse con un capital inferior a cien mil soles la mitad del cual debe haber sido erogado en dinero, ni podrá emitir una cantidad de billetes al portador cuya cantidad exceda al capital erogado, ni emitir billetes que no sean pagaderos a la vista en moneda corriente, ni los billetes que emita podrán ser de un valor inferior a cuatro soles» Establecía el mismo artículo segundo plazos para el recojo de los billetes de valor de dos soles o inferior a él. Prescribía el decreto la publicidad de un Balance mensual que determinara con claridad «la moneda acuñada o metales preciosos que existan en sus cajas y el valor de sus billetes que existan en circulación pública fuera del establecimiento». El Prior y Cónsules del Tribunal del Consulado de Lima por turno y las diputaciones de comercio de los departamentos comprobarían dichos Balances en lo relativo a la caja y la circulación de los billetes autorizándolos con su visto bueno.

El artículo 5º disponía que los Bancos depositarían en la Casa de Moneda en garantía de los billetes que emitiesen «una cantidad tal en bonos de tesorería o de la Deuda Interna Consolidada o en una y en otra en las proporciones que el Gobierno designe, cuyo valor nominal sea igual al sesenta por ciento de la emisión de billetes para que cada Banco haya sido autorizado». En lo relativo a la constitución de este depósito el decreto distinguía entre los Bancos establecidos y los Bancos por establecerse. Los primeros debían constituir sus tres cuartas partes en bonos de Tesorería y una cuarta parte en bonos de la Deuda Interna Consolidada y progresivamente dentro de plazos señalados en un término máximo de nueve meses. Los nuevos Bancos debían constituirlo en un sólo acto antes de verificar la emisión.

Se establecía en los Bancos el «depósito de la circulación», caja especial y separada de las operaciones diarias, en la que debía tener cada Banco en depósito «una cantidad de oro o plata

acuñada o en barras cuyo valor sea igual a la diferencia entre la cantidad de billetes que existan en circulación y el valor nominal de los bonos depositados por el Banco en garantía de dichos billetes». Un director del Banco especialmente elegido para ello custodiaría dicha caja y cuidaría «de que no se haga de ella extracción alguna de metálico sino en cambio de una cantidad igual de billetes retirados de la circulación, y en caso de volver dichos billetes a la circulación no salgan de dicha caja sino en cambio de un valor igual de oro y plata que se restituya al depósito». El mecanismo era análogo al observado actualmente en el canje de billetes bancarios por cheques circulares.

El decreto consideraba a los tenedores de billetes propietarios de los bonos depositados y del Depósito de la circulación «en la entidad necesaria para que sean cubiertos en metálico los billetes que posean pudiendo hacer efectivo su derecho sobre los indicados valores en el caso de que los bancos no cumplan con la obligación de pagar a la vista y en moneda corriente sus billetes».

Los bonos de tesorería serían custodiados en la Casa de Moneda por una junta compuesta del Director de la Casa, del Prior del Consulado y del Cajero, y depositados en una caja de tres llaves de las que guardaría una cada uno de estos funcionarios. La Junta autorizaría con sello especial los billetes que se le presentaran por los bancos registrándose en libro especial serie, número y valor y sentándose el acta respectiva. Las reuniones de la Junta podrían tener lugar a petición de un gerente de banco para autorizar la destrucción de billetes usados o nuevos resellos.

«Si en cualquier tiempo un banco se propone disminuir el monto de la emisión para que ha sido autorizado, lo anunciará al Gobierno el que ordenará se devuelva por la Junta al Banco que lo solicite la cantidad de bonos depositados que corresponda al valor de los billetes resellados que se destruyan ante la misma junta». Correlativamente «si un banco deseara aumentar su emisión, solicitará del gobierno autorización para el aumento y con ella verificará el depósito de bonos en una sola vez como banco nuevo».

La Junta emitirá a favor de cada banco certificados de

depósito intrasmisibles de los valores de responsabilidad de que sea depositaria y calculará el interés que corresponda trimestralmente por cada certificado ordenando a la Aduana del Callao la remisión a los bancos de la suma necesaria para cancelarlos. Los bancos emitirán a su vez recibos provisionales que serían los medios de pago de la Dirección del Crédito Público. Por vencimiento o amortización por sorteo de valores, la Junta los canjearía por otros nuevos anotando dicho canje.

El decreto exponía los detalles de la solicitud de autorización y establecía un plazo de 10 meses para el resello de los billetes. La suspensión de sus cargos sería la pena correspondiente a los recaudadores o administradores que admitiesen billetes no autorizados después del 2 de Enero en Lima y Callao y desde el 31 del mismo mes en los demás departamentos. Los bancos departamentales harían su petición al gobierno y gozarían de un mayor plazo de treinta días para el depósito de sus valores.

El decreto, tanto en su parte reglamentaria de la circulación de billetes, como en la referente a la Junta controladora, revestía singular importancia si se tiene en cuenta el avance gigantesco que significó en una época en que dominaban ideas liberales en materia económica. La memoria a que se ha hecho referencia anteriormente lo comprueba.

En esta memoria que presentó Juan Ignacio Elguera, ministro de Hacienda a la legislatura de 1874, en la parte referente al estado del comercio e instituciones de crédito, apreciaba la situación económica y fiscal, justificando el decreto reglamentario de 18 de Diciembre. Elguera calificaba como «uno de los asuntos que más han preocupado al Gobierno y al país en el último bienio» la crisis económica que desde principios del año 72 ya se preveía como resultado natural y necesario de la extraordinaria agitación causada en los negocios por los sucesivos empréstitos y crecidos gastos de la administración anterior.

Con referencia a las causas que originaron la crisis que se inició el 72, expresaba Elguera que «Desde fines de aquel mismo año (1872) bien se sentía la aproximación de esa crisis, y a medida que avanzaba el 73, iban aglomerándose en los bancos los vencimientos de los créditos que se habían abierto el año anterior

Limitaban ellos cada día más sus operaciones, retirando al comercio y a la industria las facilidades con que hasta entonces se había contado para extender su esfera de acción más allá de lo que sus propios recursos le permitían, y quizá también de lo que la prudencia aconsejaba. A fines del año último (1873) la situación se hizo mas grave aún. Las restricciones impuestas por los bancos a todas sus operaciones, venían disminuyendo la circulación de cada uno de ellos y dificultando el cobro de su activo, al mismo tiempo que el público, principiando a alarmarse por el proceder de estos establecimientos, miraba con desconfianza sus billetes y comenzaba a hacerlos efectivos cambiándolos por metálico. Difícil es calcular las consecuencias que en aquellos momentos hubieran podido seguir a la clausura de alguno de los bancos». Manifestaba la memoria que dado el fenómeno de estar constituida y reducida de hecho a papel bancario la circulación en Lima y Callao, la falencia de un banco no habría sido únicamente cuestión mercantil y económica sino política y aún social de las graves, y exponía los esfuerzos del gobierno para solucionar la crisis y la serie de conferencias que celebró con los gerentes y de proyectos que les sometió, entre ellos el del préstamo de 1.000.000 de libras en bonos del 72 que sirviera de garantía a un empréstito.

Constataba el fenómeno de la disminución del metálico circulante de cada banco en proporción directa al aumento del pánico.

«En situación tan peligrosa, una determinación de parte del gobierno era indispensable para afianzar la circulación del papel bancario, era una necesidad sentida por todos y por todos exigida». La determinación en referencia fué el decreto de 18 de Diciembre de admisión pública de los billetes emitidos de acuerdo con formalidades establecidas. «Esta era la única forma en que el Gobierno podía dar un decreto reglamentario de la circulación fiduciaria, careciendo de facultades para hacer obligatorias sus disposiciones».

«La única garantía que podía inspirar confianza al público en los billetes de los bancos en un momento de pánico, como el que comenzaba ya y se agravaba cada día, era la de que el gobierno se comprometiese a recibirlos, aún en el caso de la quiebra

de un banco, pero el gobierno no podía contraer semejante compromiso, necesario en aquellas circunstancias, sin obtener de los bancos garantía suficiente para poner a cubierto los intereses fiscales en la hipótesis de que el Tesoro tuviese alguna vez que recibir los billetes de un banco en falencia». Por ello el Gobierno exigió el depósito de un 70% del monto de la emisión en bonos de la deuda pública, en garantía de la emisión. Para explicar la memoria la diversa designación de la deuda pública que debía depositarse en garantía manifestaba que «aunque no se hubiese hecho habría producido el decreto el mismo benéfico efecto» y que «precisamente porque bajo todos los conceptos era lo mismo que se hiciese o no la designación, tratose de conciliar la expresada garantía con los intereses del Estado» determinándose el  $\frac{1}{4}$  en deuda interna y los  $\frac{3}{4}$  en bonos de tesorería.

Expresaba la memoria que, a pesar de las variadas objeciones hechas al decreto, el público lo recibió favorablemente, la mayoría de los bancos aceptó las disposiciones en él contenidas y el pánico sobre la circulación desapareció. Indudablemente fue una medida de consecuencias favorables inmediatas, pero en su contextura íntima llevaba el germen de la decadencia. Las garantías eran netamente fiscales. El Congreso, por último, debía resolver si se debía darse al decreto carácter obligatorio y general para todos los bancos de emisión que se estableciesen en la República.

El movimiento revolucionario que estalló en Arequipa el 24 de Octubre del 74, y la invasión de Piérola el 1° de Noviembre del mismo año iniciaron un período de inestabilidad política, obligando al Presidente Pardo a delegar el mando en el primer Vice-Presidente don Manuel Costas y a asumir la dirección del ejército. Las fuerzas revolucionarias fueron vencidas. Poco después estalló una nueva revolución en Loreto, encabezada por Bardales y Cárdenas y otra en Cajamarca dirigida por Iglesias y Villanueva. Pardo reasumió el Poder el 17 de Enero del 75. Meses después se inició un nuevo movimiento revolucionario en la provincia de Islay, que fue extinguido por el Prefecto Osma en Sachaca el 16 de Julio del 75.

L. ALZAMORA S.

(Continuará)

---

---

# Programa del curso de "Filosofía de la Educación"

---

## PRIMERA PARTE

### I—La Fundamentación de la Pedagogía

#### A)—LA FILOSOFIA DE LOS VALORES EDUCATIVOS

El problema básico de la pedagogía.—La determinación del fin de la educación.—La pedagogía tiene por objeto la fundamentación teórica de los problemas de la educación.—Diferencia entre el concepto de pedagogía y el de educación.—¿Puede edificarse sobre los hechos educativos la ciencia de la pedagogía?—El estudio de los hechos educativos.—Diferencia entre los hechos y los propósitos.—¿Por qué ninguna ciencia de hechos nos sirve para la determinación de los propósitos o fines de la vida?—La necesidad de señalar el fin de la educación.—Relación entre los fines o aspiraciones de la educación y los ideales de la vida.—¿Cuáles deben constituir, a la luz de la filosofía, los verdaderos valores de la vida?

La vida. Su valor y su significación.—El sentido espiritualista de la finalidad de la vida.—La aspiración humana hacia la realización de los valores absolutos.—La facultad estimativa de esos valores.—La «propia perfección» y la «felicidad ajena», como ideal de vida del hombre.—El respeto a la libertad y a la dignidad humana, como condición necesaria para la realización de ese ideal.



¿Cuáles deben ser los fines o aspiraciones de la educación? La educación tiene por objeto dar a los educandos el deseo y la capacidad de realizar los valores ideales. — La fundamentación de la pedagogía, como determinadora del fin de la educación, sólo podemos encontrarla en la totalidad de las ciencias normativas puras...

#### B)—LA BASE PSICOLÓGICA DE LA EDUCACION

La psicología suministra los medios de realizar el fin de la educación.—La ciencia psicológica considerada como base de la acción educativa.—El conocimiento de la vida interior del niño y el conocimiento de la psicología.—El psicólogo y el maestro.—La intuición educativa y la cultura general.—Ventajas que para el maestro representa el conocimiento de la psicología.—La psicología es la base de la educación.—La psicología no significa el conocimiento del niño; pero ayuda a conocerlo.—¿Está la ciencia psicológica en condiciones de satisfacer las exigencias de la educación?—La psicología general, la psicología experimental, la psicología de la conducta y el psico-análisis. — El educador persigue el *conocimiento del niño* y deberá aprovechar de todas esas direcciones psicológicas desde el punto de vista de la *perspectiva general de la psicología*.—Pero el punto central de la psicología pedagógica es que el niño deberá ser tratado como una *libre individualidad*; con *reverencia*; y permitiendo el surgimiento y desarrollo de sus *impulsos* primarios y de sus particulares potencias y capacidades que, bien dirigidas, le han de dar el *deseo* y la *posibilidad* de realizar, en la vida, los valores ideales.—Por eso, la educación tiene que reposar en la *libertad*.

---

## SEGUNDA PARTE

**La evolución de la pedagogía**

## OBJETO DE ESTA INVESTIGACIÓN

El pensamiento pedagógico, en su evolución, tiende a definir los fundamentos de la concepción de la pedagogía, ya expuesta.—La historia de la pedagogía, en efecto, se sintetiza en el esfuerzo por señalar los valores ideales, que deben inspirar el fin de la educación, y en perfeccionar la ciencia psicológica, que le sirve de medio para la realización de sus propósitos.—Es así como la educación deja de ser un simple agente de adaptación social, para convertirse en un factor de perfeccionamiento del individuo y de la humanidad.

**Educación primitiva**

*La educación entre los salvajes.*—Características de la vida en el estado salvaje.—El imperio de la naturaleza.—El «animismo».—El mundo de los «dobles» es una copia inmaterial del mundo de los objetos materiales.—El individuo dominado por la *naturaleza* y lo *sobrenatural*.—La educación del hombre primitivo determinada por su característica social dominante.—El fin es adaptar al individuo a su ambiente material e inmaterial mediante ciertas prácticas establecidas con relación al trabajo o al culto.—El bienestar del grupo determina, de modo absoluto, el objetivo de la educación.—La familia como única institución educativa.—Educación basada en la *imitación inconsciente*.

*La educación en los pueblos bárbaros* —Transición del estado salvaje al de barbarie.—Características del estado de barbarie.—La utilización del fuego y el descubrimiento de la escritura.—El nacimiento de las artes y de las industrias.—La instrucción *gre-*

*mial* como primera forma de instrucción *consciente* (imitación).—La necesidad de un culto organizado.—El régimen de castas.—La clase educadora.—*Educación consciente*.—Los templos y las *escuelas*.—El individuo se liberta de la tiranía de la naturaleza, pero es esclavo de las instituciones sociales.—El fin de la educación, en los pueblos bárbaros, es *inmovilizar la organización social*.—*Educación oriental*.—En las monarquías orientales se tiene ya conciencia de lo individual, pero se impide su desarrollo por medio de la educación que no es otra cosa que una «recapitulación del pasado»,—Se educa para la *función* y para la *subordinación*, no para la libertad.—El propósito de detener el desenvolvimiento del individuo impidió que los pueblos bárbaros llegaran a alcanzar la cultura cívica y humana.

*La educación en el antiguo Perú*.—¿Qué analogías pueden encontrarse entre el propósito que realiza la educación en los pueblos bárbaros y la misión que desempeña en el Imperio Incaico?—Las condiciones de vida y el grado de cultura en el antiguo Perú. Los indios peruanos había salido del estado salvaje cuando otros pueblos de América vivían todavía en él.—La organización social y política tiende a la inmovilidad.—Como en las monarquías bárbaras, en el Perú incaico la educación amolda al individuo a la función social que le está destinada.

#### NACIMIENTO DE LA PEDAGOGÍA EN GRECIA

*El significado de la educación griega*.—Su contraste con la educación en los pueblos orientales.—La formulación de un ideal de vida y de un ideal de educación.—El respeto a la libre individualidad.—Desenvolvimiento de la personalidad desde el punto de vista político, moral, intelectual y estético.—Limitaciones que este movimiento cultural encuentra dentro de la realidad de la vida griega.—*Períodos de la educación en Grecia*.—La antigua y la nueva educación.—*La educación en el período «heroico» u homérico*.—Ideal del hombre de acción y del hombre de consejo.—*Antigua educación griega*.—El Estado como institución social dominante.—La virtud y excelencia del ciudadano como fin de la educación.—La educación espartana y la educación ateniense.—*Fin y organización de la educación espartana*.—Sus virtudes y

deficiencias.—*La educación ateniense*.—Su fin y organización.—Las escuelas de música y las palestras y los gimnasios.—El desenvolvimiento en el alumno de la iniciativa personal y del hábito de «hacer».

*La nueva educación griega*.—Carácter de este período.—La constitución de Clistenes y la Guerra Persa condujeron a Atenas a la democracia.—El despertar del espíritu filosófico exigió una mayor libertad interna del individuo.—Los ideales de libertad individual y de democracia de la nueva educación.—Los sofistas. La influencia de sus ideas filosóficas.—*La aparición de la pedagogía*.—Los grandes teóricos de la educación.—*Sócrates* (469–399 a. de C.)—Su relación con los sofistas y los antiguos educadores griegos.—«El hombre es la medida de todas las cosas».—Su avance respecto a las teorías de los sofistas.—El conocimiento no consiste en la sensación, individual y objetiva, sino en las ideas, universales y objetivas.—Sócrates descubrió la personalidad libre y la libertad moral.—Dentro de la conciencia del individuo debe encontrarse la nueva norma moral y la determinación de los fines de la vida.—El conocimiento es virtud cuando se dirige la conducta por las ideas, que poseen universal validez.—El método socrático.—Influencia de las doctrinas socráticas en la formulación de los nuevos ideales educativos.

*Platón* (420–348 a. de C.)—Su importancia como educador teórico.—Analogía entre los puntos de vista de Platón y los de Sócrates.—La virtud consiste en el conocimiento.—La idea es, pues, la base de la vida moral y el vínculo de la vida social.—Pero para Platón la idea es la única realidad verdadera.—El mundo sensible es sólo una sombra del mundo invisible de las ideas.—El bien de toda existencia fenomenal es alcanzar la finalidad que le corresponde, de acuerdo con su idea originaria.—Obtener este conocimiento es el objeto de la educación.—El avance ideológico de Platón con respecto a Sócrates.—El conocimiento como norma de la vida moral y de la organización de la sociedad.—El filósofo es el que conoce el bien supremo.—*Esquema pedagógico de la República*.—El «Estado es el individuo engrandecido».—*Bosquejo de las leyes*.—El valor permanente de las teorías pedagógicas de Platón.—La educación libre y según las aptitudes del educando.

—La educación de la mujer.—La teoría unida a la práctica.—Las teorías platónicas preparan para el misticismo y el cristianismo.

*Aristóteles* (384–322 a. de C.)—Importancia concedida por Aristóteles a la educación.—Las ideas no son independientes y existen como formas incorporadas a los objetos.—El lazo que une a los individuos es la *felicidad*.—Al afirmar Aristóteles que la virtud consiste, no en el conocimiento, sino en un estado de la voluntad, realiza fundándose en sus conocimientos psicológicos, un avance ideológico respecto al concepto de Platón.—La felicidad coexiste con la actividad intelectual (especulación).—La bondad del intelecto y la bondad del carácter (Felicidad y virtud. Teoría y práctica).—El método de Aristóteles.—«*La Política*».—Su plan de educación.—El valor permanente de las teorías pedagógicas de Aristóteles.—Su tendencia científica y su espíritu sistemático.

*El período cosmopolita en la educación griega*.—La educación *humana*.—Caracteres generales.—Extensión de la cultura griega.—Las escuelas de retórica y de dialéctica.—Las escuelas filosóficas.—La Universidad de Atenas.—La Universidad de Alejandría.

### La pedagogía en Roma

El carácter práctico del genio romano explica la carencia de grandes teóricos de la educación.—Los romanos tuvieron el mérito de proporcionar los medios y las instituciones que permitieron realizar las concepciones griegas.—Influencia de Roma en la civilización occidental.—Los deberes y derechos, como norma de vida, constituyen el ideal de la educación romana.—Períodos de la educación en Roma.—El hogar como centro de educación.—La biografía.—La imitación como método educativo.—Educación romana primitiva.—Introducción de las escuelas griegas.—La educación romana helenizada.—La retórica y la pedagogía de Quintiliano.

### La pedagogía en la Edad Media

La solución cristiana del problema del individuo y de la sociedad, en oposición a la solución griega.—La filosofía estoica

representa el punto de contacto entre el Cristianismo y el mundo del pensamiento romano.—El Cristianismo ofrece una solución fundada en la naturaleza *moral* del hombre y no en la naturaleza *intelectual*.—Introduce el ideal de *caridad* y de *amor*.—La virtud, para el Cristianismo, no se obtiene, como pensaban los estoicos, por medio del desarrollo de la razón, sino mediante la naturaleza *sentimental*.—Contacto del Cristianismo con el mundo de acción. La primera instrucción de la vida cristiana.—La Iglesia estaba interesada en la educación moral y en la regeneración de la sociedad.—Reacción del primitivo Cristianismo frente al mundo intelectual.—La educación monástica.—Las escuelas de los monasterios.—El renacimiento de la instrucción en la época de Carlo Magno.—La escolástica.—Su influencia intelectual y educativa.—Las Universidades.—Su origen.

La Edad Media, en general, tuvo de la vida una concepción *limitada* y desprovista de *coherencia* y *libertad*. Fué limitada porque fué esencialmente teológica; le faltó coherencia porque trató de cohesionar cosas inconciliables; y careció de libertad porque la tendencia teológica produjo el dogmatismo. La educación, al servicio de los intereses de la Iglesia, no pudo tampoco desenvolverse libremente.

### La pedagogía en el Renacimiento

El Renacimiento aporta una nueva concepción, *integral* y *libre*, de la vida. Se estudia el hombre en la totalidad de sus potencias intelectuales, y se opone a la escolástica dogmática y formalista, de la Edad Media, la libre investigación científica. Se investiga la naturaleza en ella misma, y se estudia en las cosas, reaccionándose contra el verbalismo de la ciencia medioeval.—Significación pedagógica del Renacimiento.—La pedagogía del Renacimiento es, a la vez, demoleadora y constructiva.—Tiende a destruir radicalmente el sistema de educación de la Edad Media y crea el tipo de la pedagogía humanista, *integral* y *libre*.—En la nueva pedagogía se atiende a la formación del carácter en el niño, al desenvolvimiento del juicio con preferencia de la memoria, y a su desarrollo corporal.—La mayor libertad en los métodos de enseñanza y la aparición de los libros impresos permiten reaccionar

contra la instrucción meramente memorial.—Las nuevas ideas pedagógicas se hallan contenidas, principalmente, en las obras de Erasmo, Rabelais, Ramus y Montaigne.

## La pedagogía en los tiempos modernos

### El siglo XVII

*El realismo sensualista y la pedagogía de Comenio.*—(1592-1675)—La influencia de la filosofía de Bacon en la pedagogía de Comenio. La base psicológica del sistema pedagógico de Comenio.—La intuición sensible como fundamento de todo conocimiento.—«Nada hay en el entendimiento que no haya estado antes en los sentidos».—La pedagogía de la libertad: «Que el alumno no aprenda nada sin que antes lo haya comprendido».—Las obras pedagógicas escritas por Comenio: «La Didáctica Magna», «La Puerta Abierta de las Lenguas» y «El Mundo de las Cosas Sensibles en Figuras».—Valor permanente de las ideas pedagógicas de Comenio.

*La época de las luces y la pedagogía de Locke*—(1632-1704)—Su pedagogía psicológica—El sensualismo de Locke.—«Algunos pensamientos sobre educación». — Los fines de la educación intelectual, moral y física. Los principios de la *utilidad*, del *honor* y del *endurecimiento*.—Los estudios atractivos.—El aprendizaje de memoria.

### El siglo XVIII

*La reacción naturalista y la pedagogía de Rousseau*—(1712-1778). — Las ideas filosóficas y las teorías pedagógicas de Rousseau.—«El Emilio» es una de las obras que mayor influencia han tenido en el progreso de la pedagogía.—No obstante su forma novelesca y las paradojas que contiene, significa el más vasto y original plan educativo hasta entonces concebido.—Los principios fundamentales de «El Emilio».—La educación conforme a la naturaleza.—Para Rousseau, esto quiere decir que la educación debe ser adaptada al desarrollo natural y libre del niño.—La distinción de las edades en el niño.—La necesidad de estudiar el alma



infantil.—Rousseau y las modernas ideas sobre la infancia.—Plan de educación física, intelectual y moral contenido en «El Emilio».

*El idealismo alemán y la pedagogía de Kant.*—(1724-1804) La fecunda trascendencia pedagógica de las ideas filosóficas de Kant.—El imperativo categórico.—La libertad moral.—La *persona humana* como *fin* y no como medio.—El valor de lo desinteresado.—«Todo, hasta lo más sublime, se empequeñece en manos de los hombres, si éstos se sirven de su idea para su utilidad». — La educación tiene por ideal la perfección humana, y se resuelve en la moralidad.—La formación del carácter aspira a que el niño quiera el deber por el deber y el bien por el bien, y no en atención a la recompensa o al castigo.—La influencia de Rousseau en la pedagogía de Kant.— Optimismo psicológico respecto a la naturaleza del niño.—La educación primera debe ser negativa. — Respeto a la libertad del niño.

### Desarrollo de la pedagogía en el siglo XIX.

*Pestalozzi.*—(1746-1827)—*La pedagogía social*—Pestalozzi es el verdadero promovedor de la pedagogía contemporánea.—La influencia del pestalozzianismo.—Como Rousseau, preconizó Pestalozzi la educación conforme a la naturaleza, pero con tendencia eminentemente social.—La vida de Pestalozzi.—El educador y el filántropo.—Su devoción a la causa del pueblo y de la humanidad.—La educación por el amor. — De los ensayos de Neuhof, Stanz, Berthoud é Iverdum, nace la escuela popular moderna—Pestalozzi, escritor.—Sus obras principales.—Principios y métodos de la enseñanza pestalozziana.—El fundamento psicológico de la pedagogía de Pestalozzi.—La importancia de la intuición en el sistema educativo de Pestalozzi.—Las intuiciones graduadas o el «arte de la intuición». — Para Pestalozzi, la intuición no es sólo un medio que permite al niño la adquisición de conocimientos, sino, también, un factor de su desarrollo interno.

*Herbart*—(1776-1841)—*La pedagogía científica*—Desde Herbart la pedagogía es ya un cuerpo de doctrina científicamente organizado.—Para Herbart, la pedagogía debe estar unida a la filosofía, correspondiendo a la ética determinar el fin de la educación

y a la psicología regular sus medios.—La vida de Herbart. Su educación filosófica.—Influencia que ejercieron en su espíritu las doctrinas de Pestalozzi.—Las obras escritas por Herbart.—Análisis de su pedagogía.—La psicología herbartiana.—La representación.—La aperccepción.—El mecanismo psicológico.—Estática y dinámica del espíritu.—El intelectualismo psicológico de Herbart y sus consecuencias pedagógicas.—La instrucción educativa—La teoría del interés.—Diversas formas de interés.—El interés cognoscitivo y el interés participante.—El interés directo y el indirecto.—La educación moral. — «El valor de un hombre se mide, no por su saber, sino por su querer».—En la formación del carácter deben intervenir las ideas morales de *libertad, perfección, benevolencia, derecho y justicia*.—La educación moral comienza por el «gobierno de los niños», para terminar en un régimen de libertad.—Influjo ejercido por Herbart en la pedagogía contemporánea.

*Froebel*—(1782-1852)—Su vida—Froebel, discípulo de Pestalozzi.—«La educación del hombre».—La obra de Froebel.—Con él se inicia la educación de la infancia. — La trascendencia que los primeros años tienen en la vida futura del hombre.—Los instintos infantiles y su utilización en la obra educativa.—Importancia concedida por Froebel al *juego*, en la educación.—La teoría froebeliana del juego y las modernas ideas sobre el valor del juego infantil.—«Los jardines de niños». Su importancia como instituciones de educación pública.—Valor actual de las ideas de Froebel respecto de la infancia.

*Spencer*.—(1820-1903).—La pedagogía de Spencer, representa la tendencia a fundamentar el *contenido* de la educación en la *ciencia*, y el *método* en la *psicología*.—«La educación intelectual, moral y física». — El fin de la educación.—La base psicológica de la educación.—¿Qué conocimientos son más útiles?—La ciencia debe constituir el fondo de la educación. — La educación y el sistema de los castigos naturales. — La educación física y la conservación de la salud considerada como un deber.—*Alejandro Bain*, continua la tendencia spenceriana en su obra «Ciencia de la Educación».

## TERCERA PARTE

## Las direcciones de la Pedagogía contemporánea

## I—Pedagogía Social

## I.—LA CRISIS ESPIRITUAL CONTEMPORÁNEA

La situación intelectual y moral de nuestra época, examinada en su conjunto, presenta una gran confusión y una penosa incertidumbre, acerca de las doctrinas y de las aspiraciones humanas. «Todas las épocas han vivido bajo una idea común, dice Simmel, menos la nuestra, en la que ninguna idea cultural domina a todos los hombres».—La concepción de la vida en la cultura griega y en la civilización romana.—La concepción de la vida en el Cristianismo.—La concepción de la vida en el Renacimiento.—La supremacía de la razón en la época de las luces.—La reacción naturalista en el siglo XVIII.—El realismo del siglo XIX.—«Las ciencias naturales se ensanchan, dice Eucken, hasta llegar a una filosofía que pretende abarcarlo todo».—El darwinismo zoológico y las teorías nietzschanas.—La moral de los esclavos y la moral de los señores.—El positivismo, en su aspecto sociológico, concede valor, únicamente, a la realidad social.—El materialismo histórico.—Para Adam Smith y Carlos Marx, el mejoramiento de las condiciones económicas es el resorte esencial del bienestar de los hombres y del progreso de la civilización.—La preocupación de la existencia material en la época moderna. — El progreso material y técnico del siglo XIX contrasta con el empobrecimiento interior de la vida.

## II.—LA CRISIS SOCIAL DE LA HORA PRESENTE

Las nuevas doctrinas económicas, por una parte, y el desarrollo de la gran industria, por otra, plantean la necesidad de

modificar la organización social existente.—La crisis espiritual y económica por la que la humanidad atravesaba y que la reciente guerra agrava, lleva a los hombres a perseguir, como anhelo fundamental de su vida, el mejoramiento de sus condiciones materiales de existencia. — Se acusa al Estado de representar solamente los intereses de la burguesía y del capitalismo; y de ser por tal causa, incapaz de efectuar la necesaria reforma de la actual organización económica y social. En la hora presente, creen unos—los comunistas—que tal reforma exige la destrucción de las instituciones existentes, por medio de la revolución y de la dictadura del proletariado: y piensan otros—los socialistas democratas—que la transformación social puede y debe hacerse por medio de la evolución y dentro de los cánones de la democracia.—En Rusia, la «dictadura del proletariado» es el medio de imponer el comunismo; para conseguir tal propósito se suprimen la democracia y la libertad; y el Estado se considera como el órgano de dominación de una clase social (el proletariado).—En Inglaterra y otros países, el laborismo (o social democracia) no se basa en la lucha de clases, ni acepta la teoría marxista, ni admite la necesidad de la revolución social, ni la destrucción de los principios democráticos. Cree que puede llegarse evolutivamente a la transformación del régimen capitalista y de la organización social hoy imperantes.

### III.—EL SIGLO ACTUAL Y LA NECESIDAD DE UN NUEVO IDEALISMO

Nunca como hoy la humanidad experimenta la necesidad de organizar y ordenar la vida, desde un punto de vista espiritual.—Si el pasado siglo fué de progreso material y técnico, debe este siglo ser de progreso moral para la humanidad.—En la época actual, dice Eucken, todo parece disgregarse, pero en el fondo surge la tendencia progresiva y fecunda de asignar al hombre un mayor valor.—El pensamiento contemporáneo busca, en una concepción idealista del mundo y de la vida, la nueva tabla de valores para el individuo y para la sociedad.—El problema de nuestro siglo consiste en formar un nuevo hombre y crear un nuevo tipo de civilización.—El mejoramiento externo de las condiciones de exis-

tencia del individuo es inseparable de la exigencia de su perfeccionamiento interno.—La vida del espíritu debe primar sobre cualquiera otra actividad.—El espíritu es vida y creación.—El nuevo idealismo halla en la ciencia, el arte y la religión, la materia con la ayuda de la cual se esfuerza en realizar el espíritu.—El hombre debe ser considerado como formador de sí mismo y portador de una nueva vida.—Los tiempos actuales exigen una mayor concentración y elevación en el objetivo de la vida, una exaltación del mundo interior y libre del hombre y la tendencia a sobrepornos a lo meramente individual.—Esto es posible, porque si en la realidad el contenido concreto del ideal varía, el ideal mismo subsiste como tendencia humana hacia el perfeccionamiento.

#### IV.—EL VALOR SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

La educación, sociológicamente considerada, representa el proceso que perpetúa y desarrolla la sociedad.—La psicología del individuo, dice Lester Ward, constituye el valor fundamental en la vida social.—El sentimiento como estímulo para obrar, proporciona la fuerza motora, y la inteligencia la fuerza que guía toda acción; del individuo, primero de la sociedad, después.—Las ideas y los sentimientos dependen de la educación.—El más elevado deber de la sociedad consiste, pues, en dar a los individuos una educación adecuada. — La educación es entonces, por medio de la Escuela un factor de dirección social.—Con tal fin la educación se encarga de transmitir a las nuevas generaciones la herencia espiritual de la tradición común y de las perfecciones de la raza; y, también, el anhelo y la capacidad de modificar lo existente, en el sentido del progreso social.—Asegura, de este modo, la educación, la estabilidad de la sociedad, pero garantiza, a la vez, su renovación y perfeccionamiento.—La educación, así aplicada, llega a ser para el mundo social lo que la selección natural es para el mundo intrahumano; el factor principal en el proceso de la evolución.

V—LA EDUCACION COMO FACTOR DE PERFECCIONAMIENTO HUMANO  
Y DE RECONSTRUCCION SOCIAL

El pensamiento contemporáneo asigna a la educación una dirección idealista.—«Las actividades económicas, jurídicas, políticas o gubernamentales, dice *Natorp*, sólo son medios para elevar al hombre a la altura de lo humano; y este es el fin de la educación».—Para *Dewey*, es necesario «que la educación formal, consciente y deliberada, proporcione un medio ambiente idealizado o purificado».—*Bertrand Russell* cree que «por estar raramente inspirada la educación moderna por una gran esperanza, es por lo que casi nunca produce un gran resultado».—«El deseo de preservar el pasado, más bien que la esperanza de crear el futuro, domina las mentes de aquellos que intervienen en la enseñanza de los jóvenes».—*Wells* afirma que sólo puede salvarse la humanidad «como resultado de grandes esfuerzos educativos».—Hay que atender en la educación a mantener viva la «llama inmortal» del espíritu.—«Es la mas alta de todas las tareas humanas, la de asegurar el crecimiento del hombre, del hombre divino en las almas humanas».—La educación, por su naturaleza, mira al porvenir.—La actual tendencia realista, en la educación, debe estar subordinada a una concepción idealista de los fines de la pedagogía.—No se trata únicamente, de la «formación del mundo actual», sino de la «concepción de un mundo ideal».—Un nuevo hombre y una nueva civilización exigen, previamente, el perfeccionamiento espiritual del individuo; y es éste el problema fundamental de la educación.—A ella le corresponde dár a los jóvenes generaciones, y aún a los adultos, esa dirección ideal en la vida que ha de prepararlos para cooperar en el establecimiento de una sociedad más perfecta.—El resultado de la educación, dice el profesor *Bátler*, depende del concepto que se tenga de los términos «vida» y «persona humana».—La educación se basa en el respeto al libre desarrollo de la persona humana y en el anhelo de ennoblecer la vida y establecer la organización social sobre bases de justicia y amor.—La libertad, como lo expresa *Bergson*, constituye el impulso

central de la existencia; y «en la íntima evolución del yo profundo, de donde surge el acto verdaderamente moral, se identifica la libertad con la solidaridad».—Hay que exaltar el valor de la persona humana, porque es preciso favorecer el impulso interno de progreso del individuo hacia lo grande y lo desinteresado.—Sólo el perfeccionamiento espiritual del hombre, en el sentido de la consagración desinteresada a los fines de la colectividad, hace posible una organización económica y social mejor.

#### VI—LAS DIRECCIONES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN CONTEMPORANEA

La educación, como esencial función social, debe estar a cargo del Estado.—Si la conservación y el progreso de la sociedad se hallan ligados a la educación de los individuos, es deber primordial del Estado proporcionársela a todos.—De ahí la necesidad de la enseñanza pública, universal y gratuita.—Pero no se trata ya de preparar, como antiguamente, a los menos para el mando efectivo y a lo mas para la subordinación.—La *persona* humana debe ser hoy considerada como *fin* y no como *medio*.—El desarrollo de la personalidad debe hacerlo la educación con la mira de obtener mayor eficiencia individual y mas elevados ideales puestos al servicio del bienestar y del progreso de la *colectividad*.—La tendencia social educativa del comunismo y de la social democracia.

*El aspecto educativo del comunismo ruso.*—«En orden de la educación popular, el partido comunista ruso, dice *Lenine*, hace de la Escuela un instrumento de dominación sobre la clase burguesa y para la transformación a la sociedad comunista».—En principio, debe ser tachada esta educación por su orientación sectaria.—Son, sin embargo, valiosas las innovaciones introducidas por la pedagogía comunista, en cuanto a la «Escuela unificada del trabajo»; y su tendencia de prolongar hasta los 17 años de edad la obligación y la gratuidad de la enseñanza; comprendiendo, dentro de este último término, la alimentación y el vestido de los escolares.—La realidad no ha respondido, en Rusia, a este anhelo de desarrollar la educación.—El Comisario Popular de Instruc-



ción, *Lunacharsky*, en su informe oficial, presentado al X Congreso de los Soviets, el 24 de Diciembre de 1922, dice: «En cuanto se refiere al número de escuelas, hemos llegado ahora a un nivel que es considerablemente mucho mas bajo que el de 1914».—Esto se debe a que en 1922 el sostenimiento de las escuelas se transfirió del gobierno central a las autoridades locales.—El Estado gastó ese año solamente 36,000,000 de rublos oro en la instrucción, en lugar de 238,000,000 empleados antes de la guerra.—*Lunacharsky* pide que todas las escuelas rusas sean sostenidas por el Estado y mayor renta para la instrucción, como medio de salvar la crisis de la educación popular.

*El aspecto educativo de la social democracia.*—Los socialistas demócratas consideran que debe irse a la reforma social por medio de la evolución, o sea, por la preparación y educación previa de los individuos.—Fundamentalmente, todos los socialistas demócratas demandan una más amplia educación popular.—«Un Estado, como un individuo, dice Mac Donald, no puede cambiar repentinamente; debe ir lentamente tendiendo a su mejoramiento. El gran problema es el de encontrar, como debe hacerse por medio de la educación y el entrenamiento de la juventud, un cerebro mas claro y poderoso y un sentido mejor de la justicia».—Pero el desenvolvimiento individual y el progreso colectivo deben realizarse dentro de las instituciones de una libre democracia.—La democracia, por sí sola, no produce el bienestar social, pero no es, por cierto, un obstáculo, sino un buen camino para llegar a él.—La educación democrática exige atender debidamente a la preparación de la clase obrera.—Se aspira a que los trabajadores sean ciudadanos preparados en las ciencias políticas y económicas y administrativas, y capacitados para intervenir en la función pública.—Se desea que al lado, y por encima del aprendizaje técnico, se dé a la juventud laborista una formación ampliamente humana.—En Inglaterra, el partido laborista rechaza, por deficiente, la ley de 1918, y reclama que «la enseñanza secundaria sea gratuita y obligatoria».—La distinción que hoy existe entre la enseñanza primaria y la secundaria debe desaparecer, porque «es falsa desde el punto de vista pedagógico y dañoso desde el punto de vista social». — «No queremos, dice Herriot, que la enseñanza secun-

daria sea reservada a una sola clase, llamada burguesa. Queremos que sea, también, accesible para el proletariado, que cesaría, por eso mismo, y sólo por eso, de ser un proletariado».—La ley inglesa de 1918 prescribe la alimentación de los alumnos proletarios. Los social demócratas piden la extensión de los refectorios escolares, y pensiones de sustento para los estudiantes depauperados mayores de 14 años.—La enseñanza debe estar, realmente, al servicio de todos, y en toda la extensión que cada uno quiera aprovecharla.

## II — Pedagogía psicológica

### EL FUNDAMENTO DE LA PEDAGOGÍA PSICOLÓGICA

La pedagogía psicológica se funda en el concepto de que un estudio científico del niño es necesario y posible, y que de él debe deducirse el verdadero y exacto proceso de la educación.—Esta concepción, virtualmente contenida en las ideas de Rousseau, Pestalozzi, Herbart y Froebel, se define y afirma en la época contemporánea.—Caracteriza la tendencia actual de la pedagogía psicológica su simpatía por la infancia, y su deseo de conocer el niño, sus capacidades y sus intereses.—El niño se convierte así en *centro* de la educación.—Esta dirección psicológica era totalmente desconocida en las edades precedentes.—De allí que «los métodos instructivos fuesen deplorables y la educación defectuosa».—La tendencia psicológica se refiere hoy, principalmente, a los métodos y a los procedimientos que surgen del estudio de la naturaleza del niño.—La educación no resulta entonces, un procedimiento artificial, sino un proceso natural, fundado en el desarrollo interno de nuestras capacidades psíquicas.—Este desenvolvimiento, o crecimiento orgánico, puede ser ayudado por métodos que actúen sobre nuestras capacidades o actividades naturales.—«La pedagogía en suma, debe reposar sobre el conocimiento del niño, como la horticultura reposa sobre el conocimiento de las plantas».

## Las direcciones actuales de la pedagogía psicológica

### LA PEDAGOGÍA EXPERIMENTAL CONTEMPORÁNEA

El nacimiento y desarrollo de la psicología experimental.— Las aplicaciones de la psicología experimental a la educación.— La pedagogía experimental es una ciencia enteramente nueva.— Sólo en los últimos tiempos la psicología experimental dirige sus investigaciones hacia los problemas prácticos de la educación.— El movimiento actual.— Los pedagogos experimentalistas y los laboratorios e institutos de psicología pedagógica.— *Los fundamentos de la pedagogía experimental.* — *La pedagogía de Meumann.* Meumann aspira a fundar la ciencia pedagógica en la experimentación.— La realización de los fines o ideales de la educación ocurre en el niño, como objeto de la educación.— Esto hace necesario su conocimiento. — A la pedagogía tradicional le faltó la fundamentación científica de sus normas y preceptos.— La pedagogía experimental encuentra esa fundamentación científica «en el estudio de la naturaleza del proceso espiritual del niño», realizado por el método experimental.— La pedagogía experimental tiene dos campos de investigación bien diferentes: el del «desarrollo espiritual y corporal del niño» y el de la «didáctica». — Las distintas investigaciones particulares, realizadas en el dominio de la pedagogía experimental, exigen someterlas a un punto de vista unitario.— Sin embargo, en su estado actual, la pedagogía experimental «más se asemeja a las etapas del trabajo colonizador, que a un país culto y civilizado».— A la pedagogía experimental toca fijar los métodos y procedimientos científicos de la educación; pero el planteamiento de los problemas educativos corresponde siempre a la pedagogía tradicional.

### LOS MÉTODOS DE LA PEDAGOGÍA EXPERIMENTAL

La pedagogía experimental utiliza dos métodos fundamentales: el *experimento*, técnico o de laboratorio, y los *tests*, o prue-

bas o reactivos mentales.—La prueba mental difiere del experimento psicológico en que la primera tiene un valor *diagnóstico*, que se refiere al individuo examinado, mientras que el experimento psicológico se prepone *descubrir* hechos, principios o leyes nuevas para la ciencia psicológica.—La prueba mental estudia más bien la *ejecución* o *capacidad* mental, mientras que el experimento investiga el *contenido* mental.—El profesor Terman opina que el «test» es también instrumento de investigación científica.—El valor del «test» como método psicológico. Encuesta realizada este año, en Estados Unidos, por el profesor Terman.—Para la educación son de mayor importancia las pruebas mentales que los experimentos psicológicos, por su carácter y su facilidad de aplicación.—*La pedagogía de Binet*.—Los «tests» o pruebas mentales aplicados a la educación.—Su utilidad para demostrar el valor de la enseñanza y el valor mental del educando.—El «baremo» o medida del grado de instrucción, de Vaney y Binet.—Las pruebas de inteligencia de Binet-Simón, para acreditar el «nivel o poder mental» de un niño.—La educación de la inteligencia de acuerdo con la capacidad individual del niño y con su aptitud personal.—Los «tests» de Binet han servido para demostrar que el grado medio de valor mental en los niños guarda relación con su edad cronológica.—La aplicación de los «tests» de Binet se generaliza en todos los países.—En Estados Unidos, Goddard, Yerkes, y Terman los modifican.—Yerkes elimina la división por años de las pruebas y establece una valorización por puntos, correspondiente a cada prueba.—La «Stanford revisión» hecha por el profesor Terman.—La «edad mental y la «edad cronológica».—El «cuociente intelectual».—Las aplicaciones de los «tests» individuales.—Los «tests» colectivos del Dr. Otis.—En Estados Unidos, la «Asociación Psicológica Americana» propone «tests» que pueden ser absueltos *colectivamente*.—La guerra había demostrado la necesidad de investigar experimentalmente las cualidades de los combatientes, especialmente de los oficiales, de los aviadores, de los telegrafistas, etc.—En Estados Unidos, los «tests colectivos», aplicados, en 1918, a 1.650,000 hombres, sirvieron para descubrir las *deficiencias mentales*, clasificar a todos según su *capacidad mental* y facilitar la *selección de los mejor dotados* para los puestos de iniciativa y de responsabilidad.—Después de la guerra, los «tests» colectivos»

se aplican a las necesidades de la enseñanza.—Su valor pedagógico.

#### LOS PROBLEMAS DE LA PEDAGOGÍA EXPERIMENTAL

La pedagogía experimental aspira a suministrar los métodos y procedimientos científicos para resolver los problemas de la educación.—Dirige sus investigaciones: 1º) a la vida anímica del niño; 2º) a los métodos de enseñanza; y 3º) a la organización escolar; pero sus más valiosas conquistas las ha alcanzado en lo que al conocimiento científico del niño se refiere.—La pedagogía experimental ha resuelto los problemas relativos: 1º) a la determinación de las diversas capacidades y aptitudes de los niños (psicología individual); 2º) a la medición de las funciones intelectuales, poder mental, grado de instrucción y fatiga producida por la enseñanza, y 3º) a la selección y clasificación de los niños anormales.—La pedagogía que se basa en el conocimiento científico del niño tratará de acomodar la enseñanza a las necesidades y aptitudes de éste.—No establecerá, a priori, lo que el niño *debe* aprender, sino que determinará, a posteriori, lo que es *capaz* de aprender: pero la psicología experimental pedagógica no debe separar sus gestiones del campo de la psicología general.—Los hechos particulares han de referirse, constantemente, a una teoría consistente del conjunto.—Sólo viendo la psicología en su verdadera perspectiva, pueden coordinarse los diversos resultados especiales.

#### EL «BEHAVIORISMO» O PSICOLOGÍA DE LA CONDUCTA

El «behaviorista» considera la psicología como una rama experimental y puramente objetiva de la ciencia natural.—Estudia al hombre por su conducta, por sus manifestaciones exteriores, desde fuera.—Watson comenzó rechazando abiertamente la introspección, pero los «behavioristas» la admiten hoy en la forma del llamado «método de relato verbal».—Desde un punto de vista parcial, las investigaciones hechas por los «behavioristas» son muy interesantes para la psicología y para la pedagogía.—El estudio de la «conducta» del niño tiene gran valor educativo.

## EL PSICO-ANÁLISIS

El profesor Freud sostiene que las vías que sigue el desarrollo de la personalidad reciben su dirección inicial en los primeros años de la vida.—El psico-análisis considera y explora «el vasto y profundo mundo de los fenómenos inconscientes».—Estos fenómenos, que obedecen a móviles que nos son desconocidos, pero que actúan eficientemente en nuestros sentimientos, nuestras ideas y nuestras determinaciones, el psico-análisis procura revelarlos.—El psico-análisis es, pues, un método para la investigación del subconsciente.—Para ello utiliza ciertas manifestaciones naturales de este subconsciente en la conciencia clara; tales como los «automatismos» y los «sueños».—La conducta humana se determina por la vida mental consciente y por la vida mental inconsciente.—La parte mas importante está representada por el contenido de la vida inconsciente.—El «lóbido» es la inclinación o móvil que domina la vida del niño.—Los instintos, cuando son reprimidos, tienden a transformarse.—Desde el punto de vista educativo, el psico-análisis, que ha enriquecido la psicología, exalta el valor de la vida infantil y la necesidad de guiar sabiamente a los niños en sus primeros años.—Es en este período que deben liberarse las energías de la psiquis del niño, permitiendo que se conviertan en direcciones y actividades creadoras.—De este modo se formará, en el curso de los años, una personalidad bien definida, que será después completada por la vida misma.

---

## CUARTA PARTE

### **La organización social de la educación**

#### LA INSPIRACIÓN ESCOLAR

La labor escolar ha de estar inspirada en una filosofía idealista de la vida.—Debe ella desenvolver una visión unificada del mundo, en que la realidad aparezca idealizada.—La convicción de que los actos de la diaria existencia sólo adquieren valor cuando los ligamos a ideales, por su naturaleza permanentes y desinteresados, ha de informar el fondo de la educación.—Un anhelo de progreso humano, de perfeccionamiento interno del individuo y de reforma social y política, dentro de la ley y de la moralidad, ha de vitalizar la escuela.—Pero no basta con que ella señale los fines.—Es necesario que indique los medios de realizarlos.—Esto exige el conocimiento psicológico del educando, y la capacidad de desenvolver sus poderes y sus habilidades.

#### **I—La escuela primaria**

##### A)—CARÁCTER Y FINALIDAD DE LA ESCUELA PRIMARIA

La escuela debe ser un «centro social», en que se educa para la vida y dentro de la misma vida.—Debe, a la vez, ser «activa» y «constructiva» y considerar al niño como un organismo vivo, cuyo libre y vigoroso desenvolvimiento ha de ser su principal preocupación.—La «escuela renovada» de Decroly.—La tendencia a la universalidad de la escuela primaria.—Su índole integral.—Su propósito esencialmente educativo.—La iniciación para la preparación profesional.—La enseñanza obligatoria y gratuita.—El



deber del Estado es asegurar la enseñanza indispensable a los ciudadanos por medio de la obligación escolar; y hacerla, por la gratuidad, posible a todos ellos.—La tendencia actual hacia la «Escuela Unificada».—La escuela ha de ser *diferenciadora* de aptitudes, y no debe depender de las *condiciones económicas* de los padres el ingreso y permanencia en ella de los educandos.

#### B)—LA TENDENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Las obras de asistencia social y la educación popular.—Las instituciones pre-escolares: Las «Salas de asilo» y las «Escuelas maternas». Su finalidad.—Carácter y objeto de la «Escuela maternal».—La prolongación del hogar y la preparación para la escuela primaria.—Las instituciones circum-escolares. Los «Patronatos», las «Cajas, los «Refeitorios» y la «Mutualidad escolares».—La finalidad filantrópica y educativa de estas obras auxiliares de la función social de la escuela primaria.—El «Patronato de Educación Popular» establecido en Lima.—Las instituciones post-escolares. Los «Cursos de adultos» las «Conferencias», las «Bibliotecas populares y escolares» y las «Asociaciones de antiguos alumnos». Tendencia educativa y social de la cultura post-escolar.

#### C)—LAS «ESCUELAS AL AIRE LIBRE»

La feliz obra social y humanitaria que realizan.—Daños que la escuela urbana produce en la salud de los escolares.—La benéfica influencia de la «Escuela al aire libre» en la salud y la mentalidad de los escolares.—Origen y desarrollo de la «Escuela al aire libre».—Sus diversos tipos.—El voto a favor de ellos emitido por el «Congreso de Higiene Escolar» reunido en Buffalo en 1913.—El porvenir de la «Escuela al aire libre».—El problema de la «Escuela al aire libre» en el Perú.—La lucha escolar contra la tuberculosis. La edificación escolar y la salud de nuestros niños.—Proyecto de creación de una «Escuela al aire libre», aprobado por la Municipalidad de Lima.

## D)—LA EDUCACIÓN DE LOS ANORMALES

El problema pedagógico y social de la educación de los anormales. La presencia de los anormales en las escuelas.—La herencia y el pauperismo como causas de anormalidad.—Los daños y peligros que para la sociedad representa la existencia de los anormales.—Los resultados pedagógicos y sociales obtenidos.—La clasificación y selección de los anormales.—Su educación en las «Escuelas auxiliares autónomas» y en las «Clases de perfeccionamiento».—El problema de la educación de los anormales aplicado al Perú.—Proyecto sobre educación de anormales, aprobado por la Municipalidad de Lima.

## E)—LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN EL PERÚ

Régimen a que estaba sometida la instrucción primaria de la República de acuerdo con la ley de 1905, anterior a la vigente.—Reformas introducidas en la instrucción primaria por la actual ley de 30 de junio de 1920.—Comparación entre la ley vigente y el proyecto que le sirvió de origen.—La ley ha dejado de adoptar mejoras de carácter trascendental.—Los problemas de la escuela primaria en el Perú.—La exigencia fundamental de separar de la política la función técnica de la enseñanza.—Necesidad de asegurar la buena frecuentación escolar, por medios más efectivos que los señalados por la ley.—Nuestra escuela primaria debe constituir una «escuela única», con sus cinco años de instrucción obligatorios.—Debe afirmarse, asimismo, la finalidad social de la educación popular, con la realización de las obras de tal índole, complementarias de la escuela, y que en otros países existen.—La higiene escolar.—La cuestión de la edificación escolar.—La necesidad de formar maestros de primera enseñanza y hacer del profesorado una verdadera carrera, constituye una vital necesidad de la educación nacional.

## II—La enseñanza secundaria

Ideal y objeto de la enseñanza secundaria.—Su carácter cultural, perfeccionador de los estudios primarios y preparatorio para los estudios superiores, y su tendencia práctica y profesional.—La escuela secundaria y su finalidad democrática. Aspiración a hacer de la enseñanza secundaria un todo continuo con la primaria y gratuita como ella.—Organización de la enseñanza secundaria en Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos.—La escuela única, la escuela bifurcada y las escuelas paralelas.—La enseñanza clásica y la enseñanza moderna.—El nuevo régimen clásico adoptado, en 1923, en Francia e Italia.—Los planes de los ministros Bérard y Gentile.—*La enseñanza secundaria en el Perú*.—Régimen a que se hallaba sometida la enseñanza secundaria en la República, de acuerdo con la ley de 1902. Las saludables reformas introducidas por esa ley y los inconvenientes observados durante el tiempo de su aplicación.—La ley vigente, de 30 de junio de 1920.—Necesidades que debe satisfacer la enseñanza secundaria en el Perú.—La preparación del profesorado de primera enseñanza. Las «Escuelas Normales» y las «Secciones pedagógicas» en los colegios nacionales.

## III—La enseñanza universitaria

Nacimiento y desarrollo de las Universidades.—Concepto actual de la misión de las instituciones universitarias.—Su carácter científico y profesional.—Su índole eminentemente educativa.—Su función social.—La extensión universitaria y su tendencia democrática.—Las universidades populares.—*La enseñanza universitaria en el Perú*.—Nacimiento y evolución de la Universidad Mayor de San Marcos.—La conquista de la libertad de pensamiento y de la autonomía administrativa.—Los problemas de la enseñanza universitaria en el Perú.—¿Cómo deben las Universidades llenar su finalidad profesional, científica y educativa, y satis-

facersu misión social?—La cuestión de las Universidades Menores.  
—La Ley Orgánica de 1920 y las reformas hechas en la enseñanza  
universitaria.—Crítica de estas reformas.—La preparación, en la  
Universidad, del profesorado de segunda enseñanza.—La autono-  
mía universitaria y la misión de nuestras Universidades de for-  
mar las futuras clases directoras del país.

Lima—1924

LUIS MIRÓ QUESADA

Catedrático titular del Curso de  
«Filosofía de la Educación».

---

---

---

## BIBLIOGRAFIA

### I—LA FUNDAMENTACION DE LA PEDAGOGA

“La fundamentación filosófica de la pedagogía”, por el catedrático del curso.—“La vida, su valor y su significación”; “Las grandes corrientes del pensamiento contemporáneo” y “Los grandes pensadores y su teoría de la vida” R. Eucken.—“La psicología y el maestro” (Parte Etica). H. Münsterberg.—“Los ideales de la vida”. W. James.—“La escuela y la vida”. E. Boutroux (*L'année pedagogique*)—“La evolución creadora”. H. Bergson.—“Pedagogía” P. Barth.—“Cursos de Pedagogía” y “Pedagogía Social”. P. Natorp.—“Pedagogía y Educación”. E. Durkheim (*Dictionnaire de Pedagogie de F. Buisson*).—“¿Qué son los valores?”. J. Ortega y Gasset (*Revista de Occidente*—Octubre 1923)—“Un aspecto de la filosofía de los valores y la pedagogía” (“Ensayos de pedagogía y filosofía”, por D. Barnes)—“El significado de la educación”. N. Buttler.—“Moral principles in Education” J. Dewey.

“Pedagogía experimental”, por el catedrático del curso.—“La psicología y el maestro” (Parte psicológica). H. Münsterberg.—“Psicología pedagógica” J. Sully.—“Las ideas modernas acerca de los niños” A. Binet.—“Psicología Pedagógica” (“Talks to teachers”). W. James.—“Fundamentos psicológicos de la educación”. W. F. Harris.—“Los fundamentos psicológicos del estudio del niño”. E. A. Kirkpatrick.—“Psicología del niño y pedagogía experimental”. E. Claparade.—“Psicología para maestros”: O. Lipmann.

### II—LA EVOLUCION DEL PENSAMIENTO PEDAGOGICO

“Historia de la Pedagogía Antigua y Media” e “Historia de la Pedagogía Moderna y Contemporánea”. P. Monroe.—“Una historia de la Educación”. T. Davidson.—“La educación del pueblo griego”. T. Davidson.—“Historia de la Pedagogía”. H. Weimer.—“L'Evolution de l'Education”. Ch. Letourneau.—“Historia de la instrucción y de la educación”. F. Guez.—“Historia de la Pedagogía”. Painter.—“Le probleme pedagogique”. J. Dubois.—“Historia de la Filosofía Moderna”. H. Hoffding.—“A History of Education”. Graves.—“El Estado o la República”. Platón.—“Didáctica Magna”: Comenio.—“Ensayos pedagógicos”. Montaigne.—“Pensamientos acerca de la educación”. Locke.—“El Emilio”. Rousseau.

—“J. J. Rousseau”. J. Lemaitre.—“Metafísica de las costumbres”. Kant.—“Sobre Pedagogía”. (Kant). L. Luzuriaga.—“Cómo enseña Gertrudis a sus hijos”. Pestalozzi.—“Pestalozzi y la educación elemental”. G. Compayré.—“Pestalozzi y la educación popular”. A. Pinloche.—“Pedagogía General”. Herbart.—“Principales œuvres pédagogiques d’Herbart” G. Compayré.—“La pedagogía de Pestalozzi” y “La pedagogía de Herbart”, por el catedrático del curso. —“La educación del hombre”. Froebel.—“La educación intelectual, moral y física”. Spencer.—“La pedagogía experimental de Meumann” (“Direcciones actuales de la pedagogía en Alemania). L. Luzuriaga.

### III.—LAS DIRECCIONES FUNDAMENTALES DE LA PEDAGOGÍA

#### CONTEMPORANEA

“Las grandes corrientes del pensamiento contemporáneo” y “Los grandes pensadores. Su teoría de la vida”. R. Eucken.—“El conflicto de la cultura moderna”. J. Simmel.—“Principios de reconstrucción social”. B. Russell.—“El salvamento de la Civilización”. H. Wells.—“La pedagogía de Wells”, D. Barnés.—“Direcciones actuales de la Pedagogía en Alemania” (La pedagogía de Natorp). L. Luzuriaga.—“Dynamic Sociology”. L. Ward.—“La vie sociale et l’Education”. J. Delvaile.—“Pedagogie Sociologique”. G. Rouma.—“Social Principales of education”. H. Betts.—“L’Education de la Democrat e”. A. Croiset.—“Les etudes dans la Democratie”. A. Bertrand.—“Enseignement et Démocratie”. (Conferencias en la Escuela de Altos Estudios de París).—“El significado de la Educación”. N. Buttler.—“Principios básicos de la Civilización moderna”. J. Navarro Monzó.—“La educación desde el punto de vista sociológico”. J. Elslander.—“La labor de educación del poder de los Soviets en Rusia”. Lunacharsky (“El bolcheviquismo y la dictadura del proletariado”).—Informe de Lunacharsky presentado al Décimo Congreso de los Soviets el 24 de Diciembre de 1922” (The Current History, Abril 1923).—“El régimen educativo en Rusia”. “Legislación Bolshevista”.—“Ideario Bolshevique”. Lenin.—“La evolución del Soviet en Rusia”. J. P. Goodrich. (American Association for International Conciliation. Abril 1923).—“La política de reconstrucción del partido obrero”. R. Mac Donald.—“Hasta que punto es socialista el partido obrero de Inglaterra”. F. Snowden. (“Regeneración de Europa”. “Manchester Guardian”).—“La educación en Inglaterra”.—J. Castillejo.—“Education ouvriere” (“Revue Internationale du Travail”. Marzo y Julio 1923).—“El ideal en la educación”. L. Zulueta.—“Essai d’une philosophie de la solidarité”, A. Croiset.—“Education as adjustment”. O. Sea.—“Le probleme de l’education”. L. Dugas.—“Les postulats de la pedagogie”. E. Parisot y E. Martin.

“Historia de la Psicología”. O. Klem.—“Traité de Psychologie”, G. Dumas.—“Dynamic Psychology”. R. S. Woodworth.—“Educational Psychology”. Thorndike.—“El alma del niño”. Preyer.—“Pedagogía experimental”. G. Richard.—

"Técnica de Psicología experimental". Dr. Toulouse.—"Introduction to the theory of educational measurements". Monroe.—"La fatigue intellectuelle". A. Binet y V. Henri.—"Experimental education". Freeman.—"Suggestions of modern science concerning education". Jennings, Watson, Meyer y Thomas.—"Psychology of childhood". N. Norsworthy.—"How to measure in education". W. A. Mc-Call.—"Fundamentals of educational measurement". Gregory.—"Introduction to the use of Standard Tests". Pressey.—"The Mental Tests as a Psychological Method". L. M. Terman (Psychological Review. Marzo 1924).—"The history of Mental Testing" K. Young. (The Pedagogical Seminary, Marzo 1924).—"La prueba de Binet—Terman y algunos resultados obtenidos en su aplicación". Boletín Psico-técnico Méjico. Diciembre 1923.—"Instrucciones para tomar los tests mentales de la Stanford Revision". L. Bouroncle y E. Ponce Rodriguez.—"A propósito de las escalas métricas de la inteligencia". A. M. Sierra (Revista de Filosofía. Buenos Aires. Setiembre 1924).—"L'orientation professionnelle". E. Claparade.—"Les applications américaines de la psychologie a la organization humaine et a l'éducation". Dr. Decroly et R. Buyse.—"La psicología de la conducta" D. Barnés.—"Four varieties of Behaviorism". R. S. Woodworth (Psychological Review. Julio 1924).—"La sugestión". Thomas.—"Suggestion et autosuggestion". Ch. Baudouin.—"La Psychoanalyse au service des éducateurs".—"The Psychoanalytic Method". Pfister.—"El Psicoanálisis y la Educación". P. Bovet.—"La Psychoanalyse". E. Regis y A. Hesnard.—"Mans unconscious conflict". W. Lay—"Algunos aspectos de la psicología del niño". H. Delgado.—"Introducción a la Psicoanálisis", "Los actos fallidos". "La interpretación de los sueños". S. Freud.

#### IV.—LA ORGANIZACION SOCIAL DE LA EDUCACION

"The New Education in Europe". F. W. Roman.—"La ciencia de la educación". J. Demoor y T. Jonckheere.—"Les Ecoles Urbaines". Ch. Drouard.—"Le Ecole et le Caractere". F. W. Foerster.—"Hacia la Escuela Renovada". O. Decroly y G. Boon.—"La Escuela Primaria". A. Llorca.—"La Escuela Unificada". L. Luzuriaga.—"L'Ecole Active". F. Ferriere.—"La Educación en Méjico". J. Vasconcellos. (Conferencia en Washington. Diciembre 1922).—"La Escuela del Trabajo". J. Kerschensteiner.—"Una escuela ideal". Search.—"La Methode Decroly". A. Hamarde.—"The History of Modern Elementary Education". Parker.—"The psychology of the common branches". Freeman.—"La reforme de la enseignement populaire de Belgique". L. Paeuw.—"La reforme de l'Education". I. Poiry.—"Organization pedagogique des écoles primaires".—"La educación intelectual y moral". G. Compayré.—"The educative process". W. C. Bagley.—"The Peoples School", R. M. Weeks.—"Política y enseñanza". A. Posada.—"Les Oeuvres Périodiques" (Conferencias dictadas en la Escuela de Altos Estudios de París).—"Les Oeuvres auxiliaires et complémentaires de L'Ecole en France". M. Pellison.—"La Escuela Primaria e Instituciones complementarias de la educación popular". A. Llorca.—"Patronato de Educación Popular", por el catedrático del curso.—



“School as a Social Center”,—(Cyclopedia of Education). P. Monroe.—“Educación maternal”. P. Kergomard.—“La Pédagogie expérimentale au Jardin d’Enfants”. T. Jonckheere.—“Health and the School”. Burks.—“Hygiene Scolaire”. L. Dufestel.—“Porvenir de la escuela al aire libre”, por el catedrático del curso.—“La escuela al aire libre”; “La educación de los anormales”. (Anales de los Congresos Internacionales de Higiene Escolar de París y de Buffalo).—“Open Air Schools”. T. B. Bailliett.—“Les enfants anormaux”. A. Binet y Th. Simon.—“De la prophylaxie de l’insociabilité”. Dr. Grandjux.—“Les anomalies mentales chez les écoliers”.—P. Boincour y J. Philippe.—“Educazione del deficiente”. S. de Sanctis.—“Los niños mentalmente anormales”. G. R. Lafora.—“Problemes pedagogiques”. V. H. Friedel.—“Principles of educational practice”. Klapper.—“Ley Orgánica de Enseñanza” de 1920.—“Exposición de motivos del Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción”.—“Estudios sobre instrucción primaria en Lima y Callao”. J. B. Lockey.—“Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza”.—“Informaciones sobre la enseñanza secundaria”. A. O. Deustua.—“L’Enseignement secondaire et la Démocratie”. F. Vial.—“Les études dans la Démocratie”. A. Bertrand.—“L’Education de la Démocratie”. (Conferencias dadas en la “Escuela de Altos Estudios” de París).—“Ecoles Nouvelles”. E. Conton.—“Política y Enseñanza”. A. Posada.—“Pour la réforme classique”. L. Berard.—“Créer”. E. Herriot.—“Pedagogía Universitaria” y “Estudios sobre Educación”. F. Giner de los Ríos.—“L’Education Morale dans l’Université”. A. Croiset.—“La Educación” C. O. Bunge.—“Filosofía de la Educación”. V. Letelier.—“La educación nacional”. A. Sela.—“The Teacher”. C. H. Palmer.—“El Maestro, la Escuela y el Material de Enseñanza”. M. B. Cossio.—“El Maestro”. Luis de Zulueta.—“Las Universidades Populares”. L. Palacios.—“La misión sociológica de la Universidad”. P. Romano.—“La educación en la Universidad”. Marion.—“Rol social de las Universidades”. Leclerc.—“Hacia la nueva Universidad”. E. Monchet. (Revista de Filosofía. Buenos Aires. Setiembre 1924.)—“Estudios sobre Educación Nacional”. M. V. Villarán.—“La misión de nuestra Universidad” y “La autonomía universitaria” por el catedrático del curso.—“Constituciones y Ordenanzas Antiguas y Modernas de la Real Universidad y Estudio General de San Marcos”. Salazar y Zevallos.—“Anales Universitarios”.

---

---

---

## **Evolución y concepto actual de la Geografía Moderna**

---

Nadie discute ya como los estudios geográficos deben tener su más alta consagración en la Universidad. El carácter y la amplitud que han logrado alcanzar en estos últimos tiempos, por las nuevas bases sobre que descansan, por los nuevos principios que los informan, por su objeto, por su finalidad, y por su método, afirman definitivamente la necesidad de desenvolver entre nosotros cátedras de la materia, en las que al mismo tiempo se intensifique una fecunda orientación nacionalista, que contrarrestre las impresiones debilitantes de los conocimientos generales aplicándolos concretamente al estudio de nuestro propio país.

Y es que a través de la ciencia geográfica, considerada hasta hace poco como una de las ramas secas del árbol del saber humano, se ha trasfundido una nueva savia de renovación surgente de la Tierra y de la Vida.

La Geografía ha dejado de ser ya una ciencia muerta, una disciplina meramente formalista, una simple y árida enumeración de los distintos accidentes geográficos, fatigante y rutinaria nomenclatura de continentes, países, mares, ríos, penínsulas, cabos, e islas, en fin, ha dejado de ser únicamente una cansada narración de viajes a tierras lejanas y una descripción más o menos pintoresca de las distintas regiones del globo, para convertirse en una ciencia de observación inmediata y directa, en una verdadera ciencia realista, orgánica y viviente, en una disciplina interpretativa, explicativa, eminentemente causalista, razonada y metódica, a la vez inductiva y deductiva, analítica y sintética, abstracta

y concreta, pura y aplicada, es decir, para constituir una ciencia integral, una ciencia monista, una ciencia fundamental, que, como objetivo cenital de sus investigaciones, a base del estudio del *topo* considerado como unidad geográfica, se propone describir y explicar las múltiples relaciones existentes entre el medio ambiente y las actividades humanas, entre la Naturaleza y el Hombre, entre la Tierra y la Vida.

Todo nos demuestra la incontestable importancia de los estudios geográficos, por la universalidad y variedad de los conocimientos que transmiten, por el particular interés que despiertan, y por la utilización práctica de las valiosas informaciones que proporcionan, al revelarnos la profunda influencia que ejercen los agentes naturales, los factores físicos y telúricos, las distintas circunstancias y modalidades del medio, en la evolución histórica, en las relaciones económicas y aún en la vida política y social de los pueblos.

La historia nos enseña como las naciones guardan en su seno corrientes ocultas, sujetas a desconocidas leyes biológicas y sociales, que las hacen marchar silenciosas y taciturnas o agitadas y tumultosas, sin que nadie logre sorprender, prescindiendo del examen de sus diversas condiciones geográficas, el secreto de tales transformaciones que las acercan o las alejan inconscientemente de un más alto grado de progreso y de bienestar. Y es que en verdad todos los grandes problemas que agitan la vida de las colectividades son reversibles en cuestiones de ambiente geográfico.

El sentimiento público de todos los países cultos así lo ha comprendido, y en tal virtud, postula afirmativamente la imperiosa necesidad de intensificar estos estudios consagrándoles una atención que antes no se les dedicaba, y, tanto más, cuanto que también contribuyen eficientemente a corregir funestos desaciertos, cometidos por ignorancia, en la gestión legislativa, económica y administrativa de los negocios del Estado.

Ya Austria y Alemania reconocieron antes que otras naciones el valor de la ciencia geográfica, y se preocuparon de favorecer y propagar sus conocimientos. Desde 1855 la Universidad de

Viena contaba entre las asignaturas de su enseñanza una cátedra de Geografía. Posteriormente en todas las Universidades europeas, y muy particularmente en las de Francia, a raíz del desastre de 1870 y gracias a la campaña emprendida por L. Drapeyron y E. Levasseur, se han implantado con todo éxito numerosos cursos generales y monográficos de la materia. Aún entre los países latino americanos han logrado alcanzar apreciable desarrollo, muy en especial en la República Argentina, que, en la Universidad de la Plata, invocando una alta finalidad cultural y patriótica, fomenta con notable dedicación tan importantes estudios. En fin, entre nosotros dentro de las relatividades de nuestro ambiente, tenemos un curso de Geografía Física en la Facultad de Ciencias, y otro de Geografía Humana en la de Letras, orientadas directamente hacia el examen científico de la realidad geográfica nacional.

Esto se explica fácilmente si consideramos que en el Perú son necesarios no tanto estudios de especialización sino de dirección, en el sentido de encaminar la mentalidad colectiva hacia el conocimiento integral de nuestro país. Se avivará así, espontáneamente, la natural simpatía y fervoroso entusiasmo que son absolutamente necesarios aún en las disquisiciones más abstractas y en los estudios más objetivos, y, despertándose en los espíritus el amor a la tierra nutricia, hoy tan abstracto y tan irreal, alcanzaremos la visión de la suprema unidad de la patria, es decir, surgirá la conciencia geográfica, base indudablemente necesaria para la formación de la verdadera conciencia nacional.

Hasta estos últimos tiempos, bien podemos afirmar que el conocimiento de las distintas circunstancias geográficas de nuestro país ha sido siempre superficial, sumario, e incompleto. Si el Perú ha perdido extensas y valiosas zonas territoriales; si ha visto menoscabada, dolorosamente, y en proporción mayor que ninguno de sus vecinos, su herencia de posesión y derechos coloniales; si nuestra patria está cada vez más empequeñecida, acortada y amenguada, en tanto que los demás pueblos, conscientes de su porvenir y sus destinos, propenden constantemente a ensancharse; si el sentimiento público no ha reaccionado tan vivamente como ha menester ante las continuas amputaciones violentas o

pacíficas de que hemos sido víctimas por parte de inexcrupulosos vecinos, todo ello es debido en gran parte a la carencia absoluta de la conciencia geográfica nacional.

Cuando conozcamos debidamente nuestra tierra, cuando sepamos las inagotables riquezas que atesora, y las promesas grávidas de bienestar que nos depara, sólo entonces trataremos de afirmar en toda la extensión de nuestro suelo el pleno dominio de la soberanía nacional y nos afanaremos por evitar para lo porvenir funestas y dolorosas desmembraciones territoriales.

Los estudios geográficos nos son así realmente indispensables para asegurar la existencia de nuestra individualidad colectiva, y, al mismo tiempo, para acelerar la constitución definitiva de la nacionalidad.

### Crítica de la Geografía

Las palabras iniciales de todo manual de Geografía están consagradas a establecer como este término se deriva de dos voces griegas: *geo* que significa tierra, y *graphos*, descripción, por manera que, atendiendo a su significado etimológico, la Geografía es la ciencia que trata de la descripción de la Tierra.

Mas a pesar de una definición tan generalizada, los cultores de esta disciplina se hallan sumidos en dudas y confusiones por el hecho de no existir un consenso de opinión con respecto tanto a la materia propiamente geográfica, como al concepto que debe guiar para su estudio.

Se ha llegado hasta afirmar que la Geografía no es una ciencia y a sostener, acaso con algún fundamento, que aún los geógrafos no saben precisar debidamente el campo de sus investigaciones ya que la disciplina geográfica, tal como actualmente se estudia, no está desarrollada partiendo de una base conceptual definida y concreta, sino que es simplemente una aglomeración heterogénea de detalles disociados o de fragmentos de información, de los cuales tratan separadamente con mas detalles, y con verdadero criterio científico, astrónomos, geólogos, zoólogos, botánicos historiadores y sociólogos.

Más estas objeciones que se hacen contra la Geografía, se hallan generalmente basadas en el carácter que han dado a sus estudios quienes, por una preparación inadecuada, no han alcanzado a formular un concepto claro y lógico de lo que constituye realmente el objeto propio de esta rama del saber humano.

Hace algún tiempo, William Morris Davis manifestó que podríamos seguramente obtener provecho en muchos casos si sistemáticamente determináramos el lugar de nuestros estudios o conocimientos individuales con respecto al conjunto total de la Geografía. Pero es evidente que si intentáramos exponer nuestras ideas concernientes a la relación de nuestros propios estudios con la masa total de conocimientos comprendidos en la denominación de Geografía, positivamente habríamos conseguido formarnos una idea bastante definida de la naturaleza e índole especial del conjunto de conocimientos que constituyen la ciencia geográfica, es decir, de la extensión y del carácter de sus investigaciones.

El no reconocer la significación e importancia de esta aserción explica en gran parte las graves dificultades que ha encontrado aquella para constituirse como una verdadera ciencia, puesto que con un concepto erróneo de lo que es, considerada en conjunto, forzosamente se habrá de caer en interpretaciones aventuradas respecto a los conocimientos que abarca, del mismo modo que dejarán de incluirse en el campo geográfico muchos asuntos y detalles que dentro de él debieran estudiarse.

Ahora bien, si particularmente se consideran las dos principales impugnaciones que se hacen a la Geografía, se verá claramente y sin gran dificultad, que ambas carecen de fundamento.

Afirmar que la disciplina geográfica no constituye en modo alguno una ciencia, sino solamente una agrupación heterogénea de informaciones aisladas entre sí, no es cosa que puede sostenerse en buena lógica si todos los datos son elegidos y desarrollados partiendo de principios definidos y formando un todo coherente. Para conseguir tal fin será menester únicamente que los geógrafos precisen un concepto científico de la materia y desarrollen con uniformidad este concepto siguiendo siempre la misma dirección.

En cuanto a la segunda crítica, a saber, que los cultores de la Geografía tratan muchos asuntos que pertenecen a otras ciencias y que son estudiadas por éstas de un modo más adecuado, acaso nunca pueda desvanecerse por completo. No está demás advertir, que ésta aparente confusión tiende siempre a producirse cuando se trata de campos íntimamente relacionados entre sí y que la fatalidad de las intromisiones de una ciencia en otra, no debe aplicarse exclusivamente como una particular deficiencia de la Geografía.

Es lo cierto que el interés por esta disciplina aumenta gradualmente y que conforme este interés crece, el campo objetivo de sus conocimientos se extiende cada vez más a fin de satisfacer las continuas demandas que se le hacen considerándola como base obligada de todos los estudios humanos. Es esta rápida expansión de sus dominios la que determina la principal razón para manifestar que la Geografía carece de la cohesión esencial a toda ciencia y que en su organización sea perjudicada por aquellos, que, mostrando poco o ningún interés por el conjunto, han pretendido que profundizase demasiado en terrenos especiales.

Podemos, pues, afirmar con Walter S. Tower (1), que sólo por la adopción general de un concepto preciso de la Geografía se puede establecer claramente la esfera exacta del dominio que debe alcanzar este orden de estudios, y, al mismo tiempo, salvar su autonomía evitando la labor perturbadora de algunos de sus cultores que se afanan por incluir en ella toda suerte de conocimientos considerándola como una ciencia verdaderamente enciclopédica.

### Constitución de la Geografía

La Geografía, considerada según la vieja definición clásica como la ciencia que se ocupa de la descripción de la Tierra, es una de las ramas más antiguas del árbol del saber humano.

El hombre naturalmente aspira a conocer, por espontánea

---

(1). WALTER S. TOWER: «*Geografía Científica*» Madrid, 1911.



reacción de su espíritu, la vasta morada en que se desenvuelven las distintas actividades de su vida.

Y así cada pueblo y cada época, a través de la historia, ha contribuido eficientemente a enriquecer el acervo común de los conocimientos geográficos. Los egipcios con sus antiguas expediciones; los fenicios con su comercio; los cartagineses con sus exploraciones; los griegos con sus estudios y la conquista del Asia; los romanos con su política y sus armas victoriosas; la misma edad media, con el desplazamiento de los pueblos y las nuevas relaciones que se producen; las ciudades comerciales de Italia, Portugal y España, con sus lejanas expediciones y las empresas aventuradas de sus viajeros y marinos que abren los caminos desconocidos del Asia, dan la vuelta al continente africano, y afrontando los peligros del mar descubren un nuevo mundo; y, en fin, la inmensa labor realizada en estos últimos tiempos por los diversos pueblos de la Europa, por su comercio, sus colonias, y sus misiones, por la multiplicidad de los viajes de exploración que constantemente auspician y por la dirección reflexiva de sus investigaciones científicas, todo ha contribuido a darnos la visión integral de la tierra.

Más los viajes de exploración realizados hacia los distintos lugares de la ecumena, no bastan para fundar una organización de conocimientos homogénea y coherente, sistemada y armónica, Es, pues, indudablemente necesario, a la luz del criterio superior de una orientación conceptual, interpretar los datos obtenidos y relacionar los resultados alcanzados, que sólo así podrá constituirse definitivamente, la verdadera ciencia de la Geografía.

### Concepto de la Geografía

En cada una de las distintas ramas del saber humano precisa distinguir dos elementos esencialmente fundamentales. De un lado, el campo objetivo de sus investigaciones que determina la materia de la ciencia, y, de otra parte, el aspecto interpretativo, subjetivo y formal, es decir, el concepto de la ciencia, que fija propiamente su carácter y personalidad. Establecer, pues, el

elemento conceptual de una disciplina científica no sólo tiene un alto valor especulativo sino que también reviste una enorme trascendencia práctica. Más como quiera que toda ciencia es una creación humana, obra de una larga evolución intelectual realizada a través del tiempo, es natural y es lógico, que, para determinar su concepto sea necesario mirar hacia el pasado, a fin de esclarecer lo que ella ha sido, conocer lo que realmente es, y, por último, proyectar para lo venidero el ideal meliorista de lo que debe ser.

¿Qué es la Geografía? Tal es la cuestión primordial que debemos tratar de resolver, si bien, para ensayar una respuesta adecuada, no podemos invocar razones meramente formalistas, principios artificiales y dogmáticos establecidos *a priori*, sino que es absolutamente necesario sorprender el secreto íntimo de su vida orgánica, investigar como se ha constituido esta ciencia, conocer las sucesivas etapas que ha recorrido, señalar las vicisitudes de su desenvolvimiento genético-evolutivo, esto es, las transformaciones lentas pero continuas que la han llevado a ser, en los tiempos actuales, una de las disciplinas más complejas que ha forjado el espíritu humano.

### Evolución de la Geografía

Si contemplamos en sus grandes lineamientos el proceso de la ciencia geográfica, en su marcha evolutiva a través del tiempo, no podremos menos de reconocer que en la antigüedad, sin remontarnos a los caldeos y egipcios que ya intuitivamente habían estudiado los fenómenos astronómicos y emitido ideas originales acerca de la naturaleza del Universo, los griegos y los romanos contribuyen con sus investigaciones, más o menos científicas, a determinar la primera etapa en el desenvolvimiento genético de la ciencia geográfica.

Las elucubraciones cosmogónicas y afirmaciones apriorísticas de Anaximandro, Anaxágoras, Herodoto, Pitágoras, y Aristóteles, sobre el origen, forma y movimientos de la Tierra; la teoría acerca de la esfericidad del globo terrestre, y consecuen-

temente de la existencia de las antípodas; su claro concepto acerca de los cuatro puntos cardinales; los procedimientos que emplearon para determinar la posición de un lugar por medio de la latitud y de la longitud; sus explicaciones relativas a la formación plutoniana ó neptuniana de las montañas; el conocimiento que obtuvieron acerca de los vientos dominantes; las interesantes observaciones que realizaron sobre el fenómeno de las mareas; sus tablas de previsión de los eclipses; todo esto en cuanto a los conocimientos geográficos que alcanzaron; y, de otro lado, su cartografía ya bastante científica, como lo atestiguan los mapas de Anaximandro, Hecateo, Aristágoras, y sobre todo las cartas de Dicearco, Eratóstenes, y Agatodemón entre los griegos, el *Orbis Pictus* de Agripa y la *Tabla de Peutinger* entre los romanos; en fin, los grandes tratados fundamentales de Estrabón y Ptolomeo, todo esto nos dice que entre los antiguos la Geografía, considerada principalmente en su parte astronómica y matemática, alcanzó una base científica sólidamente constituida.

Más después, durante los primeros siglos de la Edad Media, al espíritu de observación que dominó en el pueblo griego sucedió el criterio interiorista que difundió en el viejo mundo la religión de Cristo. Se menospreció la realidad exterior y se trató de interpretarla exclusivamente a través de las verdades consignadas en el Antiguo Testamento. Y así, contrariando el proceso natural y evolutivo de la ciencia, los conocimientos geográficos lejos de aumentar y perfeccionarse declinaron, retrocedieron a las sencillas concepciones de los primeros jonios, se desviaron de la realidad y llegaron al absurdo. Las pueriles afirmaciones de Cosmas de Alejandría, Roberto Deutz, y Ristoro d' Arezzo nos lo dicen. Las extrañas representaciones cartográficas de la época, los mapas de Beatus y Saint-Sever, de Hereford y Elford no lograron por cierto localizar la situación de los diversos países de la ecumena, ni precisar debidamente sus contornos. Y las escasas obras geográficas que aparecieron fueron tan sólo sencillos epítomes, o puras y extravagantes nomenclaturas.

No obstante en el siglo XIII se inicia el renacimiento de la ciencia geográfica, al cual contribuyen especialmente las narraciones de los viajes de Marco Polo y las cartas marinas denomi-

nadas *portulanos*, que, a la manera de los antiguos *periplos*, determinaban con bastante exactitud los contornos del mar Mediterráneo.

Es en la Edad Moderna, cuando el Renacimiento, la Imprenta y el descubrimiento de América, contribuyen definitivamente al florecimiento de la ciencia geográfica. La lectura y valorización de las obras de la antigüedad, especialmente de los griegos y entre ellas las de Estrabón y Ptolomeo; la amplia difusión que obtuvieron gracias a las facilidades que proporcionó la imprenta; las expediciones marítimas de los portugueses y el descubrimiento del nuevo mundo por Colón; los enormes progresos realizados por las ciencias físicas y matemáticas a base de la observación y de la medida; la trascendencia de las investigaciones de Copérnico, Galileo, Kepler, Newton, Pascal, Scheuchzer, Snellius, y Marsigli; los notables adelantos de la cartografía, que revelan no solamente los mapas generales de Peurbach, Juan Müller, Martín Behaim, Waldseemüller, y Mercator, sino también el particular de Francia que trazaron Picard, Casini y Lahire, y que corrigiera con gran espíritu crítico Guillermo Delisle; y, en fin, los diversos tratados que se publicaron, entre los que sobresalen la *Cosmographia* de Sebastián Münster de carácter descriptivo, la obra de Felipe Clüver de base histórica, y, principalmente, la *Geographia Generalis* de Bernardo Varenius, todo esto nos permite afirmar que es en los tiempos modernos cuando aquella se constituye como una verdadera disciplina independiente y autónoma.

Más si hasta Varenius la Geografía había ensanchado sus dominios, gracias a los progresos realizados por las ciencias físicas y matemáticas, posteriormente, el desarrollo de las ciencias naturales y sociales ha ejercido también una decisiva influencia acelerando el progreso genético de su desenvolvimiento evolutivo. Múltiples y variadas son las disciplinas, que, en éstos últimos tiempos, han contribuido a enriquecer el acervo de los conocimientos geográficos. Entre las ciencias físicas: la Geología, Orografía, Hidrografía, Meteorología, Climatología, y Oceanografía; entre las ciencias naturales: la Biología, Zoología y Botánica; y, en el campo de las ciencias sociales: la Antropología, Etnogra-

fia, Etnología, Filología, Sociología, Demografía y Estadística. De otro lado las constantes expediciones científicas que se han realizado buscando los confines de la tierra habitada y las exploraciones hechas a través de extensas tierras desérticas y bosques inextricables, todo concurre a ensanchar el campo de los conocimientos humanos, elaborándose con tan valiosos datos las nuevas representaciones cartográficas, que, alcanzando el mayor grado posible de exactitud, aparecen como la consagración definitiva de los progresos de la ciencia geográfica. En fin, los grandes tratados fundamentales de la materia, entre los que sobresalen como los más notables el *Cosmos* de Alexandre von Humboldt y la *Geografía General Comparada* de Karl Ritter, considerando al mundo como una unidad orgánica y viviente, ponen en relieve las mutuas relaciones existentes entre la Tierra y el Hombre, que constituyen el verdadero objeto de la nueva ciencia geográfica.

Tal es la orientación científica que informa la fecunda labor realizada en éstos últimos tiempos en Alemania por F. von Richthofen, Hermann Wagner, A. Penck, Alfred Hettner, Alexandre Supan, Ewald Banse, y otros; en Inglaterra por Ellen Churchill Semple, John Murray, Archibald Geikie, Marion I. Newbigin y A. J. Herbertson; en Francia por Ludovico Drapeyron, A. de Lapparent, Emm. de Martonne, M. L. Gallois, Jean Brunhes, y P. Vidal de la Blache; en España por J. Gutiérrez Sobral, Odón de Buen, R. Alvarez Sereix, Antonio Blázquez, y Emilio H. del Villar; y, en fin, en Estados Unidos por H. J. Mackinder, William S. Tower, F. W. Parker, Jacques W. Redwey y W. M. Davis.

Por último, contribuyen también a este pleno florecimiento de la ciencia geográfica el ambiente que forman importantes revistas periódicas como *Petermanns Mitteilungen* de Gotha, *Geographische Zeitschrift* de Leipzig, *Geographical Journal* de Londres, *Scottish Geographical Magazine* de Edimburgo, *Annales de Géographie* y *La Géographie* de París, y el *Bulletin of the American Geographical Society* de New York.

Ahora bien, considerando todo lo expuesto podemos afirmar, que, en la edad antigua, surge la Geografía Matemática

que trata de la forma, dimensiones, posición, y movimientos de la Tierra. En la edad moderna la Geografía Física, que se ocupa en la morfología terrestre y de los elementos constitutivos del globo. En la época contemporánea la Geografía Biológica que establece, en función del medio, las leyes naturales de la distribución de la vida. Y, finalmente, en los tiempos novísimos se constituye la Geografía Social, síntesis razonada de las mutuas relaciones existentes entre el Hombre y la Naturaleza.

### Geografía Científica

A través del desenvolvimiento genético de la ciencia geográfica, encuentra aplicación precisa la teoría de Augusto Comte referente a los tres estados de la evolución intelectual.

En el período teológico aquella se limita únicamente a describir los fenómenos que se realizan en la superficie terrestre, imaginando que se producen por la intervención milagrosa de seres superiores. Tal fué la etapa inicial por la que atravesaron las concepciones simplistas de los primeros jonios y el carácter que dominó en las afirmaciones pueriles que se propagaron durante la edad media.

En el período metafísico se trata de referir a consideraciones puramente dialécticas y a principios abstractos establecidos *a priori*, las relaciones existentes entre el medio ambiente y las actividades humanas. Tal fué la orientación que prevaleció en la obra de Ritter y de sus continuadores.

Y, finalmente, en el período científico, por el cual atravesamos en los tiempos actuales, surge la interpretación realista de los hechos geográficos dentro de un criterio rigurosamente causalista, explicándose metódicamente las mutuas influencias que se observan entre la Naturaleza y el Hombre, entre la Tierra y la Vida.

Así lo ha comprendido William Morris Davis cuando fundamentalmente observa la existencia de tres momentos sucesivos en el proceso histórico de la constitución de la ciencia geográfica, a

saber, el período inductivo empírico, el período conexivo metafísico y el evolutivo científico que, propiamente, corresponden a las tres etapas diferenciadas que Alfredo Hettner considera en la elaboración sistemática de esta rama del saber humano, es decir, la eurística, simple inventario de los hechos geográficos; la exposición, que supone la descripción de sus modalidades peculiares; y, la explicación, que establece la determinación de las causales que los han producido y de su relación e influencia recíproca.

La disciplina geográfica, en éste último momento de su proceso genético-evolutivo, ha dejado de ser ya una cansada narración de viajes a comarcas desconocidas, una pesada nomenclatura de los distintos accidentes geofísicos, una fatigante enumeración de las latitudes y longitudes de los diversos lugares del globo, y, en fin, una descripción mas o menos pintoresca, que la visualidad refractaria del sujeto atenúa o exagera en cada ocasión, para convertirse en una verdadera ciencia explicativa, interpretativa, causalista, razonada y metódica, que, a base de la observación directa de las modalidades del medio estudia su decisiva influencia sobre las actividades del hombre, y, a la vez, la reacción consciente y modeladora que éste ejerce sobre la naturaleza, deseoso de alcanzar el mayor grado posible de bienestar.

La Geografía no es, pues, una ciencia estática y muerta, una disciplina dogmática y formalista, sino que es, y, principalmente, una ciencia genética, dinámica y viviente, una disciplina realista, que partiendo del estudio de los hechos concretos establece su encadenamiento y relación recíprocas, las causas variadas que los han producido, y las leyes positivas que los rigen. Ella es al mismo tiempo una descripción animada y pintoresca que dice a la imaginación y una explicación razonada que habla al entendimiento y que nos revela en la verdad de una síntesis unitiva, el cómo y el por qué de las interacciones entre el Hombre y la Tierra considerada como medio natural en el que surge y evoluciona la Vida.

Más como quiera que la Tierra es asunto tan vasto y complejo, con el progreso de los conocimientos humanos han nacido otras muchas ciencias diferentes que tienen por objeto el estu-



diarla y describirla, aunque limitándose cada cual a un orden de fenómenos o a un punto de vista especial. Tales son entre otras la Cosmografía, Geología, Geodesia, Agrimensura, Topografía, Geofísica, Oceanografía, Meteorología, Climatología e Hidrografía, disciplinas mutuamente dependientes las unas de las otras, ya que la Tierra, objeto común de sus investigaciones, es un todo orgánico y viviente cuyos elementos constitutivos son solidarios y presentan un estrecho encadenamiento de acciones y reacciones, de causas y efectos, como es natural en todo organismo bien combinado.

La ciencia geográfica constituye realmente el nudo central, el punto de confluencia de todas éstas corrientes científicas colaterales que se orientan hacia el estudio del medio físico; y, de otro lado, como es, propiamente, una disciplina dualística, ya que tiene por objeto las relaciones entre la Tierra y el Hombre, se pone también en contacto directo con las ciencias humanas, vale decir, con la Antropografía, Etnología, Etnografía, Filología, Historia; Economía, Sociología, Demografía y Estadística.

La Geografía fusiona así, lógicamente, en un todo integral, coherente y armónico, los conocimientos que le proporcionan las ciencias físicas, naturales, y biológicas, con los que le suministran las ciencias históricas, económicas, políticas y sociales presentándose como una disciplina monista en la que sintéticamente convergen todos los conocimientos humanos y que habitúa el espíritu no sólo a la simple observación de los hechos sino también al ejercicio metódico de la reflexión.

No obstante en el proceso histórico de la ciencia geográfica, hubo un momento en que ella vió desmembrados sus dominios en provecho de las distintas disciplinas de la naturaleza y del hombre. Como escribe Camilo Vallaux (1), el aspecto puramente geográfico de los fenómenos físicos, biológicos y humanos, que se suceden en la superficie de la tierra, es decir, su localización, que traducen las representaciones de la cartografía, se ha sacrificado a menudo, o cuando menos dejado en la sombra, por las diversas

---

(1) CAMILO VALLAUX: «*Geografía Social*» Madrid, 1914.

ciencias explicativas que llamaban para sí, gracias a la potencia de atracción de sus métodos experimentales, los hechos de orden propiamente geográfico.

Así la Geología, ciencia del pasado de la tierra, se ha ocupado largo tiempo de explicar las formas actuales del relieve terrestre reduciendo a una simple nomenclatura la Geografía Física. Del propio modo, la Meteorología ha acaparado el estudio de los fenómenos aéreos y ha sido menester que A. de Humboldt, H. Mohn y J. Hahn rehabilitaran en cierta manera los derechos de la geografía atmosférica constituyendo la Climatología sobre una base científica. Igualmente la Geografía Humana ha estado mucho tiempo dividida en fragmentos que se disputaban la Historia, la Economía y la Sociología. Graves historiadores, como Michelet y Curtius, han hecho de la Geografía una ciencia auxiliar, o mas bien liminar, especie de pórtico de acceso para sus brillantes construcciones. Desde antiguo, economistas como Bastiat y J. B. Say, han revelado claramente las bases geográficas de la vida material de las sociedades y así se explica como la pobreza productiva de Irlanda hizo concebir a lord Palmerston la colonización inglesa, y como las dificultades de la vida económica francesa hicieron concebir a Malthus su doctrina limitativa de la especie humana. En fin, los sociólogos mismos, aunque su ciencia sea relativamente nueva, no siempre han olvidado el cuadro natural del medio ambiente, desde que las formas resultantes del modelado terrestre tienen una verdadera fuerza determinante sobre la vida social, influencia difícilmente combatida y jamás por completo aniquilada. Las construcciones sistemáticas de H. T. Buckle, E. Demolins, F. Ratzel y Ellen Churchill Semple nos lo dicen.

Gracias a todos estos investigadores de tendencias diversas la ciencia geográfica ha progresado más que por los esfuerzos de los geógrafos propiamente dichos. Sin embargo estas observaciones dispersas han presentado sus inconvenientes, ya que por muy en cuenta que se haya tenido el elemento geográfico siempre aparecía sacrificado de antemano, considerándosele como un campo de investigación secundario que las demás disciplinas se dignaban tener en cuenta para ser más completas, pero que

podían abandonar fácilmente ya que todo lo que le suministraba parecía estéril desde el punto de vista explicativo.

De otro lado la complejidad y variedad de conocimientos que entraña la Geografía, es causa de que se haya suscitado la duda de que si es verdaderamente una ciencia de contenido independiente y autónomo, o, simplemente, un complejo de la pluralidad de las diversas disciplinas. Sobre esta cuestión de carácter casuístico mucho en verdad se ha discutido. Desde un punto de vista general ya sabemos como no hay ninguna ciencia aislada e independiente en absoluto, sino que todas están intrínsecamente ligadas entre sí, por relaciones de dependencia, desde que la ciencia es una y que sus clasificaciones son simples artificios que introduce la inteligencia humana aplicando el principio de la división del trabajo, tanto más importante en el orden intelectual cuanto más amplio y rápido es el desarrollo alcanzado en éstos tiempos por las distintas disciplinas de la naturaleza y del espíritu. Afirmar, pues, que la Geografía no es una ciencia de contenido independiente, o, que, como cree Hermann Wagner, es sólo una integración o conjunto orgánico de ciencias, carece de fundamento si consideramos la complejidad y variedad de los fenómenos que estudia.

Lo cierto es que ella se ha ido enriqueciendo gradualmente con los hechos suministrados por las demás ciencias correlativas de cuyas investigaciones aprovecha y a cuyos progresos contribuye, y, que, al mismo tiempo, ha consolidado su posición como una disciplina central y unificadora, vale decir, como una ciencia sintética y monista que se ocupa de todos esos hechos múltiples que le proporcionan las disciplinas conexas, dándoles un sentido nuevo desde un punto de vista esencialmente propio.

La Geografía o Geosofía, como la llama Wagner, es la ciencia de la Tierra. Describe y explica la fisonomía actual del globo en todas sus faces, determinando la armónica combinación de sus diversos elementos físicos, biológicos y sociales. Ella establece la causa de estos fenómenos, interpreta sus mutuas relaciones y se esfuerza por revelar así la interdependencia de los diversos hechos de todo orden cuyo encadenamiento constituye la vida de la Tierra.

Todo nos dice que se le puede considerar como una ciencia definitivamente constituida (1). El plan esbozado por Bernardo Varenius, desenvuelto admirablemente por Humboldt y Ritter y llevado a su mas alto desarrollo en la obra genial de Ewald Banse, se encuentra en los tiempos actuales completamente realizado. Ha pasado el período de crisis para la disciplina geográfica. El acervo de sus conocimientos, un instante reducido en provecho de las ciencias físicas, naturales y sociales que desintegraban día a día su contenido, se ha enriquecido notablemente. La Geografía no ha muerto: se ha renovado. Es verdad que en el ardor de su reconstitución, vencida la crisis, se puede haber ido un poco lejos ya que la ciencia geográfica va tomando el vuelo de una disciplina realmente enciclopédica. Más semejantes hechos no son únicos en la historia del saber humano y así vemos como hoy la Sociología se encuentra cerrando esta etapa cíclica de su proceso evolutivo. En fin, todo nos dice, que la Geografía es la gran ciencia madre, que nos revela el armonioso encadenamiento que preside a la vida universal. Ella reclama, pues, un lugar preferente en la organización general de los conocimientos humanos.

### **Criterios constitucionales de la ciencia geográfica**

Tratando de elegir, entre la multitud de criterios propuestos, uno dentro del cual sea posible el desarrollo de los conocimientos geográficos, de manera que puedan constituir una verdadera ciencia, es conveniente empezar manifestando que hay un concepto de la Geografía confuso e ilógico que representa bastante bien la actitud de muchos a quienes no corresponde, propiamente, el nombre de geógrafos.

En un minucioso examen crítico de esta cuestión el economista L. M. Keasbey ha formulado la idea de que la Geografía Científica constituye tan sólo una serie de estudios descriptivos de los fenómenos naturales. Y este concepto de estudios descriptivos lo desarrolla por las aserciones subsiguientes de que la Fitografía describe la distribución de las plantas, la Zoografía describe la

---

(1) EMM. DE MARTONNE: *Traité de Géographie Physique* París, 1920.

distribución de los animales y la Antropografía describe la distribución de la humanidad.

Aparentemente, por lo tanto, la serie de estudios descriptivos de los fenómenos naturales que constituye la Geografía está, pues, reducida simplemente a la distribución de plantas, animales y hombres. Pero inmediatamente después el autor expone la sorprendente afirmación de que no aparece en esta clasificación y concepto de la Geografía el grupo en que debe colocarse el estudio descriptivo de las actividades humanas, a no ser que se dé a la Antropogeografía amplitud suficiente para que en ella se comprendan tales observaciones.

El concepto de Geografía que implica esta manera de considerar y extender la ciencia de que trata, descarta lógicamente la idea de concretar esta al estudio de los fenómenos naturales tal como se expresa en la primera definición y se aparta igualmente de la idea de una simple distribución de las plantas y animales inferiores en el espacio, para pasar a la de la descripción completa de las actividades del animal de rango más elevado, o sea el hombre. Esta mezcla de conceptos sólo puede conducir a la confusión, aún dejando aparte la cuestión de que si la Geografía es una disciplina meramente descriptiva, si ha de tratar principalmente de la descripción de las distribuciones, o, si han de entrar en su campo todas las actividades humanas.

La persistencia de tales incertidumbres es, sin embargo, una de las causas fundamentales de las críticas que se han hecho respecto a la forma y método de los estudios geográficos tal como se realizan actualmente, puesto que teniendo un concepto equivocado de la ciencia geográfica, los trabajos a ella referentes, la limitación de las diferentes esferas a que debe extenderse, y hasta la crítica de todas estas cuestiones, no puede llevarse a cabo de un modo verdaderamente científico.

Precisa, pues, tratar de determinar cuál es el verdadero concepto directo que debe dar unidad al vasto contenido de la disciplina geográfica.

Desde luego, a través de la aparente diversidad de las tendencias actuales, es posible establecer los criterios normativos

que informan sus indagaciones. Estos principios pueden reducirse a tres: el de extensión o localización; el de coordinación, conexión, o relación; y el de causalidad o actividad, los que aparecen a cada momento formulados con mera diferencia de términos y por lo común no uno sólo sino los tres íntimamente enlazados entre sí.

Refiriéndonos únicamente a los geógrafos modernos, ya en Alfredo Hettner vemos sintetizados estos tres conceptos, que se registran en las obras de sus antecesores y que en aquel se encuentran no sólo estrechamente relacionados sino hasta reversibles entre sí.

Jean Brunhes, considera los principios de actividad y conexión como los que deben hoy dominar en la ciencia geográfica, si bien, al mismo tiempo, declara que los hechos geográficos fundamentales, esos factores tiránicos de la geografía humana de mañana son: el espacio, la distancia y la diferencia de nivel (1).

Ewald Banse, al definir la Geografía como ciencia monista, dice que estudia la total realidad objetiva de la superficie terrestre, desde el punto de vista de la localización, de la relación mutua y de su fundamento, y cifra su problema cardinal en contestar a ésta doble pregunta: qué objetos coinciden aquí y por qué, la cual en otro pasaje hace triple: dónde, por qué, y con qué consecuencias (2).

En fin, en los distintos ensayos publicados por F. von Richthofen (3), A. J. Mackinder (4), P. Vidal de la Blache (5), y W. M. Davis (6), vemos como uniformemente la idea de conexión aparece como el criterio constitucional de la nueva ciencia geográfica.

Ahora bien, desde un punto de vista general podemos decir que el primer principio, o sea el de extensión o localización, que

---

(1) JEAN BRUNHES: «*La Géographie Humaine*» París, 1910.

(2) EWALD BANSE: «*Géographie*» P. M. 1912.

(3) F. VON RICHTHOFEN: «*Aufgaben und Methoden der heutigen Geographie*» Leipzig, 1883.

(4) A. J. MACKINDER: «*Geology*» New York, 1906.

(5) P. VIDAL DE LA BLACHE: «*Le principe de la Géographie Générale*» París, 1896.

(6) WILLIAM M. DAVIS: «*Physical Geography*» New York, 1899.

tan admirablemente esclareciera Ratzel (1), consiste en determinar el lugar de los distintos fenómenos sobre la superficie del globo. Así, el botánico que estudia los órganos de una planta, sus condiciones de vida y su posición en la clasificación no hace geografía, pero si trata de fijar su área de extensión entonces hace geografía botánica. El geólogo estudiando el mecanismo del fenómeno volcánico en sí mismo, tampoco hace geografía, pero ya es diferente cuanto estudia la situación de los volcanes y sus causas. El estadístico cuando combina las cifras con el fin de conocer la marcha de los diversos fenómenos demográficos, permanece en su propio terreno, más si trata de darse cuenta de la repartición de la población hace geografía. La trascendencia del principio de extensión, que trae consigo la afirmación de las lococonexiones y de las nexosituaciones, de que nos habla Villar, es incontestable y de él deriva, como consecuencia natural, la importancia de la Cartografía.

El segundo principio fundamental, que es el de coordinación, ha sido brillantemente desenvuelto por Ritter (2), y, recientemente por Vidal de la Blache (3). Se puede formular así: el estudio geográfico de un fenómeno supone la investigación y el examen de los fenómenos análogos que se realizan en otros puntos del globo. Por manera que, aunque se estudie detenidamente la erosión de un acantilado, los caracteres de un determinado viento local, o, las corrientes de un río, se procederá indudablemente como un geólogo, metereologista, o, ingeniero hidráulico, más el trabajo sólo adquirirá un valor geográfico si se relacionan las leyes generales de la erosión marina, de los movimientos de la atmósfera y del régimen de los ríos.

Por último el tercer criterio constitucional de la nueva ciencia geográfica, o sea el de causalidad, consiste en no concretarse al examen de un fenómeno sin remontarse al estudio de las causas que determinan su extensión y sin investigar debidamente

---

(1) FRIEDRICH RATZEL: «*Die Erde und das Leben*» Leipzig, 1901.

(2) KARL RITTER; «*Die Erdkunde*» Berlín, 1886.

(3) P. VIDAL DE LA BLACHE: «*Le principe de la Géographie Générale*», París, 1896.



sus consecuencias, colocándose en un terreno que no es propiamente el de ninguna de las ciencias físicas, naturales, o sociales, con las que la Geografía mantiene tan estrecha relación. La aplicación de este principio, que tan eficientemente puso en relieve Humboldt (1), ha generado los notables progresos realizados en los últimos tiempos, vivificando gracias a la explicación razonada que promueve, cada una de las distintas ramas de la ciencia geográfica, principalmente el estudio de la geomorfología que nos dice cómo las actividades de la vida se encuentran directamente condicionadas por el medio (2).

Tales son los tres principios rectores de la Geografía, los que se deducen no de concepciones dogmáticas y formalistas, sino del desenvolvimiento natural de su proceso evolutivo.

Más no debemos satisfacernos con haber encontrado estos conceptos directivos ya que la unidad de la ciencia exige con apremio una pura unidad en el concepto que la informa: sólo así la disciplina geográfica será realmente una ciencia sintética y monista.

¿Qué criterio debe prevalecer? ¿el concepto de extensión, de localización, de distribución, o, el concepto de coordinación, de conexión, de relación? Tal es la cuestión que vamos a tratar de resolver, y que determina si la Geografía es tan sólo una disciplina meramente descriptiva, o, una disciplina verdaderamente científica.

Ya se ha dicho entre los mismos geógrafos que todos convienen en que el asunto objeto de la Geografía es la superficie de la tierra con todo cuanto se encuentra en su extensión y que hay además acuerdo general en considerar como una parte esencial del mismo asunto, la investigación de las causas que afectan a todas las cosas que según la primera afirmación caen dentro del campo de la disciplina geográfica.

No obstante este acuerdo general existe una aparente diferencia de opinión entre los distintos cultores de ésta ciencia. Unos consideran como fundamental el concepto de la distribución en

---

(1) ALEXANDRE VON HUMBOLDT: «*Cosmos*» París, 1846.

(2) EMM. DE MARTONNE: «*Traité de Géographie Physique*» París, 1920.

el espacio según puede deducirse de las definiciones que se han dado. Alfredo Hettner, entre otros, define la Geografía como la ciencia que estudia el orden y disposición en que se encuentran las cosas en toda la extensión superficial de la tierra. Prescindiendo de las frases empleadas, esta definición difiere muy poco de la aserción de H. R. Mill cuando dice que es la ciencia que trata de las formas del relieve de la corteza terrestre y de la influencia que dichas formas ejercen en la distribución de todos los demás fenómenos.

La mejor crítica de estos conceptos de distribución, como integrantes de la ciencia geográfica, se formula en la contestación dada por los que sostienen que la localización y la distribución han de ser siempre elementos muy importantes en Geografía, ya que si la disciplina geográfica es solamente ciencia de distribución quedará reducida a dar, únicamente, el aspecto parcial de cuestiones tratadas por otras ciencias, y, por consiguiente, no valdría la pena separar el estudio geográfico de esas cuestiones que sólo fragmentariamente considera.

Así, pues, el concepto de Geografía, atendiendo solamente a la distribución, no contiene ningún principio unificador que constituya la base de una orientación central adecuada; por lo tanto, no hay en esto un fundamento para constituir un todo coherente, o, lógicamente sistemático. La Geografía considerada como un estudio puramente descriptivo de las distribuciones, no constituiría sino una simple recopilación de conocimientos, quizá interesantes, más desprovistos de cohesión y de sistematización: no tendría ninguna de las condiciones necesarias para justificar su aspiración a ser clasificada como una verdadera ciencia independiente.

Ahora bien, una idea central o base fundamental que da unidad a la disciplina geográfica puede encontrarse en el concepto formulado por W. M. Davis cuando dice: el campo entero de la Geografía es el estudio de la relación entre la Tierra y la Vida. Este concepto es acaso el más generalmente admitido por los geógrafos modernos por tener la ventaja evidente de dar coherencia y determinar un límite lógico al campo de esa disciplina, ya que solamente los términos o elementos que entran en relación

con la Tierra son los que han de estudiarse o considerarse dentro de dicha ciencia.

La idea de que el principio esencial, base de la Geografía, es el estudio de las relaciones entre el medio físico ambiente y el organismo influido por dicho medio, es criticada por estimarse que dicha idea no tiene en cuenta la consideración del lugar, lo cual es también esencial en las investigaciones geográficas.

Esta crítica, sin embargo, solamente puede hallar su justificación en la estrecha interpretación de la definición original, puesto que no hay duda de que la cuestión de distribución es uno de los puntos fundamentales en el estudio de las relaciones entre la Tierra y la Vida, siempre que tal distribución, o sea la consideración del lugar, tenga alguna relación con las demás circunstancias que en cada caso se tengan en cuenta. Si por otra parte, el estudio de la distribución en Geografía no se limita a aquellos elementos cuyas relaciones de lugar están ligados con los fenómenos naturales, esta ciencia adquiriría una extensión absurda, pues comprendería las relaciones de lugar de todas las actividades humanas, incluso, por ejemplo, la distribución de las obras de arte.

El concepto de conexión o relación no da en realidad fundamento para afirmar que no toma en cuenta el elemento lugar, si se considera, que, como escribe Davis, toda expresión tiene carácter geográfico si contiene una relación lógica entre algún elemento inorgánico de la tierra en que vivimos, actuando como factor dominante y algún hecho referente a la existencia, crecimiento, acción, o, distribución de los habitantes orgánicos de la Tierra y que resulte como efecto o consecuencia. De este modo, la idea de que la Geografía es el estudio de las relaciones entre la Tierra y la Vida, da amplio margen para todo aquello que el concepto de distribución de algunos geógrafos pueda lógicamente comprender.

El criterio de relación o conexión cambia lo que es simple descripción, en una verdadera explicación científica; amplía materialmente el campo de estudio; establece lazos definitivos entre los términos que dicho campo abraza; y, lo que es acaso más importante que todo, procura el principio unificador de causalidad,

sobre el cual debe fundarse y desarrollarse la Geografía como una ciencia sintética perfectamente organizada.

Una objeción que con frecuencia se hace, consiste en sostener que la disciplina geográfica debe referirse más especialmente a la vida humana que a la vida en general. Esta crítica no puede formularse seriamente, puesto que los que insisten en la importancia excepcional del elemento hombre en Geografía no pierden nada por adoptar un concepto más amplio. Las relaciones humanas pueden estudiarse exactamente lo mismo que hasta ahora y con tanto detenimiento, formando campo especial dentro de un ambiente más extenso y al mismo tiempo pueden recibir un auxilio material dentro de su propio horizonte por el estudio y desarrollo de otros campos afines en relación con otras formas de la vida.

Finalmente, la consideración de que tan amplio concepto de la Geografía hace de esta una ciencia tan vasta que no pueda ser dominada sin dificultad por un hombre que quiera dedicarse a su estudio, no amengua en nada su carácter como ciencia, como no disminuye la importancia de la Química el que entre los sabios que al cultivo de ella se dedican, haya investigadores que limiten sus trabajos, bien a la Química orgánica, a la inorgánica, a la fisiológica, o, a la fisico-química.

Por los muchos aspectos que pueden tener las relaciones que la ciencia geográfica estudia es sin duda por lo que el contenido de esta disciplina es más complejo que el de la mayor parte de las demás ciencias y de aquí el que sea susceptible de mayor número de subdivisiones para su estudio. Pero, al mismo tiempo, es conveniente que se reconozca la existencia de fases especiales de la Geografía para las cuales se necesita una preparación también especial. Bajo tales condiciones la ciencia en conjunto podrá avanzar mucho más si estas fases particulares se desarrollan primero en conformidad con un concepto común a toda la ciencia y después con un conocimiento apropiado y peculiar de las relaciones lógicas de cada fase con las demás.

Aceptando, pues, a base de una representación especial, este concepto de conexión o relación como el criterio constitucional de la Geografía, sus estudios cobran un carácter elevado y rigu-

rosamente científico haciéndose posible la determinación de las secciones especiales comprendidas dentro de esta disciplina, con un grado de claridad que no podría obtenerse dentro de la idea más estrecha de la distribución.

Al mismo tiempo se establece fácilmente la relación de los diferentes campos unos con otros y con el conjunto total, clasificándolos todos en un sistema bien ordenado, es decir, agrupándolos lógicamente de tal modo, que, cuando cada uno alcance a desarrollarse en toda su extensión, el resultado final represente la estructura completa de la Geografía como una ciencia monista, sistemada, coherente y armónica.

Tal definición y agrupación de fases especiales de la Geografía parece ser, como escribe Walter S. Tower (1), el único camino para librar el concepto que de esta ciencia ha de tenerse de las críticas que contra él se dirijan y sobre todo para demostrar que la Geografía, propiamente interpretada, es verdaderamente una ciencia independiente y autónoma.

### **Divisiones generales de la ciencia geográfica**

Es verdad incontestable que las divisiones de una disciplina no han implicado nunca un atentado contra su unidad constitutiva. La ciencia es una labor intelectual bastante compleja que sería penosamente realizada si no pudiera dividirse entre distintos momentos de una misma inteligencia y aún entre inteligencias diversas y diferentemente preparadas. Ella es, pues, visible: en el orden lógico por su manifiesta complejidad, y, en el orden práctico, por la evidente necesidad de aplicar el principio metódico de la división del trabajo.

Es por esto, que aunque la Geografía es una disciplina esencialmente monista, admite divisiones, bien en cuanto al contenido o materia de su estudio, o, desde el punto de vista del criterio fundamental de relación que informa sus variadas investigaciones.

---

(1) WALTER S. TOWER «*Geografía Científica*» Madrid, 1911.

No obstante, debemos advertir que la división verdaderamente científica es esta última, que ya hemos fundamentado en el capítulo anterior y que más adelante expondremos debidamente, la cual se deriva del principio de unidad que determina la constitución de la ciencia geográfica, estableciendo conexiones entre los distintos órdenes de fenómenos que se realizan sobre la superficie de la Tierra, para explicarlos razonadamente los unos por los otros, revelando entre ellos un interior y profundo encañamiento causalista.

Desde luego la clásica división de la Geografía en Astronómica, Física, y, Política, que aún perdura en la enseñanza, ni se desprende del concepto ni responde al sentido de unidad de la disciplina geográfica. Nos dá realmente la impresión de que se trata de estudios diversos entre sí, como lo son sus respectivos objetos, ya que el conocimiento de la Tierra como cuerpo celeste nada tiene que ver con los límites políticos de los distintos Estados, ni con el mayor o menor desarrollo de las vías de comunicación. De otro lado, los dos primeros términos de esta antigua clasificación no se excluyen, desde que siendo la Astrofísica una parte de la Astronomía, no habría motivo para que el estudio físico de la tierra no constituyera una rama de la Geografía Astronómica. Y, en fin, en esta sencilla nomenclatura se olvida consignar lo más importante, lo que constituye la Geografía Descriptiva, la cual se establece separadamente en contraposición a la otra parte que se designa con el nombre de Geografía General.

Más estas últimas denominaciones deben también someterse a revisión desde que tampoco envuelven conceptos que se excluyen, si consideramos que en lo que se llama Geografía General cabe naturalmente la descripción, y, que, al mismo tiempo, las descripciones geográficas pueden hacerse tan generales como se quiera.

Y, por otra parte, si la expresión de Geografía General no puede admitirse en oposición a la de *Descriptiva* menos aún puede aceptarse en sí misma, si con ella se pretende expresar el estudio sucesivo de la naturaleza de cada uno de los factores geográficos, que es como decir una suma de estudios especiales, ya que,

como sabemos, la heterogeneidad de los sumandos es precisamente lo que llevó a negar a la suma el valor de individualidad científica.

Por último, no menos inadmisibles es oponer una Geografía Descriptiva a una Geografía Científica, o calificar de Científica a sólo la *General* en oposición a la *Descriptiva*. Toda Geografía ha de ser científica: la disciplina geográfica o es ciencia o no es nada.

Sin embargo, ella no debe ser tan sólo una especulación pura, una simple construcción sistemática edificada sobre leyes o criterios generales deducidos de la observación de los hechos geográficos, considerándolos independientemente de donde se puedan dar, sino que debe afanarse por descender al campo fecundo de la realidad aplicando prácticamente aquellos principios general es como puntos de referencia para el estudio inmediato de la base geográfica de una determinada colectividad. Es posible distinguir así entre una Geografía Pura, únicamente teórica, y, una Geografía Aplicada, eminentemente práctica. La fusión sintética de ambas, constituirá la verdadera Geografía Integral.

Ahora bien, algunos geógrafos y entre ellos Emilio H. del Villar (1), afirmando la importancia del principio de localización como esencial de la disciplina geográfica formulan, a su vez, clasificaciones derivadas desde el punto de vista de la comprensión, de la extensión y de la duración.

Así se ha dividido la Geografía en Abstracta y Concreta. La primera, o Geometrografía, se ocupa únicamente de determinar la situación o posición de un lugar sobre la superficie terrestre, en tanto que la segunda, partiendo de este conocimiento, establece la lococonexión o relación en el espacio con los demás lugares.

Sobre esta base descansa también la distinción entre la Geografía Análítica o Especial y la Geografía Sintética o Compleja. La una estudia la localización de un orden limitado de fe-

---

(1). EMILIO H. DEL VILLAR; «*Definición y Divisiones de la Geografía*» Barcelona, 1915.



nómenos, mientras la otra trata de la localización de un complejo total sobre la superficie terrestre.

Esta última, dada su gran amplitud, sólo es contemplada de ordinario bajo un determinado aspecto, constituyéndose de este modo la Geografía Compleja Especial, o, Monocéntrica, la cual lógicamente, puede ser subdividida en Fisicocéntrica y Antropocéntrica.

Por otra parte, en consideración a la extensión, la localización puede referirse a una área mayor o menor, y, además, dentro de cada una el estudio puede hacerse por partes o simultáneamente. Queda así perfectamente fijado el valor de cada término: Geografía Universal es la que se extiende a todo el globo; Geografía Particular la que se limita al conocimiento de una extensión determinada; Geografía General es la que, universal o particular, estudia el área a que se refiere como un conjunto, es decir, como una unidad; y, en fin, Geografía Corográfica es la que se ocupa de una región considerando aisladamente cada una de las distintas partes que en ella circunscribe.

Desde el punto de vista de la duración cabe distinguir la localización geográfica en un momento dado, de los cambios de localización a través del tiempo. En el primer caso tendremos una Geografía Monocrónica, esto es, la ciencia que estudia la localización en la superficie de la Tierra de los fenómenos que la afectan en un momento dado. En el segundo, una Geografía Policrónica, o sea propiamente una Geografía Histórica, la cual investiga la localización sucesiva en la superficie terrestre de los fenómenos que la afectan a través del tiempo.

Por último, para terminar, precisa que mencionemos la usual división que se hace de la ciencia geográfica en Astronómica, Matemática, Física, Biológica y Social.

La Geografía Astronómica, o, Cosmografía, es el estudio de la Tierra considerada como un astro, de su posición en el espacio, de sus relaciones con todo el Universo, especialmente con el Sol, dispensador de la vida y con el satélite de la Luna que ha contribuido a darnos el criterio básico para la medida del tiempo y para la formación del calendario.

La Geografía Matemática, sirviéndose del número, la línea, y la figura geométrica, estudia la Tierra, su aspecto, forma, dimensiones y movimientos. Ella guarda relación con los métodos para el delineamiento de la superficie terrestre y para la determinación de la latitud y longitud de los diversos lugares, incluyendo así en sus investigaciones la Geodesia, la Topografía, la Agrimensura y la Cartografía.

La Geografía Física examina los diversos elementos constitutivos del globo, a saber, barísfera, litósfera, hidrósfera y atmósfera. Considera la morfología de la tierra y las fuerzas endógenas o exógenas que la modifican, lo cual constituye propiamente la Fisiografía, que se encuentra en contacto inmediato con los dominios de la Geología; estudia también la hidrografía terrestre, los lagos y ríos y sobre todo, el océano y sus fenómenos, sus propiedades físicas, salinidad, coloración, temperatura, naturaleza de sus fondos y movimientos de sus aguas, lo cual se denomina generalmente Oceanografía y, finalmente, trata de la atmósfera, de su temperatura, presión, movimientos y precipitaciones; de los vientos, de su dirección, velocidad, fuerza, y duración, objeto especial de la Meteorología y de la Climatología.

La Geografía Biológica, o, Biogeografía, examina los organismos vivientes en sus relaciones con el medio. Ella observa las leyes naturales que rigen las condiciones de la vida y la distribución de las plantas, de los animales y del hombre, sobre la superficie del globo. Más, como quiera que existen diferencias substanciales entre los organismos no inteligentes, plantas y animales de un lado, y el hombre de otro, la Fitogeografía y de la Zoo-geografía integran realmente el campo de la Geografía Biológica, mientras que la Antropogeografía es considerada en sí misma como una rama de la ciencia geográfica independiente y autónoma.

La Geografía Social, o, Geografía Humana, comprende, pues, todos los hechos geográficos donde se manifiesta la presencia de la actividad del hombre, considerando las razas, las lenguas, las religiones, la distribución y densidad de la población, los movimientos migratorios, las causas de agregación o dispersión demótica, los tipos de las diversas ocupaciones del hombre:

la pesca, la caza, el pastoreo, la agricultura, la minería, la manufactura y el comercio. Si bien, lo que respecta precisamente al desarrollo y localización de las industrias informa en sentido estricto la Geografía Económica; así como lo que concierne al cambio de las materias brutas o manufacturadas y a las vías de comunicación terrestres, fluviales o marítimas, determina la Geografía Comercial; cuanto se refiere al proceso evolutivo de la civilización en relación con las condiciones de la Tierra como morada del hombre la Geografía Histórica; y, finalmente, todo aquello que respecta a la variada organización constitucional de los distintos países constituye la Geografía Política.

Por todo lo expuesto es dable afirmar que la suma de los conocimientos geográficos puede considerarse como formando una pirámide cuya ancha base es ocupada por la Geografía Astronómica y Matemática, a la que siguen en secciones hacia la cúspide, la Geografía Física, la Geografía Biológica y la Geografía Social, que se proyecta a través del aspecto económico, político, histórico y comercial.

### **Divisiones de la Geografía dentro del concepto de relación**

Es lógico, que si el principio viviente de relación es el que informa las investigaciones de la disciplina geográfica, las variadas divisiones que se admitan dentro del campo de sus estudios, deben hacerse respondiendo a ese criterio unitivo de conexión, el cual es esencialmente necesario para que aquella se constituya como una verdadera ciencia sintética y monista.

Las viejas clasificaciones tradicionales que se han hecho, y que ya hemos dado a conocer, no se armonizan con la visión integral del conjunto de esta disciplina, contribuyendo únicamente a desintegrar su contenido a punto tal que se ha llegado a preguntar si la Geografía es o nó una ciencia independiente perfectamente organizada.

Tratemos, pues, de establecer las divisiones generales de la disciplina geográfica dentro del concepto fundamental de relación.

Desde luego, la primera línea natural de división de la Geografía estriba de la consideración de que un aspecto de la ciencia se refiere al ambiente inorgánico y el otro al efecto orgánico. La línea que indica la separación entre estos dos aspectos es bien marcada, de suerte que difícilmente puede haber duda respecto a la determinación de sus esferas respectivas. Una de ellas es, sin embargo, tan extensa que, a su vez, es susceptible de varias subdivisiones, cada una de las cuales es asunto de un estudio especial. Designando todo lo que concierne al aspecto inorgánico por el término *Fisiografía* y lo que se refiere al orgánico por el término correspondiente *Ontografía*, las subdivisiones especiales que se establezcan pueden considerarse en relación unas con otras, en relación con la esfera particular a que pertenecen, y, en fin, en relación con el conjunto total de la ciencia geográfica.

Por lo que concierne al aspecto inorgánico, tanto el contenido como las subdivisiones del asunto se marcan perfectamente atendiendo a cuatro circunstancias. Existen, en primer lugar, los tres principales elementos del medio ambiente físico, a saber: la tierra, el agua y el aire; o sea la litósfera, la hidrósfera y la atmósfera. A estos tres elementos debe añadirse un cuarto grupo formado por las condiciones que resultan de ser la tierra parte integrante del sistema solar y que se resumen usualmente bajo el nombre poco apropiado de Geografía Matemática. Este grupo, sin embargo, no constituye por sí mismo una Geografía y no es matemático, aparte del hecho de que recurre a las Matemáticas para explicar algunos de sus detalles. El uso de tal expresión para denominar una de las subdivisiones de la Fisiografía es completamente ilógico y por eso debía adoptarse un nombre distinto. La designación de Geoplanetología, o estudio de la Tierra como planeta, sería sin duda más apropiada, puesto que el objeto principal de esta rama científica es realmente el aspecto planetario de nuestro globo. Este término tiene también la ventaja de presentar cierta uniformidad con los nombres adoptados para los estudios relativos a las otras subdivisiones. Además, bajo el concepto de aspecto planetario de la Tierra puede encontrarse lugar para agrupar lógicamente algunos detalles, como por ejemplo, la distribución de la tierra y el agua en nuestro

globo, que no es posible incluir en la llamada Geografía Matemática y que no tiene tampoco cabida dentro del estudio de la Geomorfología.

Los cuatro grupos o divisiones de la Fisiografía pueden, pues, denominarse: Geoplanetología, relativa al aspecto planetario de nuestro globo; Meteorología, que concierne al estudio de la atmósfera o el aire; Oceanografía, que comprende el de las aguas; y, Geomorfología, referente a la porción sólida de la corteza terrestre.

Más al erigir el sistema en el cual se funda la formación de las cuatro secciones antes dichas, en manifiesta relación unas con otras, ciertas condiciones de esta inter relación hacen imposible una proporción absolutamente lógica. Así, por ejemplo, el estudio de las corrientes marinas, en la sección de Oceanografía, supone para su explicación completa el previo conocimiento de ciertos fenómenos atmosféricos, especialmente en lo que se refiere a los vientos. Así mismo, el estudio de la Geomorfología depende de la Meteorología para poder apreciar cumplidamente alguno de sus más importantes aspectos, y, a su vez, los fenómenos meteorológicos están en cierto grado influidos por las condiciones de la tierra y del mar. Por consiguiente, la clasificación adoptada para las divisiones de la Fisiografía es seguramente una de las que menos violentan o perturban las relaciones internas entre las diferentes fases que presenta el estudio completo de esta parte de la Geografía.

No hay que decir que la sección que comprende las relaciones planetarias de la Tierra, o sea la Geoplanetología, es independiente de las otras, por lo que se refiere a sus propias cuestiones; pero la Meteorología y la Oceanografía dependen de la Geoplanetología en muchos detalles importantes. Por esta razón la primera sección nombrada, debe considerarse como la base o principio en donde se asienta o de donde avanza todo el sistema.

La Meteorología especialmente guarda una íntima relación con las propiedades planetarias del globo. Los fenómenos que estudia tienen cierto carácter planetario y su conocimiento es necesario para la explicación de muchos hechos que caen bajo el dominio de la Oceanografía y de la Geomorfología. Por este

motivo la Meteorología ocupa lógicamente el segundo lugar entre las cuatro ramas de la Fisiografía.

La Oceanografía, por el estudio de las mareas, se halla relacionada con la Geoplanetología, y, por el conocimiento de todo lo relativo a corrientes marinas, forma, movimientos de las olas y estado del mar, a la Meteorología. Guarda, pues, en conjunto, mayor dependencia con estas dos secciones que con la Geomorfología. Por consecuencia la Oceanografía debe colocarse en el tercer lugar dentro de este concepto lógico de relación.

Y, finalmente, al estudio de las formas del suelo corresponderá el lugar inmediato en la agrupación de los campos especiales de la Fisiografía con referencia a la organización verdaderamente científica de la disciplina geográfica.

No obstante debe reconocerse que aún cuando estas cuatro secciones pueden abarcar, así constituidas, el estudio de todos los fenómenos referentes al medio ambiente físico, no comprenden, en rigor, todos los conocimientos necesarios para determinar la correlación entre el medio ambiente físico y el medio ambiente orgánico. Por ejemplo el estudio apropiado del clima, elemento importantísimo, no puede hacerse debidamente. Es cierto que la explicación particular de cada uno de los factores climatológicos entra de lleno en la sección de Meteorología; pero esta rama de la ciencia, indispensable como es para su conocimiento, no da ni puede dar una idea adecuada de los diferentes climas, que son tan importantes por su influencia sobre la vida en general. Es más, su estudio no debe considerarse indefectiblemente como un capítulo de la Meteorología, ya que el clima depende también en gran parte de las propiedades planetarias del globo y se halla así mismo relacionado íntimamente con ciertos aspectos de las condiciones de la tierra y del mar. Por estas razones parece justificado, que en todo plan sistemático de constitución de la ciencia geográfica, el estudio de los climas debe considerarse como una subdivisión especial a continuación de las cuatro ramas, ya mencionadas. De este modo la Climatología aparece como el quinto y culminante grupo de los que integran la Fisiografía.

En apoyo de esta clasificación puede añadirse que además de conformarse, en la medida de lo posible, con el orden lógico de sucesión de conocimientos, trae al fin de los estudios fisiográficos aquellas fases particulares del medio ambiente inorgánico con las que las formas orgánicas muestran relaciones más numerosas, más complejas y más íntimas.

Ahora bien, en lo que respecta a la Ontografía, las subdivisiones son más complicadas, los campos que comprende se hallan comparativamente menos explorados y en su constitución y relaciones se aprecia falta de uniformidad y de base para un sistema lógico de clasificación. Acaso es una consecuencia natural de la complejidad del asunto lo que produzca la confusión actual y que tal vez sea pasajera la dificultad con que se ha luchado hasta ahora para encontrar una clasificación sistemática que corresponda a la que se ha hecho para la Fisiografía.

Sin embargo, meditando detenidamente acerca de esto, parece que el no haberse llegado a una ordenada agrupación de las distintas secciones que puede comprender la Ontografía obedece principalmente a dos causas: primera, el no haberse podido determinar de una manera definitiva un concepto lógico de la totalidad de la ciencia geográfica, y, segunda, la tendencia general a extender la importancia de las diferentes fases de esos estudios que tienen relación con la vida y actividad humanas, sin tener en cuenta la proporción que deben guardar cada una de las referidas fases con los otros aspectos de este estudio.

Si se parte del concepto según el cual la Geografía es la ciencia de las relaciones entre la Tierra y la Vida, todas las formas que esta afecta y todos los efectos que la Tierra ejerza sobre los distintos organismos deben tenerse en cuenta en una clasificación ontográfica. Al mismo tiempo un estudio cuidadoso de las relaciones entre la Tierra y la vida humana, a cuyo estudio se inclinan muchos a limitar el campo de la Geografía, revelará inmediatamente que tal restricción no solamente estrecha y empequeñece el estudio completo de esas relaciones, sino que hace que aún esta parte a que se quiere reducir el estudio de la Ontografía sea incapaz de lograr su pleno desarrollo. La Vida es una unidad tan completa que no es posible incluir unas formas y prescindir de otras, aún



para hacer inteligible solamente la fase humana. Así por ejemplo, el hombre considerado en un árido desierto constituye uno de los productos del medio ambiente mejor determinados que pueden encontrarse, pero no puede ser estudiado en sus verdaderas relaciones con dicho medio ambiente sin un conocimiento previo de las relaciones existentes entre las condiciones particulares del desierto y otras formas de vida que reaccionan sobre el ser humano.

La clasificación de la Ontografía es además dificultada por quienes tienden a separar una parte de su propio contenido y a utilizar dicha parte con material tomado de otras ciencias para efectuar estudios especiales, si bien conservando a estos estudios el apelativo general de geográficos. Muy pocos de los que se hallan o se han hallado en este caso han emprendido la tarea de constituir la Ontografía en un sistema coordinado, cada elemento de la cual ha de guardar relaciones con las demás y todas ellos armonizarse con el concepto científico que debe informar la síntesis geográfica.

Finalmente, gran parte del material que ahora se agrupa, más o menos lógicamente, en el campo de la Ontografía, ha sido suministrado no por los geógrafos propiamente tales, sino por otros hombres de estudio, biólogos, historiadores, economistas, y sociólogos, que han necesitado los conocimientos geográficos y sus relaciones como fondo y base para sus objetos particulares. Por esta razón la naturaleza del material aportado a la Geografía presenta el matiz particular que le ha dado el investigador de quien procede y de este modo las varias subdivisiones que de la Ontografía se han realizado reciben con frecuencia sus denominaciones y adquieren carácter según las influencias exteriores, en vez de ser un producto resultante del natural desarrollo de la ciencia geográfica y de guardar el lugar que realmente les corresponde dentro del campo de estudio de ésta disciplina.

Así, pues, la definición y clasificación de las distintas divisiones de la Ontografía, en un sistema coordinado de Geografía Científica, ha de suponer un cambio radical en muchos de los conceptos que han venido hasta ahora dominando por influencias ex-

teriores a la misma ciencia geográfica. Este cambio radical ciertamente se va efectuando aunque admitiendo la actual terminología, pero precisando más en algunos casos la significación de las expresiones y variando su valor en otras.

No es demás advertir que la agrupación o clasificación de las diversas secciones en que haya de dividirse la Ontografía debe hacerse teniendo en cuenta: primero, el concepto de que la Geografía es el estudio de las relaciones entre la Tierra y la Vida; y, segundo, el principio de que la Vida es una unidad en la cual los tipos más altos experimentan en gran medida el efecto de la reacción que sobre ellos ejercen los tipos más bajos de la escala. Es decir, que las relaciones entre la vida humana y el medio físico ambiente son a la par directas e indirectas, dependiendo estas últimas de las vinculaciones particulares que se establecen entre el hombre y los organismos más inferiores que le son indispensables para su existencia. Por esta razón el estudio de las fases humanas de la Ontografía no puede constituir la primera y fundamental sección de una ciencia debidamente organizada. Si lo que es cierto y aplicable al hombre, como el ser más elevado en la escala zoológica, es en mayor o menor grado verdadero y aplicable también a los tipos más inferiores del reino animal, el estudio metódico debe empezar en un nivel aún más reducido, a saber: por lo referente a la vida orgánica vegetal y a sus reacciones sobre los organismos superiores.

Se presentan, pues, inmediatamente tres grandes secciones lógicas de la Ontografía, en concordancia con los tres grandes grupos naturales en que puede considerarse la Vida: plantas, animales y hombres; justificándose la existencia de ésta última sección por el gran interés que nos ofrecen las complejas y múltiples acciones que sobre el género humano ejercen las condiciones del medio ambiente. Estas tres coordinadas subdivisiones de la Ontografía son así la Fitogeografía, la Zoogeografía y la Antropogeografía, indicándolas en el orden lógico en que deben estudiarse y que marca además la relación o dependencia que entre estas tres subdivisiones existe.

Respecto al campo que deben abrazar las dos primeras, se

advierde cierta inclinación entre los geólogos a limitar dicho campo a los hechos de distribución. Esta actitud se halla indicada o manifiesta por las definiciones mismas que se han dado, ya que sedice que la Fitogeografía es la parte de la ciencia que estudia la distribución de las plantas por la superficie del globo, así como la Zoogeografía describe o estudia la distribución de los animales. Pero tal interpretación de la Fitogeografía y de la Zoogeografía no se armoniza bien con el concepto total de la disciplina geográfica, con arreglo a la cual se debe cristalizar todo el cuerpo o materia que abraza en una ciencia sistemática. Es, pues, necesario ampliar el campo de la Fitogeografía, e incluir en ella además los hábitos y características de las plantas en cuanto unas y otras dependen de las condiciones del medio ambiente, esto es, de los distintos factores ecológicos, del clima, del calor, de la humedad, de la luminosidad; de la altitud, y aún de la naturaleza físico-química del suelo (1), del mismo modo, que, refiriéndose a la Zoogeografía precisa también estudiar la acción de los factores climatológicos, de la temperatura, de los agentes telúricos, de la vegetación, de unas especies animales sobre otras y aún la influencia meliorista del hombre (2).

Por consiguiente, el campo de la Fitogeografía y de la Zoogeografía no debe limitarse únicamente a la simple distribución de familias, géneros y especies en la superficie de la Tierra, sino que ha de ampliarse en el sentido que queda expuesto antes de entrar de lleno en el estudio de la Antropogeografía.

Es esta, así denominada por Friedrich Ratzel (3), la que constituye la última sección en la división lógica y sistemática que se ha hecho de la Geografía, debiendo considerarse como la parte más culminante de sus estudios y la que ciertamente reviste mayor importancia. No obstante, los varios conceptos que de la Antropogeografía pueden formarse difieren en mucho en cuanto a

---

(1) A. DE CANDOLLE: «*Géographie Botanique*» París, 1889.

(2) A. R. WALLACE: «*The geographical distribution of animals*» London, 1876.

(3) FRIEDRICH RATZEL: «*Anthropogeographie*» Stuttgart, 1889.

la amplitud que se da a esta rama floreciente de los estudios geográficos (1).

Hay quien considera que la Antropogeografía tiene por objeto averiguar y determinar la relación o conexión que existe entre distintas y separadas organizaciones geográficas y la historia que se ha elaborado y la civilización que haya surgido sin tomar en cuenta dichos elementos (2). Esta definición supone un concepto amplísimo de la Antropogeografía, pues aparentemente incluye en ella toda la Ontografía, excepto el campo circunscripto exclusivamente a la Fitogeografía y a la Zoogeografía.

Otra definición de la Antropogeografía limita más sus dominios indicando que dicha sección describe los efectos del medio ambiente que han producido las variaciones orgánicas acaecidas en el curso del desarrollo del género humano, y al efecto cita como ejemplo la forma del cráneo, la pigmentación de la piel, la textura del cabello, el color de los ojos, la estatura, el aspecto físico general, esto es, relaciones que tienen todas un carácter morfológico.

Pero más estrecho aún es el concepto general de que la Antropogeografía es sencillamente el estudio de la distribución de la humanidad por la superficie de la Tierra, armonizándola así con los conceptos que comunmente se tienen de las otras dos secciones de la Ontografía.

Este último concepto de la Antropogeografía debe, sin embargo, considerarse como el resultado, tanto del criterio de distribución atribuído en conjunto a la disciplina geográfica, como de confundir dicho término con el de Antropografía—sin el geo—que es la rama de la Antropología que se limita a tratar de la distribución de las razas humanas y de sus variaciones locales.

Y es que, propiamente, la Fitografía, la Zoografía, y la Antropografía, están situadas entre la Biología por una parte y la Geografía por otra; pero puesto que se refieren a asuntos geográficos, por lo que conciernen a localidades, principalmente tratán-

---

(1) MICHAEL HABERLANDT: *«Ethnology»* London, 1900.

(2) ELLEN CHURCHILL SEMPLE: *«Influences of Geographic Environment»* New York, 1911.

dose de relaciones biológicas, deben ser consideradas sencillamente como secciones que representan los aspectos regionales de sus diferentes asuntos, y tenerlos aparte de las fases correspondientes de la Geografía en los que la idea de relación sea la dominante.

Por consiguiente, las tres grandes fases o ramas de la Ontografía han de ser consideradas, no solamente como limitándose a las descripciones de la distribución de las distintas formas de la vida general, sino que aplicándoseles un concepto más amplio deben incluir todos los efectos del medio ambiente físico sobre los organismos vivientes.

Ahora bien, si se define la Antropogeografía diciendo que es el estudio de las relaciones existentes entre el hombre y el medio físico que le rodea, es necesario agrupar dentro de esta sección varias subdivisiones correspondientes a los distintos aspectos que puede ofrecer algunos de los cuales se han desarrollado ya con gran extensión y han recibido denominaciones particulares para distinguirlos. Así, por ejemplo, las llamadas Geografía Económica, Geografía Comercial, Geografía Histórica y Geografía Política, han venido a constituir campos especiales de investigación para el antropogégrafo.

Es acerca de estas fases subordinadas de la Geografía Humana que ha versado la mayor parte de las recientes discusiones para fijar el concepto de la Geografía como una verdadera ciencia, y, por lo tanto, respecto a estas secciones aparece más apremiante la necesidad de una clasificación sistemática, de acuerdo con el concepto monista de la disciplina geográfica.

En efecto existe gran diversidad de opiniones respecto al campo que deben abrazar y a las mutuas relaciones que deben tener algunas de estas ramas especiales de la Geografía y por eso es necesario fijar sus límites antes de intentar formar con ellas una base común que sirva para agruparlas dentro del conjunto o plan integral de los estudios geográficos.

Gran parte de la confusión existente acerca de este punto se refiere a la Geografía Económica y a la Geografía Comercial, que algunos consideran como dos grupos distintos e independientes,

y otros como uno sólo, tomando en lo esencial como sinónimas ambas designaciones.

La Geografía Económica ha sido definida diciendo que es el estudio de los recursos naturales que la tierra ofrece y de sus aplicaciones, teniendo en cuenta los métodos de producción, distribución y cambio para satisfacer las necesidades humanas. Más este concepto, sobre todo si se tiene en cuenta el carácter descriptivo que determina, parece acomodarse a la idea de que la Geografía Económica ha de servir simplemente como un estudio preliminar de la ciencia económica en general, más bien que para ocupar un puesto adecuado en un plan lógico de Geografía, considerando esta como una ciencia realmente independiente.

Otros sostienen la breve pero muy significativa afirmación de que la Geografía Económica es la descripción e interpretación de las tierras, teniendo en cuenta su utilidad para la humanidad y que por lo tanto, su resultado directo es el de apreciar y comprender la relación entre los moradores de una región y su medio ambiente físico.

Esta definición no solamente reconoce la idea dominante de relación en los estudios geográficos, sino que indica inmediatamente dónde debe colocarse la Geografía Económica dentro de la agrupación general, a saber, en los dominios de la Antropogeografía, como que ofrece la base que ha de servir para interpretar los progresos humanos. Más aún, esta definición es la única que hace posible un amplio concepto de la Geografía Económica, puesto que se aparta de la estrecha idea actualmente dominante con relación a este orden de conocimientos.

Aquella debe, pues, abarcar todas las distintas relaciones que dificulten o favorezcan el progreso humano, tales como el efecto del clima, la necesidad de materiales alimenticios, la facilidad o dificultad para la distribución de estos mismos materiales, la relación entre la topografía de una comarca y el descubrimiento y explotación de minerales útiles, en fin, la relación entre el relieve orográfico y el uso o aprovechamiento del suelo.

Por consiguiente, la definición últimamente formulada puede reformarse diciendo que la Geografía Económica es el estudio

de los diferentes tipos de ambiente físico, teniendo en cuenta sus relaciones con las actividades de la vida humana. Bajo esta definición se hace posible estudiar cualquier región especial de la Tierra como representante de un tipo dado de ambiente físico y su valor con respecto a las actividades humanas puede apreciarse muy cuidadosamente, pero enteramente aparte del desarrollo, uso o aplicación que de sus recursos naturales hagan en la actualidad los habitantes de dicha región.

Finalmente, con arreglo al concepto que de la Geografía Económica acaba de formularse, esta tiene una base bien definida en que apoyarse, un carácter en armonía con el concepto general de la Geografía considerada como una ciencia coordinada e importancia bastante para alcanzar un lugar prominente en el plan general de los estudios geográficos, apareciendo como la primera y más importante subdivisión de la Antropogeografía.

En cuanto a la Geografía Comercial, que a menudo se confunde con la Geografía Económica, es acaso uno de los campos especiales de la ciencia geográfica que se halla en la actualidad en estado más caótico, justificando así todas las críticas que de continuo se le hacen.

Si la Geografía Comercial ha de comprender una descripción de todos los cambios o transacciones de mercancías o un análisis de todos los aspectos del comercio hasta en sus más insignificantes detalles locales, no puede constituir un estudio ordenado, ni puede formar parte integrante de la ciencia geográfica. Si, por el contrario, la Geografía Comercial se define limitándose al estudio de las relaciones entre las condiciones físicas de los lugares y el transporte y cambio de materiales útiles a la humanidad, entonces resulta posible ordenar lógicamente los hechos que abarca pudiendo formar parte integrante de la ciencia geográfica, como una rama independiente de la Antropogeografía, y, tanto más, cuanto mayor es la importancia que el comercio ha adquirido en las civilizaciones modernas.

Según esta definición el campo de la Geografía Comercial aparece perfectamente marcado y todos los detalles que comprende por valiosos que sean, si no entran en el grupo de las relaciones geográficas, deben ser excluidos de su estudio.



Ella considera, pues, solamente los efectos que las modalidades del medio producen en el comercio y de la misma manera debe entrar en la descripción o explicación de todas las relaciones comerciales que puedan existir o ser concebidas.

Mientras la Geografía Económica estudia los diferentes tipos de medio ambiente en los cuales puede vivir el hombre, la Geografía Comercial examina las relaciones de algunas fases especiales de la actividad humana desarrollada en algunos de estos tipos de ambiente físico. Así estas dos secciones pueden considerarse simultáneamente con gran ventaja en todo lo que se refiera a las condiciones propias de una región determinada, pero la línea de demarcación entre las dos clases de estudios puede trazarse tan distintamente como entre otras dos ramas cualesquiera de la disciplina geográfica.

Por otra parte, en lo que respecta a la Geografía Histórica y a la Geografía Política, cabe afirmar como estas dos secciones se han desarrollado relativamente mucho menos que la Geografía Económica y que la Geografía Comercial. En realidad no se les ha reconocido en muchas ocasiones existencia propia como estudios independientes o formando un verdadero cuerpo de doctrina.

La Geografía Histórica tal como se ha desenvuelto hasta el presente, constituye un conjunto de conocimientos reunidos en su mayor parte por los cultores de los estudios históricos, los cuales han hecho sus investigaciones sin tener en cuenta en manera alguna la estructura lógica de la ciencia geográfica. Del mismo modo la Geografía Política rara vez ha sido materia de un estudio metódico y sistemático. El resultado natural de estas deficiencias ha sido dejar el campo de la Ontografía en un estado indefinido y caótico, puesto que en cierta manera la Geografía Histórica y la Geografía Política deben considerarse como las fases culminantes de los estudios ontográficos.

Al efecto la principal objeción que se ha hecho a la denominación de Geografía Histórica, es que tal nombre está mal aplicado, puesto que la Geografía no es por ningún concepto un estudio histórico, por lo cual sería mucho más apropiado decir Historia Geográfica. Sin embargo, la designación primera es de uso

general y ha podido justificarse por su analogía con las denominaciones de Geografía Económica y de Geografía Comercial, pudiendo interpretarse como en el caso de ésta última, diciendo que comprende sencillamente las relaciones de una índole particular entre las condiciones del medio ambiente y sus efectos en tiempos pasados.

También se ha objetado que las llamadas Geografías Históricas son puramente combinaciones mecánicas de ediciones antiguas de Geografías Políticas reunidas en un volumen y que para sistematizar el contenido de la Geografía Histórica es necesario un principio que le sirva de base o de fundamento, del cual ahora carece. La primera parte de esta objeción se funda en el hecho de que las Geografías históricas se han desarrollado refiriéndose siempre a relaciones que guardan forzosamente un orden cronológico y por lo tanto no sistemático y sin tener en cuenta las condiciones geográficas. La segunda parte de la objeción puede satisfactoriamente salvarse considerando como principio fundamental la conexión entre la Tierra y la Vida, principio que inmediatamente marca los límites de este campo de estudios y lo coloca en lugar apropiado dentro de una clasificación lógica de la ciencia geográfica.

Es necesario reconocer, sin embargo, que el adjetivo histórico que forma parte de esta denominación puede ser interpretado de diferentes modos. Puede considerarse como que se refiere a la historia del hombre en el proceso de su civilización, o bien que significa la historia política de varios grupos humanos o nacionales, y, según se adopte una interpretación u otra, es claro que el campo que abarquen los estudios que comprende ha de tener también diferente significación respecto al conjunto de la disciplina geográfica.

Si se acepta la primera interpretación, la Geografía Histórica resultará ser un estudio coordinado de las relaciones entre el hombre y los diferentes ambientes físicos en que ha vivido en las distintas y sucesivas etapas de su progreso y, en consecuencia, este estudio constituirá una base adecuada para la interpretación de las civilizaciones existentes, en cuanto se refiere a sus relaciones geográficas. Si se admite la segunda interpretación, la

Geografía Histórica podrá servir para dar una explicación geográfica verdadera de muchos acontecimientos pasados, como por ejemplo, el valor estratégico y significación de la defensa del paso de las Termópilas, explicaciones que podrán ser de gran interés y ayuda para el estudio de la Historia, pero que presentan poca o ninguna importancia para el problema actual del estudio de las relaciones entre la Tierra, el Hombre y la Vida.

Por consiguiente la Geografía Histórica debe interpretarse en el sentido de que es el estudio de las relaciones que con la Tierra guarda el desarrollo evolutivo de las civilizaciones humanas, y condensando en una definición breve este concepto, puede muy bien decirse que la Geografía Histórica es la aplicación de la Geografía Económica a los tiempos pasados.

El desarrollo de este estudio, con arreglo a estas ideas, tiene necesariamente que comprender los actos más importantes que la influencia del medio físico ambiente ha producido en la historia de las naciones o de los distintos grupos humanos, y, subsidiariamente, comprenderá una gran masa de detalles interesantes que tengan muy poca relación o acaso ninguna con la Tierra en sus actuales condiciones de existencia.

De otro lado, la Geografía Política es una base de la Ontografía cuyo estudio se halla en un estado tan deficiente que son pocos los autores que se han aventurado a dar de ella una definición concreta y lógica. Esta situación es acaso el fundamento de las críticas que se hacen de los manuales corrientes de Geografía Política, considerándolos en su mayor parte como simples colecciones de mapas en colores, que se limitan a mostrar la extensión territorial de los diferentes Estados, a dar a conocer en líneas generales su organización constitucional y a indicar en cuadros estadísticos, de forma tabular, las cifras aproximadas de su población.

A través de las escasas definiciones que se han formulado respecto a lo que debe ser esta fase de la Geografía se ve que falta siempre unanimidad de concepto. Una de estas definiciones expresa que la Geografía Política puede definirse en términos generales diciendo que es la Geografía en sus relaciones con las insti-

tuciones políticas y sociales. El empleo del adjetivo social en esta definición da una gran vaguedad al campo de estudios que debe abarcarse, puesto que pueden mencionarse muchas instituciones sociales, dentro de la amplia interpretación de ese término, que tienen una relación tan remota con las instituciones políticas que excluye toda coherencia en un ensayo en el que se intente comprender ambos grupos. Esta dificultad no se resuelve al explicar y desarrollar el concepto de la Geografía Política, diciendo que esta explica como cada país estudiado llega a ser una comarca separada y distinta de las demás; que, al tratar de las instituciones políticas de cada Estado demuestra cómo las influencias geográficas han podido afectar dichas instituciones; en fin, que presenta problemas políticos de interés primordial en cada una de las colectividades estudiadas.

Tal concepto de la Geografía Política no puede ser aceptado en la forma expuesta, porque el tratar, por ejemplo, cómo cada país ha llegado a constituirse independientemente, entra en la mayor parte de los casos en el dominio propio de la Historia; además el estudio de las instituciones políticas, como tales instituciones, corresponde a los que hacen estudios comparativos de las diferentes formas de gobierno; y, en cuanto a los problemas políticos de primordial interés a que antes se alude, pueden, es verdad, en muchos casos, agruparse dentro de las relaciones geográficas, pero no es necesario incluirlos entre esas relaciones. Es más, la consideración de que si deben clasificarse de una manera o de otra es cuestión que corresponde al político y no al geógrafo. Por todas estas razones, el concepto que se ha dado de la Geografía Política abarca demasiado y se aleja, por consiguiente, en muchos casos, del verdadero campo de la Geografía. En cambio, en otro orden de ideas, cuando dicho concepto se considera desde el punto de vista de una ciencia geográfica, lógica e integral, dicho concepto resulta muy estrecho.

Por todo lo expuesto podemos afirmar que la Geografía Política no debe interpretarse como el estudio de las relaciones geográficas de las instituciones políticas y de los problemas que de estas relaciones resulten, sino que debe definirse diciendo que es la aplicación de los datos incluidos en las dos grandes seccio-

nes denominadas Fisiogeografía y Antropogeografía a los asuntos o cuestiones propias a aquellos grupos o comunidades humanas que en su pleno desarrollo llamamos Estados. Una simple adaptación de este concepto puede servir para marcar o limitar el campo de la Geografía Política, diciendo que es el estudio de las relaciones existente entre las comunidades políticas, es decir, entre los Estados y el medio ambiente físico que les corresponde.

Este concepto hace que la Geografía Política dependa por completo de las otras fases de la Antropogeografía, puesto que la Geografía Económica, la Comercial y la Histórica son conocimientos precursores necesarios para alcanzar la comprensión total de las relaciones existentes entre una colectividad determinada y el medio físico en que se desenvuelve. En fin, tal concepto asigna a la Geografía Política la importante función de enlazar los hilos separados de los estudios antropogeográficos, formando un todo definido cuyo objeto final es la interpretación de las civilizaciones modernas en sus relaciones con la Tierra.

La Geografía Política es, por consiguiente, la piedra coronaria de todo el edificio geográfico y en lugar de considerarse como poco importante, debe tenerse en cuenta que es acaso el campo de investigación más fecundo abierto en la actualidad a los geógrafos. Sin embargo, su próspero desarrollo depende del que alcance todo el conjunto sistemático de la disciplina geográfica, fundamentada en un principio científico unificador y directivo.

La Geografía comparada de los diferentes países no puede, en efecto, ser tratada de un modo satisfactorio en tanto que no se haya adoptado un sistema geográfico bajo el cual todos sus cultores trabajen siguiendo líneas armónicas.

Ahora bien, para terminar recogeremos la objeción que se ha hecho, criticando adversadamente el concepto que hemos adoptado para el conjunto de la disciplina geográfica, diciendo que «la función de una ciencia ha de formularse de tal modo que suministre un criterio fijo a que atenerse cuando dicha función se realice». Más, ciertamente, este carácter de la función de la Geografía como ciencia sólo se consigue por la adopción del principio de relación tal como queda expuesto y por el cual todo el campo

de estudios que abarca la disciplina geográfica aparece constituyendo una gran síntesis unitiva. Que este concepto hace posible determinar la función que la ciencia así realiza, se manifiesta claramente en el establecimiento de un sistema lógicamente ordenado, tal como hemos propuesto: un sistema de definición y clasificación que se eleva de las causas a los efectos, de los cimientos a la superestructura.

En efecto, ya hemos visto como las diversas secciones de la Fisiografía se hallan dispuestas en un orden progresivo, quedando como culminantes los aspectos de mas importancia del medio ambiente físico, a saber: la Geomorfología y la Climatología.

Las secciones de la Ontografía quedan así mismo naturalmente agrupadas de tal modo que todas ellas conducen a los aspectos más importantes de las modificaciones producidas en la humanidad por el medio físico, esto es, a las relaciones geográficas de las culturas humanas.

La Geografía, de este modo, tiene todos los caracteres necesarios para constituir una disciplina coherente, sistemada y armónica, con un campo de acción perfectamente determinado e independiente de los que abarcan las demás ciencias, sin que pueda afirmarse, en lo sucesivo, que sea únicamente una simple aglomeración de datos heterogéneos (1).

### **La Geografía Social o Geografía Humana**

Cuando un sentido restringido admitimos que la Geografía, como escribe Vidal de la Blanche (2), es la síntesis razonada de las relaciones de la Tierra con el Hombre, propiamente nos referimos a una de sus principales ramas, sin duda alguna a la más interesante, esto es, a la Antropogeografía, designada generalmente con el nombre de Geografía Social o Geografía Humana,

---

(1) WALTER S. TOWER: «*La Geografía Científica*» Madrid, 1911.

(2) P. VIDAL DE LA BLANCHE: «*Le principe de la Géographie Générale*» París, 1896.

la cual en los tiempos actuales, dada la amplitud y profundidad de sus miras, aspira a constituirse independientemente en el área de compenetración de la ciencia geográfica con la ciencia social.

Nadie ignora ya como en los dominios de cada una de estas disciplinas, de la Sociología y de la Geografía, se han generado dos distintas corrientes, que, a base de la observación de los mismos hechos concretos, postulan sustancialmente principios análogos, estableciéndose así la Sociogeografía, que unilateralmente afirma la decisiva influencia del medio ambiente físico como elemento primordial en el desarrollo y evolución de los pueblos, y, la Geografía Social o Antropogeografía, la cual más científica y menos exclusivista, reconoce también la evidente importancia de la reacción modificadora que el hombre, conscientemente, ejerce sobre el medio.

Ya en la antigüedad, entre los griegos, el gran médico Hipócrates, en una obra realmente original, *Del Aire, del Agua, y de los Lugares*, nos ha legado interesantes y muy valiosas observaciones acerca de la incontestable acción que ejerce la naturaleza sobre el carácter de los distintos pueblos de la Eurasia.

Varrón, en *De Re Rustica*, cita una obra de Eratóstenes, tentativa prematura para referir los fenómenos sociogeográficos a leyes únicas y generales, en la cual trata de demostrar como la idiosincrasia de los hombres y las variadas formas de su organización política se encuentran directamente condicionadas por los efectos físicos y telúricos resultantes de la cercanía o alejamiento del Sol.

Más es sólo en los tiempos modernos, con Montesquieu, que estas inducciones apriorísticas adquieren un carácter más concreto y definido. Emancipándose del formalismo que aún dominaba, gracias al empleo del método realista de la comparación, Montesquieu sostiene que las diferencias de temperatura y las variadas condiciones del suelo, establecen la diversidad de las poblaciones: su actividad o indolencia, su altivez, o servidumbre. Y así, en un análisis sutil, hace un paralelo entre la Europa y el Asia, exponiendo como las grandes diferencias de temperatura en la última y sus grandes llanuras y planicies determinan la existen-



cia de gobiernos despóticos, en tanto que los cambios térmicos graduales y el terreno accidentado de la Europa favorecen la constitución de las formas liberales (1) Más aún, entre las causas generadoras de la civilización concede al clima una acción tan predominante que anula la influencia de todos los demás factores, desarrollando una teoría exclusivista, que, no obstante, revestida de un ligero tinte de positivismo, como orientación general, constituye realmente la primera contribución valorable al estudio científico del medio ambiente geográfico.

Posteriormente, en los últimos tiempos, las múltiples y variadas observaciones realizadas en tal orden de conocimientos, han alcanzado su más alto exponente de concreción en la obra ya sistemática de Buckle en Inglaterra, Demolins en Francia, y Ratzel en Alemania.

Al efecto Buckle, en un severo esfuerzo de inducción reflexiva, trata de explicar la sicología de los pueblos y su historia, como consecuencia mecánica del clima y de los accidentes morfológicos del territorio, afirmando que el medio ambiente físico es la causa única, en todos los tiempos y en todos los países, de la evolución social (2).

Demolins, intensificando la influencia de las modalidades geográficas, encuentra en las condiciones de la ruta seguida por los pueblos en su necesaria expansión, la clave segura de sus facultades síquicas, de su economía social y de sus constituciones políticas, vale decir, la causa determinante de su mayor o menor grado de cultura y civilización (3).

Y, finalmente, Friedrich Ratzel, creador del término Antropogeografía, cuyas geniales orientaciones siguen actualmente Ranke, Matteuzzi, Semple, Metchnikoff, Brunhes y otros, revelando la profunda conexión existente entre los hechos naturales y los hechos humanos, afirma como el hombre se relaciona con

---

(1) B. DE MONTESQUIEU: «*L' esprit des lois*» París, 1845.

(2) HENRY THOMAS BUCKLE: «*History of Civilization of Englan*» Londres, 1857.

(3) E. DEMOLINS: «*Les grandes routes des peuples*» París, 1886.

la tierra por el medio que limita su actividad, por el espacio donde se mueve, y por el sitio que ocupa. *Die Menschheit ist ein stück der Erde*, esto es: «la Humanidad es un pedazo de la Tierra», y, por tanto, el hombre no puede ser estudiado ni comprendido sino en relación con el suelo, el cual determina las peculiaridades características propias de cada país, la distinta organización política y social, la diversidad de las razas, la densidad de la población y aún el desarrollo de la cultura (3).

Todos convienen, en aceptar que las formas resultantes del modelado terrestre que los factores físicos y telúricos, condicionan directamente las actividades de la vida biológica y social.

En efecto, las modalidades del medio ambiente físico, son decisivas en el desarrollo de la flora, de la fauna, de la industria, el comercio, las comunicaciones, en la distribución de la población y aún en la civilización y cultura de los pueblos.

Así, tratándose de la fauna es cierto que a los distintos individuos le es posible transportarse de un país a otro, pero sólo pueden vivir y prosperar allí donde lo permitan, para cada especie, el clima y los pastos que dé naturalmente o puedan dar las condiciones especiales del suelo. Respeto a la flora, pueden cultivarse y realmente se cultivan plantas de origen extranjero, más siempre se presentan un factor natural que determina y limita el cultivo: el clima. En minería la explotación y el laboreo de los productos de los distintos yacimientos no pueden efectuarse sino allí donde el proceso geológico ha puesto la materia útil. Aún en las industrias manufactureras y fabriles, el hombre no logra independizarse de la influencia que ejerce el medio ambiente circundante: la observación de los hechos claramente nos lo dice en Inglaterra, Francia, Estados Unidos y otros países. El factor geográfico determina igualmente la mayor o menor facilidad de las comunicaciones, y, directamente, condiciona el desenvolvimiento de las actividades comerciales. Los grandes ríos navegables, vías naturales de comunicación, favorecen a lo largo de sus

---

(3)—F. RATZEL: «*Politische Geographie*» Leipzig, 1897.

«*Anthropogeographie*» Stuttgart, 1899.

fértiles riberas, o en sus inmediaciones, la formación de populosas ciudades en las que se desarrollan el comercio y la industria. Los ríos, juntamente con los lagos, son así poderosos agentes que determinan emplazamientos privilegiados para la concentración demótica: con razón se ha dicho que la civilización es una planta acuática que crece a sus orillas. A su vez, el mar es el gran civilizador. El ha contribuído eficazmente al desarrollo y prosperidad de los diversos pueblos cuyas costas baña. En consecuencia, la escasez de costas, una simple circunstancia geográfica, es causa de aislamiento y de atraso, como acontece en Rusia, el país europeo donde la civilización ha tardado más en penetrar, mientras que sobre las costas recortadas de la antigua Hélade, que ciñe el mar Mediterráneo, floreció esa cultura clásica llamada por Renán «el milagro griego».

Las formas topográficas ejercen también una decisiva y manifiesta influencia. Ellas actúan sobre la orientación de la vida colectiva y determinan, en gran parte, los razgos característicos de los diversos grupos sociales. Es evidente que las superficies llanas o accidentadas, que la elevación de las altiplanicies y la depresión de los valles explican muchas cualidades étnicas y muchos fenómenos históricos. No pueden educarse igualmente los pueblos insulares y los pueblos mediterráneos, ni los que habitan un desierto y los que viven en las montañas. Es a los accidentes morfológicos del territorio a los que se debe el aislamiento o la comunicación en que viven sus habitantes. La anfractuosidad de las regiones escarpadas determina dificultades casi insalvables a la libre comunicación entre los pueblos, y, las grandes áreas secas y desérticas son barreras efectivas a la vida de relación, no sólo por la extrema aspereza que puede tener su superficie, sino por el obstáculo mayor de la desesperante falta de humedad que genera la improductividad y la aridez.

En fin, el hombre difícilmente logra emanciparse de las condiciones climatéricas. Fuera de la zona tórrida no puede vivir sin habitación ni vestido; aún en los lugares más habitables depende del calor artificial. Una ligera observación nos revela, que la mayor área de la tierra es inhabitable, más por las adversas condiciones del clima que por desgraciadas circunstancias

topográficas. Así ninguna gran concentración de población es posible en las tierras árticas, regiones perpetuamente cubiertas de nieve y en donde la oscuridad dura seis meses; ni en los desiertos que estando cerca y a veces dentro de las latitudes tropicales suelen ser demasiado ardientes para ser habitados y siempre completamente secos en su desolada vastedad, ni en fin, en aquellas zonas que por causa de las lluvias torrenciales suelen ser excesivamente húmedas, estando cubiertas de selvas inextricables.

Más si la Naturaleza influye activamente sobre el hombre, este a su vez reacciona sobre aquella tratando de dominar en la medida de sus fuerzas el fatal determinismo de los agentes naturales, a punto tal que la presión de los factores físicos y telúricos, soberana y absoluta en un principio, ha ido disminuyendo a medida que el desenvolvimiento de la civilización ha logrado utilizar en beneficio de sus fines los que parecían obstáculos más poderosos.

Y es que la vida de la tierra requiere el esfuerzo humano. La tala metódica de los bosques puede contribuir a que una comarca sea menos lluviosa y a modificar el clima. La pobreza y escasez de las lluvias puede suplirse con el riego artificial y aún en cierto grado con abonos apropiados. El hombre vence los estragos de los torrentes construyendo diques o presas, cubriendo de césped o repoblando la pendientes imprudentemente taladas, conteniendo la fuerza brutal de las cascadas, transformándola en energía eléctrica, regularizando convenientemente el curso de los ríos. Mediante la edecuada expulsión de las aguas, convierte en saludable y fértil una superficie pantanosa. Entre otros medios, gracias a los pozos artesianos, hace laborables tierras desérticas y campos estériles. Ante puertos que no ofrecen toda la protección y comodidad requeridas, construye malecones para tener un seguro fondeadero y draga y profundiza canales para hacerlos accesibles. Los ribereños del mar del Norte han conquistado por medio de diques, poniéndolas en cultivo, tierras que el mar les disputaba, hasta el punto que ha podido decirse con razón: «Dios ha hecho el mar, pero el holandés ha hecho la tierra». Las dunas litorales movibles son detenidas mediante plantaciones apropiadas. Para facilitar las comunicaciones el hombre abre

túneles a través de escarpadas montañas, rompe istmos y separa continentes.

Más allá de lo inorgánico, su acción alcanza también a los seres vivos: a los animales y las plantas. En cuanto a la flora, le es dable producir en una región determinada radicales mudanzas, ya por la sustitución creciente de plantas que le son favorables a plantas que no lo son, ya por la producción gradual de las mejores variedades que con el tiempo concluyen por diferir mucho de las primeras o por la introducción de nuevas especies útiles. De igual modo, en cuanto a la fauna, le es posible realizar sistemáticamente la destrucción o la reducción de algunas ó muchas especies dañinas y favorecer las multiplicaciones o el perfeccionamiento de variedades útiles domesticadas (1).

Tales son las progresivas modificaciones las notables transformaciones que puede realizar el hombre como reacción liberadora contra las fatalidades del medio, mejorándolo gracias a sus perseverantes esfuerzos encaminados a la consecución de un mayor grado de bienestar.

El hombre puede decir así que ha convertido las energías de la Tierra en fuerzas gobernables, que ha llegado a conquistar y dominar a la naturaleza, que, algún día, quien sabe no muy lejano, aún podrá modificar de manera apreciable el régimen de las lluvias y los vientos, más es lo cierto que la naturaleza, silenciosamente, ejerce su persistente influencia y que las circunstancias geográficas prevalecen en la ecuación del desenvolvimiento humano, ya el hombre puede sobreponerse, modificar su medio, pero no aniquilarlo.

La Geografía Social estudia, pues, la acción que el medio físico ambiente ejerce sobre el hombre, influencia que se manifiesta principalmente en la distribución de la población y en el desarrollo de la cultura y civilización de los pueblos; y, al mismo tiempo, atiende a la reacción modificadora que el hombre ejerce

---

(1) HERBERT SPENCER: «*Principios de Sociología*» Madrid, 1883.

sobre la tierra, considerada como el medio natural en el que se desenvuelven las actividades de su vida (1).

Como escribe Camilo Vallaux, es imposible desechar por completo un determinismo amplio y diversificado en que el elemento geográfico permanentemente deja su huella superficial o profunda, siendo incontestable que el verdadero progreso humano consiste en una general humanización de la naturaleza, en una mejor adaptación del hombre a las circunstancias y modalidades del medio (2):

En efecto, la forma de las planicies, la altura de las montañas, el curso y la abundancia de los ríos, la vecindad del Océano, las sinuosidades de las costas, la temperatura de la atmósfera, la frecuencia o rareza de las lluvias, las mutuas relaciones del suelo, del aire y de las aguas, todos estos fenómenos naturales tienen un sentido propio y ejercen una influencia decisiva sobre el desarrollo de las actividades del hombre y en la vida social de los pueblos. Eliseo Reclus ha demostrado estas verdades escribiendo una obra admirable, prodigio de raciocinio, maravilla de erudición, en la que se ve pasar pueblos y civilizaciones siempre esclavos de la constitución geológica del suelo, de la configuración del territorio, de la orientación de las montañas, del curso de los ríos, de la abundancia de la fauna, de la esplendidez o pobreza de la flora, de la dirección de los vientos que favorecen las

---

(1) Afirmando el desarrollo alcanzado en estos últimos tiempos por la Geografía Social o Geografía Humana, BELTRAN y ROZPIDE hace presente como la Asociación Nacional de Educación de los Estados Unidos se ha quejado de la excesiva importancia que todavía se concede en los tratados y en los cursos superiores de Geografía a los datos y problemas cosmográficos y al estudio y clasificación de las formas del modelado terrestre, prescindiendo o dejando en lugar muy secundario el verdadero contenido de la disciplina geográfica o sea la consideración y demostración de las relaciones existentes entre los hechos naturales y los hechos humanos. RICARDO BELTRAN y ROZPIDE: «*Estudios sobre las reformas convenientes en la enseñanza de la Geografía*». Madrid, 1913.

(2) CAMILO VALLAUX: «*Geografía Social*» Madrid, 1914.

comunicaciones marítimas y de la dureza o templanza del clima (1).

La Geografía Social o Geografía Humana, tomando en consideración los datos que le ofrece concretamente la realidad, ejercerá indudablemente el efecto inevitable de introducir estas nociones naturales en las diversas disciplinas sociales, renovando aquellas teorías que han cometido el error de especular sobre el hombre como una entidad abstracta, considerándolo en todas partes como uniformemente idéntico. Para ello la Geografía Humana ha de responder a una preocupación esencial: ha de ser eminentemente científica.

Los estudios antropogeográficos nos enseñan, pues, en que medida el hombre es el esclavo de las fuerzas del Universo y el prisionero de la Tierra, más también como el puede reaccionar y afirmar su soberanía. Nos hacen comprender la dependencia estrecha y recíproca existente entre el Hombre y la Naturaleza y así nos revelan el armonioso encadenamiento que preside a la vida universal.

### Metodología Geográfica

Es preocupación muy generalizada la de creer que la cuestión metodológica interesa tan sólo a las especulaciones puramente abstractas, más en realidad precisa considerarla como esencialmente fundamental en toda investigación propiamente científica y, por tanto, cuando se trata de la organización sistemática de los conocimientos geográficos.

Al efecto, es posible afirmar como la revolución conceptual operada últimamente en el campo de la disciplina geográfica determina el que esta rama del saber humano, emancipándose del viejo formalismo tradicional, se oriente hacia ese nuevo realismo que en los tiempos actuales vivifica el estudio de las distintas ciencias de la naturaleza y del espíritu y así la Geografía, abandonando estériles nomenclaturas, deja de ser una disciplina me-

---

(1) ELISEE RECLUS: «*L'homme et la Terre*» París, 1905.



ramente descriptiva para convertirse en una verdadera ciencia explicativa y razonada, orgánica y viviente, que, a base de la observación, la analogía y la inducción, va gradualmente de lo conocido a lo desconocido, de lo sencillo a lo complejo, de lo particular a lo general, registrando pacientemente los hechos concretos que le ofrece la realidad para luego remontarse al porqué de esos fenómenos, al secreto causalista de sus estrechas relaciones y a la razón de las leyes naturales que los rigen.

Es de advertir que el principio capital que domina en la enseñanza de la ciencia geográfica es el principio unitivo de relación o conexión, ya que los hechos que estudia no se producen aisladamente sino que tienen un encadenamiento y dependencia recíproca los unos de los otros y que la Geografía, como ciencia de las relaciones de las formas terrestres con la actividad humana, es algo más que un simple conjunto de conocimientos desprovistos de lazos de coordinación y causalidad, presentándose como una disciplina sintética y monista.

Del mismo modo se afirma en la metodología geográfica el criterio de relatividad y mutación, desde que fundamentalmente se reconoce el principio de actividad, esto es, el interno dinamismo del organismo terrestre que no presenta por cierto una estabilidad e invariabilidad rígida sino que se encuentra animado por el devenir incesante del eterno cambio de que nos hablara Heráclito, constituyéndose así la Geografía como una disciplina dinámica y viviente.

Esta, que es una ciencia descriptiva, y, al mismo tiempo, una ciencia interpretativa, explicativa y razonada, supone en sus descripciones la observación directa y la comprobación inmediata de los datos positivos que obtiene, y, en sus explicaciones, el concurso de la razón que lógicamente concibe la estrecha concatenación de los efectos y las causas, la profunda relación de los fenómenos y sus leyes.

Por manera que la enseñanza de la Geografía no es ya una desesperante y cansada repetición de los distintos accidentes del medio ambiente físico, un árido y fatigante ejercicio de nombres que se confían o imponen a la memoria, sino que lejos de ello afirma resueltamente el valor de una orientación concreta y práctica.

Desde este punto de vista precisa señalar la gran importancia metodológica que han alcanzado las excursiones científicas, los textos descriptivos, los albums de láminas o fotografías, las proyecciones cinematográficas, los trabajos de laboratorio tal como los recomienda Davis (1), y, principalmente, las representaciones cartográficas en gran escala, los mapas planos, en relieve o en la forma novísima de mapas de líneas de nivel, que ventajosamente han venido a reemplazar a aquellos cuyo mérito primordial era dar a conocer tradicionales divisiones políticas.

La metodología geográfica prescribe, pues, que la enseñanza de esta disciplina no debe sobre cargarse con el acopio inconsiderado de nombres o definiciones formalistas sino enriquecerse merced a la comprensión lógica de la íntima conexión que guardan entre sí los hechos geográficos que tan eficientemente condicionan las variadas actividades de la vida humana.

La Geografía aparece así como una explicación razonada en la cual las partes cobran relieve mediante la afirmación de la visión global, en tanto, que, a su vez, la apercepción de aquellas es necesaria para el adecuado conocimiento del conjunto.

Ahora bien, aunque es verdad incontestable que la nueva ciencia geográfica es una disciplina sustancialmente sintética y monista, en su estudio precisa diferenciar dos fases esencialmente fundamentales. La una está constituida por la Geografía Pura, parte general que se ocupa de los fenómenos geofísicos en sí, independientemente de la consideración del lugar donde se puedan dar; la otra está informada por la Geografía Aplicada, parte especial destinada a responder a circunstancias locales, que trata de los hechos geográficos en cuanto se realizan en el territorio de una determinada colectividad. La Geografía Pura, que es teórica y abstracta, establece principios absolutos y generalizantes; la Geografía Aplicada, que es siempre concreta y práctica, afirma verdades relativas dándonos la visión inmediata y directa de la realidad.

---

(1) WILLIAM MORRIS DAVIS: *«Practical exercises in Physical Geography»* New York, 1908.

Nosotros adoptamos, pues, el término de Geografía Pura no en el sentido que señala Naville, para quien aquella significa el estudio de la superficie de la Tierra dividida en regiones naturales limitadas por la costa y las cordilleras de montañas. No tampoco en el sentido de A. de Candolle, quien propone se construyan cartas de Geografía Pura dibujadas con líneas gruesas para poder colocar sobre ellas las respectivas cartas transparentes de Geografía Física, Económica, o Política. Nosotros afirmamos el término de Geografía Pura en el sentido de la antigua Geografía General, determinando en sus grandes lineamientos los criterios rectores de esta ciencia, distintamente de la Geografía Aplicada que consiste en la utilización práctica de esos principios fundamentales al estudio de las modalidades y circunstancias geográficas de una región localizada.

Atendiendo a las nuevas bases de la Geografía, esta disciplina no es así tan sólo una ciencia pura y sistemática construida sobre leyes simplistas deducidas de la observación del medio ambiente físico, sino que también supone, y, principalmente, la aplicación práctica de esas leyes generales como criterios de apreciación para el estudio de la realidad geográfica de una determinada colectividad.

De este modo, de la fusión armónica y totalizadora de la Geografía Pura y de la Geografía Aplicada, surge la verdadera Geografía Integral, que, en la universalidad de los conocimientos que la informan, enlaza lo general con lo particular, lo abstracto con lo concreto, la teoría con su aplicación, la altitud de los principios generalizantes con la observación realista de los hechos vivientes, resolviendo definitivamente la infundada antinomia entre la vieja tendencia puramente descriptiva y la nueva orientación explicativa y razonada, y, al mismo tiempo, la aparente oposición entre la Geografía Regional y la Geografía General, antagonismo meramente formalista, que, hasta hace poco, ha obstaculizado el desenvolvimiento de la ciencia geográfica.

La enseñanza de la Geografía tiene un alto valor educativo, y, conjuntamente, reviste una gran utilidad práctica. En primer término, su importancia utilitaria queda definida en cuanto ninguna ciencia proporciona al hombre mayor suma de factores

prácticos, de nociones útiles aprovechables para la aplicación de sus facultades y de sus actividades en una mejor preparación para la vida. En segundo lugar, ninguna otra materia reúne mayor poder disciplinario: es la ciencia disciplinadora por excelencia; desarrolla en un paralelismo gradual las diversas facultades del individuo; la observación y el razonamiento tienen en el estudio de la Geografía un vasto campo; provoca la iniciativa individual por las sugerencias múltiples de la vida universal; cultiva la memoria por su amena objetividad que incita constantemente el recuerdo; estimula el instinto al mostrar la inseguridad característica de la existencia; despierta las aficiones estéticas por los panoramas bellos y grandiosos que revela; moraliza por el régimen comparativo de la cultura de los diversos pueblos; desarrolla el espíritu de generalización al vincular las diversas regiones y relacionar fenómenos análogos; enseña la tolerancia y promueve la solidaridad humana; en una palabra constituye, como escribe Baudin (1), un maravilloso instrumento de cultura general que reúne todas las condiciones de las ciencias naturales y de las disciplinas sociales, conjugando en una sencilla armonía las tendencias especulativas y realistas que se dividen los dominios de la ciencia. Cobra así su verdadero sentido la frase de Herder: *Accuser d'aridité l'étude de la Géographie, autant vaut accuser l'océan de secheresse.*

En fin, la nueva ciencia geográfica, dentro del criterio realista que hoy domina en los altos estudios, ocupa un lugar preferente porque es ante todo una ciencia de realidades vivientes. Ella rehace a propósito de estas realidades la síntesis de lo que las diversas ciencias están obligadas a considerar aisladamente, y nos dá el sentimiento de la unidad orgánica del mundo terrestre y el de su evolución incesante, llevándonos a descubrir, sobre la superficie de nuestro globo, los fenómenos de adaptación que determinan las formas de la vida y las modalidades de la actividad humana.

---

(1) E. BAUDIN: «*La science géographique et l'enseignement de la Géographie*», París, 1910.

## CONCLUSION

El ligero estudio que hemos efectuado acerca de las nuevas bases sobre que descansa la ciencia geográfica, nos lleva naturalmente a establecer la sustantividad de la renovación operada en el campo de esta disciplina, la cual en estos últimos tiempos se constituye como una verdadera ciencia ocupando lugar preferente en la organización general de los conocimientos humanos.

La índole propia del trabajo que hemos realizado, que es tan sólo un ensayo de exposición del estado actual de aquella disciplina, cuya real importancia se desconoce todavía entre nosotros, nos permite únicamente dar a conocer en sus grandes lineamientos los principios generales que la informan y al mismo tiempo, sugerir la conveniencia de la aplicación de esos criterios fundamentales al examen de la realidad geográfica nacional.

Y, desde este último punto de vista, nada en verdad es más conveniente para darnos el conocimiento de nuestro propio país y la visión realista de sus destinos, contribuyendo a despertar ese espíritu geográfico que es enteramente indispensable para la formación de la verdadera conciencia nacional.

Al efecto, en un estudio de Geografía del Perú debemos comenzar por localizar la situación de nuestro país en el continente americano; precisar sus límites arcafinios y sociológicos; determinar su configuración, aspecto y dimensiones.

Debemos luego examinar las condiciones geológicas del territorio sin lo cual es imposible conocer debidamente su topografía; establecer las épocas caracterizadas en cada una de las tres zonas, cisandina, andina y trasandina; las modalidades generales y excepciones parciales del suelo y del subsuelo; la naturaleza de los distintos materiales que los forman: la estructura según la cual esos materiales se hallan dispuestos; la sucesión cronológica

de las diversas capas geológicas; y, en fin, los distintos fenómenos endógenos y exógenos que determinan las actuales formaciones plutónicas, tectónicas o de degradación.

Se estudiará, pues, la orogenia y el relieve del suelo, insistiendo en reconocer la influencia todopoderosa de nuestros Andes. Y, sobre esta base, la hidrografía del país; sus tres grandes regiones hidrográficas; la del Pacífico, con ríos torrentosos, relativamente pequeños y de régimen irregular; la de Titicaca, que por la contigüidad de dos cordilleras perpetuamente nevadas recibe abundante caudal de aguas provenientes de la fusión de los hielos, y, la del Amazonas, que abarca toda una inmensa red de ríos navegables.

Debe determinarse a continuación la climatología del país, y, previamente, estudiar las condiciones generales de la atmósfera, más o menos nebulosa en la región cisandina, despejada o borrascosa en la región andina y bochornosa y candescente en la región trasandina. Conjuntamente debe estudiarse la teoría de los vientos dominantes, su dirección, velocidad, fuerza y duración. Es indispensable dar a conocer la razón de las nubes y nieblas que existen en la Costa y de la escasez de lluvias en esta región, lo cual implica el estudio científico de nuestra hidrografía marítima, de la forma, dimensiones, naturaleza de los fondos, temperatura y movimientos de las aguas territoriales; debe explicarse la presencia de nubes, la falta de nieblas y las lluvias torrenciales que se producen en la Sierra, especialmente en la parte en que los Andes cortan el paso a los vientos alisios; y, en fin, el porqué de aquellas nubes permanentes y nieblas constantes que existen perennemente en la zona de la Montaña. Es posible así, a base del examen de la temperatura, de la nebulosidad, de los vientos, de las lluvias y del grado de humedad, fijar la naturaleza del clima del país, único en el mundo como dijera Reclus, y bastante variado ya que el de la Costa es cálido y suave; el de la Sierra, frío y seco; y, el de la Montaña, cálido y húmedo.

Teniendo en consideración estos estudios de Geografía Física, será posible determinar la Geografía mineralógica del país, que, indudablemente, reviste gran importancia y requiere la clasificación de los yacimientos minerales en cada una de las tres

zonas cisandina, andina y trasandina. Igualmente es necesario dar a conocer la distribución de la vida, que directamente condicionan el suelo y el clima, estudio de Biogeografía, que comprende, de un lado, la Geografía botánica, esto es, el examen de la flora, de la vegetación, caracterizada de un modo general por el predominio del matorral en la Costa, del llano en la Sierra y del bosque en la Montaña, y, de otro lado, la Geografía Zoológica, es decir, el estudio de la fauna, que fuera de la zona marítima se encuentra distribuida en idénticas regiones, por la omnipotente influencia de la cordillera de los Andes.

Cabe, por último, considerar al hombre, el factor social de la población, en su doble aspecto cuantitativo y cualitativo; los elementos étnicos que la componen; su mayor o menor densidad; el proceso de su agregación y de su dispersión; las causas de la anemia demótica que nos aqueja; todo esto en relación a las variadas condiciones del medio geográfico nacional. En lo que propiamente se refiere a la Geografía Económica y Comercial del país, es necesario observar cuales son las actividades económicas del hombre en relación con las condiciones naturales de nuestro ambiente, que, como escribe Isaiah Bowmann (1), determina la formación de tres tipos característicos, a saber: el del plantador en la Costa, el pastor en la Sierra y el cazador en la Montaña; es preciso fijar las circunstancias que facilitan o retardan el progresivo desarrollo de nuestras grandes industrias, agrícola, ganadera, y minera, y el incremento del comercio marítimo o terrestre que tanto contribuyen a desarrollar las vías de comunicación, entre nosotros tan deficientes y cuya determinación es también indispensable para el estudio integral de nuestra realidad geográfica. En lo que respecta a la Geografía Política, es necesario estudiar la forma de gobierno que reconoce nuestra Carta Constitucional; la división de los poderes; sus respectivas atribuciones y limitaciones; y sobre todo dar a conocer, en sus diversos aspectos, la demarcación territorial del país.

Es así como alcanzaremos la visión concreta de nuestra realidad y surgirá la conciencia geográfica base indudablemente

---

(1) ISAAH BOWMAN: «*The Andes of Southern Peru*» New York, 1916.



necesaria para la constitución de nuestra verdadera conciencia nacional.

Todo nos dice, que, en un país en formación como el Perú, que auna a un extenso y discontinuo territorio la heterogeneidad de los elementos raciales de una población anémica, un nacionalismo previsor aconseja la necesidad de arraigar en la tierra la conciencia de la unidad de la Patria, suprema finalidad de los estudios geográficos.

RICARDO BUSTAMANTE CISNEROS.

---

## BIBLIOGRAFIA

- Banse Ewald.—«*Geographie*» P. M. 1912.
- Baudin E.—«*La science géographique et l'enseignement de la Géographie*» París, 1910.
- Beltrán y Rózpide Ricardo.—«*Estudio sobre la reformas convenientes en la enseñanza de la Geografía*» Madrid, 1913.
- Bowman Isaiah.—«*The Andes of Southern Peru*» New York, 1916.
- Brunhes Jean.—«*La Géographie Humaine*» París, 1910.
- Buckle Henry T.—«*History of Civilization of England*» Londres, 1857.
- Candolle A. de — «*Géographie Botanique*» París, 1889.
- Davis William Morris.—«*Physical Geography*» New York, 1889.  
«*Practical exercises in Physical Geography*» New York. 1908.
- Demolins E.—«*Les grandes routes des peuples*» París, 1886.
- Haberlandt Michael.—«*Ethnology*» London, 1900.
- Herbertson A. J.—«*Man and his work*» London, 1911.
- Humboldt Alexandre von.—«*Cosmos*» París, 1846.
- Martonne Emm. de — «*Traité de Géographie Physique*» París, 1920.
- Montesquieu B. de — «*L'esprit des lois*» París, 1845.
- Ratzel Friedrich.—«*Politisch Geographie*» Leipzig, 1897.  
«*Anthropogeographie*» Stuttgart, 1899.  
«*Die Erde und das Leben*» Leipzig, 1901.
- Reclus Elisee.—«*L' homme et la Terre*» París, 1905.
- Richthofen F. von. — «*Aufgaben and Methoden der heutigen Geographie*» Leipzig, 1883.
- Ritter Karl.—«*Die Erdkunde*» Berlin, 1886.
- Seiple Ellen Churchill.—«*Influences of Geographic Environment*» New York, 1911.
- Spencer Herbert.—«*Principios de Sociología*» Madrid, 1883.
- Tower Walter S.—«*La Geografía Científica*» Madrid, 1911.
- Vallaux Camilo.—«*Geografía Social*» Madrid, 1914.
- Vidal de la Blache P.—«*Le principe de la Géographie Générale*» París, 1896.
- Villar Emilio H. del — «*Definición y Divisiones de la Geografía*» Barcelona, 1915.
- Wallace A. R.—«*The geographical distribution of animals*» London, 1876.

---

---

## INSTITUCIONES PACIFISTAS

### El Arbitraje en la Historia

(CONTINUACIÓN)

#### Tercer Congreso Panamericano.—1906

Antes de la Conferencia de La Haya de 1899 los Congresos Americanos no solo formularon votos por el arbitramento internacional sino que legislaron sobre él mediante tratados generales o convenciones particulares, en unos casos de carácter amplio y obligatorio y en otros de carácter facultativo, pero siempre estuvieron sobre la única fórmula jurídica capaz de alejar de este continente la terrible calamidad de la guerra.

Bien es cierto que los congresos latino americanos anteriores a la Primera conferencia de la Paz no se reunieron exclusivamente para este noble y grande objeto: el arbitraje, sino que auspiciaron la creación de un nuevo derecho destinado a presidir la vida de América a través de los tiempos y encargado de facilitar la labor común de las cancillerías americanas por el bienestar general y por el progreso colectivo de todos los países del Nuevo Mundo.

Y en esta política de mutualidad venimos de Panamá a Lima, de Lima a Washington, de Washington a México, de México a Río de Janeiro. De iniciativa en iniciativa. De aspiración en aspiración. De un principio ideológico a la consagración definitiva de la república. De la democracia a la conjunción de los factores

propios de cada país por la solidaridad continental. Un sentimiento unánime por la paz y por la justicia parece orientar la vitalidad de las jóvenes nacionalidades en su obra de acercamiento político y social; obra cimentada por el trabajo de nuestros legisladores en todos los congresos habidos, a base del arbitraje como regla general a la que debían someterse todos los problemas surgidos en el desarrollo de los estados americanos.

Si las condiciones individuales de los pueblos del Nuevo Mundo, a raíz de la independencia, exigían la cooperación de las fuerzas vivas de cada país por la defensa de la intangibilidad política de América, es indudable que esas mismas condiciones requerían el establecimiento de una institución legal que procurara la concordia entre todos, cuando una cuestión de orden internacional o diplomática pudiera separarlos o dividirlos.

Así, la necesidad de la conciliación y del arreglo por el arbitraje que sintió América Latina desde los albores de su nacimiento republicano, demuestran a la vez que esta necesidad surgió como resultado de la independencia, y que sirvió no solo para evitar el desmembramiento y las luchas entre las naciones libertadas, sino para corregir los vicios de una organización política que durante tres siglos había regido los destinos de un continente.

Aparece, pues, que el arbitraje nació al amparo del ideal republicano del cual había de recibir su consagración definitiva en los primeros pactos del Congreso de Panamá de 1826. Y esta afirmación tiene la indiscutible autoridad de la historia diplomática de los Congresos americanos hasta 1906 en que se reunió la tercera conferencia de acuerdo con el convenio de México de 1902.

El 21 de julio de 1906 instalóse solemnemente en Río Janeiro el tercer congreso panamericano y en él debería contemplarse la segunda parte del cuestionario propuesto para el congreso del Brasil y que se refería a:

Un acuerdo afirmando la adhesión de las Repúblicas Americanas al principio del arbitraje para el arreglo de cuestiones que entre ellas puedan suscitarse, expresando la esperanza que abrigan las Repúblicas que toman parte en la Conferencia, de que la próxima Conferencia que se ha reunir en La Haya, celebrará una

Convención General de Arbitraje que pueda ser apropiada y puesta en vigor por todos los países».

En las asambleas de Río de Janeiro habían de renovarse los debates acalorados que produjo el arbitraje en los anteriores congresos, sobre todo cuando los delegados del Perú propusieron la aprobación del arbitraje obligatorio sin reservas, generosa y noble proposición que fué auspiciada por los representantes de los Estados Unidos, Bolivia, Argentina, Uruguay y México, la que previa deliberación fué remitida a la consideración de la Segunda Conferencia de La Haya, teniendo en cuenta para este hecho el acuerdo firmado sobre dicho punto.

Aunque la proposición peruana sobre arbitraje obligatorio fué elocuentemente aplaudida por la opinión casi unánime del Congreso, convínose, no obstante, en someterla al dictamen de la comisión respectiva la que dictaminó en los siguientes términos:

«La solución pacífica de los conflictos internacionales ya fue plenamente discutida en anteriores conferencias. En atención a esta circunstancia, la conferencia de Río Janeiro debe limitarse a confirmar el principio de arbitraje, al cual todas las Repúblicas de América han prestado siempre su adhesión. Esta conclusión es, además, reforzada por el hecho de que este arduo problema será nuevamente objeto de especial estudio en la futura conferencia de La Haya, a la cual han sido invitadas todas las naciones de América».

«La materia es de tal índole, que no deben tenerse en cuenta exclusivamente los intereses de un determinado grupo de Estados soberanos, y, por consiguiente, es tan lógico como práctico que el debate sobre este punto se remita a una Asamblea de carácter plenamente mundial para obtener de ella una resolución de justicia arbitral que, por el amplio espíritu de conciliación de que esté animada, merezca la adhesión de todas las naciones».

«Tal es la idea que ha inspirado a los miembros de la Comisión sobre arbitrajes, los cuales proponen a la Conferencia, para su sanción lo siguiente:

«Considerando que las Repúblicas Americanas han apoyado

siempre el principio de arbitraje como medio de mantener la paz, internacional; y

«Considerando que han sido invitados a la próxima conferencia de La Haya, la tercera conferencia internacional de Estados Americanos, reunida en Río Janeiro, resuelve:

«Ratificar su adhesión al principio de arbitraje, y, con el fin de que tan alto propósito pueda ser practicable, recomendar a las naciones representadas en esta conferencia que den instrucciones a sus delegados a la segunda conferencia, que se celebrará en La Haya, que traten de asegurar por la dicha Asamblea, de carácter ampliamente mundial, la celebración de un convenio general de arbitraje, de tal manera efectivo y definido, que mereciendo el asenso del mundo civilizado, deba ser aceptado y puesto en vigor por todas las naciones».

Con la remisión a la segunda conferencia de La Haya del principio del arbitraje obligatorio, quedó aplazada la proposición peruana respecto de este problema, aunque moralmente fué aprobada por la conciencia uniforme de todos los delegados, ya que el sentir de la mayoría de ellos era por la adopción inmediata de aquella fórmula que contemplaba todos los intereses americanos y que afirmaba una vez más el sentimiento de justicia de veinte democracias por la paz internacional.

La labor del congreso de Río Janeiro, sirvió nuevamente para dejar sentada la necesidad urgente de aplicar el principio del arbitraje en las relaciones de los pueblos de este continente.

Por lo demás, los trabajos de la tercera conferencia del Brasil, fueron de lo más amplios y complejos. No sólo mereció su atención el estudio de los problemas políticos de actualidad en la vida de América, sino, también, los de carácter económico, ya que el desenvolvimiento de la riqueza pública americana exigía la resolución de medidas tendientes a hacer eficaz el desarrollo financiero de las naciones del Nuevo Mundo.

Se ratificó la recomendación de la prórroga por cinco años más de los tratados de arbitraje por reclamaciones pecuniarias suscritos en México, a propuesta de los Estados Unidos.

Dos puntos fundamentales del programa general de este Congreso fueron remitidos a la consideración de la segunda Conferencia de La Haya; el primero referente a la cuestión del arbitraje obligatorio, y el segundo a la improcedencia de la cobranza coactiva de las deudas públicas americanas por los estados europeos, lo que importaba la revisión de la teoría Drago expuesta por aquél ministro argentino el año de 1902.

Como se vé estos dos puntos tenían paternidad puramente americana, y, sin embargo, su solución fué encomendada a una asamblea de caracter mundial, circunstancia que hizo pensar a muchos delegados que estos problemas no habían de ser resueltos con todo el interés y la meditación que merecían si ellos hubieran quedado en manos de los propios interesados que lo eran directamente los países americanos.

La recaudación forzosa de las deudas públicas, fué, no obstante, remitida al trámite de la comisión respectiva la que informó en los siguientes términos:

«Como claramente aparece de la sesión del Consejo de Gobierno del Bureau de las Repúblicas Americanas, celebrado el 21 de abril de este año, el fin de este proyecto estaba limitado a las deudas públicas, y en manera alguna pretendía una aceptación de la legitimidad de su cobranza coactiva. La Comisión cree preferible basar la cuestión en fundamentos más generales, de modo que no solo comprenda las deudas públicas, sino otras causas de naturaleza exclusivamente pecuniaria, causas a menudo de lamentables conflictos.

«No se proponía que esta conferencia, compuesta exclusivamente de naciones americanas, tomase resoluciones definitivas, sino que los verdaderos principios que debían regir tales casos fuesen fijados por una Asamblea internacional, compuesta de todas las naciones del mundo.

«La Comisión no pasó inadvertido el hecho de que el asunto, no solo implicaba la ampliación de los principios de Derecho Internacional, sino tambien la de aquellos que afectan a la soberanía interior de los Estados, los cuales debían ser respetados en



las resoluciones de esta Conferencia, celosa en su propósito de respetar las prerrogativas de la soberanía nacional.

«La Comisión entiende que solo cuando los principios de Derecho Internacional, incorporados a Tratados, o generalmente aceptados, son violados, surge el caso previsto por el artículo del programa, y que éste solo se refiere a las deudas contraídas por un Estado con individuos particulares sin intervención de otro Estado.

«Considerando que la opinión de esta Comisión es que la finalidad del punto discutido debe ser extendida a otras causas de origen pecuniario además de las relacionadas precisamente con las deudas públicas, las únicas incluidas en el tópico del programa, y que los gobiernos representados en ella pueden no estar de acuerdo respecto de la oportunidad de la toma en consideración del asunto, la Comisión se limita a recomendar la adopción del siguiente acuerdo:

«La tercera conferencia internacional de los Estados Americanos, reunida en Río de Janeiro, resuelve:

«Recomendar a los gobiernos representados en ella que examinen la proposición de invitar a la segunda conferencia de la paz de la Haya a considerar la cuestión de la cobranza obligatoria de las deudas públicas, y, en general, los medios tendientes a disminuir entre las naciones los conflictos que tengan por origen exclusivamente una causa pecuniaria».

Es de indicarse que uno de los resultados más eficaces del Congreso de Río Janeiro fué la organización de la Oficina internacional de las Repúblicas Americanas. Sabido es que uno de los efectos del Primer Congreso Panamericano de 1889, fué la creación de un cuerpo consultivo encargado de proporcionar los informes sobre el estado del movimiento económico, comercial e internacional de cada uno de los países de América.

Hasta la fecha de la tercera conferencia de 1906 a esta institución no se le había delineado con carácter definitivo y estable las funciones que había de desempeñar en el desenvolvimiento de las relaciones interamericanas. Y esta situación, fué reflejada

cuando se reunió el Congreso de Río, y por eso se resolvió asignar al Bureau, con sede en Washington, una organización definida y atribuciones bien establecidas.

Se determinó por la Conferencia que la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas desempeñaría las funciones de:

1ª—Compilación y distribución de informaciones y preparación de Memorias comerciales para su publicación;

2ª—Compilar y clasificar para el uso de las conferencias futuras toda clase de datos útiles concernientes a Tratados y convenios entre las Repúblicas americanas y entre los demás Estados.

3ª—Ilustrar a las sucesivas conferencias sobre materias pedagógicas.

4ª—Preparar informes sobre las cuestiones sometidas a la deliberación de la conferencia de Río de Janeiro y de las futuras conferencias americanas.

5ª—Procurar, en la medida de lo posible, obtener la ratificación de las resoluciones y convenciones adoptadas por las conferencias en que tomasen parte distintas Repúblicas.

6ª—Llevar a afecto las resoluciones de las conferencias internacionales americanas, cuya ejecución fuese encomendada a la Oficina.

7ª—Recomendar nuevas materias a la deliberación de las conferencias internacionales americanas futuras, debiendo ser notificadas a los Gobiernos representados en ellas en un plazo, por lo menos, de seis meses antes de la fecha de la conferencia.

8ª—Someter, dentro del mismo plazo, a los varios Gobiernos relacionados con la Oficina, un informe completo de la obra de la Oficina desde la reunión de la última conferencia, y un informe especial de las materias que hubieren de ser tratadas en ella.

9ª—Llevar un registro de los acuerdos de las conferencias internacionales americanas y de las resoluciones de las diferentes Repúblicas sobre las recomendaciones hechas por la conferencia.

10ª—Procurar, en la medida de lo posible, obtener la ratificación de las resoluciones y convenciones adoptadas por las conferencias en que participasen las distintas Repúblicas.

Se reconocieron, además, en el Bureau de las Repúblicas Americanas, facultades informativas, ejecutoras y consultivas, al punto que esta Oficina debería convertirse en la práctica en una «Comisión Permanente de las Conferencias Americanas», en fuente de investigaciones técnicas y en centro director de los trabajos jurídicos de los Congresos, en forma tal que sin la consulta previa formulada a la Oficina sobre un determinado asunto no podría, a ciencia cierta, expedirse la resolución del caso.

Se le concedieron adiciones especiales, tales como el departamento destinado al estudio del comercio, de la estadística y de la legislación de Aduanas; de la sección sobre el exámen de las materias pedagógicas, y de la encargada del estudio del desarrollo de las riquezas naturales y de los medios de viabilidad entre los países de América.

Por último, el Congreso de Río adoptó resoluciones y recomendaciones sobre naturalizaciones, patentes y marcas de fábrica, establecimiento de un centro sanitario en la ciudad de Montevideo, codificación del Derecho Internacional, Ferrocarril Panamericano, intercambio marítimo, sistema monetario y otras cuestiones consideradas ya en las anteriores conferencias.

Es digno de notarse que en las asambleas de la Conferencia del año 6, se confirmó la conveniencia de renovar el derecho internacional, ya expuesta en el congreso de Mexico de 1902, por medio de una comisión de juristas que debían reunirse para tal objeto en 1912 en la ciudad de Río Janeiro. Pensose muy bien en reconstruir las ciencias políticas, económicas y sociales sobre bases más sólidas y estables y de acuerdo con las necesidades actuales de la civilización y de la cultura contemporánea.

Renovar el derecho internacional constituía una obra de esfuerzos incalculables. Necesitábase transformar muchas de las instituciones jurídicas existentes, colocándolas a la altura de las nuevas ideas y de las nuevas concepciones del derecho externo.

Y, sin embargo, los delegados de las jóvenes democracias intentaron construir sobre la base del principio de la solidaridad y de la afinidad étnica y política del Nuevo Mundo, el evangelio de un derecho internacional esencialmente americano.

Hemos de ver después los resultados de este anhelo de transformación jurídica y social propiciado por el Congreso de Río; bastándose decir, por ahora, que la Tercera Conferencia Panamericana fué sin disputa, una nueva demostración de lo que puede el esfuerzo de los pueblos por el advenimiento de la paz y del progreso humanos.

---

### **Cuarto Congreso Panamericano**

**Buenos Aires.—1910**

De conformidad con el acuerdo de Río Janeiro de 1906, el 12 de julio de 1910, reunióse en Buenos Aires, la llamada Cuarta Conferencia Panamericana.

El programa propuesto por la Junta de Gobierno de la Unión Panamericana contenía quince proposiciones, en ninguna de las cuales consideróse el arbitraje. Había sido excluido deliberadamente del memorandum sin tener en cuenta los antecedentes establecidos ni lo acordado en anteriores asambleas. Sin embargo, se hizo referencia a las resoluciones tomadas en la Conferencia de 1906. Por lo demás, todos los puntos del programa indicaban un índice de problemas económicos cuya solución debería hallarse en los acuerdos de Buenos Aires, y que se refería a los progresos del Ferrocarril Panamericano, la uniformidad de documentos consulares, reglamentos, aduanas, censo y estadística comerciales; a la policía sanitaria y propagación de las enfermedades; a la generalización de la conveniencia sobre patentes, marcas de fábrica y propiedad intelectual y literaria; a las reclamaciones pecuniarias; al intercambio de profesores y estudiantes; al

Congreso Científico Panamericano de Santiago de Chile; y, por último, a la manera como las Repúblicas de América celebrarían la apertura del Canal de Panamá y a las Futuras Conferencias.

De esto se deduce que el arbitraje no preocupó la atención de los delegados. Bien es cierto que el desarrollo económico e industrial del continente urgía la necesidad de establecer una legislación uniforme para todos los países americanos. De aquí, que los resultados de esta conferencia tuvieran fines prácticos y objetivos, según lo expresaba claramente la memoria de los representantes peruanos en ese congreso, cuando decían: «Eliminadas del programa de la Conferencia las cuestiones que siempre produjeron agitado debate y dispersión de votos; el arbitraje y la libre navegación de los ríos, ella se ha distinguido por su tranquilidad, carácter técnico y espíritu práctico». «La mayor parte de la labor de la Asamblea fué hecha en las comisiones y se halla condensada en los informes y proyectos que ellas presentaron a la Conferencia, conforme al reglamento interior» (1).

Esto, no obstante, las resoluciones votadas en favor del arbitraje se referían a lo dispuesto sobre arbitraje en la Segunda Conferencia de La Haya, cuyas conclusiones de tomaron como complemento de lo resuelto en la Asamblea de 1910.

Pero no se legisló nada particular sobre este problema ni se modificó lo ya establecido, concluyéndose por confirmar lo existente. Por eso el Congreso de Buenos Aires se distinguió sobremanera por la tranquilidad y la mesura en las deliberaciones y el sentido uniforme de sus resoluciones. Se preocupó más de incrementar las relaciones materiales y los intereses comerciales que de perfeccionar las fórmulas jurídicas del arbitraje.

Así, podría afirmarse, que en este Congreso el entusiasmo ferviente por el arbitraje había decrecido sensiblemente, al extremo de no ser ya considerado como problema americano, puesto que se tomaba como punto de referencia lo acordado al respecto en La Haya, y se olvidaba la tradicional política de América en favor de aquella institución.

---

(1). Congresos y Conferencias Internacionales. R. Aranda. Pag. 307.

Por eso se explica los acuerdos adoptados sobre ciertas reglas de carácter mercantil, como las que se referían a regularizar los derechos de propiedad intelectual y literaria estableciendo el principio, aconsejado por la experiencia, de que «el reconocimiento de un derecho de propiedad literaria obtenido en un Estado, con arreglo a sus leyes, debía surtir plenos efectos en todos los demás, sin necesidad de llenar más formalidades, siempre que apareciera en la obra alguna indicación demostrativa de la reserva del derecho de propiedad».

Parecida disposición fué adoptada al aprobarse el tratado sobre patentes de invención, consagrando el derecho de protección extraterritorial de una patente debidamente reconocida en un Estado. Y en cuanto a las marcas de fábrica se convino establecer un sistema de registro internacional controlado por dos oficinas: una en Habana para las naciones del Norte y otra en Río Janeiro para las del Sur.

Se aprobó una resolución uniformando los derechos consulares, las formas de las facturas y manifiestos de Aduana. Se ratificó lo resuelto en el Congreso sanitario internacional de Washington y en las Conferencias de Sanidad de México y Costa Rica; se confirmó el Tratado sobre arbitraje sobre reclamaciones pecuniarias, prorrogado por la Conferencia de México de 1906.

La Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas fué objeto de algunas modificaciones. Se convino en cambiarle el nombre por el de Unión Panamericana, ratificándose el convenio de que la presidencia de la Unión no debería ser electiva, sino ejercida perennemente por el Secretario de Estado de los Estados Unidos; y que en ausencia de éste la Junta de Gobierno sería presidida por uno de los diplomáticos latinos americanos con el título de vice-presidente, teniéndose en cuenta para este hecho el rango o representación y la antigüedad.

Dentro de la organización propia de la Unión se creó una comisión dependiente del ministerio de Relaciones de cada país con estas funciones: «trabajar por la aprobación y ratificación de las resoluciones y convenios aprobados por la conferencia; suministrar a la Unión Panamericana todos los datos necesarios para

la preparación de su obra; y presentar, de su propia iniciativa, proyectos apropiados a los propósitos de la Unión».

Es de mencionarse que, con motivo de celebrarse el centenario de algunas Repúblicas hispano-americanas, se produjo en el seno del Congreso de Buenos Aires una declaración referente a la Doctrina de Monroe. Parece que la idea de esta declaración no tuvo más objeto que el expresar el reconocimiento de las naciones del Nuevo Mundo hacia la Gran República del Norte. Pero sea de ello lo que fuere, el caso es que esa iniciativa inflamó una marcada discusión que por un momento pareció eclipsar aquél ambiente de cordialidad y de buen entendimiento que tanto caracterizó al Congreso del año 10.

Esa declaración surgida del entusiasmo del profesor Nabuco fué presentada a la Conferencia por el delegado del Brasil Da Gama en las siguientes palabras:

«El largo periodo transcurrido entre la declaración de la doctrina de Monroe nos permite ya ver en ella un factor permanente de paz entre las Naciones de Nuevo continente. Por esta razón, al celebrar el centenario de sus primeros esfuerzos por la independencia, la América latina envía a su gran hermana la nación del Norte una expresión de su agradecimiento por su noble y desinteresada actuación, tan beneficiosa para el Nuevo Mundo».

Los términos en que se hallaba expuesta esta proposición no fueron del asentimiento de los delegados, algunos de los cuales creyeron ver en ella una afirmación demasiado comprometedora para las relaciones europeas-americanas.

Después de presentarse otras fórmulas se llegó a la aceptación tácita por la mayoría del Congreso de suscribirse la siguiente:

«Con motivo de la celebración del centenario de los primeros esfuerzos hacia la independencia política, las naciones representadas en la cuarta conferencia pan-americana envían a su hermana mayor la nación del Norte la expresión de su gratitud y hacen constar su convencimiento de que las declaraciones con-



tenidas en el mensaje del Presidente Monroe sintetizaron las aspiraciones de la América entera y contribuyeron efectivamente a garantizar su independencia».

Pero ni la primitiva proposición ni la transcrita que se presentó en sustitución, obtuvieron la uniformidad del voto que por su naturaleza requería esta clase de declaración; y en la imposibilidad de conciliar pareceres tan divergentes y tan opuestos, se convino en dejar el asunto para mejor oportunidad a fin de evitar el resentimiento de los Estados Unidos y el recelo de Europa que podría ver esta clase de expresión una actitud incómoda e ingrata de parte de la América latina.

El Cuarto Congreso Panamericano, fué con todo, una realidad. No solo se admiró la magnitud de las resoluciones acordadas sino la grandeza material de la República del Plata, inspirada por un alto espíritu democrático y por un sentimiento de fraternidad que tanto ha caracterizado a la esclarecida patria de San Martín.

---

### Quinto Congreso Panamericano

Santiago—1923.

Por la conferencia de Buenos Aires del año 10 quedó facultado el Consejo Directivo de la Unión de las Repúblicas Americanas para convocar dentro del plazo de cinco años, sino fuera imposible, la reunión de la Quinta Conferencia Internacional Panamericana, autorizándosele para que señalara la ciudad de América que debía servir de sede a la Asamblea. En esta virtud, Santiago de Chile fué oportunamente designada.

El Quinto Congreso Panamericano, debió, pues, reunirse para el año de 1915; pero circunstancias especiales postergaron indefinidamente su celebración. La Guerra Europea había absorbido la atención mundial en tal forma que los pueblos americanos

creyéronse en la obligación de sustraerse de toda manifestación continental hasta que nquel conflicto terminara racionalmente, el que por la violencia de los primeros choques parecía acusar una rápida solución. Pero la conflagración europea se engañó así misma y las propias expectativas de las naciones discordes viéronse defraudadas por una guerra, ruda, larga y de consecuencias jamás apreciadas por la Historia.

La América por ser el continente donde gobierna el régimen democrático y la libertad republicana, por tener la misma cultura y la misma civilización del Viejo Mundo, por ser descendiente de los pueblos y de los hombres de Europa, sintióse conmovida, desde los primeros instantes, por la lucha sangrienta que habíase desencadenado entre los países de aquel hemisferio.

Por otro lado, no solo un sentimiento de humanidad por las desgracias de Europa había impresionado la conciencia de los pueblos americanos, sino que estos se hallaban vinculados a los destinos europeos por una serie de intereses económicos y comerciales. No era, pues, el sentido de la solidaridad internacional solamente, la que justificó la actitud de los países del Nuevo Mundo en su política singular frente a la situación de los beligerantes; fué, sin duda alguna, una alta misión encomendada a la América entera la que quedó en sus manos de árbitro moral encargado de resolver, de acuerdo con la opinión pública del mundo, los problemas de la vida misma del derecho internacional conculcado por los azahares de la guerra de 1914.

Esta situación de la América en el momento de la conflagración europea dióla una privilegiada intervención en el conflicto guerrero cuando la voz de la humanidad y derecho del violado invocaron su concurso en defensa de la justicia y de la paz universal, a los cuales contribuyó con el sacrificio de su propio bienestar, y de su tranquilidad internacional.

Por eso la Conferencia de 1923 encuentra preocupada con las consecuencias derivadas de su intervención en la Gran Guerra al punto que este congreso no lo mereció la atención puesta en otras asambleas. Además, la circunstancia de que el Gobierno de Santiago no rodeó a este certamen de la propaganda y am-

biente que otros gobiernos habían dado a las asambleas reunidas en sus capitales, determinó a que el Congreso de Santiago se realizara dentro de una atmósfera de indiferencia y frialdad absolutas.

A la falta de interes y de meditación de todos los representantes, unioso un desagrado general por la ausencia de tres importantes repúblicas del continente: el Perú por su posición internacional frente a Chile, Mexico por haber sido excluido en la discusión del programa y desconocido como gobierno constitucional; y Bolivia por habersela negado su demanda de revisión del tratado celebrado con Chile en 1904. Quedaba así asegurado el fracaso del Congreso de Chile al que contribuyó en su mayor parte la insinceridad de la política chilena en sus relaciones con la Argentina y el Brasil respecto del problema de la limitación de armamentos que, según la expresión de la delegación de este último país, solo concurrían al Congreso de Santiago por mera cortesía internacional.

Por otro lado, la falta de acuerdo entre los propios delegados al considerar un determinado asunto, como la falta de publicidad de las sesiones del Congreso hicieron que el público asistente perdiera todo interés. Un comentarista oficioso de la Quinta Conferencia decía al respecto: «En cuanto al público, perdió interés casi inmediatamente en los procedimientos de la conferencia. Después de las tres primeras sesiones, el pueblo dejó de asistir. En efecto, no hubo sesión pública por casi tres semanas después de la organización de las comisiones».

«Una de las desventajas de conducir los asuntos de la Conferencia con Comites separados y con pocas sesiones formales de la conferencia en general, fué la falta de desarrollo de mentalidad común, un esprit du corps, una psicología colegial o corporativa o como pueda llamarse aquel algo que se siente al entrar a una asamblea que ha trabajado conjunta y ampliamente en detalle, como para sentirse y moverse de manera unísono, del mismo modo que lo hace una gran orquesta. Un espectador extranjero habría encontrado difícil el darse cuenta de lo que se proponía hacer la Conferencia, y mas difícil sentirse impresionado en el curso de las sesiones. La conferencia nunca se encontró así misma.

Nunca desarrolló su individualidad. Carecía de directores, por la sencilla razón de que no había oportunidad de demostrar habilidades de leader. No había, por ejemplo, lugar adecuado donde el presidente mostrara su habilidad de dirigir la mente de una gran Asamblea hacia una gran tarea constructiva».

«No hay nada en el mundo que pueda reemplazar el parecer común o la mente común. Soldados individuales pueden hacer brillantes cargas; pelotaris individuales de un partido pueden jugar lances excepcionales; profesores individuales pueden hacer brillantes contribuciones al saber humano; estudiantes individuales pueden sacrificarse por su colegio; pero eso no constituye ejército, ni partido vencedor ni espíritu de Colegio. El brillante trabajo de ocho comisiones tampoco constituye una conferencia pan-americana. En cuanto a mí, espero que la sexta conferencia, que ha de reunirse en la Habana, ha de encontrar un medio de «encontrarse así misma» y expresar la grandeza de su alma común».

Un conjunto de factores negativos determinaron la suerte del Congreso de Santiago, como la magnitud del programa sometido a la Conferencia sin consultar el tiempo y la preferencia de ciertas resoluciones, hizo, desde luego, que la Asamblea no deliberara con profundidad y con interés sobre los asuntos tratados, ni que los acuerdos obtenidos fueran obra de la reflexión y de la experiencia que tanto necesitan los problemas americanos.

Bien es cierto que desde 1910 las condiciones de los pueblos de este continente habianse modificado visiblemente, tanto por el amplio desarrollo alcanzado por sus instituciones, como por el espíritu de unificación que parecía estrechar día a día a las naciones de la América.

En este estado, propúsose la celebración de la Quinta Conferencia o sea 13 años después de la última reunida en Buenos Aires.

Por la sesión del 5 de diciembre de 1922, el Consejo Directivo de la Unión Pan-americana resolvió formular el programa que debía ser discutido por el Congreso de Chile. El consideraba diez y nueve puntos distribuidos en los siguientes temas:

I.—Estudio de las disposiciones tomadas por los países representadas en las conferencias pan-americanas precedentes, y de la aplicación en cada país de las resoluciones y convenciones aprobadas en ellas, con referencia especial a la convención de marcas de fábrica y de comercio, y la convención de propiedad literaria y artística, firmadas en Buenos Aires el 20 de agosto de 1910.

II.—Organización de la Unión Panamericana por medio de una convención, conforme a la resolución aprobada por la cuarta conferencia panamericana en Buenos Aires, el 11 de agosto de 1910.

III.—Estudio de los trabajos realizados sobre la codificación del Derecho Internacional por el Congreso de Jurisconsultos de Rio Janeiro.

IV.—Medidas destinadas a la propagación de enfermedades infecciosas, con relación especial a la recomendaciones de las conferencias sanitarias internacionales.

V.—Acuerdo panamericano sobre leyes y reglamentaciones de la comunicación marítima, terrestre y aérea, y cooperación para el fomento de su desarrollo.

1º—Mejora de las facilidades de los transportes marítimos.

2º—Ferrocarril Pan-americano y transporte por automóvil.

3º—Política, leyes y reglamentación de la aviación comercial.

Conveniencia de crear una comisión técnica internacional para determinar uniformidad en los sitios de aterrizaje, las rutas aéreas y el establecimiento de procedimientos aduaneros especiales para la navegación aérea.

4º—Cooperación de los gobiernos de las Repúblicas Americanas en cuanto se refiere a la comunicación inalámbrica de todas clases en América, y por medio de convenios para su reglamentación.

VI.—Cooperación para la inspección de la mercancía que constituye el comercio internacional.

1º—Uniformidad de reglamentos y procedimientos aduaneros.

2º—Uniformidad de documentos de embarque y seguro.

3º—Uniformidad de principios e interpretación del derecho marítimo.

4º—Uniformidad en la nomenclatura para la clasificación de mercancías.

5º—Uniformidad de procedimientos en materia de paquetes postales y Convención Pan-americana sobre paquetes postales.

6º—Conveniencia de celebrar convenciones para hacer efectiva la resolución XVII votada por la segunda conferencia financiera pan-americana, reunida en Washington en enero de 1920.

VII.—Medidas para simplificar los pasaportes y adopción de un modelo común.

VIII.—Cooperación en estudios agronómicos, uniformidad de estadísticas agrícolas; persecución en común de las plagas agropecuarias; organización de intercambio de plantas y semillas útiles.

IX.—Consideración de medidas tendentes hacia una más estrecha asociación de las Repúblicas del continente americano con el propósito de promover los intereses comunes.

X.—Consideración de los mejores medios para dar una amplia aplicación al principio del arreglo judicial o arbitral de las diferencias entre las Repúblicas del continente americano.

XI.—Consideración de los mejores medios para promover el arbitraje de cuestiones comerciales entre ciudadanos de diferentes países.

XII.—Consideración de la reducción y limitación de gastos militares y navales sobre una base justa y practicable.

XIII. — Consideración de la unificación de estudios universitarios e intercambio de títulos profesionales entre las Repúblicas americanas.

XIV.—Consideración de los derechos de los extranjeros residentes dentro de la jurisdicción de cualquiera de las Repúblicas americanas.

XV. — Consideración de la situación de los hijos de extranjeros nacidos dentro de la jurisdicción de cualquiera de las Repúblicas americanas.

XVI. — Consideración de las cuestiones que se produzcan por un agravio inferido por un Poder no americano a los derechos de una nación americana.

XVII. — Estudio de un plan por medio del cual, y con la aprobación de los eruditos e investigadores de los diversos países, se puede llegar a establecer por los gobiernos de las Américas un sistema, más o menos uniforme, para la protección de documentos arqueológicos y otros necesarios para la formación de una buena historia americana.

XVIII.—Consideración de medidas tendentes a disminuir progresivamente el consumo de bebidas alcohólicas.

XIX.—Futuras conferencias.

El programa transcrito fué encomendado al estudio de ocho comisiones, las cuales deberían informar sobre cada uno de los temas propuestos. Sin embargo, tres fueron los problemas palpitantes que absorvieron la atención de los delegados participantes del Congreso de Santiago: la creación de una Liga de Naciones Americanas, el arbitraje y la limitación de armamentos.

La formación de una Liga de Naciones Americanas fué ideada por el ex-presidente del Uruguay Baltazar Brum, y presentada a la Asamblea por la delegación de aquél país, pero según la opinión de los congresantes de Chile sólo podía ser factible bajo dos formas: creando una organización de Estados Americanos o ampliando la funciones de la Unión Panamericana.

Los Estados Unidos fueron los primeros en oponerse al establecimiento de una asociación política que determinara, como árbitro supremo, los conflictos americanos, no solo por la importancia que esa creación tendría en los negocios de la América Latina, sino porque ese problema quedaba vinculado a la Doctrina de Monroe, puesto que si la Liga de Naciones resolvía constituirse, la Doctrina de Monroe quedaba de facto relegada como documento solamente histórico y sin consecuencias posteriores para los destinos de la diplomacia exterior del continente.



Pero a fin de evitar que el proyecto sobre una asociación de naciones americanas, pudiera provocar los recelos de los Estados Unidos se deliberó sobre la conveniencia de ampliar las funciones propias de la Unión Pan-americana, sin crear un nuevo organismo, pero dándole a la Unión un carácter político y público que hasta entonces no había tenido, puesto que era una institución de suyo netamente comercial y práctica. Se decía que si en los Congresos de México, Río Janeiro y Buenos Aires los deberes de la Unión habían sido ampliados paulatinamente, en el Congreso de Santiago esos deberes deberían tener finalidades de otro orden que no fuera solo el de propiciar acercamientos comerciales, sino el de alimentar la solidaridad del continente interviniendo en todas las manifestaciones sociales y políticas de la América.

«La Unión Panamericana es la manifestación ostensible de esta Sociedad de las Naciones de los países del Nuevo Mundo; ella se desarrolla sin cesar, según los datos de la práctica. Esa Unión Panamericana. Asociación, Liga o como se le llamare, pensamos que guardará definida independencia de toda otra organización internacional, porque las peculiares sociales, históricas y jurídicas con que vendrá sellado su origen lo impondrán con irresistible determinismo, sin que la generosa vocación de América le haga desatender jamás las solicitudes de la justicia humana. América (Sáenz Peña lo ha proclamado inmortalmente) está destinada a la Humanidad. En este sentido, la conciencia jurídica de América habla con eficacia por la voz autorizada del Instituto Americano de Derecho Internacional».

Con tales antecedentes, la comisión entiende que la Unión Panamericana, representante de las Repúblicas del continente, donde todos ellos tienen voz y voto por derecho propio, inspirada en los anhelos de nuestros pueblos, con la sabia colaboración del Instituto Americano de Derecho Internacional, se hallará en condiciones de presentar a la consideración de la sexta conferencia internacional americana el resultado de maduras experiencias. Persuadidos estamos de que los Gobiernos de América, interpretando la voluntad de los pueblos, prestarán porfía su concurso para que las conclusiones de la Unión sean positivas y unánimes».

Los dos párrafos transcritos fueron los últimos del dictámen de la comisión encargada de informar sobre los puntos IX y XVI de la agenda de Santiago, a mérito del cual recayó la siguiente resolución:

1º—Confiar al Consejo Directivo de la Unión Panamericana el cometido especial de estudiar las bases que le propusiere alguno o algunos de los Gobiernos de las Repúblicas del Continente para hacer más estrecha la Asociación entre ellas, con el objeto de promover los intereses comunes; y

3º Confiar al mismo Consejo Directivo el cometido especial de estudiar las bases que le propusiere alguno o algunos de los Gobiernos de las Repúblicas de América, respecto de la manera de hacer efectiva la solidaridad de los intereses colectivos del continente americano.

Con la suscripción de la precedente resolución quedó terminada la cuestión de la Liga Americana, que tantos debates acalorados promoviera en el seno de la Asamblea de Santiago sin llegarse como se ha visto a darle una solución positiva.

El segundo problema que preocupó grandemente la atención de la Quinta Conferencia fué el tema del arbitraje, sobre todo cuando la respectiva fórmula se la sometió a la deliberación del Congreso. En materia de esta cuestión se observó en Santiago dos tendencias diametralmente opuestas; la primera representada por la delegación de Chile que sostenía el arbitraje limitado y con especiales reservas, y la segunda, por las delegaciones de la Argentina, el Uruguay y el Paraguay, mantenedoras del arbitraje irrestricto.

Al respecto bien merece consignarse las palabras del Dr. Antokoletz, en presencia de la Comisión Jurídica cuando esta debía pronunciarse sobre tan debatido tema:

«Señores delegados: En estos momentos solemnes para el continente americano, estan frente a frente dos conceptos, los mismos conceptos que han dividido a la Humanidad en los siglos pasados: el concepto de la Fuerza ciega y el concepto del Derecho justiciero e igualitario. El arbitraje acaba de ser derrotado en Europa y; con él, el Derecho ha estado a punto de ser desterrado

de las relaciones entre los pueblos europeos. Apenas salvada del naufragio; la Europa se debate aun penosamente envuelta en las tinieblas que han dejado tras si los sangrientos campos de batalla».

«La fórmula que se nos aconseja—se refería al arbitraje voluntario—sería la bancarrota del derecho en América; sería la bancarrota del panamericanismo; por que la idea primordial que ha movido a su ilustre iniciador, el gran Secretario de Estado Mr. James Blaine fué buscar los medios de extirpar las guerras de América. Si hoy nos separamos sin augurar el arbitraje obligatorio como medio de evitar los conflictos armados, habríamos dado un golpe mortal al pan-americanismo y habríamos producido el desaliento en las grandes masas populares de este continente y del mundo entero, que tienen fijadas sus miradas anhelantes sobre nosotros, en la esperanza de que los ideales pacifistas pisoteados por la política europea del último cuarto siglo, volverán a renacer, volverán a florecer en las Tierras de América, consideradas hasta ahora como tierras de promisión por la humanidad sufriente».

Y al referirse a la paz armada en América que tan vinculada se halla con el problema de arbitraje, decía con mucha elocuencia el delegado argentino; Sería la implantación de la política de la paz armada la quiebra de los principios de la justicia porque cada nueva excepción del arbitraje, es una puerta que se abre para ir a la guerra, es un estímulo para que los pueblos vayan armándose hasta los dientes, en una competencia ruinosa, que acabará por retardar el progreso de la civilización americana. El arbitraje facultativo es enemigo de la Humanidad».

La Argentina, pues, por su representación más importante en el Congreso de Chile, confirmó su tradicional política de sincero americanismo, según hemos visto por las declaraciones que hiciera oportunamente uno de sus delegados oficiales, al sostener la tesis del arbitraje obligatorio sin enmiendas, proposición aprobada no ya por la opinión pública del continente sino por la necesidad de la vida contemporánea en sus múltiples manifestaciones de cooperación internacional.

Casi todos los países concurrentes a la Quinta Conferencia de Santiago expusieron cada cual la opinión de su respectivo gobierno sobre problema de tan palpitante actualidad. Entre ellos distinguiose particularmente la República Oriental del Uruguay por su actitud de franca aprobación al arbitraje obligatorio, según se revela por las expresivas palabras del doctor Buero en la última parte de la presentación de su ponencia cuando decía: «que cualesquiera que sean las dificultades actuales con respecto de la extensión del arbitraje en América, en el sentido de la amplitud y de la obligatoriedad, es un hecho innegable que varias poderosas naciones de Europa, con valiosos intereses en América, han llegado a fórmulas superiores de arbitramiento, índice de una alta conciencia jurídica internacional. La delegación del Uruguay cree deber dejar constancia de que el arbitraje amplio y obligatorio constituye una tradición feliz de su vida diplomática, y hace voto porque todas las naciones americanas suscriban entre sí, con naciones de otros continentes, Tratados que contemplen esos postulados superiores del arbitraje irrestricto».

Pero lo cierto es que, apesar de la importancia del tema y del entusiasmo que despertó en algunas delegaciones la singular campaña de la Argentina y del Uruguay por la implantación definitiva del arbitraje en los negocios de la vida americana, no llegó a hacerse nada estable ni positivo, ni se tomó, por consecuencia, ninguna resolución al respecto, quedando este resultado como una demostración del fracaso de la Conferencia de Santiago.

Ya que de el arbitraje hemos tratado como uno de los medios de solución jurídica de los conflictos promovidos entre los Estados merece mencionarse en este trabajo el Proyecto presentado por el Presidente de la delegación del Paraguay Dr. Gondra sobre la suscripción de un tratado americano para investigar las disputas que pudieran surgir entre las naciones de este continente buscándoles una medida pacífica antes de ir a la guerra. Este proyecto fué presentado a la Comisión de Armamentos y apesar de hallarse contenido en un minucioso articulado, bástenos decir que toda la doctrina se encuentra condensada en el artículo primero del proyecto que dice:

ARTÍCULO PRIMERO:—Toda cuestión que, por cualquier causa, se suscitase entre dos o mas de las altas partes contratantes, y que no hubiera podido ser resuelta por la vía diplomática, ni llevada a arbitraje en virtud de Tratados existentes, será sometida a la investigación e informe de una comisión constituida del modo que establece el artículo IV. Las altas partes contratantes se obligan, en caso de conflicto, a no iniciar movilizaciones, concentraciones de tropa hacia la frontera de la otra parte, ni ejecutar ningun acto hostil ni preparatorio de hostilidades, desde que se promueva la convocatoria de la Comisión Investigadora hasta después de producido el informe de la misma, o de trascurrido el plazo a que se refiere el artículo VIII.

Esta estipulación no obroga ni restringe los compromisos establecidos en los convenios de arbitraje que existen entre dos o más altas partes contratantes, ni las obligaciones que de ellos deriven.

Es entendido que, en los conflictos que surgen entre naciones que no tienen tratados anteriores de arbitraje, no procederá la investigación en cuestiones que afecten prescripciones constitucionales, ni cuestiones ya resueltas por tratados de otra naturaleza.

El proyecto del delegado del Paraguay sobre comisión de investigaciones consagra una nueva teoría jurídica internacional para prevenir las guerras en América y para cooperar a la armonía de las naciones del continente. Quiere decir, que el Tratado Gondra resuelve en forma terminante cualquier conflicto que separe o pudiera separar a dos o más naciones con ocasión de una disputa internacional, puesto que suprime la guerra precisamente en los momentos en que los pueblos llevados por un sentimiento patriótico o por un chauvinismo exagerado no tiene más recurso que levantar las armas, al resolver el aplazamiento de la ruptura de las hostilidades por diez y ocho meses, previo consentimiento de los países rivales. Y si las conclusiones de la comisión son inaceptables se someterá la diferencia a arbitraje, estableciendo contra la nación remisa de la sentencia una serie de medios compulsivos para obligarla a su cumplimiento.

La limitación de armamentos fué otro de los problemas que monopolizó la atención de los delegados extranjeros de Santiago por más de cuatro semanas, sin llegarse, despues de acalorados debates, a un acuerdo uniforme. Esta cuestión fué consignada en el programa bajo el título XII y resumida, a propuesta de Chile, en los siguientes términos: Consideración de la reducción y limitación de gastos militares y navales sobre una base justa y practicable.

El asunto por su propia naturaleza y por las condiciones especiales de los pueblos de la América Latina, era totalmente novedoso para los fastos de la historia de los congresos americanos.

Conocida es la tradición de la América por el principio de la paz y por el mantenimiento de la franca cordialidad internacional, y por consecuencia, resultaba extraña para su peculiar fisonomía y para su historia política de más de cien años, considerar cualquier asunto referente al problema de los armamentos y de la paz armada.

Sin embargo, un país del continente separose de esta historia y de esta política, alimentando en su pueblo el deseo del predominio militar para buscar por intermedio de él el camino de la conquista y para vivir a costa de la heredad ajena. Y cuando Chile, en el desenfreno de este afán armamentista, comprendió la falsa situación que se había creado en el seno de la familia americana, y cuando la pobreza de sus recursos fiscales no le permitieron sostener el peso de un ejército decorado a la prusiana y de una armada apontonada e inútil, buscó empeñosamente para salvarse de la bancarrota financiera, un medio transaccional que conciliara su posición imperialista con los fuertes gastos de su presupuesto fiscal, extenuado en más del 33 por ciento en el mantenimiento de su poder militar.

Para solucionar su difícil situación, Chile provocó al Brasil y a la Argentina, a una conferencia que debía reunirse en Valparaiso con el objeto de uniformar el criterio de los tres países respecto de la limitación de armamentos. La conferencia fué un fracaso, y demostró a las claras la equivocada e insincera política de la diplomacia chilena, puesto que lo que consiguió no fué el fin

apetecido sino la prueba de que los otros dos países se encontraban en condiciones económicas y militares muy superiores a la suya propia.

Con estos antecedentes, el tópicó del desarme de la Conferencia de Santiago, constituyó más que un punto de conciliación, una probanza del desacuerdo y de la desconfianza provocadas al Brasil y a la Argentina por la especial actitud que Chile asumió al debatir el problema del desarme.

Después de largas semanas de discusión sobre la limitación de los armamentos no se llegó a ningún acuerdo, obteniéndose en cambio «la certidumbre de que la paz armada no puede prosperar en el solar americano».

El Congreso de Santiago no respondió, pues, a las expectativas puesta en él por los delegados y por la opinión pública del continente, tanto por el fracaso en la solución del arbitraje como por la desventurada experiencia obtenida en la cuestión del desarme, resumiéndose todo su labor en la recapitulación de las resoluciones adoptadas en las anteriores conferencias, y que se referían a las siguientes conclusiones:

Resolución relativa a la uniformidad de procedimientos en materia de paquetes postales y Convención Pan-americana sobre paquetes postales.

Resolución sobre protección de documentos arqueológicos y la formación de una buena historia americana.

Resolución en la cual se pide a la Comisión Superior Interamericana que coopere en la formación y ejecución de los programas de las conferencias internacionales americanas, en cuanto tenga relación directa con los fines y actividades de la Comisión Superior Inter-americana.

Resolución por la cual se pide a la Comisión Superior Interamericana que, al efecto de uniformar los principios y la interpretación del Derecho Comercial Marítimo, continúe sus investigaciones con respecto al mejor método de alcanzar este objeto.

Convención sobre uniformidad de nomenclatura para la clasificación de mercaderías.



Resolución que acuerda la celebración en la fecha y lugar que indique el Consejo Directivo de la Unión Pan-americana, una conferencia sobre reducción a tipos y nomenclatura uniformes de las especificaciones de materias primas.

Resolución sobre principios y procedimientos de administración en materia de salubridad pública.

Resolución sobre preparación de un Código Sanitario Marítimo Internacional.

Resolución relativa al cambio de nombre de Oficina Sanitaria Internacional, por la Oficina Sanitaria Pan-americana.

Resolución que establece que la Salud Nacional es responsabilidad del Estado.

Resolución sobre desarrollo de una profesión y un personal de Higiene Pública.

Resolución acerca del Estado continuado de la Higiene y Salubridad públicas, por parte de las Conferencias pan-americanas.

Resolución recomendando a los Estados americanos la Defensa sanitaria de las fronteras nacionales.

Resolución encaminada a que se adopten Normas Uniformes en la producción y manufactura de los alimentos y drogas.

Resolución que recomienda la celebración de Conferencias de los directores de los servicios de salubridad pública.

Resolución en que se recomienda a la Séptima Conferencia Sanitaria Pan-americana, la adopción de algunas disposiciones para el propuesto «Código Sanitario Marítimo».

Resolución que incluye algunas enfermedades como Declaración obligatoria.

Resolución que recomienda la celebración de una Conferencia sobre «Eugenesia» y «Homocultura».

Resolución referente a la organización de Cámaras de Comercio.

Convención sobre publicidad de leyes, decretos y reglamentos aduaneros.

Resolución que recomienda a los Gobiernos de América que presten su cooperación al Instituto Gorgas de Panamá.

Resolución por la cual se recomienda al Consejo Directivo de la Unión Pan-americana, que incluya en el programa de las futuras conferencias, el estudio relativo a la creación de biblioteca pan-americanas.

Resolución por la cual se recomienda a los Gobiernos signatarios de la Convención sobre Propiedad Literaria y Artística, firmada en Buenos Aires en 1910, que incorporen en la legislación las leyes necesarias.

Resolución sobre asistencia médica en los buques que toquen en puertos americanos.

Resolución sobre cooperación en estudios agronómicos, intercambio de plantas y semillas, campaña sanitaria agropecuaria y estadística del ramo.

Resolución sobre codificación del Derecho Internacional.

Resolución sobre intercambio de títulos profesionales y unificación de estudios universitarios.

Resolución sobre inclusión de temas sociales en el programa pan-americano.

Resolución sobre creación del Faro Colón en Santo Domingo.

Resolución sobre distribución de materias primas.

Resolución sobre uniformidad de procedimientos aduaneros.

Resolución sobre giros postales inter-americanos.

Resolución sobre organizar una feria periódica de muestras.

Resolución sobre transporte ferroviario, automóvil, y política y leyes reglamentarias de la aviación comercial.

Resolución sobre comunicación inalámbrica.

Resolución sobre agregados técnicos.

Resolución sobre Unión Pan-americana.

Resolución sobre pasaportes.

Resolución sobre censos.

Resolución sobre monumentos a Bolívar y a Vasco Nuñez de Balboa en Panamá.

Resolución sobre condición de hijos de extranjeros.

Resolución sobre homenaje a Andrés Carneggie.

Resolución sobre armamentos.

Resolución sobre paquetes postales.

Resolución sobre uniformidad de principios e interpretación de Derecho Marítimo.

Resolución sobre arbitraje comercial.

Resolución sobre voto de gracias a la Intitución Rockefeller.

Resolución sobre derechos, educación, igualdad ante la ley y función pan-americana de la mujer en la América.

Resolución sobre comercio de narcóticos.

Resolución sobre una más estrecha asociación de las Repúblicas americanas, y consideración de las cuestiones relativas a una agravio inferido a una de ellas por una potencia no americana.

Resolución sobre futuras conferencias.

Resolución sobre disminución progresiva del consumo del alcohol.

Convención continental acerca del arreglo pacífico de controversias inter-americanas.

Convención sobre marcas de fábrica y de comercio.

JOSÉ JACINTO RADA.

(Continuará)

---

---

## Cartas de Bolívar a Unanue

---

Lima, a 8 de noviembre de 1924.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Ciudad.

Señor Rector:

Con la presente tengo el agrado de remitir a Ud. cuatro cartas originales del Libertador, Simón Bolívar, al doctor don Hipólito Unanue, en tiempo que éste desempeñaba la presidencia de la junta de gobierno.

Por tratarse de comunicaciones dirigidas a uno de los hombres que más batalló durante su vida en pró del adelanto de la instrucción superior, debiéndose a sus esfuerzos exclusivos la fundación de la Escuela de Medicina, que hoy forma una de las Facultades de nuestra Universidad de San Marcos, he juzgado que en ninguna parte mejor que en los archivos de esa ilustre institución pueden tener debida cabida los papeles que, por intermedio de usted, tengo el honor de ofrendarle.

De Ud. muy atto. y S. S.

*Carlos Larrabure y Correa.*

---

Lima, 2 de diciembre de 1924.

Señor Carlos Larrabure y Correa.

Muy señor mío:

Me es muy grato avisar a Ud. recibo de su carta de 8 del mes anterior, con la que remite Ud. a la Universidad cuatro cartas originales del Libertador Bolívar al Dr. Hipólito Unanue.

Expreso a Ud. el agradecimiento de la Universidad por tan generoso donativo; y puedo asegurarle que consideramos como un honor conservar en nuestro archivo esos documentos de tan grande interés por proceder del Libertador y por estar dirigidos a una de las más ilustres figuras de nuestra historia universitaria.

De Ud. muy atto. y S. S.

*J. M. Manzanilla.*

---

Huamco. a 8 de Mayo de 1824.

Mi apreciado amigo y Sr.

He celebrado mucho su llegada a esa ciudad y el restablecimiento de su salud, que deseo sea cada día más fuerte; pues liberada la Capital debo contar con su dedicación honrada y aptitudes.

Me recomiendo Vmd. a los diputados, Jefes de oficina y demás mártires de la libertad que le han acompañado; yo deseo saber los nombres de estos señores y en que pueden ser ocupados, tanto por serme muy apreciables los que se han sostenido con honor y constancia en la terrible defección que hemos experimentado,

como para atenderlos sin perjuicio de que oportunamente sean destinados en razón de su mérito.

Soy de Vmd. con la mayor consideración.

*S. Bolívar.*

*S. D. Hipólito Unanue.*

---

Arequipa 30 de mayo 1825.

Mi querido Presidente.

Vmd. sabrá por la secretaría el suceso de los portugueses en Chiquitos, la intimación del Comandante que es muy insolente y bárbaro. El general Sucre le ha contestado en los mismos términos, arrebatado, sin duda, de la indignación que debía causarle una atrocidad tan escandalosa. Sin embargo, yo no apruebo que se use de tales represalias: porque el rompimiento de una nueva guerra no puede ser útil a nadie y arruinará las reliquias de nuestras pobres fortunas. Yo calculo que ese oficial puede haber obrado sin consulta de su Gobierno; y si el Emperador le ha dado semejante orden puede ser una de las tantas locuras que hace cada día. Este negocio debe considerarse bajo diferentes aspectos.

Desde luego puede ser obra inconsulta del Emperador; y en este caso, ninguna consecuencia puede tener. Pero si el Emperador es aconsejado por la Santa Alianza, entonces el suceso es de mucha importancia, porque los aliados son demasiados fuertes y tienen un interés muy grande en la destrucción de las nuevas repúblicas americanas. Este sistema de agresión contra nuestras repúblicas, tiene contra él a la Inglaterra y a todos los Gobiernos liberales del nuevo mundo.

Por lo mismo se debe creer que solo con una gran guerra se puede lograr nuestra destrucción. Por consiguiente para emprender esta gran guerra, muchos preparativos deben anunciarlo;

y sin embargo, no vemos que estos preparativos aparezcan en Europa.

Los fondos públicos están subiendo. La Inglaterra, la Francia y la Rusia se ocupan en proteger la emancipación de los griegos; la Rusia mira este negocio con el mayor interés y la Francia se encuentra engolfada en la indemnización de sus emigrados; lo que interesa a todos los aristócratas en favor de la paz para que pueda llevarse a efecto el pago de sus propiedades confiscadas por la revolución. Si en estas circunstancias, tan favorables para nosotros, según parece, el Emperador del Brasil tratase de molestartos directamente y aun de invadirnos, una operación tan absurda, no podía menos que serle desfavorable. La Santa Alianza, por lo tanto, no podía aconsejarle sus medidas hostiles; porque sería arruinarle su causa y exponerlo a ser expulsado de un trono. Así es, que yo concibo que la invasión de Chiquitos debe ser una obra absurda y precipitada del Comandante Araujo. Si es del Emperador, sin consulta de la Santa Alianza, es un arrebato loco y sin consecuencias, y si es por consejo de la Santa Alianza, la cosa es de la mayor gravedad, y su trascendencia, inmensa.

Debemos pues, en este caso prepararnos para una larga contienda con la mayor parte de la Europa.

Creo que lo primero que debemos ejecutar si la Santa Alianza se mezcla en nuestros negocios, es que el Perú y Buenos Aires ocupen inmediatamente Brasil; Chile a Chiloe; Colombia, Guatemala y Méjico, deben ocuparse de su propia defensa; y toda la América formar una sola causa, atendiendo todos a la vez a los puntos atacados o amenazados

Para formar esta liga y este pacto, es mas urgente que nunca, la reunión de los federados en el ismo, a fin de tomar aquellas medidas anticipadas y preparatorias que demanden las circunstancias. Cuando este Congreso no fuese mas que un cuartel general de la sagrada liga, su utilidad e importancia sería inmensa. Por lo mismo debemos apresurarnos a que se realice.

Falta una consideración que hacer de no poco peso y es la de que la Inglaterra debe hacer todo esfuerzo por impedir toda lucha entre nosotros y de nosotros con los Congresos, pues la



Inglaterra no tiene otra esperanza en la Inglaterra, que la posesión de un rico comercio, comercio que se mantiene con los frutos de la paz. Con estos datos soy de parecer que debemos consultar a los agentes ingleses y aun al mismo Gobierno sobre el juicio que ellos forman de la naturaleza, origen y consecuencias de esta cuestión. También creo que no debemos tomar ninguna medida hostil contra el Brasil sino después de examinada la opinión del Gobierno inglés sobre esta lucha.

Después que usted haya bien meditado estas consideraciones que yo hago, determine usted al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno del Brasil a pedirle una explicación sobre la invasión de sus tropas, y a solicitar de los Ministros y agentes ingleses las nociones que ellos nos puedan suministrar sobre la materia.

Yo he escrito al señor Funes en Buenos Aires pidiéndole noticias respecto al estado de las cosas de Buenos Aires y el Brasil.

Creo que debemos dar todos los pasos posibles a fin de inducir a Chile a que acelere su expedición sobre Chiloe haciéndole entender que dicha isla puede ser entregada a cualquier potencia extranjera que mañana nos perjudique. También creo que debemos decirle, que si no puede hacerlo, lo hará el Perú Vmd. sabe que el Perú tiene derecho a Chiloe más que Chile. El Consejo de Gobierno podría escribirle a Quintanilla ofreciéndole partido ventajoso con motivo del envío de prisioneros que ha hecho, y del espíritu pacífico que reina en su oficio.

He mandado ir al Batallón N<sup>o</sup> 3 que está en Cuzco, a guarnecer al departamento de Ayacucho y que se licencien seiscientos hombres de tropas colecticias que están allí causándonos gastos inútiles cuando apenas tenemos lo suficiente para mantener nuestras tropas de línea.

El 10 del mes que va entrar me voy al Cuzco, allí espero recibir la contestación de esta carta y también de las disposiciones que he dado antes. En el Cuzco estaré quince o veinte días y luego seguiré a Puno.

Aquí hemos tenido muchas dificultades para reformarlo

todo y por no desacertar como en Lima, donde me criticaron la mayor parte de las elecciones, me he guardado de hacer nada todavía reservándome para obrar con mas acierto con las noticias que de el tiempo y las circunstancias. Otero se ha portado aquí muy mal en todo y por todo. Lo peor que ha hecho es entronizar a los godos que están preponderantes.

He mandado circular las ordenes para que en los tres departamentos que estan bajo mis órdenes inmediatas se formen los padrones a fin de que tengan lugar las elecciones para el Congreso que debe reunirse el día 10 de febrero próximo. Yo deseo que inmediatamente haga el Consejo de Gobierno, otro tanto en los departamentos que le estan sujetos, pues yo estoy bien resuelto a que el Congreso se instale el día 10 de febrero próximo precisamente, con el objeto de que terminen y decidan sobre los negocios del alto Perú, que tanto nos interesa, a fin de salir del río de la Plata y del alto Perú que nos estarán acusando de usurpación, mientras el Congreso no decida de su suerte.

Parece que el general Lamar está próximo a encargarse de la Presidencia del Consejo de Gobierno, pero viene algo malo, según me han asegurado.

Cuando se tome el Callao, acuérdesse usted de mandar entregar los soldados godos que se tomen en dicha plaza al batallón de Colombia que va inmediatamente para Colombia; por que necesitamos de llenar nuestras bajas que son infinitas y de salir de godos que tambien son infinitos. Por otra parte esos soldados están aclimatados y servirán bien en los paises ardientes, lo que no sucederá con los serranos que podamos llevar a Colombia. Sobre esto, ya he hablado a Heres para que se lo comuniqué a Vmd. Mi intención es que luego que se tome el Callao, vayan a Colombia tres mil hombres del modo siguiente un batallón de las tropas que están en Lima—otro de las de aquí y otro de las de la Paz. Yo recomiendo a Vmd. esto como cosa muy interesante que mi principal objeto es descargar al Perú de los inmensos gastos que le causan tantas tropas. De los buques que debe Vmd. mandar, la mitad deben venir a Quilca y la otra a Arica que son los puertos donde deben embarcarse los dos batallones de las dos

divisiones del ejército de Colombia: el que está en Lima, se embarcará en el Callao. No se le olvide a Vmd. que cada batallón llevará mil plazas, para que los trasportes y los víveres se arreglen conforme a este número. No habrá que ajustar mas que a los oficiales antes de irse, cabos y sargentos que serán colombianos viejos: la tropa será toda recluta o prisioneros que no recibirán nada, pues demasiado se les dá con la media paga, ropa y comida que se les dá hasta el día; lo que hace mucho mas del sueldo de diez pesos al mes. Dígale Vmd. esto al Sr. Carrión, Lamar o cualquiera que sea el Presidente.

Dígale Vmd. muchas cosas al Sr. Carrión de mi parte, que deseo saber si ya está bueno de sus males.

Soy de Vmd. afectísimo amigo de todo corazón.

(Firmado).—*Bolívar*.

P. D.—El general Carbajal que desea irse a Colombia, puede ir mandando estos tres mil hombres. Por consiguiente como él debe irse inmediatamente y es un oficial que ha servido muy bien en toda la guerra americana, le suplico a Vmd. que le mande dar el valor de quince mil pesos en propiedades del Estado, que es lo que le corresponde como Gral. de Brigada, pues yo he arreglado la distribución del millón que el Congreso ha señalado al ejército conforme al haber que el Gbno. de Colombia dió a los militares. Tenga Vmd. pues la bondad de asignar al Gral. Carbajal la cantidad de quince mil pesos, en bienes del Estado a fin de que él pueda venderla antes de irse. Llámelo Vmd. y hágalo así.

Somos, 8 de junio.

En este estado estaba mi carta cuando ha llegado la de Vmd. de 11 de mayo. He sentido por una parte el suceso de esos dos miserables conspiradores: por otra me alegro. No dudo que el Gbno. será más respetado en adelante por el acto de energía que ha ejecutado. Para lo sucesivo no habrá mas conspiraciones locas y necias; pero debemos temer que la opinión esté contra nosotros puesto que hay canallas que se atreven a empresas tan arduas. Cada día me convenzo mas que el Gbno. del Perú no se

puede mantenerse, al principio, sino sostenido por un ejército de ocupación, pero si nos aborrecen nada haremos de bueno. Yo no me puedo hacer amar generalmente; por que estoy haciendo una reforma de usos y costumbres abominables y antiguas. El ejército y la administración necesitan de una reforma radical que estoy ejecutando. Por consiguiente, los intrigantes me aborrecen y mas hace en un día un intrigante que cien hombres de bien en un mes. Por otra parte la justicia, la política y la gratitud me obligan a cuidar mas las tropas colombianas que las peruanas—1º por que han dado la libertad al país—2º por que son forasteros y han venido a morir generosamente por un país extraño. De doce mil colombianos que han venido al Perú, no quedan seis mil, aunque vencedores; y cada uno de ellos saca esta cuenta. Después, por que son tropas mas seguras con respecto a la desertión, a la moral y al valor; y ultimamente porque han dado la libertad al nuevo mundo; y yo prefiero ser aborrecido de la tierra que dejar de ser agradecido al ejército mas virtuoso del mundo. Este sentimiento debe causarme celos con los peruanos; pero yo no tengo la culpa; esta es la culpa de la naturaleza que dicta la preferencia por el virtuoso, el sabio y el valiente.

Cuando se tome el Callao, mande Vmd. que se ajusten los oficiales de esa División sitiadora para que se vistan. Es necesario este acto de justicia. Dígale Ud. a Soyer que he recibido su carta que se la agradezco; pero no la contesto por que estoy sin Secretario y con un correo entre manos.

Soy de Vmd. de corazón.

*Bolívar.*

Pasado mañana me voy para el Cuzco. He mandado al Prefecto que pase al Consejo de Gbno. la cuenta del dinero y efectos que ha entregado aquí el apoderado de Cocran. Vmd. sabe que Cocran se comprometió a entregar las mercancías o efectos a 48 peniques y plata a 54. Asi es que Vmd. deben cobrarle al Sr. Cocran la diferencia que resultará a nuestro favor por la cantidad que se han entregado en mercancías.

Cuzco a 11 de Julio 1825.

Mi querido Presidente:

Recibí ayer una carta de Vmd. del 22 del pasado: a ella respondo que la suspensión del tribunal de justicia debe seguir sus trámites legales; y si no hay tribunal que lo juzgue, que esperen a lo que pareciere bien y fué urgente se forme un tribunal especial para este caso. Pero antes debe preceder un reclamo de ambas partes pidiendo lo mismo; y si no que esperen hasta que haya jueces competentes.

Acabo de nombrar para suplir las faltas de Vmd. al Sr. Gral. Salazar. Dios lo conserve a Vmd. bueno, mi querido Presidente y lo haga mas viejo que Nestor.

Aquí he dado una infinidad de decretos en favor de los Indios y demas ciudadanos como Vmd. verá. Creerá Vmd. que entre Arequipa y el Cuzco han gastado mas de un millón de pesos en los meses de este año?

Voy a hablar a Vmd. de un negocio muy importante, que recomiendo a usted infinito. Por todas partes se quejan de que hay mucha tropa y falta de plata. Por lo mismo voy a mandar a Colombia inmediatamente cuatro mil hombres en tres expediciones.

La primera debe salir de Arica con mil seiscientos hombres para lo cual tendrá usted la bondad de mandar se busquen buques de transporte con aguada suficiente y trayendo los víveres suficientes para que lleven al ismo de Panamá estos mil seiscientos hombres. Estos buques estarán infaliblemente en Arica a fines de Agosto comboyados por el bergantín Congreso en Colombia, o por otro buque de guerra si este no estuviera listo. Para que se haga con el mayor celo esta disposición debe usted encargarle su ejecución al Gral. Salom y al Coronel Soyer, encargandole mucho la economía. A fines de agosto se encontrará la tropa en las cercanías de Arica, pronta a embarcarse. Lo mas que debe esperar allí es doce días, porque sinó muere toda.

La segunda expedición se hará entre setiembre y octubre en los mismos términos y del mismo modo que la primera. Esta expedición será de mil cuatrocientos hombres que deberán embarcarse en Quilca de la División del Gral. Lara. Para ello vendrán aguada, viveres y buques, y lo que falte porque absolutamente no se puede conseguir por allá, que lo avisen al Prefecto de Arequipa con anticipación para que él lo haga preparar en los puertos de Arica y Quilca.

La tercera saldrá en los meses de noviembre a diciembre del puerto del Callao compuesta de mil hombres del batallón de Araure que está en la División de Lima y se embarcará igualmente para el ismo. Luego que se tome el Callao debe mandarse al departamento de la Libertad el regimiento de los dragones con el 1º y 2º escuadrón. Los batallones y escuadrones del Perú deben quedar reducidos a cuadros para conservar intactas las bases y licenciar tanto hombre inútil que de nada sirve en tiempo de paz. Los batallones no deberán tener mas de cuatrocientas plazas y los escuadrones, ciento.

De Vmd. afmo. amigo.

*S. Bolívar.*

Suplico a Vmd. dirija la adjunta al Gral Santander.

---

Cuzco a 22 de Julio 1825.

Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno:

Mi querido Presidente:

Remito a usted una carta para el Gral Salom que tendrá Vmd. la bondad de entregarle. Como yo estoy siempre temblando por la vida de ese intrepido y virtuoso militar, temo que lo encuentre muerto esta carta cuando llegue a manos de Vmd. Por lo mismo es oportuno para Vmd. que se sirva dar las ordenes necesarias para que cumpla lo que digo en mi carta. Toda

ella se reduce al envío de cuatro mil cuatrocientos hombres que deben marchar a Colombia de Arica, Quilca y el Callao en todo el resto de este año. Deseo que tome Vmd. mucho interés en que se cumplan las órdenes que he dado sobre esta materia, y también deseo que Vmd. tenga la bondad de prestarle toda su protección al Gral Salom para que vengan los buques al sur como antes he dicho y se ejecute la expedición del Callao en diciembre con un batallón y un escuadrón. De este modo quedarán dos mil hombres de Colombia, en el alto Perú y dos mil cuatrocientos entre Arequipa y Lima, y reduciendo los ballones del Perú a cuatrocientas plazas y los escuadrones a ciento, como antes he mandado y estoy haciendo ejecutar sin dejar cuerpos sueltos, ni permitir que hayan gastos extraordinarios de guerra, podemos mantener, con setenta a ochenta mil pesos al mes, todos los gastos del Perú. Otro tanto valdrá la lista civil, otro tanto los gastos extraordinarios y se puede quedar un millón o millón y medio para pagar los créditos de la deuda nacional. He aquí mi cálculo. Un millón de lista civil, un millón la militar y otro millón sobre las relaciones exteriores y los gastos extraordinarios. Estos tres millones los pueden dar las aduanas, las minas y los demás derechos que el gobierno cobra, pues que no hay razón para que un departamento con otro no dé cuatrocientos mil pesos al año. Después nos queda la contribución directa para pagar los créditos de la deuda nacional. Pero todo esto requiere mucho celo de parte del gobierno y mucha honradez de parte de sus agentes. Tenemos muchos gastos inútiles y hay muchos desórdenes todavía. Yo creo que no hay aduana que no dé al mes cincuenta mil pesos, y cada departamento puede dar muy poco menos. Pero hay mucho robo todavía y este robo se debe denunciar al Congreso; al público y perseguir más que a los godos. La mayor parte de los agentes del gobierno le roban su sangre y esto debe gritarse en los papeles públicos y en todas partes.

Yo me voy el 26 para Puno y deseo que Vmd. haga aplicar en los departamentos de su mando de los decretos que he dado aquí los que se deben cumplir allá, porque son generales; y los que son particulares deben acomodarse, aplicarse e imitarse como se pueda en los casos y en las circunstancias que se presentan en los



departamentos del norte. Tiempo es ya de hacer algun bien a costa de los abusos y de las sanguijuelas que nos han chupado el alma hasta ahora. Los bienes eclesiásticos nos pueden ser muy útiles para la educación pública. Aquí he dado rentas de los padres ricos a los colegios y hospitales pobres; y han quedado ricos según dicen.

El obispo del Cuzco me ha presentado un proyecto de contribución moderada para pagar a los curas en lugar de las obenciones que actualmente reciben. El proyecto me ha parecido bueno y pienso aprobarlo a fin de que Vmds. por allá lo hagan ejecutar, si les parece bien. El proyecto es benéfico y tiene un caracter de decencia que honra a la Iglesia y al pueblo. Cada cabeza de familia rica, paga dos pesos al año. Un peso los que tienen mediana comodidad y cuatro reales los pobres y jornaleros. Esto hace un grande ahorro. Ninguna vida pasa de cincuenta años, una con otra. Luego lo mas que paga el pobre en toda su vida son veinticinco pesos por su familia, la cual tiene poco mas o menos cinco bautismos, cinco matrimonios y cinco entierros. Todo por veinticinco pesos pagables no en un día, sino en toda una vida de apuro y de infortunios, como sucede siempre en los partos, entierros y muertos, solo por esta circunstancias es muy ventajoso el proyecto. Hágalo Vmd. examinar por personas sábias y dígame Vmd. sus observaciones.

He visto los monumentos de los incas, que tienen el mérito de la originalidad y un lujo asiático.

El prefecto y todo el pueblo del Cuzco me ha obsequiado de un modo extraordinario. Diré a usted con franqueza que a primera vista me parecen los nietos y conciudadanos de los Incas, los mejores de los peruanos. Creo que otras provincias no hay la bondad que en esta. Arequipa está llena de godos y de egoistas: aseguro a Vmd. que con toda la prevención favorable que les tenía, no me han gustado. Es el pueblo que menos ha sufrido de la patria y el que menos la quiere.

Aquí se ha gastado 400 mil duros con el paso del ejército, y en Arequipa quinientos sesenta mil. En Puno y en Ayacucho ha sucedido poco menos. Yo he visto las cuentas y al parecer,

están arregladas; por que yo ni soy contador, ni entiendo de economía.

Supongo que el Callao estará en manos de Vmd. cuando llegue esta carta, y así lo deseo para la prolongación de su vida y la gloria de su presidencia.

Todavía no he sabido una palabra de las decisiones de la Asamblea del Alto Perú, aunque ya podía saber algo.

En Ayacucho hay muchos desórdenes por unos pocos argentinos que hay allí. He mandado que Pardo Zela venga volando y que el Coronel Desa vaya a sucederle interinamente en Huánuco. Este Coronel es argentino y por que no esté en el Callao lo mando a Huánuco. Cuando Vmd. tenga con quien relevarlo interinamente, puede Vmd. mandarlo llamar a Lima, pagarle sus ajustes y despacharlo para su país.

Haga Vmd. lo mismo con el Coronel Estomba: páguele sus ajustes y mándarlo a su país. El Gral. Otero me ha disgustado mucho en Arequipa y por lo mismo debe mandarse un buen Prefecto a Huánuco. Yo no quisiera que mientras yo esté en el Perú, mandase Otero ningún departamento por que lo ha hecho indignamente en Arequipa.

Por todo lo que veo el departamento de la Libertad, no da la mitad de lo que debía. Vmd. mande examinar eso. Sus gastos son enormes. Repito que todo esta malo todavía; y muy malo. Guayaquil me ha dado un millón de pesos en un año, siendo una provincia de sesenta mil almas; porque todo estaba en orden y sin ladrones. Cuando Federico segundo subió al trono encontró un ejército de sesenta mil veteranos; y un tesoro de ahorro, no teniendo la Prusia más de dos millones y medio de almas que habitaban el país más estéril del mundo. ¿Porqué nosotros no podemos hacer otro tanto, sin un ejército enorme, sin un trono ni una corte lujosa? Todo viene del desorden.

Cristobal rey de Guarico sostenía un reyno, una corte y un ejército de treinta mil hombres muy bien mantenidos. Su pueblo no llegaba a doscientas cincuenta mil almas.! Qué prodigio! ¡Qué contraste! ¡Los amos de las minas, los dueños de los Andes de

plata y oro están pidiendo millones prestados para mal pagar a su pequeño ejército y a su miserable administración. Que se diga todo esto al pueblo y que se declame fuertemente contra nuestros abusos y nuestra inepticia para que no se diga que el Gobierno ampara el abominable sistema que nos arruina. Que se declame, digo, en la gaceta del Gobierno contra nuestros abusos; y se presenten cuadros que hieran a la imaginación de los ciudadanos.

Adiós, mi querido Presidente, basta por hoy.

Soy de Vmd. afmo amigo.

*Bolívar.*

---

---

---

## Sepelio del Dr. Ignacio La Puente

---

Discurso del Dr. M. Enrique Gamarra y Hernandez en nombre de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.

Señores: .

La Universidad Mayor de San Marcos de Lima está de duelo.

Uno de los mas ilustres miembros de su claustro, el doctor Ignacio La Puente, cumpliendo ley inexorable de la vida ha entregado su cuerpo al reposo eterno.

La circunstancia, que tanto me honra, de hallarme al frente de la Cátedra de Botánica General que con notoria preparación, competencia y brillo desempeñara el doctor La Puente, hace recaer sobre mi la tarea fácil bajo ciertos aspectos, aunque difícilísima bajo otros, de diseñar tan sugestiva personalidad dentro de las múltiples manifestaciones que su preclaro talento y la energía de su voluntad le permitieran poner en relieve en los diversos aspectos de su brillante existencia.

El doctor La Puente tuvo siempre una conformación física intelectual y moral, clara y precisa. Hombre, en la mas noble acepción del vocablo, sus rasgos rotundos y acusados eran inconfundibles y toda su larga vida supo con elegante sencillez mantenerse dentro de ellos. Fundador de la Facultad de Ciencias Matemáticas Físicas y Naturales, en su calidad de alumno se impuso a la consideración y al aprecio de sus maestros, consiguiendo la

sólida preparación que muy pronto lo llevó a formar parte del personal docente.

Desempeñó con lucimiento notable las cátedras de Astronomía y Física, y, cuando, después de brillantes pruebas, se doctorara en la Facultad de Medicina, la Ciencia de la Vida le atrajo intensamente; quiso investigar en el mundo vegetal las manifestaciones de esa maravillosa energía multiforme y espléndida que se manifiesta tanto en el mundo de lo infinitamente pequeño como en los gigantescos seres que arraigan sobre el suelo o habitan en las profundidades del mar. En esta Ciencia como en las otras que tan brillantemente enseñara el doctor La Puente puso toda la suma de energía de que estaba tan brillantemente dotado; es por eso que su labor no tan sólo fué el reflejo de una sólida y completísima erudición, sino el ansia de penetrar en el misterio, de descorrer, en la parte que puede abarcar el entendimiento humano, un girón del velo que lo envuelve, de colocar un nuevo lampo de luz en la tiniebla.

Audaz investigador, se orienta por rutas desconocidas; descubre principios activos vegetales y los utiliza con notable éxito, porque el doctor La Puente que como maestro curaba en las almas el supremo mal, la ignorancia, combatía también en el cuerpo, el dolor, invencible enemigo que sin cesar le asecha.

Remontándose luego en alas de su saber, llega a las grandes concepciones energéticas, sobre las que se hace reposar hoy el *abstractum* de la vida y enuncia antes que nadie la Teoría Electromagnética como determinante de la «cariocinesis del núcleo».

Sin decaer en brillo sostiene durante largos años el interés de sus enseñanzas, y cuando, cargado de laureles, se retira voluntariamente del Magisterio, no lo hace para gozar merecido descanso, sino para seguir consagrando a la Ciencia y a la Humanidad sus plétóricas energías. En efecto, la Muerte lo sorprende en los momentos que preparaba nuevos frutos de su saber y experiencia, para ofrendarlos como contribución personal al Congreso Científico que en breve se reunirá en Lima.

Esta vida de intensa labor fué también una vida de optimismo. Su personalidad espiritual tenía rasgos acusadísimos;

por la agilidad de su mente que abarcaba con elegante facilidad los mas diversos temas; por la suave ironía de sus juicios, por el atildamiento y el aticismo que ponía en todos sus actos, evocaba los rasgos sugerentes de un gentil hombre francés contemporáneo de los enciclopedistas; por la bondad de su corazón y por la generosidad de sus sentimientos fué querido; por el brillo de su mente, por la firmeza de sus convicciones fué estimado. En la vida como ante la muerte no sintió jamás desmayos, ni conoció claudicaciones; la serenidad helénica de su Alma no se alteró ante el supremo trance y supo conservarla en medio de la inenarrable congoja de los suyos, ya que este hombre que supo amar fué también intensamente amado, y decir a los que le rodeaban,—de los trémulos labios en uno de los cuales he recogido sus palabras.—«No temo a la muerte, virgen misteriosa que sellará muy pronto mis párpados con su frío beso, quiero sí, combatir a su inseparable compañero el Dolor una vez más en mi vida.....»

Maestro y amigo:

Tu que rubricaste el más alto galardón de mi carrera estudiantil, tú cuya herencia gravita sobre mis hombros y que me prodigaste frases de aliento y estímulo para, imitándote, hacerme continuador de tu obra, recibe el postrer saludo de la Universidad que honraste con tus luces, de la Facultad que fué tu hogar por tantos años, y el mío sincerísimo, expresión de los nobles afectos que supiste conquistarte y que, sin detenerse ante la losa de tu tumba, han de seguir acompañándote en la vida inextinguible de los recuerdos queridos.

¡Maestro y amigo descansa en paz!

Discurso del doctor Olivo Chiarella, por la Sociedad Geográfica:

Señores:

Hace 27 años cumplía en este recinto el mandato que recibiera de la Sociedad Geográfica de Lima, para llenar ante la tumba de un consocio nuestro, erudito escritor y poeta, la expresión

de su dolor; y hoy, tócame igualmente la penosa tarea de ser intérprete de idénticos sentimientos al renovar la triste peregrinación a la tumba aun abierta, de uno de sus más esclarecidos socios, el doctor Ignacio La Puente, que acaba de rendir su último tributo a la Naturaleza.

Atónito y con mis sentidos embotados por el peso de la desgracia que nos aflige, apenas acierto a pronunciar breves palabras ante los despojos mortales del que fué mi maestro, mi consocio y sobre todo mi amigo; del hombre de ciencia y ciudadano ejemplar que inculcó y difundió su enseñanza a varias generaciones, dejando tras de su brillante estela, el grato recuerdo que guardan sus discípulos.

Era el doctor la Puente hombre de una inteligencia clara, nutrida de profundo saber demostrado en repetidas ocasiones con los numerosos trabajos de índole científica que nos lega, que sería largo enumerar en estos momentos. Solamente para dar una ligera idea de ellos mencionaré «su estudio monográfico del Lago Titicaca, bajo su aspecto físico e histórico», que fué expuesto en la notable conferencia dada en nuestro local en el mes de diciembre del año de 1891, a los pocos meses de su ingreso a la Sociedad con el carácter de socio activo; habiendo pertenecido enseguida de manera invariable a nuestra junta directiva, ocupando en el año de 1896 el alto puesto de la vice-presidencia, y habiendo sido también en el año 1893 su inspector de la biblioteca para encontrarlo la muerte formando parte de nuestra junta directiva en su carácter de vocal. En dicho trabajo hace el estudio de las razas, lenguas y civilizaciones de los pueblos que vivieron en el lago en remotísimos tiempos y decía al terminar su conferencia que, casualmente, ella coincidía con la gran fiesta incásica del Caparaime, que se celebraba con gran pompa en el solsticio de verano, quemando, delante de sus ídolos, muchas llamas y maderas olorosas; y, recordaba, además, que dicho lago era visitado en esos días por innumerables peregrinos que desde muy apartados puntos del Imperio Tahuantisuyo, venían cargados con sus ofrendas de plata y oro; y, agregaba para hacer resaltar el contraste de aquella época de esplendor con la actual: «Hoy día el viajero que cruza el lago no encontraría en su camino sino



una que otra piragua e infelices pescadores, navegando lentamente al blando sonido de melancólicas quenás». Después de haber trazado este cuadro, su espíritu de patriota y hombre amante de su patria le hace exclamar: «Alíviame de esta inmensa pesadumbre, una consideración sola: la huella, ese misterioso signo con que señala la Providencia a los pueblos llamados al cumplimiento de los más altos destinos, existe allí y, tarde o temprano, esas razas adormecidas, volverán a ser lo que fueron, valientes y cultas».

Otro de sus trabajos, lo constituye el estudio fisiológico que hizo en el año de 1896 cuando formó parte de la comisión especial enviada a la Oroya por nuestra Sociedad con el objeto de hacer estudios meteorológicos, geológicos y fisiológicos en la región comprendida entre Lima y la Oroya. Dicha comisión estaba compuesta por nuestro malogrado presidente, el notable hombre de ciencia y política doctor Luis Carranza y de la cual me tocó el honor de pertenecer a ella. El doctor La Puente tuvo a cargo una de las secciones más importantes de la expresada comisión, aquella que se relacionaba con el estudio de la capacidad torácica de la raza indígena, estudio que dejó confirmadas las observaciones hechas anteriormente por D' Orbigny y otros viajeros ilustres sobre dicho tema y que en el año de 1921 mereció ser considerado nuevamente, por una comisión mixta de renombrados médicos y fisiólogos ingleses y americanos, entre los cuales figuraba el distinguido profesor Mr. Joseph Barcroft.

Pero para qué proseguir con la enumeración de toda la fecunda labor científica de nuestro esclarecido socio, entre la que se encuentra su «memoria sobre protoplasmoterapia», que escribiera especialmente para ser presentada al sexto congreso médico latinoamericano que se celebró en la Habana en el año de 1922 destacándose, además otro de sus notables trabajos, titulado «Estudio del paludismo en la costa del Perú», publicado en el tomo XXXI y siguientes de nuestro Boletín, correspondiente al año de 1915.

Con este trabajo, según mi apreciación, dejó ejecutoriado su profundo saber y conocimientos médicos, cuya profesión ejerció

con todo brillo como desprendimiento hasta pocos días antes de fallecer.

Al ponerle término a la comisión que se me encomendara en unión de mis compañeros aquí presentes, quiero antes de dar el poster adios a nuestro inolvidable consocio y amigo, depositar personalmente sobre su féretro esta corona que la Sociedad le envía, para que sus flores perfumen con su aroma su tumba, que nosotros a nuestra vez, humedecemos con nuestras lágrimas.

Adiós amigo querido, descansa en paz.

---

## Facultad de Jurisprudencia

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y la falta de asistencia de los Señores  
Catedráticos durante el mes de Abril de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Filosofía del Derecho.....	Dr. Humberto Borja García ...	6	.....	.....		
Derecho Civil Común (1 <sup>er</sup> curso)	» Plácido Jiménez.....	1	.....	.....		
Derecho Civil Común (2 <sup>o</sup> curso).	» Ernesto de la Jara y Ureta	6	.....	.....		
Derecho Civil Común (3 <sup>er</sup> curso)	» David García Irigoyen.....	9	.....	.....		
Derecho Penal.....	» Mariano I. Prado.....	10	.....	.....		
Derecho Civil de Comercio 1er. curso.....	» Luis J. Menéndez.....	6	.....	.....		
Derecho de Agricultura y Mine- ría e Industrias.....	» Alfredo Solf y Muro.....	12	.....	.....		
Derecho Procesal (1 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	8	.....	.....		
Derecho Romano.....	» Pedro M. Oliveira.....	6	.....	.....		
Derecho Procesal (2 <sup>a</sup> asignatura)	» Ernesto Araujo Alvarez.....	.....	.....	.....		No se ha inaugurado, por en- fermedad del Sr. Catedrático.
Derecho Procesal (3 <sup>a</sup> asignatura)	» Felipe de Osma.....	5	.....	.....		
Historia del Derecho Peruano....	» Arturo García.....	6	.....	.....		
Derecho Civil Especial.....	» Lino Cornejo.....	3	.....	.....		
Derecho Penal Especial.....	» Oscar Miró Quesada.....	3	.....	.....		
Derecho Comercial 2 <sup>o</sup> curso.....	» J. Guillermo Romero.....	8	.....	.....		
Derecho Internacional Privado..	» Juan B. de Lavalle.....	9	.....	.....		

Vº Bº—Prado.

Lima, 1º de Mayo de 1924.

El Secretario.—P. Jiménez.

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y la falta de asistencia de los Señores Catedráticos durante los 25 días útiles del mes de Mayo de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Filosofía del Derecho.....	Dr. Humberto Borja García...	12	1	0	13	
Derecho Civil Común (1 <sup>er</sup> curso)	» Plácido Jiménez.....	13	0	0	13	
Derecho Civil Común (2 <sup>o</sup> curso)	» Ernesto de la Jara y Ureta	10	2	0	12	
Derecho Civil Común (3 <sup>er</sup> curso)	» David García Irigoyen.....	10	3	0	13	
Derecho Penal.....	» Mariano I. Prado.....	12	1	0	13	
Derecho Civil de Comercio 1er. curso.....	» Luís J. Menéndez.....	12	0	0	12	
Derecho de Agricultura y Minería e Industrias.....	» Alfredo Solf y Muro.....	12	0	0	12	
Derecho Procesal (1 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	12	1	0	13	
Derecho Romano.....	» Pedro M. Oliveira.....	10	2	0	12	
Derecho Procesal (2 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	7	.....	0	.....	Comenzó a dictar el curso el 14
Derecho Procesal (3 <sup>a</sup> asignatura)	» Felipe de Osma.....	4	8	0	12	Faltó por enfermedad y haber solicitado licencia.
Historia del Derecho Peruano....	» Arturo García.....	9	4	0	13	
Derecho Civil Especial.....	» Lino Cornejo.....	8	0	0	8	
Derecho Penal Especial.....	» Oscas Miró Quesada.....	9	0	0	9	
Derecho Comercial 2 <sup>o</sup> Curso.....	» J. Guillermo Romero.....	13	0	0	13	
Derecho Internacional Privado..	» Juan B. de Lavalle y Carlos García Gastañeta.....	8	.....	0	.....	El Dr. García Gastañeta principió a dictar el curso el día 20.

Lima, 2 de Junio de 1924.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>—Prado.

El Secretario.—P. Jiménez.

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y la falta de asistencia de los Señores  
Catedráticos durante los 24 días útiles del mes de Junio de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Filosofía de Derecho.....	Dr. H. Borja García.....	9	2	0	11	
Derecho Civil Común (1 <sup>er</sup> . curso)	» Plácido Jiménez .....	11	0	0	11	
Derecho Civil Común (2 <sup>o</sup> curso).	» Ernesto de la Jara y U.....	11	2	0	13	
Derecho Civil Común (3 <sup>er</sup> . curso)	» David García Irigoyen.....	9	2	0	11	
Derecho Penal.....	» Mariano I. Prado.....	9	2	0	11	
Derecho Civil de Comercio 1er. curso.....	» Luis J. Menéndez.....	11	2	0	13	
Derecho de Agricultura y Minería e Industrias.....	» Alfredo Solf y Muro.....	12	1	0	13	
Derecho Procesal (1 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	10	1	0	11	
Derecho Romano.....	» Pedro M. Oliveira.	11	2	0	13	
Derecho Procesal (2 <sup>a</sup> asignatura)	» Guillermo Romero.....	11	0	0	11	
Derecho Procesal (3 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	10	3	0	13	
Historia del Derecho Peruano....	» Arturo García.....	12	1	0	13	
Derecho Civil Especial.....	» Lino Cornejo.....	7	2	0	9	
Derecho Penal Especial.....	» Oscar Miró Quesada.....	8	0	0	8	
Derecho Comercial 2 <sup>o</sup> curso.....	» J. Guillermo Romero.....	11	0	0	11	
Derecho Internacional Privado..	» Carlos García Gastañeta..	11	0	0	11	

Lima, 8 de Julio de 1924.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>—Prado.

El Secretario.—P. Jiménez.

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y la falta de asistencia de los Señores  
Catedráticos durante el mes de Julio de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Filosofía del Derecho.....	Dr. Humberto Borja García...	4	.....	.....	.....	Las clases se suspendieron a mediados del mes.
Derecho Civil Común (1 <sup>er</sup> curso)	» Plácido Jiménez.....	4	.....	.....	.....	
Derecho Civil Común (2 <sup>o</sup> curso).	» Ernesto de la Jara y Ureta	6	.....	.....	.....	
Derecho Civil Común (3 <sup>er</sup> curso)	» David García Irigoyen.....	6	.....	.....	.....	
Derecho Penal.....	» Mariano I. Prado.....	6	.....	.....	.....	
Derecho Civil de Comercio 1er. curso.....	» Luis J. Menéndez.....	2	.....	.....	.....	
Derecho de Agricultura y Minería de Industrias.....	» Alfredo Solf y Muro.....	6	.....	.....	.....	
Derecho Procesal (1 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	6	.....	.....	.....	
Derecho Romano.....	» Pedro M. Oliveira.....	5	.....	.....	.....	
Derecho Procesal (2 <sup>a</sup> asignatura)	» J. Guillermo Romero.....	6	.....	.....	.....	
Derecho Procesal (3 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	5	.....	.....	.....	
Historia del Derecho Peruano....	» Arturo García.....	2	.....	.....	.....	
Derecho Civil Especial.....	» Lino Cornejo.....	4	.....	.....	.....	
Derecho Penal Especial.....	» Oscar Miró Quesada.....	4	.....	.....	.....	
Derecho Comercial 2 <sup>o</sup> curso.....	» J. Guillermo Romero.....	6	.....	.....	.....	
Derecho Internacional Privado..	» Carlos García Gastañeta..	6	.....	.....	.....	

Lima, 5 de Agosto de 1924.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>—Solf.

El Secretario.—P. Jiménez.

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y la falta de asistencia de los Señores  
Catedráticos durante el mes de Agosto de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Filosofía del Derecho.....	Dr. Humberto Borja García...	8	.....	.....	.....	Las clases que no han sido dictadas, y otras que han alcanzado número reducido, reconocen por origen la situación anormal por que ha atravesado la Facultad, durante el mes de Agosto.
Derecho Civil Común (1 <sup>er</sup> curso)	» Plácido Jiménez.....	5	.....	.....	.....	
Derecho Civil Común (2 <sup>o</sup> curso).	» Ernesto de la Jara y Ureta	9	.....	.....	.....	
Derecho Civil Común (3 <sup>er</sup> curso)	» David García Irigoyen.....	.....	.....	.....	.....	
Derecho Penal.....	» Mariano I. Prado.....	6	.....	.....	.....	
Derecho Civil de Comercio 1 <sup>er</sup> curso.....	» Luis J. Menéndez.....	.....	.....	.....	.....	
Derecho de Agricultura y Minería e Industrias.....	» Alfredo Solf y Muro.....	7	.....	.....	.....	
Derecho Procesal (1 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	10	.....	.....	.....	
Derecho Romano .....	» Pedro M. Oliveira.....	5	.....	.....	.....	
Derecho Procesal (2 <sup>a</sup> asignatura)	» Ernesto Araujo Alvarez...	7	.....	.....	.....	
Derecho Procesal (3 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	9	.....	.....	.....	
Historia del Derecho Peruano.....	» Arturo García.....	.....	.....	.....	.....	
Derecho Civil Especial.....	» Lino Cornejo.....	6	.....	.....	.....	
Derecho Penal Especial.....	» Oscar Miró Quesada.....	3	.....	.....	.....	
Derecho Comercial 2 <sup>o</sup> curso.....	» J. Guillermo Romero.....	10	.....	.....	.....	
Derecho Internacional Privado..	» Carlos García Gastañeta..	10	.....	.....	.....	

Lima, 6 de Setiembre de 1924.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>—Prado.

El Secretario.—P. Jiménez.



*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y la falta de asistencia de los Señores Catedráticos durante los 25 días útiles del mes de Setiembre de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Filosofía del Derecho .....	Dr. Humberto Borja García ...	12	1	0	13	
Derecho Civil Común (1 <sup>er</sup> curso).	» Plácido Jiménez .....	12	1	0	13	
Derecho Civil Común (2 <sup>o</sup> curso).	» Ernesto de la Jara y Ureta	10	2	0	12	
Derecho Civil Común (3 <sup>er</sup> curso)	» David García Irigoyen.....	8	5	0	13	
Derecho Penal.....	» Mariano I. Prado.....	13	0	0	13	
Derecho Civil de Comercio 1er. curso.....	» Luis J. Menéndez .....	8	4	0	12	
Derecho de Agricultura y Minería e Industrias.....	» Alfredo Solf y Muro.....	12	0	0	12	
Derecho Procesal (1 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	13	0	0	13	
Derecho Romano .....	» Pedro M. Oliveira .....	9	3	0	12	
Derecho Procesal (2 <sup>a</sup> asignatura)	» Ernesto Araujo Alvarez....	9	4	0	13	
Derecho Procesal (3 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	10	2	0	12	
Historia del Derecho Peruano	» Arturo García.....	9	3	0	12	
Derecho Civil Especial .....	» Lino Cornejo .....	7	2	0	9	
Derecho Penal Especial.....	» Oscar Miró Quesada.....	5	4	0	9	
Derecho Comercial (2.º curso) ...	» J. Guillermo Romero.....	13	0	0	13	
Derecho Internacional Privado..	» Carlos García Gastañeta..	12	1	0	13	

Lima, 7 de Octubre de 1924.

Vº Bº—Prado.

El Secretario—P. Jiménez.

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y la falta de asistencia de los Señores  
Catedráticos durante el mes de Octubre de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Filosofía del Derecho.....	Dr. Humberto Borja García ...	8	.....	.....	.....	
Derecho Civil Común (1 <sup>er</sup> . curso)	» Plácido Jiménez.....	12	.....	.....	.....	
Derecho Civil Común (2 <sup>o</sup> curso).	» Ernesto de la Jara y Ureta	9	.....	.....	.....	
Derecho Civil Común (3 <sup>er</sup> . curso)	» David García Irigoyen.....	1	.....	.....	.....	
Derecho Penal.....	» Mariano I. Prado.....	11	.....	.....	.....	
Derecho Civil de Comercio 1er. curso.....	» J. Guillermo Romero.....	11	.....	.....	.....	
Derecho de Agricultura y Minería e Industrias.....	» Alfredo Solf y Muro .....	10	.....	.....	.....	
Derecho Procesal (1 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	9	.....	.....	.....	
Derecho Romano.....	» Pedro M. Oliveira.....	8	.....	.....	.....	
Derecho Procesal (2 <sup>a</sup> asignatura)	» Ernesto Araujo Alvarez....	8	.....	.....	.....	
Derecho Procesal (3 <sup>a</sup> asignatura)	» Ezequiel F. Muñoz.....	8	.....	.....	.....	
Historia del Derecho Peruano....	» Arturo García .....	5	.....	.....	.....	
Derecho Civil Especial.....	» Lino Cornejo.....	8	.....	.....	.....	
Derecho Penal Especial.....	» Oscar Miró Quesada.....	6	.....	.....	.....	
Derecho Comercial 2 <sup>o</sup> curso.....	» J. Guillermo Romero.....	11	.....	.....	.....	
Derecho Internacional Privado..	» Carlos García Gastañeta..	9	.....	.....	.....	

Lima, 8 de Noviembre de 1924.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>—Prado.

El Secretario.—P. Jiménez.

## Facultad de Medicina

*Relación de lecciones dictadas en el mes de abril de 1924.*

	<u>Lecciones</u>
Enfermedades Tropicales, Dr. Julián Arce.....	5
Terapéutica, Dr. D. Belisario Manrique.....	8
Dermatología y Sifilografía, Dr. Belisario Sosa.....	3
Física Biológica, Dr. Juan Voto Bernal.....	4
Anatomía Patológica, Dr. Oswaldo Hercelles.....	8
Clínica Médica, Dr. Max González Olaechea.....	8
Enfermedades de las vías urinarias, Dr. R. Pazos V.....	6
Semiología Médica, Dr. Aníbal Corvetto.....	1
Clínica Quirúrgica, Dr. Guillermo Gastañeta.....	2
Ginecología, Dr. Miguel C. Aljovín.....	17
Medicina Legal y Toxicología, Dr. L. Avendaño.....	3
Medicina Legal y Toxicología, Dr. G. Fernández D.....	3
Patología Interna, Dr. Carlos Monge M.....	5
Clínica Propedéutica Quirúrgica, Dr. C. Villarán.....	8
Clínica Médica Dr. E. Pardo Figueroa.....	7
Higiene Dr. Carlos Enrique Paz Soldán.....	4
Pediatría, Dr. Enrique León García.....	7
Anatomía General, Dr. Daniel E. Laverería.....	10
Medicina Operatoria, Dr. Eduardo Bello.....	4
Anatomía Descriptiva, Dr. Ricardo Palma.....	4
Anatomía Clínica Dr. Fortunato Quesada.....	2
Química Biológica, Dr. Carlos Alberto García.....	4
Bacteriología, Dr. Raul Rebagliati.....	3
Fisiología, Dr. M. E. Tabusso.....	2
Enfermedades mentales del sistema nervioso, Dr. H. Valdizán.....	1

Lima, 30 de abril de 1924.

*Hermilio Valdizán.*

Vº Bº

*Guillermo Gastañeta*

*Relación de lecciones dictadas durante el mes de mayo de 1924.*

	Lecciones
Anatomía Descriptiva, (1er. curso) Dr. Palma.....	7
Anatomía Descriptiva (2º curso), Dr. Palma.....	6
Anatomía Patológica, Dr. Herculles.....	25
Anatomía Clínica, Dr. Quesada.....	21
Anatomía General, Dr. Laverería.....	12
Química Biológica, Dr. García.....	13
Bacteriología, Dr. Rebagliati.....	11
Fisiología, Dr. Tabusso.....	13
Física Biológica, Dr. Voto Bernales.....	12
Clínica Médica General, Dr. González Olaechea.....	25
Clínica Médica General, Dr. Pardo Figueroa.....	24
Clínica Propedéutica Quirúrgica, Dr. Villarán.....	22
Clínica Quirúrgica General, Dr. Gastañeta.....	18
Medicina Legal y Toxicología, Dr. Avendaño.....	7
Medicina Legal y Toxicología, Dr. Fernández Dávila.....	13
Medicina Operatoria, Dr. Bello.....	11
Ginecología y su Clínica, Dr. Aljovín.....	24
Patología General, Dr. Honorio F. Delgado.....	9
Nosografía Médica, Dr. Monge.....	11
Pediatría, y su Clínica Dr. Enrique L. García.....	24
Higiene Dr. Paz Soldán.....	9
Terapéutica, Dr. Manrique.....	24
Semiología Médica, Dr. Corvetto.....	12
Enfermedades de las vías urinarias, Dr. Pazos Varela.....	24
Enfermedades Tropicales, Dr. Arce.....	12
Dermatología y Sifilografía, Dr. Sosa Artola.....	11
Obstetricia, (2º curso), Dr. Febres Odriozola.....	21
Psiquiatría y Neuropatología, Dr. Valdizán.....	22

*Hermilio Valdizán.*

Vº Bº

*Guillermo Gastañeta*

## AÑO ESCOLAR DE 1924

*Lecciones dictadas durante el segundo semestre*

	Júl.	Agto.	Stbre.	Oct.	Total
Anatomía Descriptiva 1er. curso Doctor					
Palma.....	3	6	9	3	21
Anatomía Descriptiva 2º curso Dr.					
Palma.....	5	5	6	4	20
»    »    » Dr. Losno	7	8	12	4	31
Anatomía Quirúrgica Dr. Quesada.....	12	15	9	10	46
Anatomía General Dr. Lavereria.....	9	9	17	12	47
Anatomía Patológica Dr. Herculles.....	21	14	15	8	58
Química Biológica Dr. García (C. A.).....	8	9	17	6	40
Bacteriología Dr. Rebagliati.....	6	10	17	6	39
Física Biológica Dr. Voto Bernalles.....	7	13	12	6	38
Fisiología Dr. Tabusso.....	8	9	11	14	42
Parasitología Dr. Ribeyro.....		12	21	9	42
Medicina Operatoria Dr. Bello.....	9	8	13	8	38
Higiene Dr. Paz Soldán.....	6	7	7	4	24
Semiología Dr. Corvetto.....	11	12	11	6	40
Terapéutica Dr. Manrique.....	20	14	25	13	72
Enfermedades tropicales Dr. Arce.....	7	5	12	12	36
Oto Rino Laringología Dr. Denegri.....		11	19	11	41
Pediatría Dr. García (E. L.).....	7	16	24	10	57
Oftalmología Dr. Dammert.....			7	13	20
Patología General Dr. Delgado.....	7	8	11	6	32
Patología interna Dr. Monge.....	8	8	13	7	36
Patología quirúrgica Dr. C. Villarán.....	12			7	19
Patología quirúrgica especial Dr. C. Vi-					
llarán.....				7	7
Clinica Médica de Mujeres Dr. Pardo	15	15	23	8	61
Figuroa.....					

	Jul.	Agto.	Stbre.	Oct.	Total
Clinica Quirúrgica Dr. Gastañeta.....	4	9	15	6	34
Medicina Legal Dr. Avendaño.....	3	8	10	6	27
» » Dr. Fernández Dávila....	6	8	7	7	28
Obstetricia Dr. Febres Odriozola.....		17	28	17	62
Clinica Médica Dr. González Olachea..	17	17	7	7	48

NOTA—El Prof. Villarán estuvo ausente de la Facultad durante mes y medio, siendo sustituido interinamente por los profesores Aljovín y Quesada.

Lima, 20 de febrero de 1925.

Vº Bº

*Guillermo Gastañeta*

El Secretario

*Hermilio Valdizán*

## Facultad de Ciencias

*CUADRO del número de lecciones dadas y de las que han dejado de dar los Catedráticos en el mes de Abril del presente año.*

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	LECCIONES			OBSERVACIONES
		Que debe dar	Que ha dado	Que no ha dado	
Geometría Descriptiva.....	Dr. Eulogio S. Saldías.....	12	12	.....	Comenzó el 2
Geometría Analítica.....	„ Eulogio S. Saldías.....	12	11	1	» 1º
Mecánica Racional.....	„ Godofredo García.....	12	11	1	» 1º
Cálculo Diferencial e Integral.....	„ Godofredo García.....	12	12	.....	» 2
Astronomía.....	„ José R. Gálvez.....	12	12	.....	» 1º
Teorías Analíticas.....	„ Roberto L. Valverde.....	12	8	4	» 2
Física 1er. curso.....	„ Humberto Solari.....	12	12	.....	» 2
Física 2º curso.....	„ Enrique Arnáez.....	12	6	6	» 12
Química Inorgánica.....	„ Guillermo Almenara.....	6	.....	6	Acceptada su renuncia el 12.
Química Inorgánica.....	„ Luis Pró y Castillo.....	2	2	.....	Ratificado p' el C.U. el 21, com. el 28
Química Orgánica.....	„ Miguel Noriega del Aguila.....	12	9	3	Comenzó el 8
Química Analítica.....	„ Guillermo Almenara.....	18	11	7	» 7 El Dr. Almenara
Botánica 1er. curso.....	„ Enrique Gamarra Hernandez.....	12	11	1	» 1º ha dictado además
Botánica 2º curso.....	„ Fortunato Herrera.....	15	6	9	» 2 4 clases prácticas
Anatomía.....	„ Rufino Aspiazu.....	3	2	1	» 24 de 3 horas de dura-
Fisiología.....	„ Rufino Aspiazu.....	4	3	1	» 16 ción cada una.
Biología.....	„ Honorio F. Delgado.....	9	6	3	» 8
Geografía Física aplicada al Perú.....	„ José J. Bravo.....	17	7	10	» 8
Físico-Química.....	„ Guillermo Martínez.....	12	10	2	» 2
Geología.....	„ Carlos I. Lissón.....	11	10	1	» 1º
Mineralogía.....	„ Antonino Alvarado.....	12	9	3	» 3
Zoología.....	„ Carlos Valdés de la Torre.....	16	16	.....	» 1º
Total.....		245	189	59	

Vº Bº—El Decano.

Lima, 30 de abril de 1924.

El Secretario.—Benjamín Mostajo.



*CUADRO del número de lecciones dadas y de las que han dejado de dar los Catedráticos en el mes de Mayo del presente año.*

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	LECCIONES			OBSERVACIONES	
		Que debe dar	Que ha dado	Que no ha dado		
Teorías Analíticas.....	Dr. Roberto L. Valverde.....	12	7	5	El Dr. Almenara ha dictado 9 clases prácticas de 2 horas de duración cada una.	
Geometría Descriptiva.....	„ Eulogio S. Saldías.....	12	12	.....		
Geometría Analítica.....	„ Eulogio S. Saldías.....	12	12	.....		
Mecánica Racional.....	„ Godofredo Garcia.....	12	12	.....		
Cálculo Diferencial e Integral.....	„ Godofredo Garcia.....	12	12	.....		
Astronomía.....	„ José R. Gálvez.....	12	12	.....		
Física 1er. curso.....	„ Humberto Solari Hurtado.....	14	14	.....		
Física 2º curso.....	„ Enrique Arnáez.....	12	12	.....		
Química Inorgánica.....	„ Luis Pró y Castillo.....	14	14	.....		
Química Orgánica.....	„ Miguel Noriega del Aguila.....	12	12	.....		
Química Analítica.....	„ Guillermo Almenara.....	17	16	1		
Botánica 1er. curso.....	„ Enrique Gamarra Hernandez.....	12	12	.....		
Botánica 2º curso.....	„ Enrique Gamarra Hernandez.....	16	4	12		
Anatomía.....	„ Rufino Aspiazu.....	8	7	1		
Fisiología.....	„ Rufino Aspiazu.....	7	6	1		
Biología.....	„ Honorio F. Delgado.....	9	8	1		
Geografía Física aplicada al Perú.....	„ José J. Bravo.....	17	14	3		
Zoología.....	„ Carlos Valdéz de la Torre.....	16	15	1		
Mineralogía y Petrografía.....	„ Antonino Alvarado.....	12	12	.....		
Geología y Paleontología.....	„ Carlos I Lissón.....	11	10	1		
Físico-Química.....	„ Guillermo Martinez.....	12	2	10		
	Total.....	261	225	36		

Lima, 30 de Mayo de 1924.

Vº Bº—El Decano.

El Secretario.—Benjamín Mostajo.

CUADRO del número de lecciones dadas y de las que han dejado de dar los Catedráticos en el mes de Junio del presente año.

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	LECCIONES			OBSERVACIONES
		Que debe dar	Que ha dado	Que no ha dado	
Teorías Analíticas.....	Dr. Roberto L. Valverde.....	11	9	2	El Dr. Almenara ha dictado además 5 clases prácticas.
Geometría Descriptiva.....	„ Eulogio S. Saldías.....	13	11	2	
Geometría Analítica.....	„ Eulogio S. Saldías.....	11	10	1	
Mecánica Racional.....	„ Godofredo García.....	12	7	5	
Cálculo Diferencial e Integral.....	„ Godofredo García.....	13	9	4	
Astronomía.....	„ José R. Gálvez.....	11	11	.....	
Física 1er. curso.....	„ Humberto Solari Hurtado.....	24	23	1	
Física 2º curso.....	„ Enrique Arnáez.....	11	9	2	
Química Inorgánica.....	„ Luis Pró y Castillo.....	24	24	.....	
Química Orgánica.....	„ Miguel Noriega del Aguila.....	11	10	1	
Química Analítica.....	„ Guillermo Almenara.....	16	12	4	
Botánica 1er. curso.....	„ Enrique Gamarra Hernandez.....	24	24	.....	
Botánica 2º curso.....	„ Enrique Gamarra Hernandez.....	17	12	5	
Anatomía.....	„ Rufino Aspiazu.....	7	6	1	
Fisiología.....	„ Rufino Aspiazu.....	8	6	2	
Biología.....	„ Honorio F. Delgado.....	8	4	4	
Geografía Física aplicada al Perú.....	„ José J. Bravo.....	16	14	2	
Zoología.....	„ Carlos Valdéz de la Torre.....	16	16	.....	
Mineralogía y Petrografía.....	„ Antonino Alvarado.....	11	9	2	
Geología y Paleontología.....	„ Carlos I. Lissón.....	11	10	1	
Físico-Química.....	„ Guillermo Martínez.....	13	10	3	
	Total.....	288	246	42	

Lima, 30 de Junio de 1924.

Vº Bº—El Decano.

El Secretario.—Benjamín Mostajo.

CUADRO del número de lecciones dadas y de las que han dejado de dar los Catedráticos en el mes de Julio del presente año.

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	LECCIONES			OBSERVACIONES
		Que debe dar	Que ha dado	Que no ha dado	
Teorías Analíticas.....	Dr. Roberto L. Valverde.....	11	9	2	El Dr. Almenara ha dictado además 6 clases practicas.
Geometría Descriptiva.....	„ Eulogio S. Saldías.....	9	8	1	
Geometría Analítica.....	„ Eulogio S. Saldías.....	11	10	1	
Mecánica Racional.....	„ Godofredo Garcia.....	11	9	2	
Cálculo Diferencial e Integral.....	„ Godofredo Garcia.....	9	8	1	
Astronomía .....	„ José R. Gálvez.....	11	8	3	
Física 1er. curso.....	„ Humberto Solari Hurtado.....	20	16	4	
Física 2º curso.....	„ Enrique Arnáez.....	11	7	4	
Química Inorgánica.....	„ Luis Pró y Castillo.....	20	19	1	
Química Orgánica.....	„ Miguel Noriega del Aguila.....	11	7	4	
Química Analítica.....	„ Guillermo Almenara.....	13	11	2	
Botánica 1er. curso.....	„ Enrique Gamarra Hernández.....	20	20	.....	
Botánica 2º curso.....	„ Enrique Gamarra Hernández.....	11	6	5	
Anatomía .....	„ Rufino Aspiazu.....	7	6	1	
Fisiología .....	„ Rufino Aspiazu.....	7	7	.....	
Biología .....	„ Honorio F. Delgado.....	7	7	.....	
Geografía Física aplicada al Perú.....	„ José J. Bravo.....	13	10	3	
Zoología .....	„ Carlos Valdéz de la Torre.....	12	12	.....	
Mineralogía y Petrografía.....	„ Antonino Alvarado.....	11	10	1	
Geología y Paleontología .....	„ Carlos I. Lissón.....	11	6	5	
Físico-Química.....	„ Guillermo Martínez.....	11	10	1	
	Total.....	247	206	41	

Lima, 30 de de Julio de 1924.

Vº Bº—El Decano.

El Secretario.—Benjamín Mostajo.

*CUADRO del número de lecciones dadas y de las que han dejado de dar los Catedráticos en el mes de Agosto del presente año.*

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	LECCIONES			OBSERVACIONES
		Que debe dar	Que ha dado	Que no ha dado	
Teorías Analíticas.....	Dr. Roberto L. Valverde.....	10	8	2	El Dr. Almenara ha dictado además 8 clases prácticas.
Geometría Descriptiva.....	„ Eulogio S. Saldías.....	9	8	1	
Geometría Analítica.....	„ Eulogio S. Saldías.....	10	9	1	
Mecánica Racional.....	„ Godofredo Garcia.....	10	8	2	
Cálculo Diferencial e Integral.....	„ Godofredo Garcia.....	9	8	1	
Astronomía.....	„ José R. Gálvez.....	10	.....	10	
Física 1er. curso.....	„ Humberto Solari Hurtado.....	19	19	.....	
Física 2º curso.....	„ Enrique Arnéz.....	10	7	3	
Química Inorgánica.....	„ Luis Pró y Castillo.....	19	19	.....	
Química Orgánica.....	„ Miguel Noriega del Aguila.....	10	9	1	
Química Analítica.....	„ Guillermo Almenara.....	12	11	1	
Botánica 1er. curso.....	„ Enrique Gamarra Hernandez.....	19	17	2	
Botánica 2º curso.....	„ Enrique Gamarra Hernandez.....	12	9	3	
Anatomía.....	„ Rufino Aspiazu.....	7	6	1	
Fisiología.....	„ Rufino Aspiazu.....	7	6	1	
Biología.....	„ Honorio F. Delgado.....	6	6	.....	
Geografía Física aplicada al Perú.....	„ José J. Bravo.....	12	4	8	
Zoología.....	„ Carlos Valdéz de la Torre.....	12	12	.....	
Mineralogía y Petrografía.....	„ Antonino Alvarado.....	10	8	2	
Geología y Paleontología.....	„ Carlos I Lissón.....	10	8	2	
Físico-Química.....	„ Guillermo Martinez.....	10	10	.....	
Meteorología.....	„ Benjamín Mostajo.....	10	10	.....	
	Total.....	243	202	41	

Lima, 31 de Agosto de 1924.

Vº Bº—El Decano.

El Secretario. —Benjamín Mostajo.

CUADRO del número de lecciones dadas y de las que han dejado de dar los Catedráticos en el mes de Setiembre del presente año.

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	LECCIONES			OBSERVACIONES
		Que debe dar	Que ha dado	Que no ha dado	
Física 1er. curso.....	Dr. Humberto Solari Hurtado.....	25	20	5	El Dr. Almenara, ha dictado además siete clases prácticas de 9 a 12
Física 2º curso.....	„ Enrique Arnáez.....	13	10	3	
Química Inorgánica.....	„ Luis Pró y Castillo.....	25	19	6	
Química Orgánica.....	„ Miguel Noriega del Aguila.....	13	8	5	
Química Analítica.....	„ Guillermo Almenara.....	18	15	3	
Botánica 1er. curso.....	„ Enrique Gamarra Hernandez.....	25	3	22	
Botánica 2º curso.....	„ Enrique Gamarra Hernandez.....	18	.....	18	
Anatomía.....	„ Rufino Aspiazu.....	8	8	.....	
Fisiología.....	„ Rufino Aspiazu.....	9	6	3	
Zoología.....	„ Carlos Valdéz de la Torre.....	16	8	8	
Mineralogía y Petrografía.....	„ Antonino Alvarado.....	13	12	1	
Geografía Física aplicada al Perú.....	„ José J. Bravo.....	16	12	4	
Teorías Analíticas.....	„ Roberto L. Valverde.....	13	11	2	
Geometría Descriptiva.....	„ Eulogio S. Saldías.....	12	.....	12	
Trigonometría Esférica.....	„ Eulogio S. Saldías.....	13	.....	13	
Cálculo Diferencial e Integral.....	„ Godofredo García.....	12	8	4	
Astronomía.....	„ José R. Gálvez.....	13	5	8	
Mecánica Racional.....	„ Godofredo García.....	14	9	5	
Biología.....	„ Honorio F. Delgado.....	13	8	5	
Geología y Paleontología.....	„ Carlos I. Lissón.....	13	11	2	
Físico-Química.....	„ Guillermo Martínez.....	11	5	6	
Meteorología.....	„ Benjamín Mostajo.....	12	10	2	
	Total.....	325	188	127	

Lima, 30 de Setiembre de 1924.

Vº Bº—El Decano.—A. Aylarado.

El Secretario.—Benjamín Mostajo.

CUADRO del número de lecciones dadas y de las que han dejado de dar los Catedráticos en el mes de Octubre del presente año.

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	LECCIONES			OBSERVACIONES
		Que debe dar	Que ha dado	Que no ha dado	
Física 1er. curso .....	Dr. Humberto Solari Hurtado.....	22	13	9	El Dr. Almenara ha dictado además 4 clases prácticas de 3 horas de duración cada una.
Física 2º curso.....	„ Enrique Arnáez .....	11	7	4	
Química Inorgánica.....	„ Luis Pró y Castillo.....	22	15	7	
Química Orgánica.....	„ Miguel Noriega del Aguila.....	11	10	1	
Química Analítica .....	„ Guillermo Almenara.....	16	16	.....	
Botánica 1er. curso .....	„ Enrique Gamarra Hernández.....	22	13	9	
Botánica 2º curso.....	„ Enrique Gamarra Hernández.....	8	3	5	
Anatomía .....	„ Rufino Aspiazu.....	7	3	4	
Fisiología .....	„ Rufino Aspiazu.....	8	2	6	
Zoología .....	„ Carlos Valdéz de la Torre .....	14	6	8	
Mineralogía y Petrografía.....	„ Antonio Alvarado .....	11	11	.....	
Geografía Física aplicada al Perú.....	„ José J. Bravo.....	14	11	3	
Teorías Analíticas .....	„ Roberto L. Valverde .....	3	3	.....	
„ „ .....	„ Cristóbal de Losada y P. ....	.....	.....	.....	Ratificado por el Consejo Universitario el 21 de octubre.
Geometría Descriptiva.....	„ Santiago Antunez de Mayolo .....	11	8	3	
Trigonometría Esférica .....	„ Pedro Valladares.....	11	6	5	
Cálculo Diferencial e Integral.....	„ Godofredo García .....	.....	4	.....	
Astronomía .....	„ José R. Gálvez.....	10	7	3	
Mecánica Racional.....	„ Godofredo García.....	.....	5	.....	
Biología .....	„ Honorio F. Delgado.....	7	6	1	
Geología y Paleontología.....	„ Carlos I. Lissón .....	11	4	7	
Físico-Química.....	„ Guillermo Martínez.....	10	5	5	
Meteorología.....	„ Benjamin Mostajo.....	11	10	1	
	Total.....	237	168	81	

Lima, 31 de Octubre de 1924.

Vº Bº—El Decano—Alvarado.

El Secretario—Benjamín Mostajo;

## Facultad de Ciencias Políticas y Económicas

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los Catedráticos durante los diecinueve días útiles del mes de Abril de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRATICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Derecho Constitucional Genl. y Comparado	Dr. Manuel Vicente Villarán.....	9	.....	1	10	Abrió el curso el 7 de Abril.
Economía Política y Legislación Económica del Perú.....	„ José Matías Manzanilla.....	13	.....	.....	13	„ „ 7 „
Derecho Internacional Público.....	„ Alberto Ulloa Sotomayor.....	7	2	.....	9	„ „ 9 „
Derecho Constitucional del Perú.....	„ Toribio Alayza Paz-Soldán.....	10	.....	.....	10	„ „ 7 „
Derecho Administrativo.....	„ Luis Felipe de las Casas.....	9	.....	1	10	„ „ 7 „
Curso Monográfico de Economía Política	„ José Matías Manzanilla.....	8	.....	.....	8	„ „ 10 „
Derecho Diplomático.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre.
Historia Política Contemporánea.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre.
Estadística.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre.
Ciencias de las Finanzas y Leg. Financiera del Perú.....	„ Hernando de Lavalle.....	6	.....	1	7	Abrió el curso el 12 de Abril.
Derecho Marítimo.....	„ Gerardo Balbuena.....	7	.....	2	9	„ „ 8 „
Derecho Consular y Legislación Consular del Perú.....	„ Alberto Freundt.....	9	.....	.....	9	„ „ 9 „
Historia Internacional y Diplomática del Perú.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre.
Elementos de Derecho Internacional Privado	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre.
Historia Económica y Financiera del Perú	„ César Antonio Ugarte.....	7	.....	.....	7	Abrió el curso el 9 de Abril.
Historia Internacional y Diplomática Contemporánea.....	„ Luis Varela y Orbegoso.....	7	.....	2	9	Abrió el curso el 8 de Abril.

Lima, 2 de Mayo de 1924.

Vº. Bº.—El Decano.—Manzanilla.

El Secretario.—Mario Sosa.



*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los Catedráticos durante los veintitres días útiles del mes de Mayo de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRATICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Derecho Constitucional Genl. y Comparado	Dr. Manuel Vicente Villarán....	12	.....	.....	12	
Economía Política y Legislación Económica del Perú.....	„ José Matías Manzanilla....	17	.....	.....	17	
Derecho Internacional Público.....	„ Alberto Ulloa Sotomayor..	10	.....	2	12	
Derecho Constitucional del Perú.....	„ Toribio Alayza Paz-Soldán	11	1	.....	12	
Derecho Administrativo.....	„ Luis Felipe de las Casas....	11	1	.....	12	
Curso Monográfico de Economía Política...	„ José Matías Manzanilla....	12	.....	.....	12	
Derecho Diplomático.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre
Historia Política Contemporánea.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre
Estadística.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre
Ciencias de las Finanzas y Leg. Financiera del Perú.....	„ Hernando de Lavalle.....	9	1	2	12	
Derecho Marítimo.....	„ Gerardo Balbuena.....	10	2	.....	12	
Derecho Consular y Legislación Consular del Perú.....	„ Alberto Freundt.....	10	1	1	12	
Historia Internacional y Diplomática del Perú.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre
Elementos de Derecho Internacional Privado	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre
Historia Económica y Financiera del Perú	„ César Antonio Ugarte.....	9	1	1	11	
Historia Internacional y Diplomática Contemporánea.....	„ Luis Varela y Orbegoso.....	10	.....	1	11	

Lima, 2 de Junio de 1924.

Vº. Bº.—El Decano.—Manzanilla.

El Secretario,—Mario Sosa.

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los Catedráticos durante los veintitres días útiles del mes de Junio de 1924*

CÁTEDRAS	CATEDRATICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Derecho Constitucional Genl. y Comparado	Dr. Manuel Vicente Villarán.....	15	.....	.....	13	Dictó dos extraordinarias.
Economía Política y Legislación Económica del Perú.....	„ José Matías Manzanilla.....	15	.....	.....	15	
Derecho Internacional Público.....	„ Alberto Ulloa Sotomayor..	11	.....	2	13	Se dictará en el segundo semestre Se dictará en el segundo semestre Se dictará en el segundo semestre
Derecho Constitucional del Perú.....	„ Toribio Alayza Paz-Soldán	11	1	1	13	
Derecho Administrativo.....	„ Luis F. de las Casas.....	12	.....	.....	12	
Curso Monográfico de Economía Política	„ José Matías Manzanilla.....	9	.....	.....	9	
Derecho Diplomático.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Historia Política Contemporánea.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Estadística.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Ciencia de las Finanzas y Legislación Financiera del Perú.....	„ Hernando de Lavalle.....	9	.....	1	10	
Derecho Marítimo.....	„ Gerardo Balbuena.....	11	2	.....	13	
Derecho Consular y Legislación Consular del Perú.....	„ Alherto Freundt.....	11	1	1	13	
Historia Internacional y Diplomática del Perú.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictará en el segundo semestre Se dictará en el segundo semestre
Elementos de Derecho Internacional Privado	.....	.....	.....	.....	.....	
Historia Económica y Financiera del Perú	„ César Antonio Ugarte.....	12	.....	1	13	
Historia Internacional y Diplomática Contemporánea	„ Luis Varela y Orbegoso.....	5	.....	5	10	

Lima, 1º de Julio de 1924.

Vº Bº—El Decano.—Manzanilla.

El Secretario.—Mario Sosa.

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los Catedráticos durante los 9 días útiles del mes de Julio de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Derecho Constitucional Genl. y Comparado	Dr. J. M. Manzanilla.....	7	.....	.....	7	
Economía Política y Legislación Económica del Perú.....	„ Alberto Ulloa Sotomayor..	4	.....	.....	4	
Derecho Internacional Público.....	„ Toribio Alayza.....	3	.....	.....	3	
Derecho Constitucional del Perú.....	„ Luis F. de las Casas.....	2	1	1	4	
Derecho Administrativo.....	„ J. M. Manzanilla.....	5	.....	.....	5	
Curso Monográfico de Economía Política	.....	.....	.....	.....	.....	
Derecho Diplomático.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Historia Política Contemporánea.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Estadística.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Ciencia de las Finanzas y Legislación Financiera del Perú.....	„ Hernando de Lavalle.....	4	.....	.....	4	
Derecho Marítimo.....	„ Gerardo Balbuena.....	3	.....	1	4	
Derecho Consular y Legislación Consular del Perú.....	„ Alberto Freundt.....	4	1	.....	5	
Historia Internacional y Diplomática del Perú.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Elementos de Derecho Internacional Privado	„ Federico Erasquin.....	4	.....	.....	4	
Historia Económica y Financiera del Perú	„ César Antonio Ugarte.....	5	.....	.....	5	
Historia Internacional y Diplomática Contemporánea.	„ Luis Varela y Orbegoso.....	3	.....	1	4	

Lima, 1º de Agosto de 1924

Vº Bº—El Decano.—*Manzanilla.*

El Secretario.—*Mario Sosa.*

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los Catedráticos durante los dieciocho días útiles del mes de Agosto de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Derecho Constitucional Genl. y Comparado	Dr. César Antonio Ugarte.....	8	.....	.....	8	Reabrió el curso el 11 de Agosto
Economía Política y Legislación Económica del Perú.....	„ José Matías Manzanilla.....	12	.....	.....	12	„ „ 8 „
Derecho Internacional Público.....	„ Alberto Ulloa Sotomayor...	7	1	.....	8	„ „ 11 „
Derecho Constitucional del Perú.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictó en el primer semestre
Derecho Administrativo.....	„ Luis Felipe de las Casas.....	8	.....	.....	8	Reabrió el curso el 8 de Agosto
Curso Monográfico de Economía Política...	„ José Matías Manzanilla.....	8	.....	.....	8	„ „ 12 „
Derecho Diplomático.....	„ Mario Sosa.....	7	1	.....	8	Inauguró el curso el 11 de Agosto
Historia Política Contemporánea.....	„ Carlos Barreda Laos.....	7	2	.....	9	„ „ 9 „
Estadística .....	„ Oscar Arrús.....	7	1	.....	8	„ „ 11 „
Ciencia de las Finanzas y Leg. Financiera del Perú .....	„ Hernando de Lavalle.....	7	1	.....	8	Reabrió el curso el 12 de Agosto
Derecho Marítimo.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictó en el primer semestre
Derecho Consular y Legislación Consular del Perú.....	.....	.....	.....	.....	.....	„ „ „ „
Historia Internacional y Diplomática del Perú .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	No se dictó el curso por estar arbitrariamente detenido el catedrático.	.....	.....	.....	.....	.....
Elementos de Derecho Internacional Privado	Dr. Federico Erasquin.....	9	.....	.....	9	Inauguró el curso el 8 de Agosto
Historia Económica y Financiera del Perú..	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictó en el primer semestre
Historia Internacional y Diplomática Contemporánea .....	.....	.....	.....	.....	.....	„ „ „ „

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los Catedráticos durante los veinticinco días útiles del mes de Setiembre de 1924*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Derecho Constitucional Genl. y Comparado	Dr. César Antonio Ugarte.....	13	.....	.....	12	Dictó una lección extraordinaria
Economía Política y Legislación Económica del Perú.....	„ José Matías Manzanilla.....	16	.....	.....	16	
Derecho Internacional Público.....	„ Alberto Ulloa Sotomayor..	5	1	.....	6	El Dr. Ulloa tuvo 15 d. de licencia Se dictó en el primer semestre
Derecho Constitucional del Perú.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Derecho Administrativo.....	„ Luis F. de las Casas.....	11	.....	1	12	Se dictó en el primer semestre
Curso Monográfico de Economía Política	„ José Matías Manzanilla.....	12	.....	.....	12	
Derecho Diplomático.....	„ Mario Sosa.....	10	1	.....	11	Se dictó en el primer semestre
Historia Política Contemporánea.....	„ Carlos Barreda Laos.....	10	2	.....	12	
Estadística.....	„ Oscar Arrús.....	11	1	.....	12	Se dictó en el primer semestre
Ciencia de las Finanzas y Legislación Financiera del Perú.....	„ Hernando de Lavalle.....	9	1	3	13	
Derecho Marítimo.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictó en el primer semestre
Derecho Consular y Legislación Consular del Perú.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictó en el primer semestre
Historia Internacional y Diplomática del Perú.....	„ Arturo García Salazar.....	10	1	.....	11	Se dictó en el primer semestre
Elementos de Derecho Internacional Privado	„ Federico Erasquin.....	12	.....	.....	12	
Historia Económica y Financiera del Perú	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictó en el primer semestre
Historia Internacional y Diplomática Contemporánea	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictó en el primer semestre

Lima, 1º de Octubre de 1924.

Vº Bº—El Decano.—Manzanilla.

El Secretario.—Mario Sosa.

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los Catedráticos durante los veintiseis días útiles del mes de Octubre de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Derecho Constitucional Genl. y Comparado	Dr. César Antonio Ugarte.....	13	.....	.....	13	Clausuró el 29 de Octubre
Economía Política y Legislación Económica del Perú.....	„ José Matías Manzanilla....	21	.....	.....	21	
Derecho Internacional Público.....	„ Alberto Ulloa Sotomayor..	12	1	.....	13	Clausuró el 29 de Octubre
Derecho Constitucional del Perú.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictó en el 1er. semestre
Derecho Administrativo.....	„ Luis Felipe de las Casas....	15	.....	.....	14	Dic. 1 ext. Clausuró el 31 de Oct.
Curso Monográfico de Economía Política...	„ José Matías Manzanilla....	9	.....	.....	9	
Derecho Diplomático.....	„ Mario Sosa .....	9	2	1	12	Clausuró el 31 de Octubre
Historia Política Contemporánea.....	„ Carlos Barreda Laos .....	9	3	.....	12	„ el 25 de Octubre
Estadística.....	„ Oscar Arrús.....	13	1	.....	14	
Ciencias de las Finanzas y Leg. Financiera del Perú.....	„ Hernando de Lavalle.....	11	.....	1	12	„ el 30 de Octubre.....
Derecho Marítimo.....	.....	.....	.....	.....	.....	Se dictó en el 1er. semestre
Derecho Consular y Legislación Consular del Perú.....	.....	.....	.....	.....	.....	„ en el 1er. semestre
Historia Internacional y Diplomática del Perú.....	„ Arturo García Salazar .....	11	2	.....	13	Clausuró el 29 de Octubre
Elementos de Derecho Internacional Privado	„ Federico Braúsqin.....	15	.....	.....	14	Dic. 1 ext. Clausuró el 31 de Oct.
Historia Económica y Financiera del Perú	„ .....	.....	.....	.....	.....	Se dictó en el 1er. semestre
Historia Internacional y Diplomática Contemporánea.....	.....	.....	.....	.....	.....	„ en el 1er. semestre

Lima, 3 de Noviembre de 1924.

Vº. Bº.—El Decano.—Manzanilla.

El Secretario.—Mario Sosa.

*Estado que manifiesta el número de lecciones dictadas y las faltas de asistencia de los Catedráticos durante los 10 primeros días útiles del mes de Noviembre de 1924.*

CÁTEDRAS	CATEDRÁTICOS	Lecciones dictadas	Faltas de asistencia		TOTAL de lecciones que han debido dictarse	OBSERVACIONES
			Con aviso	Sin aviso		
Derecho Constitucional Genl. y Comparado Economía Política y Legislación Económica del Perú.....	Dr. José Matías Manzanilla.....	6			6	Clausuró el 29 de Octubre
Derecho Internacional Público.....						„ 8 de Noviembre
Derecho Constitucional del Perú.....						„ 29 de Octubre
Derecho Administrativo.....						Se dictó en el primer semestre
Curso Monográfico de Economía Política	„ José Matías Manzanilla.....	1			1	Clausuró el 31 de Octubre
Derecho Diplomático.....						„ 4 de Noviembre
Historia Política Contemporánea.....						„ 29 de Octubre
Estadística.....	„ Orcaer Arrús.....	1			1	„ 28
Ciencia de las Finanzas.....						„ 3 de Noviembre
Derecho Marítimo.....						„ 30 de Octubre
Derecho Consular y Legislación Consular del Perú.....						Se dictó en el primer semestre
Historia Internacional y Diplomática del Perú.....						Se dictó en el primer semestre
Elementos de Derecho Internacional Privado	„ Federico Erasquin.....	1			1	Clausuró el 29 de Octubre
Historia Económica y Financiera del Perú						„ 3 de Noviembre
Historia Internacional y Diplomática Contemporánea.....						Se dictó en el primer semestre

Lima, 26 de Noviembre de 1924.

Vº. Bº.—El Decano.—*Manzanilla.*

El Secretario.—*Mario Sosa.*



# Facultad de Filosofía Historia y Letras

## SECCIÓN DOCTORAL

*Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos a sus respectivos cursos, durante el mes de abril del año de 1924.*

Cátedra	Catedrático	Asistencia	Faltas Just.
Estética.....	Dr. M. Ibérico Rodríguez..	5	1
Filosofía Antigua.....	„ „ „	7	
Filosofía Moderna.....	„ „ „	5	
Pedagogía.....	„ L. Miró Quesada.....	3	3
Metafísica (c. avanz.)	„ Alejandrino Maguiña...	2	
Sociología.....	„ R. Bustamante Cisneros	6	
Historia de América..	„ Pedro Dulanto.....	3	1
Literatura Antigua...	„ Emilio Sequi.....	4	
Literatura Moderna	„ Alberto Ureta.....	6	1
Literatura Castellana	„ J. M. de la Jara Ureta..	4	

Lima, a 1º de Mayo de 1924.

Vº Bº—El Decano.—A. O. Deustua.

El Secretario.—H. Lazo Torres.

---

*Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos a sus respectivos cursos durante el mes de abril de 1924.*

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Asistencia		Faltas	
		Ordinarias	Extraordinarias	Justificadas	No justificadas
<i>Primer año</i>					
Sicología.....	Dr. Ricardo E. Dulanto	10	....	2	....
Lógica.....	(segundo semestre)				
Historia Antigua.....	Dr. Horacio H. Urteaga	9	.....		
Historia Antigua de la Edad Media.....	(Segundo semestre)				
Revisión y Complementos de Gramática y Comp. Cast.....	Dr. Alberto Ureta.....	17	....	1	....
<i>Segundo año</i>					
Moral.....	Dr. H. Borja García U...				
Metafísica.....	(2º semestre)	10	....	3	....
Historia Moderna.....	Dr. Horacio H. Urteaga				
Historia Contemporánea	(2º semestre)	5	....	3	....
Historia del Perú.....	Dr. Carlos Wiese.....				
Geografía Humana.....	(2º semestre)	5	.....		
Literatura Castellana (autores selectos).....					
<i>Lenguas extranjeras</i>					
Inglesa (clases A).....	Dr. Jhon A. Mac Kay.....	16	.....		
„ (clases B).....	Sr. Federico Blume.....	15	.....		
Francesa.....	Sr. C. M. Gillot.....	16	....	1	....
Italiana.....	Dr. Emilio Sequi.....	12	....	1	....

Lima, 1º de mayo, de 1924.

Vº Bº—El Decano.—A. O. Deustua.

El Secretario.—H. Lazo Torrcs.

*Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos a sus respectivos cursos, durante el mes de Mayo de 1924.*

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Asistencia		Faltas	
		Ordinarias	Extraords.	Justificadas	No justificadas
<i>Primer año</i>					
Sicología .....	Dr. Ricardo E. Dulanto...	9	....	4	5
Lógica .....	(2º semestre)				
Historia Antigua .....	» Horacio H. Urteaga.	11	....	....	....
Historia Antigua de la Edad Media.....	(2º semestre)				
Revisión y Complementos de Gramática y Comp. Castellana.....	» Alberto Ureta.....	22	....	1	....
<i>Segundo año</i>					
Moral .....	» H. Borja García.....	25	....	1	....
Metafísica .....	(2º semestre)				
Historia Moderna .....	» Horacio H. Urteaga.	11	....	....	....
Historia Contemporánea	(2º semestre)				
Historia del Perú.....	» Carlos Wiesse .....	11	....	....	....
Geografía Humana.....	(2º semestre) .....				
Literatura Cast. (autores selectos) .....	(2º semestre)				
<i>Lenguas extranjeras</i>					
Inglesa (clases A) .....	» Jhon Mac Kay.....	24	....	....	....
» (clases B) .....	Sr. Federico Blume.....	21	....	2	....
Francesa .....	» Carlos H. Gillot.....	23	....	....	....
Italiana .....	Dr. Emilio Sequi .....	22	....	1	....

Lima, 20 de Junio de 1924.

Vº Bº—El Decano.—*Deustua.*

El Secretario—*H. Lazo Torres.*

## SECCIÓN DOCTORAL

*Cuadro de asistencia de los Sres. catedráticos a sus respectivos cursos, durante el mes de Mayo de 1924.*

Cátedra	Catedrático	Asistencia	Faltas Just.
Filosofía de la Educación....	Dr. Luis Miró Quesada	12	
Estética.....	„ Mariano Ibérico R.	11	
H. de la Filosofía Antigua...	„ Mariano Ibérico R.	12	
H. de la Filosofía Moderna.	„ Mariano Ibérico R.	12	
H. de la Literatura Antigua	„ Emilio Sequi.....	12	
H. de la Literatura Moderna	„ Alberto Ureta.....	9	2
H. de la Literatura Caste- llana.....	„ J. M. de la Jara U...	10	2
Metafísica (avanzada).....	„ Alejandrino Magui- ña.....	8	2
Sociología.....	„ R. Bustamante Cis- neros.....	7	3
Historia de América.....	„ Pedro Dulanto.....	10	2

Limá, a 20 de Junio de 1924.

V° B°—El Decano.—*Luis Miró Quesada.*

El Secretario.—*H. Lazo Torres.*

## SECCIÓN DOCTORAL

*Cuadro de asistencia de los señores catedráticos a sus respectivos cursos, durante el mes de junio de 1924.*

Cátedras	Catedráticos	Asistencias	Faltas Just.
Filosofía de la Educación.....	Dr. Luis Miro Quesada	11	
Estética .....	„ M. Ibérico Rodríguez	10	1
Filosofía Antigua.....	„ „ „	12	
Filosofía Moderna.....	„ „ „	12	
Literatura Antigua.....	„ Emilio Sequi.....	8	3
Literatura Castellana.....	„ J. M. de la Jara Ureta	9	2
Metafísica (curso avanzado)	„ Alejandro Magaña.....	7	5
Historia de América.....	„ Pedro Dulanto.....	9	3
Historia del Arte .....	„ Sr. G. Salinas Cossio....	10	

Lima, a 10 de Julio de 1924.

Vº Bº—El Decano.—*L. Miró Quesada.*

El Secretario.—*H. Lazo Torres.*

*Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos a sus respectivos cursos, durante el mes de Junio de 1924*

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Asistencia		Faltas	
		Ordinarias	Extraords.	Justificadas	No justificadas
<i>Primer año</i>					
Sicología .....	No hubo catedrático.....	.....	.....	.....	.....
Lógica.....	(Segundo semestre)				
Historia Antigua.....	Dr. Horacio H. Urteaga..	22	.....	1	1
Historia Antigua de la Edad Media .....	(Segundo semestre)				
Revisión y Complementos de Gramática y Comp. Castellana.....	» Alberto Ureta .....	20	.....	.....	.....
<i>Segundo año</i>					
Moral.....	» H. Borja García.....	23	.....	1	.....
Metafísica .....	(Segundo semestre)				
Historia Moderna.....	» Horacio H. Urteaga..	11	.....	1	.....
Historia Contemporánea	(Segundo semestre)				
Historia del Perú .....	» Carlos Wiese.....	8	.....	3	1
Geografía Humana .....	(Segundo semestre)				
Literatura Cast. (autores selectos).....	(Segundo semestre)				
<i>Lenguas extranjeras</i>					
Inglesa (clases A).....	» Jhon A. Mac Kay ....	26	.....	.....	.....
» (clases B).....	Sr. Federico Blume .....	24	.....	.....	.....
Francesa .....	» Carlos H. Gillot.....	36	.....	.....	.....
Italiana.....	Dr. Emilio Sequi.....	10	.....	2	.....
Inglesa (clase C.).....	Sr. W. S. Rycroft .....	20	.....	.....	.....

Lima, 10 de Julio de 1924.

Vº Bº—El Decano—*Luis Miró Quesada.*

El Secretario—*H. Lazo Torres.*

*Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos a sus respectivos cursos durante el mes de Julio de 1924.*

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Asistencia		Faltas	
		Ordinarias	Extraords.	Justificadas	No justificadas
<i>Primer año</i>					
Sicología .....	(No se dictó el curso)				
Lógica .....	(Segundo semestre)				
Historia Antigua .....	Dr. Horacio H. Urteaga..	4			
Historia Antigua de la Edad Media.....	(Segundo semestre)				
Revisión y Complementos de Gramática y Comp. Castellana.....	» Alberto Ureta.....	7			
<i>Segundo año</i>					
Moral .....	» H. Borja García.....		1		
Metafísica .....	(Segundo semestre)				
Historia Moderna .....	» Horacio H. Urteaga..	2			
Historia Contemporánea .....	(Segundo semestre)				
Historia del Perú .....	» Carlos Wiesse .....	2			
Geografía Humana .....	(Segundo semestre)				
Literatura Cast. (autores selectos).....	(Segundo semestre)				
<i>Lenguas extranjeras</i>					
Inglesa (clases A) .....	» Jhon A. Mac Kay.....	11			
» (clases B).....	Sr. Federico Blume.....	20			
Francesa .....	» Carlos Gillot.....	21			
Italiana.....	Dr. Emilio Sequi .....	9			
Inglesa (clase C.).....	Sr. W. S. Rycrof.....	12			

Lima, 16 de Agosto de 1924.

Vº Bº—El Decano—*Luis Miró Quesada.*

El Secretario—*H. Lazo Torres.*



## SECCIÓN DOCTORAL

*Cuadro de asistencia de los señores catedráticos a sus respectivos cursos, durante el mes de julio de 1924.*

Cátedras	Catedrático	Asistencias
Filosofía de la Educación	Dr. Luis Miró Quesada.....	8
Estética.....	„ M. Iberico Rodríguez...	5
Filosofía Antigua.....	„ „ „	4
Filosofía Moderna.....	„ „ „	4
Literatura Antigua.....	„ Emilio Sequi.....	6
Literatura Moderna.....	„ Alberto Ureta.....	7
Historia de América.....	„ Pedro Dulanto.....	5
Historia del Arte.....	„ G. Salinas Cossio.....	10
Sociología.....	„ R. Bustamante Cisneros .....	2
Metafísica (Avanzada).....	„ Alejandrino Maguiña..	0

Lima, a 16 de Agosto de 1924.

Vº Bº—El Decano.—*L. Miró Quesada.*

El Secretario.—*H. Lazo Torres.*

*Cuadro de asistencia en los señores catedráticos a sus respectivos cursos, en el mes de Agosto de 1924.*

Cátedra	Catedráticos	Asistencias
Filosofía de la Educación	Dr. Luís Miró Quesada.....	6
Estética.....	„ M. Ibérico Rodríguez...	9
H. de la Filosofía Antigua	„ „ „ „	9
H. de la Filosofía Moderna	„ „ „ „	10
H. de la Literatura Moderna.....	„ Alberto Ureta.....	9
H. de la Literat. Antigua	„ Emilio Sequi.....	8
Historia de América.....	„ Pedro Dulanto.....	8
Moral (curso avanzado)..	„ Humberto Borja García	3
Historia del Arte.....	„ Sr. G. Salinas Cossio...	10
Arqueología Americana...	„ Horacio H. Urteaga....	4

Lima, a 15 de Setiembre de 1924

Vº Bº—El Decano.—*Luis Miró Quesada.*

El Secretario.—*H. Lazo Torres.*

*Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos a sus respectivos cursos, durante el mes de Agosto de 1924.*

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Asistencia		Faltas	
		Ordinarias	Extraord.	Justificadas	No justificadas
<i>Primer año</i>					
Sicología .....	Sr. Pedro S. Zulen.....	2	.....	.....	.....
Lógica.....	» » » » .....	2	.....	.....	.....
Historia Antigua.....	(Primer semestre)	.....	.....	.....	.....
Historia Antigua de la Edad Media.....	Dr. Horacio H. Urteaga.	14	.....	.....	.....
Revisión y Complementos de Gramática y Comp. Castellana.....	» Alberto Ureta.....	18	.....	.....	.....
<i>Segundo año</i>					
Moral .....	(Primer semestre)	.....	.....	.....	.....
Metafísica.....	Dr. H. Borja García.....	3	.....	.....	.....
Historia Moderna.....	(Primer semestre)	.....	.....	.....	.....
Historia Contemporánea	» Horacio H. Urteaga.	5	.....	.....	.....
Historia del Perú.....	» Carlos Wiese.....	4	.....	.....	.....
Geografía Humana.....	» R. Bustamante Cisneros.....	8	.....	.....	.....
Literatura Cast. (autores selectos) .....	» Alberto Ureta.....	3	.....	.....	.....
<i>Lenguas extranjeras</i>					
Inglesa (clases A).....	» Jhon A. Mac Kay.....	19	.....	.....	.....
„ (clases B).....	Sr. Federico Blume.....	22	.....	.....	.....
Francesa .....	» C. M. Gillot.....	28	.....	.....	.....
Italiana.....	Dr. Emilio Sequi.....	15	.....	.....	.....
Inglesa (clase C.).....	Sr. W. S. Rycroft.....	18	.....	.....	.....

Lima, 15 de Setiembre de 1924.

Vº Bº—El Decano.—*Luis Miró Quesada.*

El Secretario.—*H. Lazo Torres.*

## SECCIÓN DOCTORAL

*Cuadro de asistencia de los Ser. Catedráticos a sus respectivos cursos, durante el mes de Setiembre de 1924.*

Cátedra	Catedrático	Asistencia
Filosofía de la Educación.....	Dr. Luis Miró Quesada..	14
Estética.....	„ M. Ibérico Rodríguez	10
Hist. de la Filosofía Antigua.....	„ „ „	12
Hist. de la Filosofía Moderna...	„ „ „	9
Hist. de la Literatura Antigua..	„ Emilio Sequi.....	10
Hist. de la Literatura Moderna	„ Alberto Ureta.....	9
Historia de América.....	„ Pedro Dulanto.....	8
Historia del Arte.....	„ G. Salinas Cossio.....	9
Moral (curso avanzado).....	„ H. Borja García.....	6
Arqueología Americana.....	„ Horacio H. Urteaga	2

Lima, a 10 de octubre de 1924.

Vº Bº El Decano.—*L. Miró Quesada.*

El Secretario.—*H. Lazo Torres.*

*Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos a sus respectivos cursos, durante el mes de Setiembre de 1924.*

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Asistencia		Faltas	
		Ordinarias	Extraordin.	Justificadas	No justificadas
<i>Primer año</i>					
Sicología .....	Dr. Pedro S. Zulen.....	7	...	...	...
Lógica.....	» » » » .....	4	...	...	...
Historia Antigua .....	(Primer semestre)				
Historia Antigua de la Edad Media .....	» Horacio H. Urteaga..	19	...	...	...
Revisión y Complementos de Gramática y Comp. Castellana.....	» Alberto Ureta.....	19	...	...	...
<i>Segundo año</i>					
Moral.....	(Primer semestre)				
Metafísica .....	» H. Borja García .....	8	...	...	...
Historia Moderna.....	(Primer semestre)				
Hist. Contemporánea .....	» Horacio H. Urteaga..	10	...	...	...
Historia del Perú .....	» Héctor Lazo Torres	8	...	...	...
Geografía Humana .....	» R. Bustamante Cisneros .....	13	...	...	...
Literatura Cast. (autores selectos).....	» J. M. de la Jara Ureta	7	...	...	...
<i>Lenguas extranjeras</i>					
Inglesa (clase A).....	» Jhon Mac Kay .....	25	...	...	...
» (clase B) .....	Sr. Federico Blume .....	26	...	...	...
Francesa .....	» Ch. M. Gillot .....	30	...	...	...
Italiana.....	Dr. Emilio Sequi.....	21	...	...	...
Inglesa (clase C).....	Sr. W. S. Rycroft .....	22	...	...	...

Lima, 10 de Octubre de 1924.

Vº Bº—El Decano—*Luis Miró Quesada.*

El Secretario—*H. Lazo Torres*

## SECCIÓN DOCTORAL

*Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos a sus respectivos cursos durante el mes de octubre de 1924.*

Cátedra	Catedrático	Cls. ord.	Extrd.
Filosofía de la Educación.	Dr. Luis Miró Quesada...	12	7
Estética.....	„ M. Ibérico Rodríguez	8	
H. de la Filosofía Antigua	„ „ „	9	
H. de la Filosofía Moderna	„ „ „	10	
H. de la Literatura Antigua.....	„ Emilio Sequi.....	8	
H. de la Literatura Moderna.....	„ Alberto Ureta.....	10	
Moral (curso avanzado).	„ H. Borja García.....	6	
Historia de América.....	„ Pedro Dulanto.....	8	
Historia del Arte.....	„ G. Salinas Cossio.....	8	

Lima, a 10 de Noviembre de 1924.

Vº Bº—El Decano.—*Luis Miró Quesada.*

El Secretario.—*H. Lazo Torres.*

*Cuadro de asistencia de los señores Catedráticos a sus respectivos cursos, durante el mes de Octubre de 1924.*

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO	Asistencia		Faltas	
		Ordinarias	Extraordin.	Justificadas	No justificadas
<i>Primer año</i>					
Sicología .....	Dr. Pedro S. Zulen .....	11	...	...	...
Lógica.....	» » » » .....	8	...	...	...
Historia Antigua.....	(Primer semestre)				
Historia Antigua de la Edad Media .....	» Horacio H. Urteaga..	16	...	...	...
Revisión y Complementos de Gramática y Comp. Castellana.....	» Alberto Ureta .....	19	...	...	...
<i>Segundo año</i>					
Moral.....	(Primer semestre)				
Metafísica .....	» H. Borja García .....	9	...	...	...
Historia Moderna.....	(Primer semestre)				
Historia Contemporánea .....	» Horacio H. Urteaga..	6	...	...	...
Historia del Perú.....	» Héctor Lazo Torres..	12	...	...	...
Geografía Humana.....	» R. Bustamante Cisneros .....	8	...	...	...
Literatura Cast. (autores selectos.....)	» J. M. de la Jara Ureta	5	...	...	...
<i>Lenguas extranjeras</i>					
Inglesa (clase A).....	» J. A. Mac Kay .....	20	...	...	...
» (clase B).....	Sr. Federico Blume.....	18	...	...	...
Francesa .....	» C. M. Gillot .....	36	...	...	...
Italiana.....	Dr. Emilio Sequi .....	12	...	...	...
Inglesa (clase C).....	Sr. W. S. Rycroft .....	25	...	...	...

Lima, 10 de Noviembre de 1924.

Vº Bº—El Decano—*Luis Miró Quesada.*

El Secretario—*H. Lazo Torres.*



## Instituto de Odontología

Lima, 8 de Setiembre de 1924.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Me es grato dirigirme a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento el siguiente cuadro que indica el número de clases dictadas por cada uno de los señores profesores de este Instituto en el mes de agosto próximo pasado, a partir del día 18.

Sr. Dr. Carlyle Worthy.....	(6)	seis
„ „ Wenceslao Salazar.....	(6)	seis
„ „ Miguel Noriega del Aguila.....	(4)	cuatro
„ „ Daniel Laverería.....	(6)	seis
„ „ Alberto Gaillour.....	(7)	siete
„ „ Federico Schuetz.....	(5)	cinco
„ „ Ricardo Palma.....	(5)	cinco
„ „ Eladio Lanatta.....	(4)	cuatro

Con este motivo reitero a Ud. S. R. las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

*C. B. Worthy.*

---

Lima, 8 de octubre de 1924.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento el siguiente cuadro que indica el número de las clases dictadas durante el mes próximo pasado, por cada uno de los señores Profesores de este instituto.

Sr. Dr. Daniel Lavorería.....	(12)	doce
„ „ Federico Schuetz.....	(11)	once
„ „ Miguel Noriega del Aguila.....	(11)	once
„ „ Wenceslao Salazar.....	(12)	doce
„ „ Carlyle Worthy.....	(12)	doce
„ „ Guillermo Fernández Dávila.....	(12)	doce
„ „ Alberto Gaillour.....	(14)	catorce
„ „ Ricardo Palma.....	(10)	diez.....
„ „ Eladio Lanatta.....	(18)	dieciocho

Con este motivo reitero a Ud. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Dios guarde a usted.

*C. B. Worthy.*

Lima, 5 de octubre de 1924.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informarle, con el siguiente cuadro, acerca del número de clases dictadas por cada uno de los señores Profesores Principales de este Instituto, en el mes de octubre próximo pasado:

Dr. Ricardo Palma.....	(10)	diez
„ Daniel Lavourería.....	(13)	trece
„ G. Fernández Dávila.....	(11)	once
„ Alberto Gaillour.....	(13)	trece
„ Wenceslao Salazar.....	(13)	trece
„ Carlyle B. Worthy.....	(13)	trece
„ Federico Schuetz.....	(13)	trece
„ Miguel Noriega del Aguila.....	(10)	diez

Las clases de Radiología correspondientes al mes de octubre no se han dictado por ausencia del Profesor Sr. Dr. Eladio Lanatta.

Dios guarde a usted.

*C. B. Worthy.*

---

Lima, 12 de enero de 1925.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento, el siguiente cuadro que indica el número de clases dictadas por cada uno de los señores Profesores de este Instituto, en el mes de diciembre próximo pasado:

Sr. Dr. Carlyle B. Worthy.....	(8)	ocho
„ „ Daniel Lavourería.....	(6)	seis
„ „ Federico Schuetz.....	(5)	cinco
„ „ Miguel Noriega del Aguila.....	(3)	tres
„ „ Guillermo Fernández Dávila .....	(4)	cuatro
„ „ Alberto Gaillour.....	(5)	cinco
„ „ Wenceslao Salazar.....	(3)	tres
„ „ Eladio Lanatta.....	(2)	dos
„ „ Ricardo Palma.....	(3)	tres

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. señor Rector las seguridades de mi distinguida consideración.

De Ud. muy atentamente.

*C. B. Worthy.*

Lima, 16 de febrero de 1925.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En armonía con lo solicitado por la Secretaría de esa Universidad, tengo el agrado de remitirle el cuadro de asistencia de los señores Profesores de este Instituto, correspondiente a los meses de abril, mayo y noviembre. Los que corresponden a los meses de junio y julio, no pudieron ser remitidos en razón de que durante ese tiempo se produjo en este plantel una huelga de alumnos.

*Abril*

Sr. Dr. Daniel Lavourería.....	once
„ „ Herman de Castro.....	doce
„ „ Miguel Noriega.....	once
„ „ A. Gaillour.....	trece
„ „ Eleazar Falconi.....	siete
„ „ Federico Schuetz.....	seis
„ „ Ricardo Palma.....	cinco
„ „ Eladio Lanatta.....	cinco
„ „ Wenceslao Salazar.....	seis

*Mayo (del 1º al 16)*

Sr. Dr. Daniel Lavourería.....	tres
„ „ Federico Schuetz.....	tres
„ „ Miguel Noriega.....	tres
„ „ Herman de Castro.....	cuatro
„ „ Eleazar Falconi.....	cinco
„ „ Alberto Gaillour.....	cinco
„ „ Wenceslao Salazar.....	seis
„ „ Eladio Lanatta.....	tres
„ „ Ricardo Palma.....	tres

*Noviembre*

Sr. Dr. Daniel Layorería.....	diez
„ „ Federico Schuetz.....	siete
„ „ Miguel Noriega .....	cuatro
„ „ Guillermo Fernández Dávila.....	nueve
„ „ Alberto Gaillour.....	once
„ „ Wenceslao Salazar.....	tres
„ „ Ricardo Palma.....	seis
„ „ Carlyle B. Worthy.....	once
„ „ Eladio Lanatta.....	tres

Los meses de agosto, setiembre, octubre y diciembre, fué grato remitir al Rectorado de su digno cargo oportunamente.

De usted, muy atentamente.

*C. B. Worthy.*

## Instituto Universitario de Farmacia

*Relación de las lecciones dictadas por los señores profesores durante los meses de:*

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Dr. Enrique Arnaez .....	6	14	12	10	42
„ Angel Maldonado .....	4	16	9	12	41
„ Juan L. Hague .....	4	8	10	10	32
„ Augusto Weberbauer .....	4	16	14	10	44
„ Fortunato Carranza .....	—	—	14	9	23
„ Ramón Ribeyro .....	2	9	8	9	28
„ Miguel Noriega del Aguila	4	13	12	10	39
„ Guillermo Martínez .....	5	—	—	—	5
					254

### *Lecciones dictadas durante el mes de Agosto*

Cursos	Profesores	Lecciones dadas
Materia Médica .....	Dr. Angel Maldonado .....	6
Química Analítica .....	„ Fortunato Carranza .....	9
Física Farmacéutica .....	„ Enrique Arnaez .....	14
Farmacia Galénica .....	„ Juan L. Hague .....	7
Química Farmacéutica .....	„ M. Noriega del Aguila ..	8
Botánica .....	„ Augusto Weberbauer .....	14

Lima, 31 de Agosto de 1924.



*Lecciones dictadas por los profesores durante el mes de Setiembre de 1924.*

Cursos	Profesores	Lecciones dadas
Materia Médica.....	Dr. Fortunato Carranza....	8
Física Farmacéutica.....	„ Enrique Arnaez.....	16
Química Analítica.....	„ Fortunato Carranza....	12
Farmacia Galénica .....	„ Juan L. Hague.....	10
Química Farmacéutica.....	„ M. Noriega del Aguila..	8
Bacteriología Farmacéutica	„ Ramón Ribeyro .....	12
Botánica Farmacéutica.....	„ Augusto Weberbauer....	16

Lima, 30 de Setiembre de 1924.

*Lecciones dictadas por los profesores durante el mes de Octubre de 1924.*

Cursos	Profesores	Lecciones dadas
Materia Médica.....	Dr. Fortunato Carranza ....	8
Física Farmacéutica.....	„ Enrique Arnaez.....	17
Química Analítica.....	„ Fortunato Carranza ....	13
Farmacia Galénica .....	„ Juan L. Hague.....	9
Química Farmacéutica .....	„ M. Noriega del Aguila..	18
Bacteriología Farmacéutica	„ Ramón Ribeyro .....	12
Botánica Farmacéutica.....	„ Augusto Weberbauer....	13

Lima, 31 de Octubre de 1924.

*E. Arnaez.*

---

---

# Reglamento y Cuestionario para los Exámenes de ingreso

---

## Reglamento de exámenes de ingreso

1.—Los aspirantes a las Facultades de Ciencias y Letras darán un examen de ingreso sobre las materias de la enseñanza secundaria para varones, conforme a cuestionarios que comprenderán cierto número de proposiciones seleccionadas entre las más importantes de cada materia. En Geografía, Historia del Perú y Castellano no habrá cuestionario y se examinará según los programas oficiales.

El examen será igual para los aspirantes a Letras y a Ciencias.

2.—Habrá un jurado de exámenes de ingreso, de cinco miembros: dos serán nombrados por la Facultad de Ciencias, dos por la de Letras, debiendo ser estos nombramientos ratificados por el Consejo Universitario.—El quinto miembro, que será Presidente del Jurado, lo nombrará el Consejo Universitario a propuesta del Rector.

Si por cualquier motivo debiera reemplazarse en forma permanente a algún miembro del jurado, la Facultad respectiva o el Consejo Universitario en su caso procederán en la misma forma a hacer el nombramiento.

3.—Los miembros del jurado, serán nombrados para un período de tres años, pudiendo ser reelectos. Para ser elegido se requiere ser catedrático de la Universidad; el que dejase de serlo, cesa como miembro del jurado.

4.—Si el gran número de aspirantes lo exigiese, podrá cons-

tituirse un jurado auxiliar nombrado por un año de la misma manera que el jurado principal.

5.—El jurado principal de exámenes de ingreso tiene, además, las siguientes atribuciones: 1º—formar los cuestionarios que después de sancionados por las Facultades de Letras y Ciencias, serán sometidos para su aprobación, al Consejo de las Facultades; 2º—hacerlos publicar en folletos cuando menos tres meses antes de la fecha del examen; 3º—recibir las solicitudes de examen, y decidir la aceptación de aquellas que estén debidamente aparejadas. En caso de resolución adversa el aspirante podrá apelar ante la Facultad en que desea ingresar; 4º remitir al jurado auxiliar a los alumnos que deban ser examinados por éste.

6.—Los exámenes se realizarán en el local de la Universidad entre el 1º y el 20 de Marzo, en los días y horas que el jurado o jurados determinen.

7.—Los aspirantes presentarán su solicitud al Presidente del Jurado principal, acompañada de los certificados que acrediten haber concluido la enseñanza secundaria, de la partida de nacimiento o de bautismo para probar la edad de 16 años cumplidos, y del recibo de derechos de ingreso, que serán de una libra.

8.—Las proposiciones sobre que versará el examen de cada alumno se designarán por suerte en el momento del examen.

La duración total del examen no será menor de 30 minutos.

9.—La calificación se hará por números de 1 a 20. Para ser aprobado se requerirá obtener un promedio superior a 10. Será desaprobado el que obtenga tres o más votos de 10 o menos, aunque el promedio pase de 10; y será aprobado el que tenga tres o más votos superiores, a 10, aunque el promedio no pase de esta cifra.

10.—El resultado del examen se comunicará al alumno inmediatamente después de la votación entregándole una papeleta con su nombre y calificativo.

11.—A los alumnos aprobados se les dará el mismo día una constancia escrita firmada por todos los miembros del jurado, la que deberán exhibir para matricularse en Letras o Ciencias.

12.—El jurado no puede funcionar si no están presentes los cinco miembros de que se compone. En caso de impedimento transitorio de algunos de los miembros nombrados por la Facultad de Ciencias o de Letras, el Decano respectivo lo reemplazará accidentalmente, debiendo ser el nombramiento ratificado por la Facultad respectiva y por el Consejo Universitario. Si el impedimento fuese del miembro nombrado por el Consejo Universitario, el nombramiento accidental será hecho por el Rector, debiendo ser ratificado por el Consejo Universitario. Si el nombramiento ocurriese mientras estuviesen rindiéndose los exámenes, el miembro del jurado accidentalmente elegido ejercerá sus funciones sin necesidad de ratificación.

13.—Los miembros de los jurados de ingreso percibirán la remuneración que les asigne el presupuesto de la Universidad.

14.—Cada año, una vez terminados los exámenes de ingreso, el jurado o jurados presentarán un informe escrito dando cuenta de sus labores, indicando las reformas que a su juicio deban hacerse en los cuestionarios o en el procedimiento del examen anotando sus observaciones acerca de la preparación de los aspirantes, los defectos de los planes y programas de la enseñanza secundaria y los demás puntos sobre que juzguen conveniente emitir su opinión.

Un ejemplar del informe se remitirá a la Facultad de Ciencias, otro a la de Letras y otro al Rector que dará cuenta de él al Consejo de las Facultades.

15.—Este Reglamento empezará a regir para los exámenes de ingreso de 1925.—Se publicará en folletos y en un diario de Lima.

Lima, 6 de octubre de 1924.

Regístrese y comuníquese.

(Firmado).—J. M. MANZANILLA.

*Arturo García.*

---

## CUESTIONARIOS

---

### Historia General

- 1.—El Egipto y el Nilo.—Influencia del medio físico en la civilización egipcia.
- 2.—Las clases sociales en Egipto.—Los sacerdotes, los guerreros y los escribas.
- 3.—Las grandes conquistas de los hebreos.—Hazañas de Josué y los jueces.—Reinado de David y sus grandes hechos.
- 4.—La civilización griega en los tiempos de Homero.—La guerra de Tebas.
- 5.—La legislación de Solón.—Las reformas de Clístenes.
- 6.—El siglo de Pericles.—Los grandes artistas, los poetas y los filósofos.
- 7.—Sócrates y su obra.—La retirada de los diez mil griegos.
- 8.—Epaminondas.—Batallas de Leutres y Martinea.
- 9.—Arato.—La liga aquea.
- 10.—El establecimiento del tribunado en Roma.—Cincinato
- 11.—Segunda guerra púnica.—Hazañas de Scipión en Africa.
- 12.—Los Gracos.—La ley agraria
- 13.—Gobierno de Marco Aurelio.—Los marcomanos y la legión fulminante.
- 14.—Gobierno de Aureliano.—Grandeza de Palmira. Zenobia.
- 15.—Constantino el Grande y su obra político-religiosa.
- 16.—Clovis.—Formación del imperio de los Francos.
- 17.—Mahoma y su doctrina.—Sucesores de Mahoma hasta Alí.

- 18.—Guerras de las investiduras.—Gregorio VII Enrique IV.
- 19.—Las peregrinaciones a Tierra Santa.—Primera cruzada.
- 20.—Felipe Augusto y Juan Sin tierra.—Batalla de Bouvines.
- 21.—Gengis Kan. — Su invasión. — Hazañas de Amurates y Mahomet II.
- 22.—Descubrimientos geográficos de los portugueses Bartolomé Díaz y Juan Cabot.
- 23.—Reinado de Luis XI y sus luchas con el feudalismo.
- 24.—Rivalidad de Francisco I y Carlos V.—Sus guerras.
- 25.—Lutero.—Su acción reformadora.—Sucesores de Lutero en la propagandá protestante.
- 26.—Revolución inglesa.—Carlos I y Oliverio Cromwell.
- 27.—Richelieu y su obra.—Su programa político.
- 28.—La Asamblea Constituyente en Francia en 1789.—Influencia de Mirabeau.—Declaración de los Derechos del Hombre.
- 29.—Influencia del partido jacobino en las asambleas francesas.—Condena a muerte de Luis XVI.
- 30.—Napoleón, general de los ejércitos de Italia.—Sus hazañas.—Paz de Campo Formio.
- 31.—Austerlitz.—El plan de batalla.—Consecuencias del triunfo.
- 32.—Napoleón III y sus guerras.
- 33.—Unidad Italiana.—Cavour y Víctor Manuel.

### Filosofía

- 1.—Psicología.—Objeto y contenido de su estudio.—Los fenómenos psíquicos.—Su clasificación.—Fenómenos intelectuales, afectivos y volitivos.—Diferencia entre los fenómenos psíquicos y los físicos.—La conciencia.—Método psicológico.
- 2.—La sensación. — Sus condiciones. — El estímulo.—Clases de sensaciones.—Medida de las sensaciones.—Ley de Weber.—Leyes de la sensación.—La percepción.—La imagen.—La idea.—Formación de las ideas generales.

- 3.—La asociación.—Sus clases.—Leyes de la asociación.—Asociación por semejanza.—Sus formas.—Asociación por contigüidad.—Sus formas.—Intentos para reducir las dos leyes a una.
- 4.—La memoria.—Su naturaleza.—Operaciones que supone un proceso completo de memoria.—Clases de memoria.—Tipos de memoria.—El recuerdo.—Sus clases.—Leyes de la memoria.—Enfermedades de la memoria.
- 5.—La imaginación.—Imaginación creadora e imaginación reproductora.—Formas de la imaginación creadora.—Factor inconsciente de la imaginación.
- 6.—La atención.—Su naturaleza.—Solidaridad de los elementos psíquicos en la atención.—Elementos de la atención.—Percepción y apercepción.—Clases de atención.—Atención espontánea y deliberada.—Atención externa e interna.—Grados de la atención.—Observación, contemplación, reflexión, meditación y éxtasis.—Atrofia e hipertrofia de la atención.
- 7.—El sentimiento.—Su diferencia de la sensación.—Clases de sentimientos.—Sentimientos elementales y superiores.—Las inclinaciones.—La simpatía.—La simpatía y la imitación.—La simpatía y la educación.—Las emociones.—Las emociones y sus manifestaciones orgánicas.—Las pasiones.—Leyes de las pasiones.
- 8.—La vida activa.—Actividad automática.—Actos espontáneos reflejos e instintivos.—La tendencia.—Actividad superior o libre.—Análisis del acto voluntario.—El hábito.—La abulia.—Los actos impulsivos.—Los movimientos semi-reflejos.
- 9.—Lógica.—Los términos.—Su extensión y comprensión.—Reglas para definir y clasificar los términos.—La proposición.—Cantidad y cualidad de las proposiciones.—División de las proposiciones.—Oposición de las proposiciones.—El silogismo.
- 10.—El método.—Su división.—Método de las ciencias físicas y naturales.—La observación, la hipótesis, la experimentación y la inducción.—La clasificación.—Método de las ciencias matemáticas.—La definición.—El axioma y el postulado.—



La demostración.—Método histórico.—La inducción histórica.—Fuentes de la historia.—El testimonio.—Crítica histórica.

- 11.—Moral.—Idea sumaria de los principales sistemas de moral.—La obligación.—La responsabilidad.—La sanción.—Clases de sanciones.—La sanción moral.
- 12.—Moral personal.—Deberes respecto de nosotros mismos.—Moral social.—Moral doméstica.—Deberes dentro de la familia.—Deberes respecto de los hombres en general.—La caridad y la justicia.—La solidaridad.—Moral cívica y política.—Deberes de los ciudadanos.—Deberes de los funcionarios.—Deberes respecto de la patria.

### **Constitución.—Derecho usual.—Educación Cívica y Religiosa**

- 1.—La Nación y el Estado.—Fines del Estado.—Derechos del Estado.—La Soberanía.—El principio de las mayorías.—Representación de las minorías.
- 2.—Garantías constitucionales.—Derechos amparados por la Constitución del Perú.  
La propiedad: modos de adquirirla.—Sucesión legal.—Testamento.
- 3.—La nacionalidad y la soberanía. — El sufragio.—Grados.—Procedimiento en el Perú.  
Registros Civiles.
- 4.—Formas de Gobierno.—Régimen parlamentario y régimen presidencial.—La Constitución del Perú en materia religiosa.—La Iglesia Católica.—Jesucristo.
- 5.—Poder Legislativo. — Su organización y atribuciones en el Perú.—Congresos Regionales.  
Leyes morales y civiles.—Pecados y delitos.—Derechos individuales y sociales.—Solidaridad.

- 6.—Poder Ejecutivo y Poder Judicial.—Organización y atribuciones.—El contrato.—Contratos más comunes.

### **Economía Política**

- 1.—Producción de la riqueza.—Objeto.—Agentes de la producción.—Modos como cooperan en la producción.
- 2.—El capital y el ahorro.—El empresario, el obrero y la maquinaria en la industria moderna.
- 3.—Distribución de la riqueza.—Partes que corresponden a cada uno de los factores que intervienen en la producción.
- 4.—Circulación de la riqueza.—El cambio.—Valor y precio.—La moneda y sus funciones.—El sistema monetario del Perú.
- 5.—El crédito.—Los Bancos.—Sus clases y sus funciones.—Apuntes sobre estas instituciones en el Perú.

### **Advertencia**

De acuerdo con el art. 1º del reglamento de exámenes de ingreso, en Geografía, en Historia del Perú y en Castellano no habrá cuestionarios y se examinará según los programas oficiales aprobados en febrero de 1924.

### **Aritmética**

- 1.—Definición de número entero y fraccionario, abstracto y concreto.—Sistema decimal de numeración.
- 2.—Transformación de fracciones comunes en decimales y viceversa.
- 3.—Adición, sustracción, y multiplicación y división de números enteros y de fracciones decimales.—Manera de comprobar estas operaciones por los procedimientos más generalmente usados y conocidos.—Ejecución de multiplicaciones y divisiones por procedimientos abreviados.—Teorema sobre la

multiplicación: el orden de los factores no altera el producto.—Teoremas sobre la división: efectos de la multiplicación o división de dividendos y divisor o de ambos por un número cualquiera.

- 4.—Divisibilidad de los números.—Teoremas generales sobre divisibilidad y caracteres de divisibilidad por 2 y por 5, por 4 y por 25, por 8 y por 125, por 3 y por 9. (con demostración).
- 5.—Máximo común divisor de dos o más números: manera de encontrarlo y demostración de los principales teoremas referentes a él.
- 6.—Números primos.—Principales teoremas referentes a ellos.—Mínimo múltiplo común.
- 7.—Propiedades de los quebrados, simplificación, reducción a un común denominador y ejecución de las cuatro operaciones.
- 8.—Potencias y raíces.—Cuadrado y raíz cuadrada de un número entero, de una fracción decimal y de un quebrado común.—Teorema: un número entero que no es el cuadrado de un número entero, tampoco podrá serlo de un quebrado ni de un número mixto.
- 9.—Fracciones decimales periódicas y sus generatrices.
- 10.—Sistema métrico decimal.—Principales medidas antiguas y sus equivalencias con las métricas; las medidas españolas e inglesas de longitud, peso, capacidad, etc.
- 11.—Razones y proporciones: demostración de sus principales propiedades.—Regla de tres simple y compuesta, interés simple, descuento corriente y legal, compañía, aligación o mezcla.
- 12.—Regla de falsa posición simple o doble.

### Algebra

- 13.—Definiciones generales.—Adición y sustracción.

Multiplicación y división.—Divisibilidad de un polinomio por el binomio  $(x-a)$ .

14.—Fracciones algebraicas.

Teorema: Toda cantidad con exponente cero es igual a la unidad. Teorema: El exponente de una cantidad cambia de signo cuando pasa del numerador al denominador o viceversa.

15.—Elevación a potencias y extracción de raíces de monomios y de polinomios.

16.—Ecuaciones de primer grado con una incógnita.—Sistema de varias ecuaciones con otras tantas incógnitas.—Métodos de igualación, sustitución y reducción para el caso de dos ecuaciones con dos incógnitas.

17.—Ecuaciones de segundo grado con una incógnita.—Valores de los coeficientes, en relación con la suma y el producto de las raíces.—Descomposición de un trinomio de segundo grado en factores de primer grado.—Discusión de la ecuación de trinomio de segundo grado.—Discusión de la ecuación de segundo grado.—Ecuación bicuadrada.—Transformación de un radical doble en la suma de dos radicales simples.

18.—Progresiones aritméticas y geométricas.—Logaritmos, demostración de sus principales propiedades.—Usos de las tablas de logaritmos.—Intereses compuestos, anualidades y amortizaciones.

19.—Permutaciones, ordenaciones y combinaciones.—Binomio de Newton.

### Geometría

1.—Definiciones.—Teoremas generales sobre igualdad de ángulos y sobre perpendiculares.

2.—Triángulos.—Sus propiedades métricas más notables.—Igualdad de triángulos.—Triángulos rectángulos.

3.—Paralelas.—Ángulos determinados por una secante.

4.—Suma de los ángulos internos y externos de un polígono.—Paralelógramo.

5.—Teoremas sobre las circunferencias.—Medida de los ángulos.

- 6.—Problemas geométricos sobre las cuestiones precedentes: construcción de ángulos y de triángulos, trazado de perpendiculares, paralelas y tangentes.
- 7.—Líneas proporcionales.—Polígonos semejantes.—Problemas.—Polígonos regulares.
- 8.—Medida de la circunferencia.—Determinación del número  $\pi$ .
- 9.—Áreas de los polígonos y del círculo.
- 10.—Nociones sobre la elipse, la parábola y la hipérbola.
- 11.—*Geometría del espacio*.—Teoría de la recta y del plano en sus diversas posiciones mútuas.—Planos perpendiculares.—Ángulos diedros y poliedros.
- 12.—Propiedades generales, área lateral y volumen del prisma y de la pirámide.—Nociones sobre la simetría.—Semejanza de poliedros.
- 13.—Propiedades generales, área y volumen del cilindro y del cono.
- 14.—Esfera: teoremas generales: propiedades de los triángulos esféricos; área y volumen de la esfera.

### Trigonometría

- 15.—Definiciones generales.—Seno, coseno, tangente, cotangente, secante, cosecante. — Variaciones de las líneas trigonométricas.—Relaciones entre las líneas trigonométricas de un mismo ángulo.
- 16.—Seno, coseno, tangente y cotangente de la suma y de la diferencia de dos ángulos, en función de las líneas de estos ángulos.
- 17.—Transformar la suma de dos senos o cosenos en producto.
- 18.—Relaciones entre las líneas de un arco, las del arco doble y las del arco mitad.
- 19.—Relaciones entre las líneas trigonométricas de los ángulos de un triángulo y las longitudes de los lados del mismo. Resolución de triángulos rectángulos y oblicuángulos.

- 20.—Tablas de líneas trigonométricas, naturales y logarítmicas.  
—Su uso.

### Advertencias

En Aritmética, las principales propiedades y teoremas deberán poder ser demostradas por el examinado. Toda demostración rigurosa será aceptada; siempre que el alumno revele estar penetrado de su significación y de su espíritu. Por esto, las demostraciones que emplean de preferencia al razonamiento parecen preferibles a las que consisten en una sucesión de artificios y combinaciones de fórmulas y ecuaciones.

En Algebra y Trigonometría se dará gran importancia a la aptitud del examinado para efectuar operaciones tanto literales como numéricas, y al uso seguro y rápido de tablas y de líneas trigonométricas.

En Geometría los examinados deberán conocer las demostraciones clásicas de los teoremas, por geometría pura; no dando demostraciones algebraicas sino cuando ello sea absolutamente indispensable; pues las demostraciones de las propiedades geométricas de las figuras, cuando son deducidas por la sola geometría, penetran mejor en el espíritu del estudiante y desarrollan su intelecto en una dirección en que jamás podría hacerlo el Algebra, cuya orientación es distinta.

### Mineralogía y Geología

- 1.—Cuerpos cristalizados y amorfos, sus diferencias.—Cristales.—Definición.—Sistemas cristalinos.—Sus caracteres.
- 2.—Minerales principales de oro, plata, cobre y plomo.—Carbones.—Petróleo.
- 3.—Rocas.—Su definición y sus diversas clases.—Caracteres de las rocas eruptivas sedimentarias y metamórficas y elementos que las componen.

- 4.—Diversos modos como actúan las aguas para modificar la forma del terreno, aguas marinas, aguas continentales, superficiales, aguas subterráneas e islas.
- 5.—Volcanes, definición, origen, distribución y resultados de su actividad.
- 6.—Historia de la Tierra.—Las diversas épocas de la historia geológica y la manera como se han establecido.

---

## ANATOMIA HUMANA

---

### Fisiología Humana

- 1.—*Aparato de sostén.*—Esqueleto.—Partes que comprende el esqueleto.—Cabeza.—Tronco.—Extremidades.—Articulaciones.—Músculos.  
*Locomoción.*—Función de los músculos y función de la articulación.—La marcha.—La carrera.—Mecanismo de la locomoción.
- 2.—*Aparato digestivo.*—Partes de que consta.—Organos anexos a este aparato.  
*Digestión.*—Fenómenos mecánicos y químicos de la digestión.—Saliva, jugo gástrico, bilis, jugo pancreático y jugo intestinal.
- 3.—*Absorción.*—Metabolismo.—Anabolismo.—Catabolismo.—La nutrición de los tejidos.
- 4.—*Aparato respiratorio.*—Partes de que consta.  
*Respiración.*—Fenómenos mecánicos y químicos.—Aire.—Intercambio respiratorio.
- 5.—*Aparato circulatorio.*—Partes de que consta.  
*Sangre.*—Su composición.  
*Circulación de la sangre.*



- 6.—*Aparato urinario.*—Partes de que consta.  
*Orina.*—Papel que desempeña.
- 7.—*Aparato genital.*—Partes de que consta.  
*Fecundación.*
- 8.—*Sistema nervioso.*—Partes en que se divide.  
Sistema nervioso central.—Partes de que consta.  
Sistema nervioso periférico.—Partes de que consta.
- 9.—*Funciones del sistema nervioso:* Funciones del cerebro, del cerebelo, del bulbo, de la médula, de los nervios craneales y de los nervios raquídeos.  
Reflejo.—Psiquismo.—Subconciencia.—Conciencia.
- 10.—*Glándulas.*—Sus clases.  
Función de las glándulas.
- 11.—*Unidad funcional y morfológica del organismo.*—Sistema nervioso, glándulas y sangre.

### Higiene

- 1.—Etimología.—Conceptos sobre higiene individual e higiene social.—Eugenia.—Higiene del espíritu.
- 2.—Higiene de la piel.—Baños.—Vestidos.—Peligros de la falta de higiene para el tegimento cutáneo y para la salud del individuo.
- 3.—Higiene del sistema locomotor.—Ejercicios físicos y deporte.—Elección científica del deporte según la edad, ocupación y aptitudes de individuo.
- 4.—Higiene del aparato respiratorio.—Aire.—Ambiente viciado.
- 5.—Higiene del aparato digestivo.—Higiene de la boca.—Higiene de los alimentos.—Ración alimenticia.—Enfermedades que pueden ser transmitidas por los alimentos impuros.
- 6.—El agua potable y el agua impura.—Contaminación de las aguas.—Purificación de las aguas.
- 7.—Las bebidas alcohólicas —Alcoholismo.—Sus consecuencias sobre el individuo y sobre la raza.—La lucha contra el alcoholismo.

- 8.—Higiene sexual.—Enfermedades venereas.
- 9.—Higiene del sistema nervioso y de la mente.—Necesidad de una disciplina y de una técnica para el trabajo intelectual. Grados del desarrollo mental.
- 10.—Higiene de la habitación.—Materiales de construcción.—Aereación.—Luz.
- 11.—Prevención de las enfermedades llamadas sociales.—Tuberculosis.—Sífilis.
- 12.—Enfermedades producidas por parásitos del hombre.—Paludismo.—Disentería.—Sarná.—Tifus.—Modo de evitarlas.
- 13.—Animales domésticos y sus peligros.—Las enfermedades que pueden transmitir.

### Botánica y Zoología

- 1.—Historia Natural. — Partes que comprende.—Organización celular de la materia viva.
- 2.—Divisiones de la Botánica.—Botánica general y Botánica especial.
- 3.—Morfología.—Su división.—Citología.—La célula.—Histología.—Los tejidos.
- 4.—Sistema radical.—La raíz.—Clases de raíces.—Crecimiento y funciones de la raíz.—Estructura de la raíz típica.
- 5.—Sistema caulinar.—Tallo.—Partes del tallo.—Yemas.—Crecimiento del tallo.—Funciones del tallo.—Estructura del tallo típico dicotiledoneo.
- 6.—Sistema foliar.—Hojas.—Partes de que se componen las hojas.—Clases de hojas.—Disposiciones de las hojas sobre el tallo.—Diversas funciones de las hojas.—Estructura de las hojas.—La clorofila.—La savia.
- 7.—Aparato reproductor.—Reproducción de las fanerógamas.—La flor y sus partes.—Morfología de la flor.—Organos de reproducción.—Estambres.—Polen.—Pistilo.—Ovulo.—Formación de la semilla.

- 8.—Talofitas.—Su división.—Algas.—Hongos.—Líquenes.
- 9.—Bacterias.—Sus principales tipos.
- 10.—Criptógamas vasculares.—Sus principales especies.—Su reproducción.
- 11.—Espermatofitas o Fanerógamas.—Sus grandes divisiones.—Astigmadas o Gimnospermas.—Estigmadas o Angiospermas.—Monocotiledoneas.
- 12.—Dicotiles.—Divisiones.—Especies principales.
- 13.—Zoología.—Nociones generales.
- 14.—Clasificación de los animales.—Protozoarios y metazoarios.
- 15.—Protozoarios.—División en clases de los protozoarios.
- 16.—Metazoarios.—Su división en clases.
- 17.—Nutrición de los metazoarios.—Circulación.—Locomoción.
- 18.—Principales tipos de Metazoarios.

### Física

- 1.—La materia y su constitución.—Molécula.—Atomo.—Estructura del átomo.
- 2.—Mecánica.—Fuerza.—Movimiento.—Trabajo y energía.—Gravedad.—Estética de los cuerpos pesados.—Máquinas simples.—Sistemas de unidades C. G. S.
- 3.—Estudio de los líquidos.—Principio de Pascal.—Equilibrio de los líquidos.—Presiones ejercidas por los líquidos en los vasos en que están contenidos.—Principio de Arquímedes.—Areómetros.—Alcoholímetros.
- 4.—Estudio de los gases.—Presión atmosférica.—Experimento de Torricelli.—Barómetros.
- 5.—Ley de Mariotte.—Manómetros.—Máquinas neumáticas.
- 6.—Densidad.—Densidad de los sólidos, de los líquidos y de los gases.
- 7.—Fonología.—Producción y propagación del sonido.—Movimiento vibratorio.—El sonido.—Movimiento ondulatorio.—Reflexión del sonido.—Eco.—Resonancia.

- 8.—Calor.—Termometría.—Termómetros y escalas termométricas.—Dilatación.—Temperatura absoluta.—Calor específico.—Teoría cinética de los gases.—Caloría.
- 9.—Cambios de estado.—Fusión y solidificación.—Disolución.—Osmosis.—Presión osmótica.—Soluciones coloidales.—Vaporización y evaporación.—Ebullición.
- 10.—Fotología.—Reflexión de la luz y sus leyes.—Espejos.—Refracción de la luz y sus leyes.—Prismas.—L.
- 11.—Estudio de los lentes.
- 12.—Dispersión de la luz.—Luz polarizada.—Polarización rotatoria.
- 13.—Instrumentos de óptica.
- 14.—Electricidad.—Interpretación de los fenómenos eléctricos.—Cuerpos electrizados.—Ley de las atracciones y repulsiones eléctricas.
- 15.—Potencial y capacidad eléctrica.—Condensadores.
- 16.—Máquinas eléctricas.
- 17.—La corriente eléctrica en los metales.—Pila eléctrica.—Ley de Ohm.—Energía de la corriente.—Ley de Joule.
- 18.—Corriente eléctrica en los gases.—Tubos de Geissler.—Tubos de Crookes.
- 19.—Liberación espontánea de la energía intraatómica.—Radioactividad inducida.—Emanación.
- 20.—Energía cinética del éter.—Campo magnético.—Campo magnético de la tierra.—Declinación.—Inclinación.
- 21.—Inercia del éter.—Inducción electromagnética.—Corrientes inducidas.—Carrete de inducción.
- 22.—Oscilaciones del éter.—Onda electromagnética.—Onda hertziana.—Telegrafía sin hilos.

### Química

- 1.—Fenómenos químicos.—Afinidad.—Reacción.—Elementos y cuerpos compuestos.—Símbolos.—Fórmulas.—Ecuaciones químicas.—Análisis y síntesis.

- 2.—Hipótesis de Avogadro y de Ampere.—Molécula gramo.
  - 3.—Combinación y mezcla.—Mezcla y fase.
  - 4.—Valencia de los átomos.—Fórmula de constitución.
  - 5.—Reacciones limitadas e ilimitadas.—Equilibrio químico.—Disociación.—Calor de reacción.—Principio de los trabajos moleculares.—Teorema del estado inicial y del estado final.—Ley de Berthelot.—Reacciones fotoquímicas.
  - 6.—Electroquímica.—Teoría de los iones.—Principios de la disociación electrolítica de Arrhenius.—Funciones, ácida, básica y neutra.
  - 7.—Nomenclatura y notación químicas.—Taxonomía química.
  - 8.—Hidrógeno y elementos halogenados.
  - 9.—Oxígeno.—Agua.—Aire atmosférico.
  - 10.—Azufre.—Nitrógeno.
  - 11.—Fósforo.—Arsénico.
  - 12.—Cuerpos radioactivos.—Radioactividad.
  - 13.—Tetravalencia del carbono.—Fórmulas de constitución.—Radicales orgánicos.
  - 14.—Carburos de hidrógenos.—Derivados haloideos de los carburos.
  - 15.—Función alcohol.
  - 16.—Función aldehído.—Función acetona.
  - 17.—Función ácido.
  - 18.—Azúcares.
  - 19.—Hidrocarburos bencénicos.—Función fenol.—Acido fénico.—Acido tánico.
  - 20.—Compuestos nitrogenados.—Anilina.—Terpenos.
- 
-

# INDICE

## del 3er. y 4o. trimestre del año 1924.

---

MATERIAS Y AUTORES	PÁGINAS
Los impuestos sobre la renta.—Hernando de Lavalle.....	3—60
Programa analítico de Economía Política y Legislación Económica del Perú. (Continuación).—J. M. Manzanilla.....	61—80
Instituciones Pacifistas. El Arbitraje en la Historia.—José Jacinto Rada.....	81—146
Chloris Cuzcoensis. Algunas plantas del Departamento del Cuzco. F. L. Herrera.....	147—169
Legislación Obrera Internacional, principalmente desde el punto de vista Americano.—Fernando Sánchez de Fuentes.....	170—197
Renuncia del señor Rector Dr. Manuel Vicente Villarán.....	198—208
Cátedra de Economía Política y Legislación Económica del Perú.....	209
Fallecimiento del Dr. Felipe de Osma.....	210—222
Homenaje al Centenario de Ayacucho.—Luis Varela y Orbegoso.....	225—232
Un Faraón, una tumba, una época.—Jorge Cabral.....	233—240
El Billeto de Banco en el Perú, y sus proyecciones económicas y jurídi- cas.—L. Alzamora S.....	241—280
Programa del Curso de «Filosofía de la Educación.—Luis Miró Quesada	281—310
Evolución y concepto actual de la Geografía Moderna.—Ricardo Bus- tamante y Cisneros.....	311—374
Instituciones Pacifistas. El Arbitraje en la Historia.—José Jacinto Rada. (Continuación).....	375—403
Cartas de Bolívar a Unánue.....	404—417
Sépelio del Dr. don Ignacio La Puente.....	418—423
Cuadros Estadísticos de lecciones dictadas durante los meses de Abril a Noviembre del año próximo pasado. En las Facultades de Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Naturales, Ciencias Políti- cas y Económicas, Filosofía Historia y Letras, Instituto de Odontología, Instituto de Farmacia.....	424—471
Reglamento y Cuestionario para los Exámenes de Ingreso.....	472—489

# LA REVISTA UNIVERSITARIA

---

Se agradecerá el canje de las publicaciones literarias o científicas que reciban nuestra REVISTA, así como el envío de periódicos, catálogos, etc. de los Centros de instrucción o Corporaciones, a quienes puede interesar nuestro comercio intelectual.

En la Sección Bibliográfica se dará cuenta de las publicaciones recibidas y, a juicio de la Dirección, se redactará una nota, más o menos extensa sobre los libros de que se envíe doble ejemplar.

## SUSCRIPCIONES:

En Lima y en todo el Perú.

Al trimestre.....	S.	1.50
Cada número.....	,,	1.50
Cada número atrasado.....	,,	2 —

Fuera del Perú.

Al semestre, adelantado.....	,,	6 —
Al año.....	,,	10.00

Se reciben suscripciones en los lugares de venta: Librería Gil, Librería Moreno, Librería de San Pedro de Sanmartí y C<sup>ª</sup>, Librería Rosay, Merced.





